

IIDH

Instituto Interamericano
de Derechos Humanos



Prevención del acoso escolar *Bullying y Cyberbullying*

Texto autoformativo y multimedia



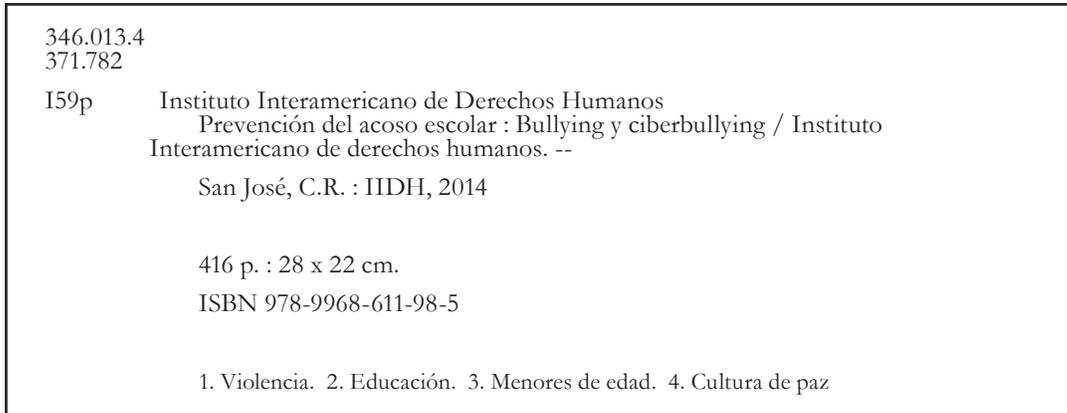
PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR
BULLYING Y CIBERBULLYING

TEXTO AUTOFORMATIVO Y MULTIMEDIA

Instituto Interamericano de Derechos Humanos

Con el apoyo de:

Gobierno de Australia
Embajada de Australia en México
Programa de Ayuda Directa
Ministerio de Educación Pública de Costa Rica



Las ideas expuestas en este libro son de exclusiva responsabilidad de las personas autoras y no corresponden necesariamente con las del IIDH o las de sus donantes.

Se permite la reproducción total o parcial de los materiales aquí publicados, siempre y cuando no sean alterados, se asignen los créditos correspondientes y se haga llegar una copia de la publicación o reproducción al editor.

El Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) agradece a la Embajada de Australia en México por el apoyo que nos brindaron, a través de su Programa de Ayuda Directa, para la producción del Libro Autoformativo y Multimedia sobre Prevención del Acoso Escolar

Equipo productor de la publicación:

José Thompson J.
Director Ejecutivo del IIDH

Dina Rodríguez
Coordinadora General del Proyecto

Arnobio Maya Betancourt
Autor

Larissa Segura
Asistente de Coordinación y Monitoreo

Marisol Molestina
Corrección de Estilo

Xiomara Blanco
Ilustraciones

Marialyna Villafranca
Diseño, Diagramación y Artes finales

Rodrigo Soto
Guión y Dirección del Video

Imprenta y Litografía Versalles S.A.
Impresión

Agradecimientos:

Ministerio de Educación Pública de Costa Rica
Dirección de Vida Estudiantil
Programa Nacional de Convivencia

Liceo Experimental Bilingüe la Trinidad de Moravia
Director: Dr. Armando Chacón Mora
Auxiliar Administrativa: Evelyn Álvarez Rodríguez
Alumnos y personal

Índice General

Presentación	7
SECCIÓN I. Guía para el estudio del libro autoformativo y multimedia .	11
Unidad I. Guía para el uso del material autoformativo	14
Unidad II. Guía para el uso de videos y del CD-Rom.....	19
Unidad III. Relación con el Programa Nacional de Convivencia del Ministerio Educación Pública.....	21
SECCIÓN II: Acoso escolar: raíces, fundamentos teóricos y prácticas educativas	23
Unidad I. Reflexiones sobre violencia y agresividad	27
Unidad II. El acoso escolar – <i>bullying</i> - y el acoso cibernético - <i>cyberbullying</i> -.....	139
Unidad III. La disciplina escolar, el conflicto y su solución concertada y creativa	245
Unidad IV. La educación en derechos humanos	297
Unidad V. Cultura de paz	363
Autoevaluación general	415

Presentación

El Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) tiene el agrado de presentar el Texto Autoformativo y Multimedia: **Prevención del acoso escolar –bullying y cyberbullying–**. Este material educativo es una herramienta de aprendizaje, de reflexión y de trabajo sobre el fenómeno del acoso escolar. Tiene el propósito de contribuir a las discusiones teórico-conceptuales que lleven a promover las prácticas y cambios necesarios para construir colegios más seguros, en donde se manejen los conflictos de manera no violenta, se respeten los derechos humanos y se construya una cultura de paz, con el propósito de prevenir que este tipo de problemas se desarrollen y enquisten en las comunidades educativas.

Recientemente, se ha incrementado la preocupación de educadores, educadoras, padres y madres de familia por los actos de violencia que se dan en los centros educativos. El acoso escolar o *bullying* es una de las formas de violencia que más afecta a estudiantes de todas partes del mundo; prevenirlo representa un gran desafío. El *bullying* se da de manera escondida, encubierta y silenciosa; muchas veces solo es visible cuando ya es muy tarde.

El Texto Autoformativo y Multimedia consta de dos tipos de materiales: un libro de texto impreso para docentes y 4 discos audiovisuales. Los discos presentan tres videos didácticos, motivadores sobre el tema:

- El Video 1. El *bullying* nos afecta.
- El Video 2. El *bullying* nos afecta, versión para personas con discapacidad auditiva (lengua de señas costarricense, LESCO).
- El Video 3. Producido por el Ministerio de Educación Pública de Costa Rica (MEP) para complementar el material que se presenta con el texto.

Además, dentro del paquete de materiales se incluye 1 CD-Rom, con la versión digital del texto impreso. Éste se divide en dos secciones: la primera está dirigida a apoyar al personal docentes en el aprendizaje y la práctica del tema mediante la modalidad autoformativa; brinda las guías para el mejor uso de todo el material. La segunda contiene cinco unidades, que ofrecen las bases teóricas y prácticas para la mejor comprensión, abordaje y puesta en ejecución del tema central del libro.

El texto impreso se divide en dos Secciones:

La **Sección I**, Guía para el estudio del libro autoformativo; es el material de apoyo a docentes para utilizar el libro autoformativo de manera eficiente; consta de 3 Unidades:

Unidad I. Guía para el uso del material autoformativo.

Unidad II. Guía para el uso de videos y del CD-Rom.

Unidad III. Relación con el Programa Nacional de Convivencia del Ministerio de Educación Pública.

La **Sección II**, Acoso escolar: raíces, fundamentos teóricos y prácticas educativas; presenta el contenido teórico y práctico del tema principal del libro, está compuesta de 5 Unidades:

Unidad I. Reflexiones sobre violencia y agresividad.

Unidad II. El acoso escolar –*bullying*- y el acoso cibernético o en línea –*cyberbullying*-

Unidad III. La disciplina escolar, el conflicto y su solución concertada y creativa.

Unidad IV. La educación en derechos humanos.

Unidad V. Cultura de Paz.

Para entender la importancia del acoso escolar – *bullying* y *cyberbullying* –, la Unidad I del libro resalta la necesidad de entender el contexto y el ambiente que permean la cultura y la vida de los seres humanos, pues ninguna manifestación social aparece de manera espontánea. Luego se presenta el tema de la violencia, su origen, teorías y tipologías, en el entendido de que el ciclo de violencia se reproduce de diferentes maneras. Se pasa luego a revisar la situación específica de las personas jóvenes, cuestionando el mito de que la adolescencia es una etapa de la vida conflictiva, difícil y propensa a la violencia. Se da un espacio particular a la presión que ejercen los medios de comunicación y el impacto que tienen sobre las personas jóvenes, sobre todo cuando transmiten y apoyan ciertas formas de violencia.

A continuación se presenta la violencia en el mundo, como una triste realidad que la sociedad enfrenta todos los días. Las noticias informan cotidianamente acerca de sobrecogedoras experiencias de violencia en todos los niveles, muchas veces de manera indiferente y fría. En América Latina, por lo general, se discute la violencia en un ambiente sesgado, que no reconoce las fuerzas que influyen sobre su incremento; la sociedad igualitaria del pasado está peligrosamente dando paso a otros niveles de violencia, ante lo cual se crean leyes y normativas que atienden a diferentes sectores de manera preventiva. Pero éstas no son suficientes. Así, la violencia llega a los centros educativos, espacio en el que, como en una caja de resonancia, se refleja y repercute todo lo bueno, regular y malo que ocurre en la sociedad.

La Unidad II presenta el tema central, el acoso escolar o *bullying* como fenómeno social que supone un comportamiento agresivo y prepotente contra pares, quienes son frecuentemente intimidados, manipulados y amenazados, muchas veces frente a otros colegas quienes observan y no hacen nada por evitarlo. Así, el *bullying* es una de las nefastas expresiones de la violencia en el centro educativo y está focalizado en las relaciones interpersonales entre iguales. Estos actos de violencia nacen muchas veces de las bromas y burlas dirigidas a alguien visto como más débil; aunque en general surgen como actos inocentes y sin importancia, se dan de manera frecuente y van creciendo sin límite hasta degenerar y convertirse en el espejo de otros tipos de violencia, más enraizadas en la sociedad.

En esta Unidad se detalla el origen, características y tipos de acoso escolar, así como las serias consecuencias, físicas, emocionales y psicológicas que provoca. También, se da atención a la nueva modalidad de acoso digital o *cyberbullying*, como versión moderna de este fenómeno, que hace uso del desarrollo de la tecnología y

las redes sociales. Su propósito es el mismo que el del *bullying*: pretende humillar, ofender y someter a la víctima; lo que cambia es el medio, la intensidad del daño y la magnitud de la difusión, en consecuencia sus efectos son de mayor alcance y por lo tanto, más perjudiciales.

Para prevenir que el fenómeno ocurra, aquí se proponen tres alternativas de intervención frente al *bullying* y al *ciberbullying*. Éstas se refieren al manejo de los conflictos por medios no violentos, a la aplicación de la educación en derechos humanos y a la construcción de una cultura de paz.

La Unidad III se refiere al manejo de los conflictos por medios no violentos. Inicia con el desarrollo de la disciplina, desde su perspectiva moderna, como una construcción colectiva, convenida por las partes y respetada por todas las personas involucradas. Igualmente, contempla el conflicto y su manejo a través de la solución concertada y creativa. El conflicto se presenta como una expresión normal y cotidiana de la vida en comunidad, que enriquece las relaciones humanas; su buen manejo permite el crecimiento, avance y fortalecimiento de las personas. La solución del conflicto se sustenta en el hecho de que nuevos conflictos necesitan de nuevas interpretaciones, de nuevos métodos y nuevas soluciones, para superar la violencia y construir sociedades donde prevalezca la seguridad y la tranquilidad. Se introduce la preparación concertada del Manual de Convivencia, que servirá de guía para establecer una atmósfera en donde exista respeto y sana coexistencia.

La Unidad IV plantea el desarrollo de la educación en derechos humanos en los colegios como una de las alternativas para prevenir el fenómeno del *bullying*. Se proponen dos enfoques: uno desde la plena realización del derecho a la educación, que se refiere al Plan de Acción de Educación para Todos como propulsor de una educación integral; otro, a través de la formación en valores contenidos en los instrumentos internacionales de derechos humanos, que son consustanciales a la ética de estos derechos.

La Unidad V presenta el significado de la paz, tanto a nivel personal como local e internacional, así como el desafío de la construcción de una cultura de paz dentro de los centros educativos. Se desarrolla el tema de la convivencia como vía para establecer formas armónicas de vida sana entre todas las personas que integran la comunidad educativa. Se trata de una tarea de todos y todas.

Cada unidad del libro presenta una serie de actividades que se recomienda utilizar en el aula. Sin embargo, es mucho más importante que cada docente diseñe sus propias actividades de acuerdo a la realidad local, en uso de su experiencia. Esto mejorará sus posibilidades de dar buena atención al fenómeno del acoso escolar. De una u otra manera, es necesario que desde la institución educativa se haga un alto y se diga: NO MÁS al acoso escolar o *bullying*.

El Texto Autoformativo que presentamos es relativamente sencillo. Se basa en información documentada, en investigaciones serias que describen la realidad de un fenómeno que es parte del ciclo de violencia de la sociedad mundial, nacional y local. Se trata de un fenómeno que afecta física, emocional y psicológicamente a niños, niñas, adolescentes y, más adelante, a las personas adultas.

Cuando todo el libro haya sido revisado, analizado y comparado con la realidad conocida, la persona lectora habrá llegado a sus propias conclusiones sobre la situación en su centro educativo, planteándose los cambios necesarios. Hay alternativas para tomar acción y organizar a la colectividad educativa con la meta de establecer comunidades que respeten los derechos humanos y cuiden la seguridad de sus integrantes, para permitir la convivencia en paz y armonía.

Quiero aprovechar esta ocasión para agradecer a la Embajada de Australia en México por habernos dado la oportunidad de desarrollar el Libro que aquí presento, a través de su Programa de Ayuda Directa. A su vez, éste material didáctico representa un apoyo a los esfuerzos que llevan adelante las instituciones educativas, como es el caso del Ministerio Educación Pública de Costa Rica para prevenir el fenómeno del acoso en los colegios.

Igualmente, quiero agradecer a las personas que integran el Programa Convivir del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica (MEP) por su apoyo y acogida a este proyecto, y por permitirnos incluir el material audiovisual que han preparado, pues es un complemento ideal, para acercar materiales educativos y beneficiar a educadores y estudiantes en general.

También deseo agradecer a mis colegas, a consultores y consultoras del IIDH, que con tanto empeño han trabajado para ofrecer un material de fácil acceso y de rico contenido conceptual y práctico. Es mi mejor deseo que este aporte sirva para atender una necesidad latente en nuestras comunidades educativas, al igual que para toda sociedad que aspire a convivir en paz y armonía.

*José Thompson J.
Director Ejecutivo IIDH*

SECCIÓN I

GUÍA PARA EL ESTUDIO DEL
LIBRO AUTOFORMATIVO Y MULTIMEDIA

Sección I

Guía para el estudio del libro autoformativo y multimedia

Objetivos de la Sección I

Generales

Ofrecer una visión general del Texto Autoformativo: sus objetivos generales y específicos, su importancia, contenidos y relación con el Programa Convivir del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica (MEP). Mostrar la metodología de formación – modalidad autoformativa –, así como el uso que se le puede dar al material audiovisual que se ha elaborado como parte complementaria del libro.

Específicos

1. Dar orientaciones sobre la estructura del Texto y cómo utilizar la modalidad autoformativa en la que se presenta el material.
2. Facilitar el aprovechamiento de una técnica (texto paralelo) para que quien estudie el Texto pueda reflexionar, construir, investigar y reforzar sus conocimientos, acercándose también a otras fuentes, complementarias a las que el libro propone.
3. Proporcionar una guía didáctica para hacer un uso adecuado y pedagógico del material audiovisual de apoyo que forma parte de la estructura de la obra.
4. Describir la conexión del libro y su uso en el marco del Programa Convivir del MEP.

Unidad I

Guía para el uso del Material Autoformativo

Estructura del Texto Autoformativo

El Texto Autoformativo ha sido estructurado de manera pedagógica en cinco (5) unidades complementarias. Tiene como finalidad el aprendizaje autónomo, es decir, está construida para la autoformación y no simplemente a manera de información o para el debate, como podría ser una obra general narrativa o de ensayo.

Cada unidad está dividida en segmentos: título, síntesis, tabla de contenido, objetivos generales y específicos, contenidos o desarrollo conceptual, referencias bibliográficas y autoevaluación del aprendizaje. A manera de anexo, cada una concluye con una muestra de actividades y recursos didácticos, los cuales constituyen una invitación a que las y los docentes que lo estudien creen otras actividades prácticas sobre la base de su contexto, conocimientos y experiencia, para afianzar en su alumnado el aprendizaje sobre la materia.

El material de esta obra está destinado, en primera instancia, al personal docente y directivo de las instituciones de educación secundaria del país. Con relación al personal docente, se estima que el mejor aprovechamiento del material lo tendrán quienes se desempeñan en el campo de las Ciencias Sociales, siempre desde la visión holística de que todos los y las docentes son responsables de la formación integral del alumnado. La cultura de paz, los derechos humanos y la convivencia son responsabilidad de toda la comunidad educativa, de la cual son parte también las y los alumnos, padres y madres de familia y la comunidad en general.

Cómo estudiar este material

Desde la perspectiva de la metodología de estudio, se ha sugerido un proceso de sistematización y práctica que se conoce como texto paralelo y que explicamos enseguida. Ésta se complementa con de la metodología que se deriva de la estructura autoformativa del material, dirigida a generar la participación activa de quien lo estudie, además de la motivación suficiente para reflexionar, construir conocimiento, contrastar saberes y experiencias, y mantener activo el pensamiento en función de la realidad del entorno y contexto en que se vive.

El **texto paralelo** es una herramienta que permite a quien estudia una obra didáctica, autoformativa o no, un aprendizaje consciente y activo, al tiempo que construye conocimiento y lo expresa, reelabora información, experimenta y hace aplicaciones cognitivas, recrea posibilidades, consulta diversas fuentes de conocimiento e incluso simula e inventa.

Al respecto Gutiérrez señala:

El texto paralelo es la forma tangible más a la mano para que el estudiantado compruebe e incluso evalúe su propio proceso de aprendizaje. En este sentido, el texto paralelo es el mejor testimonio del seguimiento exigido por todo proceso de aprendizaje³.

Según Gutiérrez, las características principales del texto paralelo son:

- *Posibilita formas prácticas y permanentes de observación, percepción y enfrentamiento crítico con la realidad. Se obliga a observar su contexto y a extraer información del mismo. La apropiación del tema va más allá de los mecanismos tradicionales de enseñanza.*
- *Logra del estudiantado una crónica, un relato y en definitiva un discurso sobre su propio desarrollo educativo. El texto paralelo ayuda a que la persona receptora pasiva de información, se convierta en sujeto activo de su autoformación.*
- *Favorece el ejercicio de muchas formas de expresión y muy en especial la expresión escrita. Se aprende a nadar nadando y a escribir escribiendo. A los autores y autoras de textos, es este uno de los logros que más les motiva a seguir adelante; porque estas destrezas expresivas hacen posible la creatividad, la elaboración de mensajes, la imaginación, la belleza expresiva.*
- *Estimula la reflexión y la dimensión crítica. El estudiantado no se expresa por expresarse, sino como resultado de un proceso de búsqueda y de reflexión que hace posible abstraer y recrear el conocimiento, ponerlo en práctica, relacionarlo con su actividad concreta, y compartirlo con los otros.*
- *La reflexión orienta a conocer los objetos desde su dimensión más íntima y profunda e induce a repensar los hechos de la realidad, a analizarlos y a interpretarlos.*
- *En la medida en que el texto paralelo ayuda a percibir, a informarse y a apropiarse del saber, favorece la investigación y la construcción del conocimiento en forma organizada, lógica y coherente⁴.*

3 Gutiérrez, Francisco, *Mediación pedagógica en la elaboración de libros de texto*. UNESCO, Impresora Obando, S.A., San José, Costa Rica, 1995

4 *Ibidem*.

Dados estos fundamentos, entremos a lo operativo del texto paralelo sugerido para el estudio de esta obra. Este proceso debe seguir en los siguientes puntos:

1. Después de leída y analizada la información anterior, entre al estudio de esta obra siguiéndola paso a paso en toda su estructura y secuencia. Antes de proceder, adquiera un cuaderno o libreta, que se utilizará para construir su texto paralelo también paso a paso, en la medida en que vaya avanzando en el estudio. Si así lo prefiere, puede construir su texto paralelo utilizando un computador, dependiendo de su gusto y de la habilidad que tenga en el manejo de esta importante herramienta tecnológica.

El texto paralelo en el cual la o el estudiante reflejará creativamente su proceso de estudio y aprendizaje, será tan importante, completo y de calidad como quiera la persona construirlo. Por ello no podemos determinar tamaño, volumen, cantidad de temas, conceptos y experiencias por desarrollar, porque eso depende de la persona misma, de su motivación, interés y responsabilidad, del curso o actividad formativa que realice y del proceso que gestione y escriba o construya en él.

2. La o el alumno irá estudiando su texto, unidad por unidad, tema por tema, subtema por subtema, y con base en las interrogantes y otras reflexiones e inquietudes que a lo largo se formulen, irá registrando en el texto lo que se le ocurre responder, reflexionar, construir, investigar, reconstruir, etc., haciendo la tarea con la visión de que está construyendo paralelamente un texto similar al que está estudiando.
3. Al finalizar el estudio, la persona habrá elaborado a su satisfacción un documento, su texto paralelo, el cual contendrá todo lo hecho, ejecutado o pensado, sentido y vivido durante su proceso de estudio.
4. Tanto al comienzo como durante el desarrollo del texto paralelo, puede agregarle recortes de periódicos o revistas, ilustraciones, gráficas o esquemas a su gusto, disponibilidad y según intereses y necesidades que vaya generando su proceso de aprendizaje. Esto se complica un poco si se decide utilizar el computador, debido al proceso de escaneo a que tendrá que someter algunos materiales que no provengan de sus archivos computacionales, de la web o de otras fuentes del ciberespacio.
5. Listo el cuaderno o diseñado el formato en el computador, introduzca la tabla de contenido, en la introducción al texto paralelo; no deje de analizar ninguno de estos elementos porque son muy importantes para contextualizar el estudio que usted está abordando. Su lectura y análisis contribuye a una mejor comprensión de lo que el texto se propone desarrollar.

6. Después, escriba y familiarícese con los objetivos generales que el libro propone e ingrese a la primera unidad. Utilice para su estudio técnicas como cuadros sinópticos, resúmenes, mapas conceptuales u otras técnicas gráficas. Apóyese en su texto paralelo, donde tiene consignada ordenadamente la estructura del libro. Aun cuando en éste se indican continuamente espacios de reflexión y otras actividades, lo que se espera es que usted no lo raye, aunque ahí lo sugiera. Esto permitirá que el libro impreso sirva para ser estudiado por otras personas.
7. Suponemos que usted no tiene problemas de disciplina para el autoestudio; sin embargo, si los tuviera, le recomendamos estudiar al comienzo jornadas cortas, media o una hora por ejemplo, e incrementarlas gradualmente, según su disponibilidad de tiempo libre o planificado para el estudio.
8. Cuando llegue a un cuadro o esquema o cualquier otra estrategia o representación que invite a reflexionar, o a otras actividades de aprendizaje propuestas en ese sentido, deténgase lo suficiente en él y desarróllelo como se le indique. Desde luego, en el texto paralelo deberá ir dejando testimonio de todo el proceso de estudio que realizará.
9. Continúe después a la segunda unidad y así sucesivamente, recorriendo todos sus elementos de manera ordenada, realizando todas las reflexiones y actividades mencionadas, incluida siempre la de la autoevaluación. Las autoevaluaciones, como todas las actividades, serán también registradas en el texto paralelo.

Esperamos que con las indicaciones anteriores, al final del tránsito cuidadoso por esta obra, usted tenga como resultado su propio texto, fuente de orgullo y satisfacción. Como ya indicamos, éste tendrá la calidad que usted, con su motivación e interés, sepa imprimirle. El texto hablará por usted, reflejará elocuentemente lo que usted logró con el estudio.

Estrategias de evaluación

Dada la naturaleza y estructura autoformativa del texto, se favorece también la autoevaluación. Esto no quiere decir que, en caso de utilizarlo como base para un proceso formativo acompañado de una persona (o personas) docente – curso regular o formal –, las instancias organizadoras sean las encargadas de hacer una valoración del trabajo de cada participante.

En cuanto a la autoevaluación, ésta se hará en tres momentos: primero, al finalizar cada unidad; después, al finalizar la Unidad V se

encuentra una Autoevaluación General del Aprendizaje, una especie de valuación sumatoria de todo el material estudiado. El último momento de autoevaluación se centra en el texto paralelo que cada persona realice: se recomienda que sea el o la estudiante quien diseñe la propuesta de autoevaluación y que, una vez realizada, la analice y valore, para finalizar con la producción de un breve informe. En el caso de que se trate de un curso regular o formal, el texto paralelo podría ser valorado por quienes organizan el curso.

Unidad II

Guía para el uso de videos

Naturaleza de los videos

Los videos se han preparado como apoyo y parte de este texto. Además de ser motivacionales sobre el tema de la violencia y el acoso escolar – *bullying y cyberbullying* –, buscan también sensibilizar sobre la materia, así como precisar y reforzar algunos conceptos fundamentales para la comprensión de la violencia, que tanta vigencia ha cobrado en las instituciones educativas, tanto del nivel primario como del secundario.

Se presentan tres videos:

- El Video 1. El *bullying* nos afecta.
- El Video 2. El *bullying* nos afecta, versión para personas con discapacidad auditiva (lengua de señas costarricense, LESCO).
- El Video 3. Producido por el MEP para complementar el material que se presenta con el texto.

Se incluye, dentro del paquete de materiales un CD-Rom con la versión digital del texto impreso, para que su contenido sea reproducido las veces que sea necesario.

Proceso pedagógico y didáctico para la utilización de los videos

Cualquiera de los videos se puede utilizar de dos maneras: como apoyo o complemento del estudio del libro o de manera independiente, para motivar, sensibilizar e informar a personas o grupos sobre el tema. En ese caso, lo primero que debe hacerse es identificar a la población a la cual iría dirigida la presentación. La planificación de la presentación de cualquiera de los videos tiene tres momentos: antes de la presentación, durante la presentación y después de la presentación. Veamos las actividades principales de cada uno de estas etapas:

Primera etapa: antes de la presentación

- Preparar el plan para la presentación. Éste debe incluir la definición de la población meta; la cantidad de participantes; el lugar, horario

y objetivos de la presentación; preparación de preguntas para el debate o análisis, y cualquier otra actividad previa que se considere pertinente.

- Preparar el ambiente adecuado donde se hará la presentación. Esto incluye la disposición de las personas que verán el video. Es esencial verificar la conexión eléctrica, la iluminación y la calidad y funcionamiento de los equipos que se utilizarán para presentar el video. Quien vaya a utilizar el video, docente u otro agente educativo o comunitario, debe ver y conocer el video previamente y verificar que esté en buen estado.

Segunda etapa: durante la presentación

- Supervisar y verificar la buena ubicación y comodidad de quienes verán el video.
- Crear un ambiente propicio para el grupo de espectadores y hacer la motivación (de qué trata el video y su importancia) e introducción al video. En este momento se enuncia el nombre del video, su propósito y algunos aspectos técnicos, como la duración y temas principales, a los cuales se invita a poner atención. Se explica también el proceso que se seguirá para la presentación, hasta concluir con un foro u otra actividad que la persona docente o agente educativo haya previsto en el plan de la actividad. También se harán algunas recomendaciones normativas especiales, como el silencio que hay que guardar, evitar las salidas del lugar, apagar los celulares y otros similares.
- Presentación del video.

Tercera etapa: después de la presentación

- La persona docente o facilitadora de la presentación, en diálogo con el grupo de espectadores, hará una reconstrucción del argumento u orden o secuencia temática de lo que el video presenta. Para enfatizar algunos puntos puede apoyarse en una pizarra o rotafolio.
- Foro final con el grupo de espectadores del video. Para esta parte se pueden preparar algunas preguntas motivadoras, tales como: ¿Qué fue lo que más les gustó del video? ¿Qué fue lo que menos les gustó? ¿Cuáles son los mensajes y enseñanzas principales que les deja? ¿Qué se podría hacer en las instituciones educativas para controlar la violencia y el acoso escolar?
- Para concluir la actividad, la persona docente o facilitadora debe llegar a algunas conclusiones derivadas del tema abordado y de la discusión en foro. Éstas deben consignarse en la pizarra o rotafolio.

Unidad III

Relación con el programa nacional de convivencia del MEP

El Ministerio de Educación Pública de Costa Rica, mediante Decreto No. 36779 MEP, firmado por un Vicepresidente de la República y el Ministro de Educación de turno, y fundamentado en la Ley 6229 del 2 de mayo de 1978, creó el Programa Nacional de Convivencia en Centros Educativos - Programa Convivir). Éste tiene como fin “el que la comunidad educativa – desde sus Centros de Convivencia – ejecute acciones que favorezcan que las personas que allí comparten sus vidas, crezcan y se desarrollen en toda su plenitud³.”

Ante la existencia de este Programa, el IIDH, con el apoyo de la Embajada de Australia en México y en el marco del Programa de Ayuda Directa, ha preparado este texto autoformativo y multimedia para la prevención del acoso escolar. El Programa del MEP y el Texto Autoformativo del IIDH tienen gran afinidad en su finalidad y objetivos, por lo que estas instancias han decidido que el IIDH colaborará de la siguiente manera:

1. Participando en algunas reuniones con el equipo central del MEP que lidera el Programa Convivir.
2. Analizando los materiales producidos por ambas instituciones e integrándolos dentro del paquete de materiales que ofrece el libro autoformativo y multimedia.
3. Utilizando el video producido por el Programa Convivir en los programas de capacitación y asesoría a directivos, docentes y otros integrantes de las comunidades educativas a las que pertenecen o donde se encuentran los colegios de educación secundaria.
4. Sirviendo de apoyo al MEP para la producción del texto y sus respectivos videos. Hacer una convocatoria a nivel nacional para la distribución del Libro Autoformativo y Multimedia.

³ MEP, *Programa Nacional de Convivencia en Centros Educativos, Convivir. Guía para la Formulación de la Estrategia de Convivencia en el Centro Educativo*. San José, Costa Rica, s/f.

SECCIÓN II

ACOSO ESCOLAR: RAÍCES, FUNDAMENTOS TEÓRICOS
Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS

Sección II

Acoso escolar: raíces, fundamentos teóricos y prácticas educativas

Objetivos de la Sección II

Generales

1. Proporcionar a educadores, orientadores, padres de familia y estudiantes de los centros educativos secundarios, reflexiones conceptuales sobre temas relativos al acoso escolar (bullying y ciberbullying).
2. Desarrollar estrategias pedagógicas y herramientas ágiles para prevenir y combatir los fenómenos del bullying y ciberbullying, basadas en:
 - Teorías del conflicto;
 - Doctrina de la educación en derechos humanos;
 - Construcción de una cultura de paz.

Específicos

1. Propiciar una sana convivencia entre el estudiantado de los centros educativos secundarios.
2. Facilitar el aprendizaje en ambientes libres de violencia.
3. Contribuir a la prevención del abandono escolar por razones de acoso.
4. Contribuir a la formación de personas responsables y críticas, que aborden los problemas de acoso escolar, en el marco de las teorías de conflicto social, con un enfoque de respeto a los derechos humanos y con la perspectiva de construir una cultura de paz.

UNIDAD I:

REFLEXIONES SOBRE VIOLENCIA Y AGRESIVIDAD

LOS SERES HUMANOS
NO NACEMOS
VIOLENTOS.
LA VIOLENCIA
NO ES INNATA
EN LOS SERES
HUMANOS



Tabla de Contenidos

Síntesis	33
Objetivos	34
Objetivo General	34
Objetivos Específicos.....	34
El contexto	35
Concepto de violencia	36
Origen de la violencia y sus teorías	41
Tipología de la violencia.....	49
Agresividad, violencia, conflicto, ira y terrorismo. Distinciones necesarias.....	60
La agresividad y la violencia.....	61
El conflicto	65
La Ira.....	69
El Terrorismo	72
Psicosociología de la violencia.....	76
Medios de comunicación y violencia.....	82
Jóvenes y violencia	91
Violencia en el mundo.....	98
Violencia en Costa Rica	102

Violencia en las instituciones educativas	108
Concepto y dinámica de la institución educativa.....	108
Adolescentes y violencia en la institución educativa.....	109
Definición de la violencia en el centro educativo	111
La dinámica de la violencia en el centro educativo	113
El momento de la solución de los problemas de violencia en la institución educativa.....	114
Resumen del contenido de la unidad	117
Referencias bibliográficas.....	118
Autoevaluación del aprendizaje.....	124
Actividades y recursos didácticos.....	126

Síntesis

Por razones fundamentalmente de carácter educativo, hemos decidido abordar el tema del acoso escolar – bullying y ciberbullying – en las instituciones educativas desde su referente contextual, por ser un aspecto imprescindible para la discusión. Igualmente, presentaremos y analizaremos algunos asuntos esenciales sobre la violencia y sus diferentes formas de expresión.

La primera unidad comienza con una aproximación a la compleja tarea de definir la violencia. Diversos autores han hecho valiosos aportes, así como la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); todos ellos han contribuido con sus atinadas recomendaciones al desarrollo y a los nuevos planteamientos sobre la materia.

La violencia es un problema complicado, tanto para las ciencias positivas – Biología, Etología, entre otras – como para las Ciencias Sociales y Humanas. Sabemos que no existe una sola verdad, una verdad absoluta y universal. Esto es imposible de acuerdo con la dialéctica y al pensamiento complejo y, a partir de esta constatación, surgen diversas teorías. Éstas deben conocerse y valorarse para tenerlas como apoyo en la toma de las decisiones que el tema amerita. Un claro manejo de estas teorías permitirá contribuir a la prevención de la violencia desde la Educación.

En esta unidad también presentamos otros temas conceptuales, tales como la relación entre violencia y agresión o agresividad, términos que, muchas veces, se usan indiferenciadamente en la cotidianidad académica y social. Luego hacemos un abordaje de la psicología de la violencia, así como del rol protagónico que juegan la radio, el periódico, la televisión, internet y otros medios, en la provocación y estimulación a la violencia. También presentamos, cómo están involucrados en este fenómeno las y los jóvenes y adolescentes.

Sigue una breve discusión sobre algunas formas de violencia en el mundo, en Costa Rica y en la institución educativa como tal, en la medida de que se trata del escenario principal en el que se desarrolla el fenómeno del acoso escolar o bullying y su versión más moderna, el ciberbullying.

A modo de cierre se registra una útil bibliografía, base para el desarrollo de esta unidad, un ejercicio de autoevaluación de lo aprendido y una sección con actividades y recursos didácticos que se sugieren al personal docente para el tratamiento del tema, tanto en el currículo como en la práctica de la educación secundaria.

Objetivos

Objetivo General

Ubicar el acoso o *bullying* en el marco conceptual y contextual de la violencia, mediante diversos conceptos y experiencias, para lograr una mejor comprensión, orientación y su abordaje en las instituciones educativas del nivel medio o secundario.

Objetivos Específicos

1. Conceptuar brevemente las implicaciones que tiene definir la violencia y determinar por qué.
2. Construir un concepto de violencia que sea fácilmente comprendido por jóvenes y adolescentes, partiendo de las diferentes ideas y experiencias del o de la docente.
3. Construir un cuadro sinóptico sobre las principales teorías relativas al origen de la violencia.
4. Elaborar un mapa conceptual sobre los tipos de violencia más representativos.
5. Construir un breve paralelo entre la violencia y la agresión o la agresividad.
6. Explicar los elementos constitutivos principales de una psicología de la violencia.
7. Explicar por qué la radio, el periódico y otros medios, contribuyen a estimular la violencia (breve ensayo no mayor a dos páginas).
8. Identificar las causas principales que originan la violencia en el mundo y en Costa Rica (se deben utilizar fuentes recientes, localizables en internet).
9. Proponer de manera sinóptica, un plan educativo para prevenir la violencia en las instituciones educativas de educación secundaria (teniendo en cuenta el papel que usted desempeña en la educación secundaria de su país).

El Contexto

Según Edgar Morin y otros autores, los conceptos se construyen teniendo al contexto como un referente fundamental e ineludible. El contexto integra todas aquellas situaciones de orden social, político, religioso o económico, ya sean físicas o simbólicas, que rodean y condicionan un hecho determinado.

El conocimiento de las informaciones o elementos aislados es insuficiente. Hay que ubicar las informaciones y los elementos en su contexto para que adquieran sentido. Para tener sentido la palabra necesita del texto que es su propio contexto y el texto necesita del contexto donde se enuncia. Por ejemplo, la palabra “amor” cambia de sentido en un contexto religioso y en uno profano; y una declaración de amor no tiene el mismo sentido de verdad si está enunciada por un seductor o por un seducido¹.

Esta reflexión se relaciona con el acoso escolar o *bullying* y con los diferentes conceptos y prácticas que lo sustentan. El contexto nacional y local condiciona las manifestaciones escolares, dentro de las que se produce y reproduce el acoso o *bullying*. Como señala Maribel Masís:

En realidad la violencia es un fenómeno social que excede la problemática de los centros educativos. En las escuelas, pero también en las calles, en muchas familias, en los escenarios de la política, en los medios de comunicación, en general estamos viviendo en una sociedad que se caracteriza por la manifestación constante de conductas agresivas en numerosos de sus ámbitos².

La violencia en la institución educativa y el acoso escolar o *bullying* no son fenómenos intempestivos o que de pronto aparecen por generación espontánea: se derivan del ambiente de violencia que se registra en la sociedad y que se ha acentuado, cada vez más, en los últimos tiempos.

¿Está usted de acuerdo o no, con esta percepción? ¿Por qué? Regístrelo en su texto paralelo. Además, tome un periódico y durante tres días continuos registre y analice los hechos de violencia que allí se presentan. ¿Qué reflexiones y comentarios tiene sobre dicha situación?

1 Morin, Edgar, *Los siete saberes necesarios de la educación del futuro*. Cooperativa Editorial Magisterio. Bogotá, Colombia, 2001.

2 Masís Muñoz, Maribel “Violencia en la escuela: ¿un reflejo de la sociedad?” en: Revista Educación y Desarrollo Humano Nuevo Milenio, Año I, N° 4, San José, Costa Rica, Julio-Agosto-Septiembre, 2006.

Según muestran diversas investigaciones, la violencia es un fenómeno que ha acompañado al ser humano y a la sociedad prácticamente desde sus orígenes. Pero, ¿esto implica afirmar que las personas son violentas por naturaleza? ¿La violencia está afianzada en los genes y en la especie humana? Indique en qué fundamenta su respuesta. Acuda para ello a su texto paralelo.

Esta discusión se ha mantenido durante mucho tiempo entre las preocupaciones de las y los profesionales en Biología, Antropología, Etología, Sociología, así como Psicología, Educación e incluso, Historia. Por ello se intentará aquí un acercamiento al concepto de violencia, sus orígenes y tipos, su diferencia o relación con la agresividad, y se verá lo que comprende la psicología de la violencia, entre otros temas que seguramente le serán de utilidad.

Concepto de violencia

Comencemos con una exploración de sus conocimientos y la experiencia que usted tiene en este campo. Sus aportes como ser humano y como profesional de la Educación son muy valiosos.

Pregúntese y responda en su texto paralelo: ¿qué es la violencia para usted? ¿Qué, por qué y cómo se origina la violencia? ¿Qué tipos o clases de violencia distingue usted? ¿Es lo mismo la violencia que la agresividad? ¿Por qué? Ilustre esto último con un ejemplo tomado de su vida cotidiana.

Luego de la importante reflexión realizada, se hacen a continuación unas contribuciones a lo que usted ya conoce sobre el tema.

Definir la violencia de manera concreta no es tarea fácil dado que todas las sociedades conocen la violencia y, por lo tanto, varían mucho de un lugar a otro el reconocimiento de sus circunstancias, el contexto en que se manifiesta, su naturaleza y su aceptación social. Sin embargo, este no es impedimento para afirmar que, cuando se pretende planificar programas educativos y preventivos sobre la violencia, es necesario comprender el contexto y aproximar algún concepto para adaptar la intervención a la población destinataria.

Es muy frecuente encontrar que el fenómeno de la violencia tiene una presencia constante en la vida cotidiana de las personas, de

las comunidades y de las instituciones, como la escuela, el colegio o la universidad. Igualmente se da en la vida de quienes gobiernan, de quienes investigan y, de manera muy acentuada, está presente en los medios – periódicos, televisión, radio e internet – no sólo porque hay que llenar espacios o construir escenarios noticiosos, sino porque, querámoslo o no, la violencia como hecho concreto, operacional, se ha constituido en una constante y en una central preocupación en nuestro tiempo – lo que no quiere decir que no existiera antes.

Al oír o leer la palabra “violencia” pensamos generalmente en el empleo de la fuerza bruta, primitiva e irracional, en la “aplicación de medios violentos a cosas y personas para vencer su resistencia”, como dice el Diccionario de la Real Academia Española. Pero, la realidad es que, si bien hoy en día es más frecuente, ese tipo de violencia física para someter a las personas y a los pueblos ocurre y se utiliza sólo en casos extremos. Como señala Vicente Romano,

“[e]xisten otras formas de violencia más frecuentes y sutiles, esto es, menos evidentes y directas, que se emplean cotidianamente para uniformar personas, comportamientos y mentes adocenadas, alienadas, sumisas y dóciles”³,

como la metáfora utilizada en la administración “del buen salvaje”, el que no piensa y solo obedece. Romano agrega:

También se ejerce violencia cuando se falsea y tuerce lo natural hasta el punto de obligar a las personas a hacer cosas que no desean ni les gusta.

El hambre, el desempleo, la desigualdad social, la falta de asistencia sanitaria, etc. son formas de violencia frecuentes en la sociedad actual. Así, al ser humano se le priva de la alimentación necesaria para vivir, se le priva también del derecho a la vida y es, por lo tanto, víctima de la violencia⁴.

Como se puede inferir, la violencia tiene varios matices, otras formas de presencia, distintas expresiones, que es lo que finalmente define su tipología. Ángel Latorre y Encarnación Muñoz (2004) expresan sobre este concepto que,

Etimológicamente tal y como apunta Herrero (1997), el término violencia equivale al hecho de llevar, conducir a alguien o conseguir algo de alguien, empleando para ello la fuerza o la coacción; es decir, en contra de su querer o voluntad.

3 Romano, Vicente, *La formación de la mentalidad sumisa*. Artes Gráficas del Valle, Ltda., Cali, Colombia, 2002.

4 *Ibíd.*

En esta misma línea de discernimiento, siguiendo a Liganés (1999), la violencia consiste en toda acción u omisión innecesaria y destructiva de una persona hacia otra, que da lugar a tensiones, vejaciones u otros síntomas similares. De este modo, la violencia tiene un carácter destructivo sobre las personas y las cosas⁵.

El abanico de definiciones sobre la violencia es amplio, divergente y se remonta en el tiempo. Estas características y la situación que el fenómeno presenta en el mundo, condujo a la OMS, en el 2002, a elaborar y difundir el Informe mundial sobre la violencia y la salud, que también responde a la Resolución WHO 49.25 de la Asamblea Mundial de la Salud (1996). En esta resolución se declaró que la violencia es un importante problema de salud pública y se solicitó a la OMS la elaboración de una tipología de la violencia, dirigida a caracterizar los diferentes tipos y los vínculos entre ellos, ya que existían pocas clasificaciones taxonómicas y ninguna completa.

El Informe Mundial Sobre la Violencia y la Salud, es el primer estudio exhaustivo del problema de la violencia a escala mundial: en este documento se analiza en qué consiste, a quién afecta y qué se puede hacer al respecto. El Informe, que tardó tres años en elaborarse, contó con la participación de más de 160 expertos del mundo entero. Además, fue objeto de revisión científica externa y dio pie a contribuciones y observaciones de representantes de todas las regiones del planeta⁶.

En el Informe de la OMS, se define la violencia, en los siguientes términos:

Una de las razones por las que apenas se ha considerado la violencia como una cuestión de salud pública es la falta de una definición clara del problema. La amplia variedad de códigos morales imperantes en los distintos países hace de la violencia una de las cuestiones más difíciles de abordar en un foro mundial. Todo esto viene complicado por el hecho de que la noción de lo que son comportamientos aceptables, o de lo que constituye un daño, está influida por la cultura y sometida a una continua revisión a medida que van evolucionando los valores y las normas sociales.

La violencia puede definirse, pues, de muchas maneras, según quien lo haga y con qué propósito. La OMS define la violencia como:

5 Latorre, Ángel, y Encarnación Muñoz, *Educación para la tolerancia. Programa de prevención de conductas agresivas y violentas en el aula*. Editorial Desclée de Brouwer, S.A., Bilbao, España, 2008.

6 Organización Panamericana de la Salud (OPS), *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Publicado en español por la OPS para la OMS, Washington, 2003, Disponible en: <http://www1.paho.org/spanish/AM/PUB/Violencia_2003.htm>, a marzo de 2014.

El uso deliberado de la fuerza física o del poder ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.

La definición comprende tanto la violencia interpersonal como el comportamiento suicida y los conflictos armados. Cubre también una amplia gama de actos que van más allá del acto físico para incluir las amenazas e intimidaciones. Además de la muerte y las lesiones, la definición abarca igualmente innumerables consecuencias del comportamiento violento, a menudo menos notorias, como los daños psíquicos, privaciones y deficiencias del desarrollo que comprometen el bienestar de los individuos, las familias y las comunidades.

En el informe *La violencia social en Costa Rica*, elaborado conjuntamente en el 2004 por el Ministerio de Salud, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la OMS, se señala que:

La violencia es un fenómeno construido socialmente que se expresa a través de múltiples manifestaciones cuyos significados varían históricamente, dependiendo del momento y del contexto en que se produce, implica acciones u omisiones donde personas, grupos, instituciones o Estados, utilizan un nivel excesivo de fuerza o poder.

Se manifiesta a través de acciones u omisiones concretas o simbólicas, motivadas consciente o inconscientemente por una intencionalidad. Produce consecuencias directas o indirectas que dañan, limitan o impiden el ejercicio pleno de los derechos humanos y las posibilidades de desarrollo de capacidades y potencialidades de individuos, grupos, instituciones, sociedades, así como también genera efectos perjudiciales en el medio ambiente y en la economía de los Estados.

La socialización en un contacto donde se dan cotidianamente manifestaciones de violencia, genera una potencialidad a la actuación violenta o a la desensibilización con respecto a sus implicaciones y consecuencias⁷.

La violencia es una disposición que se revela como estrategia o acto de dominación e imposición de unas personas sobre otras y que se expresa de diversas maneras visibles, como golpes, amenazas o coacción física. Sin embargo, existe una forma más sutil, no visible de la violencia, que no llama tanto la atención y propicia una posición cómplice – inconsciente o no – o de aceptación pasiva. Como señala Horacio Belgich,

⁷ Ministerio de Salud de Costa Rica, OPS y OMS, *La violencia social en Costa Rica*, 2004. Disponible en: <<http://www.bvs.sa.cr/php/situacion/violencia.pdf>>, a marzo de 2014.

Esta no visibilidad habla de formas de manipulación psicoafectiva, de extorsiones a nivel subjetivo donde el dominio se produce a partir del temor al abandono, y la sumisión ante el castigo que es en definitiva el temor al dolor psíquico. Así, es frecuente que se manifieste a los niños que se les retirará el amor si no obedecen, pero en verdad esta extorsión produce una amenaza constante acerca del abandono⁸.

En este punto vale mencionar a la violencia específica ejercida contra las mujeres, por el hecho de ser mujeres. En el Artículo 1 de la *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer* se define de la siguiente manera:

Por violencia contra la mujer se entiende, todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.

Sin duda, podríamos encontrar muchas definiciones de violencia. Como ya señalamos, se trata de un concepto polisémico, que debe ser planteado de manera amplia y para cuya construcción se deben considerar la realidad sociocultural, política, económica e ideológica, así como la subjetividad.

Antes de abordar el siguiente tema, reflexione:

¿Qué respondería usted, si sus estudiantes de educación secundaria le preguntan qué es la violencia? Por favor, regístrelo en su texto paralelo.

Pregúntese, y responda en su texto paralelo:

¿Qué es la violencia o qué concepto tiene usted de ella? ¿Por qué y cómo se origina la violencia? ¿Qué tipos o clases de violencia distingue usted? ¿Es lo mismo violencia que agresividad? ¿Por qué? Ilustre esto último con un ejemplo tomado de su vida cotidiana..

⁸ Belgich, Horacio, *Escuela, violencia y niñez. Nuevos modos de convivir*. Homo Sapiens Ediciones, Rosario-Santa Fe, Argentina, 2005.

Origen de la violencia y sus teorías

En línea con las reflexiones hechas hasta aquí, señalemos que la violencia comienza con el origen mismo del ser humano como especie biológica, evoluciona a su lado y lo ha acompañado en mayor o menor medida a lo largo de toda la historia. Las explicaciones que se han dado sobre su origen o sobre por qué la violencia siempre ha estado presente han generado diversas teorías, entre las cuales están la biológica o genética, la antropológica, la psicoanalítica, la etológica, la sociocultural, la estructural, la de la señal-activación y la de la frustración.

¿Conoce usted alguna de estas teorías? ¿Cuál o cuáles? ¿Podría explicarla brevemente?

Estas teorías explican o pretenden explicar la violencia desde el mismo ser humano, quien la propicia por cuestiones que tienen que ver con su ser o sus genes, es decir, se trata de un fenómeno que, además de ontológico u ontogenético, es filogenético.

Ahora bien, se ha dado una considerable discusión – en la que, como ya se señaló, han participado especialistas e investigadores de diversas disciplinas científicas –, sobre si la violencia es un comportamiento genético o filogenético, connatural al ser humano, o si es un fenómeno o factor que se genera en el ambiente o entorno, aprendido por la persona desde sus primeros años y en interacción con otras personas y con el ambiente que les rodea.

Considere estas dos posiciones, ¿es un comportamiento genético, nacemos violentos, o se aprende a ser violento? Justifique su respuesta brevemente.

Los primeros aportes sobre el origen de la violencia fueron hechos por Charles Darwin (1809-1882) en su obra “El origen de las especies” (1859). En ella, con cierto rigor empírico y científico, Darwin proclama a la raza humana como heredera de la especie primate, argumentando que sus instintos de lucha por la vida le permitieron seleccionar lo mejor de la especie y sobreponerse a la naturaleza salvaje. Según su teoría, luchando y enfrentándose entre sí y con las demás especies, sobreviven los mejores y sucumben los menos aptos.

Además de Darwin, personas expertas de otras áreas del conocimiento han tratado también de explicar el origen de la violencia, la han definido, delineado sus características, planteado tipologías y brindado explicaciones sobre por qué está latente en el ser humano desde su origen hasta la actualidad – y seguramente también en el futuro –, y explicado cómo ha sido su proceso histórico. Destacan las teorías de autores como Sigmund Freud, Konrad Lorenz, Nikolaas Tinbergen, la mayoría innatistas o instintivistas, para quienes el ser humano arrastra la violencia como comportamiento o reacción innata o genética desde su origen, por eso la violencia ha existido desde siempre. Como expresa Víctor Montoya:

*“Violencia para sobrevivir, violencia para controlar el poder, violencia para sublevarse contra la dominación, violencia física y psíquica”*⁹.

Estas teorías tienen como argumento que los genes y los instintos explican la superioridad y la violencia que caracteriza al ser humano y, asimismo, son responsables de las guerras que ha promovido y en las que ha participado durante su historia. El código genético, explican, no se limita a determinar los rasgos físicos de los genes dominantes. Finalmente, afirman que la violencia es innata y ya está programada en los genes.

Además de reduccionistas, estas teorías son deterministas y, hasta cierto punto, fatalistas, en su percepción de la violencia: construyen dogmas, planteando situaciones donde ninguna alternativa es posible. Desde la óptica de estas teorías, la sociedad y la cultura carecen de un papel decisivo, así como los aspectos morales, racionales y otros generados por la subjetividad, que son considerados ineficaces para evitar las conductas de agresión y violencia.

Para explicar el origen de la violencia se debe percibir y explicar el entorno ambiental, social y cultural, pues una conducta violenta produce cambios fisiológicos, físicos, comunicacionales y de actitud. La mayoría de estas conductas son fruto del aprendizaje, lo que no quiere decir que se descarte el factor genético, ciertamente de importancia más no

⁹ Montoya, Víctor, “Teoría de la violencia humana”, 2005. Disponible en: <<http://sincronia.cucsh.udg.mx/montoya05.htm>>, a marzo de 2014.

determinante. Las teorías naturalistas, por ejemplo, afirman que una de las peculiaridades de la especie humana es su capacidad para aprender y adaptarse, su flexibilidad, aspectos que han permitido su evolución.

En esta línea del pensamiento está el aporte de Jean-Jacques Rousseau (1712-1778), quien sostuvo que el ser humano es naturalmente bueno, es la sociedad la que lo corrompe. La persona no nace mala o perversa, pero puede llegar a serlo mediante la interacción social: la actitud de bondad o maldad es el resultado del medio social en el cual se desarrolla la persona.

Autores más recientes, como Albert Bandura (1976), sostienen que

[...] todo ser humano hereda rasgos genéticos que influyen en el carácter y que la violencia se aprende, aunque todos nacemos con la posibilidad de ser violentos como de ser pacíficos, tolerantes o compasivos y, que para que tal potencial sea una realidad, bastará con modificar el contexto social, como se ha hecho muchas veces o se propone que se haga, pues cada cultura construye sus propias justificaciones de la conducta violenta¹⁰.

Esencial es el aporte de Erich Fromm (1900-1980), especialmente en su obra “Anatomía de la destructividad humana”, en la que señala

[...] los datos antropológicos han demostrado que la interpretación instintivista de la agresividad humana es insostenible.

Mientras en todas las culturas hallamos que los hombres se defienden contra las amenazas a su vida peleando (o huyendo), la destructividad y la crueldad son mínimas en tantas sociedades que estas grandes diferencias no podrían explicarse si estuviéramos en presencia de una pasión “innata”.

Además, el hecho de que las sociedades menos civilizadas como los cazadores, los recolectores y los primeros agricultores dan muestras de menos destructividad que los más adelantados, habla contra la idea de que la destructividad es parte de la naturaleza “humana”. Finalmente, el hecho de que la destructividad no sea un factor aislado, sino, como hemos visto, parte de un síndrome que se opone a la tesis instintivista¹¹.

10 Ruiz, Yolanda, “Biología, cultura y violencia”, s/f. Disponible en: <<http://www.uji.es/bin/publ/edicions/jf8/hum/40.pdf>>, a marzo de 2014.

11 Fromm, Erich, *Anatomía de la destructividad humana*, 15ª edición. Siglo XXI Editores, S.A. de C.V. México, 1982.

En la actualidad el enfoque más aceptado sobre la materia es el de las teorías sociodinámicas, centradas en los conflictos y los grupos, y la estructuralista, que entiende la violencia como producto de los sistemas políticos y económicos. Según estas teorías, la responsabilidad no la asumen los individuos sino la estructura social a la que pertenecen. Destacan los trabajos de Skinner, Bandura y Dollard quienes

[...] niegan la existencia de una pulsión agresiva específica o de unos estímulos específicos desencadenantes de la agresión. Consideran que la disposición a la conducta agresiva es el resultado de procesos de aprendizaje. El condicionamiento clásico y el operante sirve para explicar este aprendizaje [Igualmente,] el mismo Dollard y su teoría de frustración-agresión, que indica que hay que prescindir de si la violencia es un comportamiento congénito o aprendido y hay que centrarlo en el carácter nítidamente reactivo.

[...] Esta teoría analiza únicamente cuáles son las condiciones bajo las que aparece el comportamiento agresivo en una situación concreta. La tesis central considera que la agresión es siempre consecuencia de una frustración y la frustración es seguida siempre de una agresión. El hecho de que no siempre se reacciona con agresión es debido a que el hombre aprende desde la infancia que las agresiones deben ser controladas y por lo tanto difieren, desplazan y desvían, pero no se elimina la tendencia a reaccionar agresivamente¹².

En ese sentido, resulta esclarecedor lo que señala UNESCO en su *Manifiesto de Sevilla sobre la violencia, al preparar el terreno para la construcción de la paz*¹³, por una parte, y el *Informe sobre la violencia y la salud* de la OMS, por otra: la violencia no es “innata” si no que se “aprende” a lo largo de nuestra vida.

El Manifiesto de Sevilla ha permitido avanzar en la concepción de la violencia al considerarla un ejercicio del poder, refutando el determinismo biológico que trata de justificar la guerra y de legitimar cualquier tipo de discriminación basada en el sexo, la raza o la clase social. La violencia es por consiguiente, evitable y debe ser combatida en sus causas sociales (económicas, políticas y culturales).

¹² Corbella Roig, Joan, y María Sánchez, *Descubra la psicología. La emoción y la agresividad*. Printer Industria Gráfica, S.A. Barcelona, España, 1994.

¹³ UNESCO, “Manifiesto de Sevilla sobre la guerra y la violencia. Preparar el terreno para la construcción de la paz”, 1989. Adoptado en la Conferencia General de la UNESCO, París 16/11/1989; redactado en mayo de 1986 en Sevilla, España, por un equipo internacional conformado por diecisiete especialistas de diversas disciplinas, con ocasión del Año Internacional de la Paz. Disponible en: <<http://unesdoc.unesco.org/images/0009/000943/094314so.pdf>>, a marzo de 2014.

El Manifiesto consta de una introducción, cinco proposiciones – que luego presentaremos – y una conclusión. Además, resalta y recrea una muestra del pensamiento de tres connotados científicos del momento sobre la guerra y la violencia, como son Sigmund Freud (psicoanalista), Albert Einstein (físico) y Margaret Mead (antropóloga y feminista). El documento indica en su introducción que:

Ha llegado el momento de elaborar un Manifiesto para combatir los mitos tenaces sobre la violencia. Estos mitos son un obstáculo para la construcción de la paz, a todos los niveles: familiar, local e internacional. [...] Es preciso disipar el mito según el cual la guerra y la violencia son inherentes a la naturaleza humana y son, por lo tanto ineluctables. He aquí el por qué se ha escrito el Manifiesto de Sevilla Sobre la Violencia. He aquí por qué es necesario difundirlo. Cada una de las cinco proposiciones revoca una idea falsa que ha servido para justificar la guerra y la violencia.

También señala que

El mal uso de hechos y teoría científicos con el fin de legitimar la violencia y la guerra sin ser fenómeno nuevo, está estrechamente asociado al advenimiento de la ciencia moderna. Por ejemplo, la teoría de la evolución ha sido “utilizada”, para justificar no sólo la guerra, sino también el genocidio el colonialismo y la eliminación del más débil.

Si bien el Manifiesto fue promulgado hace mucho tiempo, hoy consideramos que tiene gran vigencia y lo tendrá significativamente hacia el futuro, no obstante que el mismo preveía su transitoriedad, lo cual se identifica al declarar que:

Hemos estudiado el problema de la guerra y la violencia con los métodos científicos actuales. Sabemos que ninguna ciencia es definitiva, y que un día u otro sabremos más. Pero es responsabilidad nuestra decir en voz alta lo que sabemos, basándonos en las últimas informaciones disponibles.

En el “Manifiesto de Sevilla sobre la Violencia” se declara entonces que:

PRIMERA PROPOSICIÓN

CIENTÍFICAMENTE ES INCORRECTO decir que hemos heredado de nuestros antepasados los animales una propensión a hacer la guerra. Aunque el combate sea un fenómeno muy expandido en las especies animales, en las especies vivas, solo se conocen algunos casos de luchas destructoras intraespecies entre grupos organizados. Y

en ningún caso implican el recurso a utensilios usados con armas. El comportamiento predador que se ejerce con respecto a otras especies, comportamiento normal, no puede ser considerado como equivalente a la violencia intraespecies. La guerra es un fenómeno específicamente humano que no se encuentra en los demás animales.

El hecho de que la guerra haya cambiado de manera tan radical a lo largo de los tiempos prueba claramente que se trata de un producto de la cultura. La filiación biológica de la guerra se establece, principalmente, a través del lenguaje que hace posibles la coordinación entre los grupos, la transmisión de la tecnología y el uso de utensilios.

Desde un punto de vista biológico, la guerra es posible pero no tiene carácter ineluctable como lo demuestran las variaciones de lugar y de naturaleza que ha sufrido en el tiempo y en el espacio. Existen culturas que desde hace siglos no han hecho la guerra y otras que en ciertos periodos la han hecho con frecuencia y luego han vivido en paz durante mucho tiempo.

SEGUNDA PROPOSICIÓN

CIENTÍFICAMENTE ES INCORRECTO decir que la guerra o cualquier otra forma de comportamiento violento está genéticamente programado en la naturaleza humana. Aunque los genes están implicados a todos los niveles del funcionamiento del sistema nervioso, son la base de un potencial de desarrollo que sólo se realiza en el marco del entorno social y ecológico. Aunque indiscutiblemente varía la predisposición de los individuos a sufrir la huella de su experiencia, no obstante, sus personalidades son determinadas por la interacción entre su dotación genética y las condiciones de su educación.

Con excepción de algunos raros estados patológicos, los genes no producen individuos necesariamente predispuestos a la violencia. Pero el caso contrario, también es cierto. Aunque los genes estén implicados en nuestro comportamiento, ellos solos no pueden determinarlo totalmente.

TERCERA PROPOSICIÓN

CIENTÍFICAMENTE ES INCORRECTO decir que a lo largo de la evolución humana se haya operado una selección a favor del comportamiento agresivo sobre otros tipos. En todas las especies bien estudiadas, la capacidad para cooperar y cumplir funciones sociales adaptadas a la estructura de un grupo determina la posición social de sus miembros.

El fenómeno de “dominación” implica lazos sociales y filiaciones; no resulta sólo de la posición y la utilización de una fuerza física superior, aunque pone en juego comportamientos agresivos. Cuando por la selección genética, se han creado artificialmente tales comportamientos en los animales, se ha constatado la aparición rápida de individuos no hiperagresivos; esto permite pensar que en condiciones naturales, la presión a favor de la agresividad no había alcanzado naturalmente su nivel máximo. Cuando tales animales hiperagresivos están presentes en un grupo, o destruyen la estructura social, o son eliminados de ella. La violencia no se inscribe ni en nuestra herencia evolutiva ni en nuestros genes.

CUARTA PROPOSICIÓN

CIENTÍFICAMENTE ES INCORRECTO decir que los hombres tienen “un cerebro violento”; aunque nuestro aparato neurológico nos permite actuar con violencia no se activa de manera automática por estímulos internos y externos. Como en los primates superiores y contrariamente a los demás animales, las funciones neurológicas filtran estos estímulos antes de responder. Nuestros comportamientos están modelados por nuestros tipos de condicionamiento y nuestros modos de socializar. No hay nada en la fisiología neurológica que nos obligue a reaccionar violentamente.

QUINTA PROPOSICIÓN

CIENTÍFICAMENTE ES INCORRECTO decir que la guerra es un fenómeno instintivo o que responde a un único móvil. El surgimiento de la guerra moderna es el punto final de un recorrido que comenzando por factores emocionales, a veces cualidades instintivas, ha desembocado en estos factores cognoscitivos. La guerra moderna pone en juego la utilización institucionalizada de una parte de las características personales tales como la obediencia ciega o el idealismo, y por otras actitudes sociales como el lenguaje, finalmente implica planteamientos racionales tales como la evaluación de los costes, la planificación y el tratamiento de la información. Las tecnologías de la guerra moderna han acentuado considerablemente el fenómeno de la violencia, sea a nivel de la formación de los combatientes o en la preparación psicológica a la guerra de la población. Debido a esta ampliación, se tiende a confundir las causas y las consecuencias.

CONCLUSIÓN

Como conclusión proclamamos que la biología no condena a la humanidad a la guerra, al contrario, que la humanidad puede liberarse de una visión pesimista traída por la Biología y una vez recuperada su confianza, emprender en este Año Internacional de la Paz y en los años venideros, las transformaciones necesarias de nuestras sociedades.

Aunque esta aplicación depende principalmente de la responsabilidad colectiva, debe basarse también en la conciencia de individuos cuyo pesimismo y optimismo son factores esenciales. Así como las guerras empiezan en el alma de los hombres, la paz también encuentra su origen en nuestra alma. La misma especie que ha inventado la guerra también es capaz de inventar la paz. La responsabilidad incumbe a cada uno de nosotros.

Por otra parte, la OMS, en su *Informe sobre la violencia y la salud*, subtítulo “Raíces de la violencia”, afirma que:

No existe un factor que explique por sí solo por qué una persona se comporta de manera violenta y otra no lo hace. En el análisis realizado en el marco del “Informe Anual Sobre la Violencia y la Salud” se ha recurrido a un modelo ecológico que tiene en cuenta numerosos factores biológicos, sociales, culturales, económicos y políticos que influyen en la violencia.

El modelo consta de cuatro niveles: el individual, el relacional, el comunitario y el social [...] En el nivel individual se examinan los factores biológicos y de la historia personal que aumentan la probabilidad de que una persona se convierta en víctima o perpetradora de actos violentos.

Entre los factores que es posible medir se encuentran las características demográficas (edad, educación, ingresos), los trastornos psíquicos o de personalidad, las toxicomanías y los antecedentes de comportamientos agresivos o de haber sufrido maltrato.

En el nivel relacional, se investiga el modo en que las relaciones con la familia, los amigos, la pareja y los compañeros influyen en el comportamiento violento, teniendo en cuenta a tal efecto factores como el hecho de haber sufrido castigos físicos severos durante la infancia, la falta de afecto y de vínculos emocionales, la pertenencia a una familia disfuncional, el tener amigos delincuentes o los conflictos conyugales o parentales.

En el tercer nivel se exploran los contextos comunitarios en los que se desarrollan las relaciones sociales, como las escuelas, los lugares de trabajo y el vecindario, y se intenta identificar las características de esos ámbitos que aumentan el riesgo de actos violentos (por ejemplo, la pobreza, la densidad de población, altos niveles de movilidad de residencia, la carencia de capital social o la existencia de tráfico de drogas en la zona).

El cuarto nivel se centra en los factores de carácter general relativos a la estructura de la sociedad, como las normas sociales que contribuyen a crear un clima en el que se alienta o se inhibe la violencia, aunque también tiene en cuenta las políticas sanitarias, económicas, educativas y sociales que contribuyen a mantener las desigualdades económicas o sociales entre los grupos de la sociedad.

Además de esclarecer las causas de la violencia y sus complejas interacciones, el modelo ecológico indica, asimismo, qué es necesario hacer en los distintos niveles estatales y sociales para prevenir la violencia.

Ahora su reflexión:

¿Qué opina usted de esta teoría ecológica de la OMS contrastada con las otras teorías sobre el origen de la violencia que hemos presentado en estas páginas de manera esquemática?

Los conceptos y teorías citadas contribuyeron a generar un escenario de discusión complejo, que dificultó las posibilidades de dirimir las posiciones más convenientes y de aceptación científica para asumir la violencia y su origen y, también, poder aplicar las estrategias, planes y programas para prevenirla o abordarla. El progreso y desarrollo de la investigación realizada desde diversas disciplinas fue, sin embargo, la base del importante aporte hecho por la OMS y la UNESCO.

Tipología de la violencia

La violencia es un fenómeno psicosocial con el que prácticamente todas las personas tenemos alguna relación, ya sea en el ámbito familiar, el de las amistades, la comunidad, la sociedad, o a través de los medios de comunicación, como la radio, los periódicos, la televisión e internet y, en general, las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

¿Considera que los medios informativos y de comunicación contribuyen a la propagación y generación de violencia? ¿Por qué?

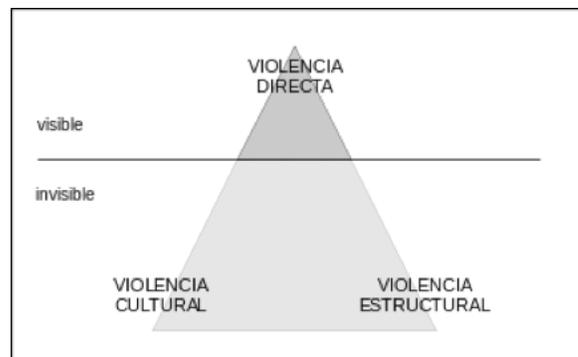
Otra reflexión: ¿qué tipos o clases de violencia ha alcanzado a identificar usted en su vida práctica y en qué consiste cada uno de esos tipos o clases de violencia?

Parte de la complejidad para definir la violencia se deriva de la diversidad de formas que registra al hacerse presente en las personas, grupos y comunidades, que además tienen sus propias características. Por eso se puede asegurar que la violencia admite tantas clasificaciones y tipos como criterios se puedan aplicar, incidiendo también sobre esto los hechos o realidades históricas, socioculturales, ideologías y multiplicidad de actividades humanas.

La mayoría de autores que se han ocupado del tema clasifican la violencia en tipos, aunque algunos las describen como dimensiones y otros hablan de clases. Johann Galtung, matemático y sociólogo noruego

se refiere, por ejemplo, a tipos de violencia¹⁴. Pero no es la intención de este texto tratar el tema de manera exhaustiva. La idea es familiarizar a la persona lectora con los principales tipos de violencia, señalando a los autores y autoras, en la medida de lo posible.

Galtung, connotado investigador sobre paz, cultura de paz y resolución de conflictos, ha introducido conceptos tales como paz negativa versus paz positiva, de mucha relevancia en los debates actuales relativos a los fenómenos de la violencia y la paz. La paz negativa, es el estado de tranquilidad y no violencia visible (ausencia de guerra) que se encuentra en nuestras sociedades, a pesar de que puede existir serios problemas culturales, sociales y estructurales, en consecuencia hay una violencia latente, que puede visibilizarse en cualquier momento. La paz positiva, es el estado ideal y de armonía, en donde las fuerzas que originan la violencia no existen. Para explicar la violencia y sus clases, Galtung se vale de la metáfora conocida como triángulo de la violencia, que utiliza para representarla y de la cual se derivan tres tipos de violencia. La parte superior del triángulo representa la punta de un témpano de hielo en el mar o “iceberg” y es la llamada violencia directa; es la parte visible y la más pequeña con relación a las otras dos partes, que no se ven: la violencia cultural y la violencia estructural.



Triángulo de Galtung

La invisibilidad de los tipos de violencia cultural y estructural contribuye a la generación de la violencia directa, lo cual se corrobora en la práctica social. En ese sentido, obsérvese la dirección de las flechas en el gráfico de abajo:

¹⁴ Galtung, Johan, *Tras la violencia 3R. Reconstrucción. Reconciliación. Resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*. Gernikar Gorgoratz, Bilbao, España, 1998.



Relación de los tipos de violencia en el triángulo de Galtung (<http://commons.wikimedia.org/wiki/File:Violencias.jpg>)

Sigue una breve descripción conceptual de estos tres tipos de violencia:

- **La violencia directa.** Es la violencia visible y concreta que muestra la punta del “iceberg” del triángulo de Galtung. Como señala Sharon López, este tipo de violencia

[...] representa una agresión física o verbal entre dos personas, dos grupos, dos países, etc. Es decir, actores de determinada situación.

Hay quienes piensan que este es el peor tipo de violencia, pero ello no es así, lo que ocurre es que al contrario de las violencias estructural y cultural, este tipo de violencia es visible, evidente, concreta y esto hace que sea mucho más fácil de identificar y, consecuentemente, de combatir. Además, este tipo de violencia afecta menos personas que la estructural y la cultural.

Es visible, podemos ver su resultado casi inmediatamente, de allí la calificación de “directa”. Algunos ejemplos de este tipo de violencia son un golpe, un bombardeo entre un país y otro, invasiones de fuerzas armadas, personas desplazadas, daños materiales, palabras que ofenden y abusos sexuales, entre muchos otros¹⁵.

- **La violencia estructural.** Es la más grave porque es el origen de las otras dos; es la que más mata y afecta a mayor cantidad de personas. Como su nombre lo indica, está presente en las estructuras – físicas, sociales y organizativas – que no permiten la satisfacción de las necesidades humanas básicas – supervivencia, bienestar, libertad, identidad, entre otras. Se concreta en la negación de las necesidades humanas.

Es un tipo de violencia indirecta, muchas veces no claramente intencionada. Su origen está en la pobreza, la marginalidad, la injusticia y la inequidad; es, por lo tanto, consecuencia y resultado de la propia

¹⁵ López, Sharon, “Módulo 1. Construcción de una cultura de paz”, en: *Desarrollo profesional para construir una cultura de paz*. UNESCO y Universidad para la Paz, San José, Costa Rica, s/f.

estructura social. Galtung sostiene que la explotación y la opresión son formas de violencia estructural. Aunque no necesariamente, la violencia estructural puede convertirse en causa para el ejercicio de la violencia directa¹⁶.

- **La violencia cultural.** El tercer tipo de violencia descrita por Galtung implica actitudes, formas de actuar que se expresan en las creencias, valores y modos de pensar, que están detrás del ser y el hacer de los grupos sociales. Es una violencia simbólica, que se puede expresar en la ideología, el lenguaje, la religión, el arte, la educación, entre muchos otros. Cumple la función de legitimar la violencia directa y estructural e inhibir y reprimir la respuesta de quienes la sufren. Según señala este autor:

El racismo, el machismo, la homofobia y el odio religioso, son formas de violencia simbólica que producen muerte y destruyen el tejido social. A inicios del Siglo XX, por ejemplo, las ideas acerca de la supremacía racial de las personas indoeuropeas sobre las demás razas, así como la maliciosa identificación de la práctica del antisemitismo como un “castigo divino” por la crucifixión de Jesús en Nazareth, fueron la clara expresión de una forma letal de odio racial y cultural que hizo posible el surgimiento del nazismo y la tragedia del Holocausto¹⁷.

López brinda algunos ejemplos de este tipo de violencia, tales como:

[...] las expresiones que validan el uso de la violencia, como la famosa expresión “war against terror” (guerra contra el terror), utilizada por primera vez por el ex presidente de los Estados Unidos George W. Bush e implementada como parte de su campaña para justificar la invasión a Irak y Afganistán. Otros ejemplos son el racismo, la xenofobia, la homofobia y el patriarcado, porque son ideologías que menosprecian a ciertos colectivos sociales por considerarlos inferiores o deficientes y en esta medida promueven que se vuelvan el objetivo de actos violentos¹⁸.

- Además de lo expuesto sobre estos tres tipos de violencia, López llama la atención sobre la importancia de que

16 Galtung, Johann, *Paz por medios pacíficos*. Gernika Gogoratuz, Bilbao, España, 2003.

17 *Ibidem*.

18 López, Sharon, “Módulo 1. Construcción de una cultura de paz”.

[...] el profesorado de los centros educativos sea consciente de estos tres tipos de violencia a efectos de:

- a) *Visibilizar la violencia en todas sus dimensiones, principalmente las menos notables a primera vista como la violencia cultural y estructural.*
- b) *Crear espacios para la sensibilización, la discusión y el análisis de estas formas de violencia dentro del desarrollo de los contenidos de clase. Así, por ejemplo, un/a docente costarricense de Educación Cívica podría hacer este análisis durante el desarrollo del tema de la diversidad (8º año, tercer trimestre), identificando cuáles son aquellas formas de violencia directa, estructural y cultural que afectan a las diferentes poblaciones víctimas de la discriminación (indígenas, personas con discapacidad y GLBT, entre otras).*
- c) *Actuar en forma inmediata ante un acto de violencia directa para detenerlo (por ejemplo, si un joven golpea a su novia), sin dejar de ser consciente de que este hecho se vincula con otras formas de violencia de raíces más profundas y poderosas, como la violencia cultural (patriarcado y machismo). Este análisis completo le permitirá generar propuestas de intervención integrales¹⁹.*

Aquí, cabe una reflexión suya: ¿qué opina sobre la tipología propuesta por Galtung en su triángulo de la violencia? ¿Qué le parece interesante de su aporte? ¿Por qué?

Ahora bien, ni la clasificación que propone Galtung ni alguna otra es suficiente, universal y única, pues la violencia presenta múltiples caras y, por ello, es posible identificar otros tipos, que vienen a complementar la tipología del triángulo. Un ejemplo a resaltar es el de la violencia simbólica, descrita por Pierre Bourdieu (1930-2002). Este autor, de origen francés, es uno de los más conocidos e influyentes sociólogos del siglo XX. Su campo específico es el de la Sociología de la Cultura, de la Educación y de los estilos de vida; también incursionó en la Sociología Política. Bourdieu describe la violencia simbólica como una acción racional donde la persona o grupo “dominador” ejerce una violencia indirecta y las personas o grupos “dominados” son inconscientes de esas prácticas que los afectan, convirtiéndose en cómplices de la dominación a la que son sometidos.

¹⁹ *Ibidem.*

Para este autor, el poder y su ejercicio son esenciales para identificar este tipo de violencia. Brinda una explicación de cómo las personas naturalizan o interiorizan las relaciones de poder, haciéndolas evidentes e incuestionables incluso para las personas y grupos sometidos. La violencia simbólica no sólo es construida socialmente, sino que determina los límites dentro de los cuales es posible percibir y pensar. Se debe hacer énfasis en que el poder simbólico sólo se ejerce con la colaboración de quienes lo padecen: su contribución es central para su existencia²⁰.

Analizando a Bourdieu y a otros que se han ocupado del tema, queda claro que la violencia simbólica es el tipo de violencia que quizás tenga mayor impacto, porque actúa a nivel inconsciente y subliminal. Al difundirse a través de las expresiones culturales, se incorpora al lenguaje cotidiano manteniendo vigente la discriminación y los roles sociales estereotipados. Muestra como natural lo antinatural y celebra la falta de respeto por las reglas: por ejemplo, presenta a las mujeres como objetos descartables, para ser usadas y desechadas. Estos y todos los mensajes que la nutren o le dan sustento, van configurando la mentalidad de las nuevas generaciones quienes, debido a su inmadurez, tienen limitada capacidad crítica y carecen de la sensibilidad necesaria para hacerle frente.

Por su lado, Latorre y Muñoz²¹ mencionan varios tipos de violencia: física, psíquica, legítima e ilegítima, las cuales se describen a continuación.

- La **violencia física**, como el nombre lo sugiere, es aquella acción concreta o material que se ejerce sobre una persona para vencer su voluntad y obligarle a realizar algo que no quiere, o acceder en algo a lo que se opone. Esta violencia, que otros consideran emocional, se manifiesta de dos maneras: el castigo físico y humillante, forma de violencia que las personas adultas ejercen con la intención de corregir una conducta no deseada y enseñar nuevas conductas que se consideran importantes para el desarrollo de la niñez y la adolescencia; este tipo de violencia hace uso de la fuerza y causa dolor o daño físico o emocional a la persona agredida. El maltrato infantil, constituido por las acciones u omisiones que tienen la intención de hacer un daño

20 Bourdieu, Pierre y Jean Claude Passeron, “Fundamentos de una teoría de la violencia simbólica”, en: Bourdieu Pierre y Jean Claude Passeron, *La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*, Libro 1. Editorial Popular, España, 2001.

21 Latorre, Ángel y Encarnación Muñoz, *Educación para la tolerancia. Programa de prevención de conductas agresivas y violentas en el aula*. Editorial Desclée de Brouwer, S.A., Bilbao, España, 2008.

inmediato a la persona agredida; en este caso, la persona agresora concibe el daño como el fin principal de su agresión. Esta violencia genera además, un síndrome en la víctima que sobrevive que se conoce como “síndrome del maltrato infantil”, el cual se presenta en tres formas principales de maltrato: físico, emocional-psicológico y negligencia o abandono. Estas formas de maltrato producen lesiones físicas y emocionales imborrables, daño severo o muerte.

- La **violencia psicológica o psíquica**, como su nombre lo sugiere, es aquella que atrapa psicológicamente a la víctima; se produce por la amenaza de una persona a otra que causa un daño más o menos grave y genera en el amenazado o víctima un sentimiento de miedo, desasosiego o dolor moral y angustia, y le induce a actuar en contra de su género, de sus motivaciones, propósitos o fines.
- La **violencia legítima** no atenta contra la dignidad y el respeto a la persona humana; aunque se perciba extraño, se ejerce de acuerdo a normas sociales y legales. Lo que esta violencia pretende es la defensa de la ley, de la libertad y la seguridad de las personas. Es la violencia que ejerce el Estado en beneficio del orden e integridad de la sociedad. Un ejemplo es el allanamiento que hace la Policía a viviendas o instalaciones cuando van en busca de delincuentes, mercancías o drogas. El derecho del Estado a ejercer violencia no implica que la puede usar libremente, según capricho y contra cualquier persona. El Estado castiga con una violencia proporcional a aquellos que ejercen la violencia ilegítima, impidiendo a su vez que cada persona tome la justicia en sus propias manos. Esta violencia se justifica cuando una persona o un organismo están en peligro de muerte u otras consecuencias, y demanda una respuesta por su propia supervivencia, lo cual se asume como perfectamente moral, es como una especie de violencia en defensa propia. Sin embargo, los excesos en el ejercicio de este tipo de violencia no son raros.

Desde luego en esta materia hay posiciones encontradas: hay quienes afirman que no se justifica el uso de la violencia ni siquiera en caso de legítima defensa. El riesgo de que la violencia legítima se transforme en ilegítima es alto, porque las normas, leyes y preceptos pueden variar. En otras palabras, se trata de cuestiones convencionales, históricas, temporales, que pueden utilizarse arbitrariamente en algunas circunstancias.

¿Cuál es su posición al respecto? ¿Por qué?

- La **violencia ilegítima** se contrapone a la legítima; se define como aquella que se ejerce atentando contra la integridad y dignidad del ser humano y, por consiguiente, contra las normas sociales y legales, o de acuerdo con éstas pero en contra de la dignidad. Se puede afirmar que casi todas las formas de violencia pueden considerarse ilegítimas. De esta se deriva la que Latorre y Muñoz consideran violencia criminal, que definen como:

*[...] aquélla que se ejerce ilegítimamente, ya sea en su modalidad física o psíquica. Esta violencia admite distintos grados, intensidades y orientaciones, siempre dentro de su naturaleza intrínsecamente destructora con respecto al sujeto que es el ser humano*²².

Solís y Peñas²³(1995) mencionan los tipos de violencia que enmarcan en el siguiente cuadro:



Además de la violencia física y la psicológica, ya descritas, identifican otros tipos de violencia: la deliberada y la no deliberada, la manifiesta y la latente, la personal y la estructural.

La distinción entre **deliberada** y la **no deliberada**

*[...] es importante cuando se trata de dictaminar una culpa, puesto que el concepto de culpabilidad ha estado más vinculado a la intención (tanto en la ética judeo-cristiana como en la jurisprudencia romana) que a la consecuencia*²⁴.

22 Ibídem.

23 Solís, Luis Guillermo y Peñas, Mercedes; *Educación para la paz*; Editorial Universidad Estatal a Distancia, EUNED, San José, Costa Rica, 1995.

24 Ibídem.

Sobre la **manifiesta** y la **latente** escriben

La violencia manifiesta, personal o estructural, es observable, aunque no directamente, puesto que la entidad teórica de la “realización potencial” entra también en el marco. La violencia latente es algo que no está ahí, pero que puede aparecer fácilmente. Puesto que la violencia, por definición es la causa de la diferencia (o del mantenimiento sin mengua de la diferencia) entre la realización efectiva y la potencial como en el efectivo²⁵.

Sobre la **violencia personal** y la **estructural** señalan,

La violencia personal es significativa como amenaza, como demostración, aunque nadie sea golpeado y la violencia estructural es también significativa como forma abstracta sin vida social, como cosa que se utiliza para obligar a la subordinación mediante amenazas: si no te portas bien, tendremos que reintroducir todas las estructuras desagradables que tenemos antes²⁶.

Otras fuentes, como los Ministerios de Educación, los de Salud, Justicia y otros, señalan diversos tipos de violencia: instrumental, expresiva, de género, económica, escolar, religiosa, entre muchas otras. La lista y las definiciones son interminables. Cabe mencionar especialmente a la OMS, que en su Informe mundial sobre la violencia y la salud indica que

[...] emplea una tipología de la violencia que divide los comportamientos violentos en categorías, dependiendo de quién ha cometido el acto, quien es la víctima y a qué tipo de violencia ha sido sometida.

Por ello, se refiere a tres formas de violencia: la interpersonal, el suicidio o violencia autoinflingida, y la colectiva.

Respecto a la primera el Informe señala:

***La violencia interpersonal** – es decir, los actos violentos cometidos por un individuo o un pequeño grupo de individuos – comprende la violencia juvenil, la violencia contra la pareja, otras formas de violencia familiar como los maltratos de niños o ancianos, las violaciones y las agresiones sexuales por parte de extraños y la violencia de entornos institucionales como las escuelas, los lugares de trabajo, los hogares de ancianos o los centros penitenciarios.*

25 Ibídem.

26 Ibídem.

La violencia interpersonal cubre un amplio abanico de actos y comportamientos que van desde la violencia física, sexual y psíquica, hasta las privaciones y el abandono.

Después de presentar y valorar unas puntuales y breves estadísticas sobre el tema, el Informe subraya que:

Suicidio y la violencia autoinflingida. *Existen diversos acontecimientos o circunstancias estresantes que pueden aumentar el riesgo de que las personas atenten contra sí mismas. Entre tales factores figuran la pobreza, la pérdida de un ser querido, las discusiones familiares o con amigos, la ruptura de una relación y los problemas legales y laborales. Aunque estas experiencias son frecuentes, sólo una minoría se ve impulsada a suicidarse. Para que estos factores precipiten o desencadenen el suicidio, deben afectar a personas predispuestas o particularmente propensas, por otros motivos, a atentar contra sí mismas.*

Varios factores podrían incitar al suicidio, como el abuso del alcohol y de drogas, los antecedentes de abusos físicos y sexuales en la infancia y el aislamiento social, también problemas psiquiátricos, como la depresión y otros trastornos anímicos, la esquizofrenia o un sentimiento general de desesperanza.

Las tasas de suicidio se ha asociado asimismo con recursos económicos y periodos de elevados niveles de desempleo, desintegración social, mentalidad política y colapso social.

Por último,

Violencia colectiva. *Es el uso instrumental de la violencia por personas que se identifican a sí mismas como miembros de un grupo frente a otro o conjunto de individuos, con el fin de lograr objetivos políticos, económicos o sociales. Adopta diversas formas: conflictos armados dentro de los Estados o entre ellos; actos de violencia perpetrados por los Estados (por ejemplo, genocidio, represión y otras, violaciones de los derechos humanos), terrorismo y crimen organizado [...]*

Entre los factores que entrañan un riesgo de que estallen conflictos violentos figuran:

- la ausencia de procesos democráticos y la desigualdad en el acceso al poder;*
- las desigualdades sociales caracterizadas por grandes diferencias en la distribución y el acceso a los recursos;*
- el control de los recursos naturales valiosos, por parte de un solo grupo;*

- *los rápidos cambios demográficos que desbordan la capacidad del Estado para ofrecer servicios esenciales y oportunidades de trabajo.*

Algunos aspectos de la globalización también parecen contribuir a que surjan conflictos. Aunque ninguno de estos factores basta por sí solo para desencadenar un conflicto, la combinación de varios de ellos puede crear las condiciones para que brote la violencia.

En el 2006, la Organización de las Naciones Unidas realizó una consulta en América Latina, dirigida a niños, niñas y adolescentes de diecisiete países: México, Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Colombia, Brasil, Paraguay, Uruguay, Argentina, Bolivia, Chile, Perú y República Dominicana. Su objetivo fue conocer su opinión sobre las situaciones de violencia que viven, experimentan o enfrentan las personas menores de 19 años.

En cada país se trabajó con un mínimo de veinte grupos focales; se utilizaron los temas del estudio realizado a nivel mundial como variables e indicadores de la consulta:

- Percepción sobre la violencia.
- Formas de violencia más comunes y sus expresiones en distintos ámbitos.
- Identificación de las personas que ejercen violencia contra niños, niñas y adolescentes.
- Sentimientos que provoca la violencia.
- Causas y consecuencias de la violencia.
- Factores y formas de protección contra la violencia.
- Propuestas y medidas para detener la violencia.

Entre otras cosas, el estudio indica que la población menor de 19 años identifica cuatro formas de violencia: física, psicológica, sexual y la derivada de la discriminación. Además, considera que todas las personas que maltratan tienen una relación de poder con ellas y ellos, y en la mayoría de los casos, identifican como sus principales agresores a las personas que deberían proveerles cuidados y afecto. También destacan

que el aprendizaje de la violencia viene de sus padres y madres, pues disciplinan con violencia, cosa que a su vez han aprendido de sus propios padre y madre. Si bien reconocen este proceso con sensatez, no dejan de sentirse en responsables de la violencia que padecen.

Perciben las consecuencias de la violencia sobre todo en sus sentimientos y en el daño a su imagen personal. Señalan también perjuicios a su salud física y mental y, en algunos casos, se percibe que se afectan negativamente sus relaciones con el entorno y con las personas que les rodean, por lo que optan por aislarse para evitar agresiones. Reconocen además, que la violencia genera violencia²⁷.

Las tipologías de la violencia son útiles para comprender, para saber qué planificar y qué hacer en el campo educativo, pues permite prevenir la violencia y contenerla cuando ella ocurra.

Agresividad, violencia, conflicto, ira y terrorismo. Distinciones necesarias

Con frecuencia, en la cotidianeidad de las relaciones interpersonales y sociales se encuentra que las personas se refieren de manera indiferenciada a la agresión y a la violencia. Lo mismo sucede cuando se acude a fuentes escritas u orales de los medios de comunicación, e incluso al leer a diversas personas investigadoras. Aún más, no es extraño que se pase por alto la diferencia entre agresividad, violencia, conflicto, ira y terrorismo.

¿Qué opina usted? ¿Considera que se trata de distintos conceptos, que de alguna manera tienen relación? A partir de su conocimiento y experiencia, ¿podría definir y diferenciar estos conceptos?

Sin duda existe confusión en el manejo de estos conceptos, quizás debido a la frecuencia de su uso y a su presencia como fenómenos psicosociales. Tampoco se puede desconocer que la diferencia entre algunos de ellos es sutil.

Violencia y agresión – o agresividad – no son sinónimos. Tampoco son sinónimo de conflicto, ira y terrorismo. Pero todos son fenómenos

²⁷ ONU, *Consulta en América Latina sobre la violencia de los niños. Las voces de niños, niñas y adolescentes sobre la violencia*, 2006. Ver la versión resumida en: <[http://www.unicef.org/republicadominicana/consulta_lac_violencia\(4\).pdf](http://www.unicef.org/republicadominicana/consulta_lac_violencia(4).pdf)>, disponible a marzo de 2014.

que tienen algo en común: son formas o modalidades de violencia – con mínima excepción en el caso del conflicto y la ira. Por esta razón se hace aquí un espacio para definir estos fenómenos, a modo de contribuir a la claridad sobre sus significados y respectivas prácticas, y para ayudar a la toma de mejores decisiones educativas.

La agresividad y la violencia

Agresividad y violencia son los conceptos y fenómenos que más se confunden. El diccionario de la Real Academia Española de la lengua define la **violencia** como “acción o efecto de violentar o violentarse. Acción violenta contra el natural modo de proceder”. Por otra parte, define violentar como “aplicar medios violentos a cosas o personas para vencer su resistencia”²⁸. De acuerdo a este diccionario **agresión** es “el acto de acometer a alguien para matarlo, herirlo o hacerle daño. Acto contrario al derecho de otra persona”; **agresividad** es la “tendencia a actuar o responder violentamente”.

Como se puede observar, hay poca diferencia entre estas definiciones. En ese sentido, Francisco Jiménez señala que

“en los diccionarios de la lengua española se habla de violencia cuando se realiza una acción que desemboca en un estado ‘fuera de lo natural’, provocada por la acción de cualquier ente; es decir, referida a actos humanos”²⁹.

La violencia se emplea cuando estas acciones inciden “contra el modo regular”, “fuera de razón”, cuando se actúa contra la equidad o la justicia social, con ímpetu o fuerza – la palabra viene del latín *violentia*, que significa uso excesivo de la fuerza. “Esto es, como una cualidad de violento y como una acción y efecto de violentar o violentarse, reiterando su entender como un verbo, pues lo asocia como acción violenta, un sustantivo”³⁰. Este autor agrega: “Otros diccionarios presentan el término violencia procedente del latín *violentia* y lo señalan como una cualidad de violento. También mencionan que es la utilización de la fuerza en cualquier operación, sin aclarar el tipo de fuerza”³¹.

28 Real Academia Española de la Lengua, *Diccionario de la Lengua Española*. Printer Colombia, S.A. Bogotá, Colombia, 2001.

29 Jiménez Bautista, Francisco, “Conocer para comprender la violencia: origen, causas y realidad”, *Revista Convergencia*. Universidad de Granada, España, 2010. Disponible en: <<http://www.scielo.org.mx/pdf/conver/v19n58/v19n58a1.pdf>>, a abril de 2014.

30 *Ibíd.*

31 *Ibíd.*

Según Erich Fromm

Si convenimos en determinar “agresión” todos aquellos actos que causan, y tienen la intención de causar daño a otra persona, otro animal u objeto inanimado, la distinción más elemental a efectuar entre todos los tipos de impulsos que abarca la categoría de agresión es entre agresión biológicamente adaptativa, favorable a la vida y benigna, y agresión biológicamente no adaptativa y maligna³².

[...] la agresión biológicamente adaptativa es una respuesta a las amenazas a los intereses vitales, está programada filogenéticamente, es común a los animales y al hombre, no es espontánea ni autogeneradora sino reactiva y defensiva; se dirige a la remoción de la amenaza, ya sea destruyéndola o eliminando su fuente³³.

[La agresión b]iológicamente no adaptativa, la agresión maligna, o sea la destructividad y crueldad, no es una defensa contra una amenaza, no está programada filogenéticamente, sólo es característica del hombre, es biológicamente dañina por socialmente perturbadora, y sus principales manifestaciones – el dar muerte y la crueldad– son placenteras sin necesidad de más finalidad, y es perjudicial no sólo para la persona atacada sino también para la atacante. La agresión maligna, aunque no es un instinto, si es un potencial humano que tiene sus raíces en las condiciones mismas de la existencia humana³⁴.

Cuando hablamos de violencia nos encontramos con significados muy amplios y diversos. Es violencia lo que se refiere a la acción violenta o la que se da contra un modo natural de proceder o actuar. Se considera y se defiende que, por naturaleza, el ser humano no es violento, sino que la violencia es el resultado de una conducta que supone desadaptación. Del mismo modo, se necesita partir de una clasificación conceptual de la agresividad, entendiéndola como la tendencia a presentar comportamientos dañinos o lesivos, que permiten distinguir entre individuos según se manifieste en mayor o menor grado. La agresividad es, entonces, un impulso presente en todo ser humano, pues tiene componentes genéticos; la violencia es un acto ligado a la cultura y a las estructuras. El ser humano es agresivo y conflictivo por naturaleza, pero es violento por educación y cultura.

³² Fromm, Erich, *Anatomía de la destructividad humana...*

³³ *Ibidem*.

³⁴ *Ibidem*.

¿Qué reflexiones tiene usted sobre esta afirmación? ¿Podría brindar algunos ejemplos?

Así. Corsi señala que

“la violencia es la modalidad cultural conformada por conductas destinadas a obtener el control y la dominación sobre las personas”³⁵. Villacorta indica que “desde nuestra perspectiva, los factores que afectan a la violencia son la técnica, los medios de comunicación, el aprendizaje de conductas inadaptadas, los valores sociales dominantes y la intencionalidad, siempre vinculada al poder, de modo que la responsabilidad del agresor ni siquiera se cuestiona, ya que son los factores externos los que explican e incluso hasta justifican el acto violento”³⁶.

Y agrega

La agresividad está presente en nuestra estructura filogenética y su función primordial es contribuir a la defensa de los intereses vitales de las personas y de la especie. Esta agresividad tiene múltiples manifestaciones y, de hecho, gran parte de ellas deseables y necesarias. Sin agresividad autoformativa, por ejemplo las personas tendrían problemas para forjarse una identidad propia, para defender sus propios puntos de vista, para lograr sus objetivos y alcanzar sus metas³⁷.

Para Latorre y Muñoz:

El término agresión, en su acepción etimológica, equivale a combatir, acometer o emprender. Semánticamente, por tanto, agresividad no es sinónimo de cualidad destructiva, como se afirma con frecuencia. En este sentido, se pueden destacar dos posibles dimensiones en la agresividad humana, ya que se puede combatir “contra” o “por algo” (o alguien), ya sea bueno o malo; es decir, se pueden emprender o acometer acciones dañinas o beneficiosas³⁸.

Estos autores también mencionan también otros tres tipos de agresividad: continuada, intermitente e impulsiva. Sobre la primera, dicen:

35 <http://www.psiquiatria.com/revistas/index.php/psicologiacom/article/viewFile/1370/1246/>

36 <http://es.scribd.com/doc/184588101/Yolanda-Ruiz-Biologia-cultura-y-violencia>

37 Ibídem.

38 Latorre, Ángel, y Encarnación Muñoz, *Educación para la tolerancia...*

Su nota distintiva es su presentación de modo insistente, frío, metódico, racionalizado, encauzado por vías tortuosas e insidiosas. Este tipo de agresividad, suele estar instalada en personas que vivencian notables y profundas crisis, constituyendo un peligro social manifiesto los sujetos que encarnan esta clase de actividad³⁹.

Acerca de la segunda señalan que,

[...] el impulso destructor discurre a ráfagas. Nace de una excitabilidad afectiva con tendencias a descargas motóricas. Las personas que se hallan afectadas en sí mismas por este tipo de agresividad, se hallan en un estado crónico de tensión y de excitación, por el que explotan por el motivo más mínimo, hostilizando a otras personas. Se trata de personas sometidas a estrés y ansiedad constantes⁴⁰.

Finalmente, sobre la agresividad impulsiva dicen estos autores que:

Se caracteriza por desembocar en el acto agresivo de forma súbita e inopinadamente ante un estímulo objetivamente poco relevante. El sujeto, ante este tipo de estímulos reacciona de manera colérica o personal⁴¹.

Además Latorre y Muñoz presentan dos grupos de agresión opuestas: la agresión instrumental versus agresión hostil y la agresión física versus la agresión verbal:

El análisis de los datos de investigación lleva a una diferencia más detallada de las formas de agresión:

- Agresión instrumental: ya mencionada, utilizada para obtener o retener un juguete u otro objeto.
- Agresión reactiva: utilizada como reacción enfadada de venganza contra un acto, intencionado o accidental, cometido por su compañero.
- Agresión intimidatoria: utilizada en un ataque contra un compañero sin provocación previa.

39 Ibidem.

40 Ibidem.

41 Ibidem.

Conjuntamente, la agresión reactiva y la agresión intimidatoria constituirían la denominada agresión hostil⁴².

La violencia y la agresión son dos conceptos diferentes, pero no excluyentes. Sin embargo, de ninguna manera deben confundirse o mencionarse indistintamente, porque ambos tienen una etiología, expresión y concreción como fenómenos diferentes. La primera, como lo señalan De Santi y Pagani (1998) – y esto es muy relevante en el campo educativo –, puede ser controlada por medio del proceso de la conciencia, cosa que no se da en el caso de la segunda⁴³.

Delord y Raynal (1988) citados por Latorre y Muñoz indican que

Agresividad y violencia no son equivalentes; violencia sería el efecto de una agresividad mal encauzada, efecto de la agresividad negativa en acto. La agresividad es una predisposición que orienta a la acción y por ello constituye una potencialidad de la violencia⁴⁴.

La agresividad es una conducta innata que se despliega de manera automática ante determinados estímulos y que cesa ante la presencia de inhibidores muy específicos. La violencia es una agresividad alterada, principalmente por la acción de factores socioculturales que le quitan el carácter automático y la vuelven una conducta intencional y dañina. En definitiva, en el caso de la violencia la influencia de la biología prácticamente desaparece bajo el peso del ambiente.

En este momento se hace necesaria una reflexión sintetizadora sobre la agresividad y la violencia: haga un paralelo con tres o cuatro numerales sobre estos dos fenómenos. Hágalo en su texto paralelo.

El Conflicto

Otros conceptos o fenómenos que se dan cita en las relaciones interpersonales y en los entornos sociales, y que se enmarcan en el extenso ámbito de la violencia, son el conflicto, la ira y el terrorismo. Antes de entrar a definirlos, responda en su texto paralelo:

¿Qué entiende usted por conflicto, aplicado a las relaciones interpersonales, entre grupos e incluso entre Estados? En ese mismo sentido, ¿qué entiende por la ira? ¿Qué entiende por terrorismo?

42 Ibídem.

43 De Santi, Massimo y Giovanna Pagani, *El niño y la paz*. Editorial de la Universidad Estatal a Distancia, EUNED. San José, Costa Rica, 1998.

44 Latorre, Ángel, y Encarnación Muñoz, *Educación para la tolerancia...*

En la Unidad III de este texto se profundizará sobre el conflicto y su solución pacífica o no violenta; ahora se expondrá lo que se entiende por conflicto, como elemento activo en el contexto de la violencia.

Si se solicita a diversas personas que, de manera individual o grupal, definan brevemente que es un conflicto, suelen aparecer términos como: antagonismo, pelea, lucha, competencia, dificultades, problema, apuro, confrontación, enfrentamiento, descuerdo, combate y otras similares; es decir, difícilmente se consignan expresiones positivas. Igual ocurre si consultamos el diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, donde conflicto se define definido como “1. Combate, lucha, pelea. 2. Enfrentamiento armado. 3. Apuro, situación desgraciada y de difícil salida. 4. Problema, cuestión, materia de discusión”.

En ese sentido, Uruñuela se pregunta por qué persiste esta connotación negativa de la palabra conflicto, a lo que responde indicando

Son varias las razones que pueden explicar este fenómeno:

- *Los conflictos se asocian con violencia y guerra, confundiendo el problema con una de sus soluciones.*
- *Son experiencias desagradables que consumen mucha energía personal.*
- *No hemos recibido formación para gestionarlos adecuadamente.*
- *Nos dan miedo los cambios y los conflictos siempre los exigen para su transformación.*
- *Otras razones más particulares: carácter, temperamento, etc. de cada persona⁴⁵.*

La palabra conflicto es ambigua, puede tener diversas interpretaciones según el contexto. Una que se puede utilizar es la de Hocker y Wilmant, para quienes “el conflicto es una interacción de personas interdependientes quienes perciben metas incompatibles e interferencia de unos a otros para lograr tales metas”⁴⁶.

45 Uruñuela, Pedro, *Cómo resolver conflictos. Herramientas para prevenir desde las familias y las AMPAS*. Confederación Española de Asociación de Padres y Madres de Alumnos, CEAPA, Madrid, España, 2012, Disponible en: <http://www.ceapa.es/c/document_library/get_file?uuid=228330a7-2ad6-47f5-9955-0c1037d8e181&groupId=10137>, a abril de 2014.

46 Ver: Banco de la República, Resolución de conflictos. Biblioteca Luis Ángel Arango, Bogotá, Colombia. Disponible en: <<http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/poli/poli91.htm>>, a abril de 2014.

Domenech, Pérez y Thomas lo definen como,

[...] toda contradicción, discrepancia, oposición de intereses divergentes, metas opuestas y valores antagónicos. El acontecimiento que lo origina, que lo hace crecer es importante, porque señala el desarrollo de la relación social y el punto en que aumentaron las tensiones. Pero el conflicto en sí mismo no es ni bueno ni malo; lo que hace que se convierta en una fuerza negativa o positiva, es la manera de enfrentarlo⁴⁷.

Según Calderón, que interpreta a Galtung, la definición de conflicto se desprende de las siguientes ideas:

- El conflicto es crisis y oportunidad.
- El conflicto es un hecho natural, estructural y permanente en el ser humano.
- El conflicto es una situación de objetivos incompatibles.
- Los conflictos no se solucionan, se transforman.
- El conflicto implica una experiencia vital holística.
- El conflicto es una dimensión estructural de la relación.
- El conflicto es una forma de relación de poderes.

En Galtung, continúa Calderón,

[...] está claro el principio: una teoría de conflictos, no sólo debe reconocer si los conflictos son buenos o malos, esta deberá fundamentalmente ofrecer mecanismos para entenderlos lógicamente, criterios científicos para analizarlos, así como metodologías (creatividad, empatía y no violencia) para transformarlos⁴⁸.

En síntesis, el conflicto ocurre cuando dos o más personas, grupos de personas o Estados, establecen o se encuentran por diversas circunstancias en una relación de oposición al llevar a cabo acciones que buscan fines incompatibles entre sí. Para que un conflicto se

⁴⁷ Doménech, Ll., Esther, Luis Pérez Miguel y Felipe Thomas, *Resolución de conflictos*. Talleres Gráficos UCA, San Salvador, El Salvador, 1996.

⁴⁸ Calderón Concha, Percy, “Teoría de conflictos de Johan Galtung”, *Revista Paz y Conflicto* No. 2 Año 2009. Universidad de Granada, España. Disponible en: <http://www.ugr.es/~revpaz/tesinas/DEA_Percy_Calderon.html>, a abril de 2014.

produzca deben existir causas subyacentes, conscientes o inconscientes. Éstas pueden ser profundas o superficiales y, de manera concordante, el conflicto será más o menos grave. Sin importar cuál es el conflicto específico, siempre muestra características similares en su dinámica de inicio, desarrollo y final. Sin embargo, identificar el inicio de un conflicto es difícil porque, como explican Domenech, Pérez y Thomas,

*Por detrás del asunto particular, casi siempre se esconden una serie de diferencias, malentendidos y desacuerdos que se han de descubrir y que forman la base y la estructura más amplia de la relación reñida*⁴⁹.

Nos encontramos frente a un conflicto cuando se manifiesta o emerge lo diferente, lo diverso, lo incongruente, lo no sinérgico en la relación, los intereses, objetivos o perspectivas encontradas de dos personas, grupos, comunidades o incluso Estados. Sabemos que todas las personas son distintas, piensan diferente, conciben la vida de manera diversa, e igualmente son divergentes sus sentimientos y las razones que los mueven a tomar decisiones. Por lo tanto, son abundantes las oportunidades de conflicto que cotidianamente enfrentan las personas, grupos, comunidades y Estados. Esta constatación implica que los conflictos no tienen por qué constituir problemas o dificultades: son situaciones que impulsan a crecer, a ser creativos, a pensar, a reflexionar, a entender mejor al otro y ponerse en su lugar, a comprender sus preocupaciones y angustias y, así, a derivar de los conflictos experiencias de aprendizaje y de mejores formas de vivir.

Los conflictos son una especie de timonel que ayudan a enfrentar las dificultades u obstáculos que normalmente se presentan en la vida. Es decir, no son malos en sí, son acontecimientos naturales, buenas razones para conocerse mejor, oírse y tratar de entender y aceptar a las demás personas tal y como ellas son, para buscar soluciones a las situaciones conflictivas.

Mujica, Espinosa, Tincopa y otros, consideran que:

1º. No hay que confundir un conflicto con un problema: éste aparece cuando una persona o un grupo tiene una meta "X", pero, en el camino encuentra obstáculos para conseguirla: estos obstáculos vienen a ser los problemas de dicha persona o grupo, no sus conflictos. En resumen: en la situación conflictiva hay incompatibilidad de necesidades e intereses; en el problema, no.

49 Doménech, L.L., Esther, Luis Pérez Miguel y Felipe Thomas, *Resolución de conflictos...*

2°. *Tampoco hay que confundir el conflicto con el dilema. El dilema es una situación en la que una persona o un grupo tienen que tomar una decisión entre dos o varias posibilidades, eligiendo una de ellas y renunciando a la otra.*

3°. *Por último, no debemos caer en una confusión muy extendida: creer que conflicto y violencia son lo mismo. Por ejemplo, se piensa que la lucha, la guerra, etc. son conflictos violentos. Creemos que no: la violencia no es igual a conflicto. La violencia, más bien, es una respuesta injusta a una situación conflictiva⁵⁰.*

Así pues, el conflicto no es violencia. Los conflictos se deben resolver pacíficamente: esto puede aprenderse y enseñarse en la educación formal, pues es parte esencial de la formación integral. El conflicto puede y debe concebirse como algo positivo, que ofrece posibilidades de transformación. Los conflictos solucionados mediante el diálogo, el respeto y las concesiones, con una perspectiva “gana-gana”, contribuyen a las buenas relaciones humanas, al trabajo sinérgico y en equipo, a las alianzas productivas y al aseguramiento y sostenibilidad de la paz. Bien gestionados, pueden ser también una excelente herramienta pedagógica para propiciar el aprendizaje y la formación integral.

La Ira

La ira, más que un fenómeno psicosocial, es un asunto de la persona y su personalidad, relacionado con sus emociones y con la inteligencia emocional. Sin embargo, si no se controla o maneja adecuadamente puede desencadenar situaciones de violencia.

¿Se le había ocurrido pensar que la importancia de considerar la ira en un contexto de violencia? Para usted, ¿qué es la ira y qué conexión tiene con la violencia?

Es necesario entender este fenómeno del comportamiento humano para tener una mejor comprensión de la violencia, tanto en general como en el contexto de la institución educativa. La ira está presente en la vida cotidiana de todos los seres humanos y, si no se restringe, resulta nociva para la persona, su vida afectiva y sus relaciones sociales.

50 Mujica B., Rosa María Gustavo Espinosa M., Lila Tincopa y otros, *Aprendiendo a dar respuestas democráticas y solidarias a los conflictos en la escuela*. Instituto Peruano de Educación en Derechos Humanos y la Paz, Línea Punto, S.A., Lima, Perú, 1998.

La ira es parte del conjunto de emociones; éstas dificultan su definición por el hecho de ser muy personales y subjetivas. Como señala Soria,

[...] tratar de explicar una emoción es como tratar de explicarle a un ciego de nacimiento qué es la luz o el color. Por suerte todos hemos pasado o pasamos por las tres distintas emociones fundamentales o básicas (ira, enojo o cólera, miedo y tranquilidad o estar contento) y por ello se puede saber qué se experimenta en cada una⁵¹.

Ahora bien, a la ira se le puede definir como una emoción primaria de indignación, que se presenta cuando la persona ve frustrada la obtención de una meta o la satisfacción de una necesidad.

Fernández Abascal afirma que:

[...] la ira es una “emoción moral” que se produce cuando el ámbito de la libertad personal se ve alterado. Los engaños, traiciones y abusos suelen ser sus principales desencadenantes aunque no los únicos, porque la ira también puede ser provocada por estímulos aversivos de tipo físico, como un calor agobiante, o de tipo sensorial como el ruido permanente de la discoteca situada en el piso de abajo⁵².

La ira es una emoción de corta duración. Un individuo puede ser colérico por temperamento y enojarse con facilidad varias veces por día, pero cada una de esas expresiones de enojo sólo dura unos momentos. Se calma porque la situación cambió, porque se desahogó de alguna manera o, simplemente, por haber tomado un calmante.

Además de factores fisiológicos, en esta emoción intervienen factores contextuales y psicológicos; si su explicación se da solamente desde el aspecto fisiológico es porque no se tiene control sobre los otros factores. La ira se presenta porque una persona recibe un determinado estímulo negativo en un ambiente específico, lo que provoca que el cerebro libere sustancias químicas que dan lugar a ciertas manifestaciones fisiológicas responsables del incidente. Pero estas manifestaciones se interpretan de una manera u otra según el contexto en que la persona se encuentre y de acuerdo a su personalidad. Esto quiere decir que la persona puede cambiar algunos de los factores que influyen en el manejo de la ira.

51 Soria, Miguel, Los fenómenos psíquicos. Ediciones Suramérica - Editorial Colombia Nueva, Bogotá, Colombia, s.f.

52 Fernández, Abascal, “La ira: un volcán a punto de estallar”, *Revista Muy Especial*, No. 52, Marzo-Abril, 2001, México.

El problema es que este sentimiento molesto genera un impulso apremiante por eliminar o dañar al agente causante. La ira y el miedo son las dos emociones más intensas y pasionales, aunque la ira es potencialmente más peligrosa ya que su propósito es destruir las barreras del entorno. En situaciones extremas puede llegar a generar odio y violencia, tanto verbal como física. La finalidad de la ira es defender el territorio, poner límites, demostrar lo que molesta de los demás. Pero superar la ira debiera lograrse con ayuda de la inteligencia emocional y no de modo violento.

La sensación de injusticia es un desencadenante de la ira. En realidad, si tenemos mucha ira es porque no estamos logrando lo que queremos. El desencadenante de la ira es, sin duda, biológico. Watson, connotado psicólogo conductual, relaciona las emociones con respuesta viscerales: identifica las emociones en las que participa el estómago, los intestinos, la respiración, la circulación, pero no considera otras dimensiones de origen de las mismas. Según Tortosa y Mayor, para Watson se trata simplemente de “reacciones corporales a estímulos específicos en los que la experiencia consciente no es en modo alguno esencial”⁵³. Watson afirma que son los factores emocionales los que controlan la vida de las personas, moldean la conducta social hasta impulsarlas “a comprar un cañón, una espada o un arado. El amor, el miedo y la ira son iguales en Italia, Abisinia o Canadá”⁵⁴.

Esta teoría ha sido controvertida por otros enfoques de la Psicología.

Se piensa que la ira es un mal del comportamiento humano que puede ser nefasto pero, a la vez, útil. Su utilidad radica en que tiene como finalidad cargar de energía el comportamiento, impulsándolo a dañar o eliminar el agente provocador. Sin embargo, según Fernández,

[...] no deja de ser una emoción peligrosa que puede convertirse en un arma de doble filo. Hay quien llevado por la cólera, se ha visto involucrado en situaciones de las que se ha arrepentido toda la vida y por las que ha tenido que pagar un elevado precio personal [...] Parece claro, pues, que la ira resulta útil, aunque tiene sus contrapartidas. Reaccionar con hostilidad de modo habitual es injusto, pero la experiencia nos enseña que la persona encolerizada es temida

53 Tortosa Gil, Francisco y Luis Mayor Martínez, “Watson y la Psicología de las emociones: evolución de una idea”, *Revista Psicothema*, Vol. 4, No. 1. Universidad de Valencia, España, 1992. Disponible en: <<http://www.psicothema.com/pdf/833.pdf>>, a abril de 2014.

54 *Ibidem*.

y por lo tanto fuerte. Por eso creer que la ira tiene un valor instrumental resulta peligroso, especialmente si esa convicción se ve reforzada por otras personas, como sucede con los grupos violentos juveniles. La emoción más explosiva de todas no debe convertirse en una forma de vivir, porque desalojaría del corazón otros sentimientos⁵⁵.

El Terrorismo

Un hecho extremo de la irracionalidad humana es el terrorismo, que tal vez es, la más alta expresión de la violencia

El terrorismo ha existido siempre, pero ciertos aspectos actuales en los campos económicos, sociopolíticos, culturales, tecnológicos, de poder e incluso, religiosos, han producido desacuerdos, intolerancias, contradicciones y confrontaciones que no han podido ser frenados por vía diplomática ni por los organismos internacionales, que fueron creados para promover la paz y armonía en el mundo.

¿Qué opina usted sobre el terrorismo? ¿Cómo lo definiría? ¿Por qué existe y tiene vigencia? Para dar su respuesta utilice su texto paralelo.

Definir el terrorismo no es asunto fácil por tratarse de un concepto polisémico y por ser una creación humana, no natural, sensible a la diversidad subjetiva, cultural e ideológica. También se dificulta la tarea porque la palabra está política y emocionalmente cargada de negativismo, lo que complica delinear una definición de consenso. Es común que esta expresión sea usada por algunos gobiernos para acusar a sus opositores. También, es común, que las organizaciones e individuos que lo practican, rechacen el término por considerarlo injusto e impreciso. Tanto los unos como los otros mezclan el concepto con la legitimidad y la ilegitimidad de los motivos, propios o de su antagonista. En el nivel académico se opta por atender exclusivamente, de manera positiva, a la naturaleza de los incidentes, sin adentrarse en los motivos ni juzgar a los autores.

El diccionario de la Real Academia Española de la Lengua lo define como: “Dominación por terror. Sucesión de actos de violencia ejecutada para infundir terror”; define la palabra terror como “miedo muy intenso”.

⁵⁵ Fernández, Abascal, “La ira: un volcán a punto de estallar...”

Esta última expresión proviene del latín *terror* o *terroris*, sinónimo de *Deimos*, de origen griego. Se dice que en la antigua Grecia, *Ares*, Dios de la Guerra, tenía dos hijos: *Probos* y *Deimos* (miedo y terror).

El origen del concepto de terrorismo parece encontrarse en los tiempos de la Revolución Francesa (1789-1799) con Saint Just y Robespierre (El Espíritu de la Revolución), quien lo utiliza en su discurso *Sobre los principios de la moral política*, un aporte para crear las bases del nuevo orden social que relaciona la virtud y el terror, los dos pilares generales en los cuales se debía sustentar el gobierno revolucionario. En este caso, la connotación del término es coyuntural. También aparece en *El príncipe* de Maquiavelo, cuando afirma que “es más seguro ser temido que amado”. En Rusia, en la segunda mitad del siglo XIX, el término es utilizado por algunos grupos opositores al régimen zarista; igualmente, se identifica en algunos textos, como *Anarquismo y socialismo* (1894) de Georgi Plejanov, *¿Qué hacer?* (1902) de Vladímir Ilich Lenin, en el capítulo “¿Qué hay de común entre el economismo y el terrorismo?”, y, sobre todo, en *Terrorismo y comunismo* (1905) de León Trotsky.

Su significado contemporáneo fue acuñado por la propaganda nazi, en la que hace referencia a los movimientos de resistencia de los países ocupados por el ejército alemán. Luego, fue consolidado por las dictaduras latinoamericanas de las décadas del 70 y del 80, y por los Estados Unidos en el marco de la Doctrina de la Seguridad Nacional desarrollada desde la Escuela de las Américas. En ambos casos se vislumbra la existencia de relaciones estrechas entre el terrorismo ciudadano y el terrorismo de Estado, donde el segundo se justifica con el primero.

Desde luego debe contarse con alguna definición de terrorismo, lo difícil es seleccionar una o dos que convengan. En un estudio realizado en el 2003 por el ejército estadounidense se afirmó que existían más de 100 definiciones del fenómeno.

Chomsky señaló que

El significado de la palabra “terrorismo” no se discute seriamente. Se define con suficiente claridad en el Código oficial americano y en numerosas publicaciones del gobierno. Un manual del ejército americano sobre como contraatacar a esta plaga define el terrorismo como “el uso calculado de la violencia o la amenaza de la violencia para alcanzar objetivos políticos, religiosos o de naturaleza

ideológica. Se lleva a cabo a través de la intimidación, la coacción o del miedo”. Más suscita aún es la caracterización de un estudio encargado por el Pentágono al renombrado experto en la materia, Robert Kupperman, que habla de la amenaza o el uso de la fuerza “para lograr objetivos políticos sin un compromiso total de los recursos”⁵⁶.

Luego agrega

Sin embargo, Kupperman no está definiendo “el terrorismo”, sino más bien, “un conflicto de baja intensidad, una forma de terrorismo internacional”, como indica la definición y confirma la práctica real. Hay que resaltar que el conflicto de baja intensidad, al igual que su predecesor “la contra-insurrección”, es poco más que un eufemismo para el terrorismo internacional, es decir, una dependencia de la fuerza que no llega al nivel del crimen de guerra de agresión, penalizado por la sentencia de Núremberg⁵⁷.

Por su parte, Nusseibeh dice que

[...] sin duda el terrorismo se puede definir como un medio creado para inspirar miedo y, en consecuencia, para obligar a ejecutar – o abstenerse de ejecutar – una acción determinada⁵⁸.

Luego complementa su definición diciendo

El terrorismo es un intento de persuasión por la fuerza; un mecanismo psicológico vacío de todo contenido desde el punto de vista racional, y que los antiguos lógicos latinos describieron, en términos lingüísticos, como la falacia del argumentum ad bacculum, no es que esté “vacío” en el sentido de que no sea un mecanismo calculado, sino el de que no resiste la prueba de la razón ni puede sustentar actitudes racionales o morales⁵⁹.

La violencia es la forma mediante la que se realiza el terrorismo. Tanto en el ámbito interno como en el mundial, este fenómeno es una vía abierta a todo acto violento, desagradable e intimidatorio, y aplicado sin reserva o preocupación moral alguna. No es, por lo tanto, una práctica

56 Chomsky, Noam, *Ilusiones necesarias. Control del pensamiento en las sociedades democráticas*. Libertarias Prodhuphi S.A., Madrid, España, 1992.

57 *Ibidem*.

58 Nusseibeh, Sari, “El terrorismo, enfermedad humana”, en: De Torres Gambito, *Dos caras del terrorismo*. Talleres de FICA, Bogotá, Colombia, 2001.

59 *Ibidem*.

aislada, reciente ni organizada, lo que no quiere decir que carezca de estructura.

Podemos definirlo como el uso sistemático del terror para coaccionar a la sociedad o los gobiernos, utilizado por una amplia gama de organizaciones políticas en la promoción de sus objetivos, tanto por partidos políticos nacionalistas y no nacionalistas, de derecha como de izquierda, así como por grupos religiosos, racistas, colonialistas, independentistas, revolucionarios, conservadores, ecologistas y gobiernos en el poder. Como táctica, el terrorismo es una forma de violencia política que se distingue del terrorismo de Estado, por el hecho de que en este último caso los autores pertenecen a entidades gubernamentales. Se distingue también de los actos de guerra y de los crímenes de guerra en que se produce en ausencia de guerra. La presencia de actores no estatales en conflictos armados ha creado controversia con respecto a la aplicación de las leyes de guerra.

¿Cómo explicaría el concepto de terrorismo a un grupo de jóvenes de educación secundaria, inquietos sobre la materia? Para dar su respuesta utilice su texto paralelo.

El terrorismo no es monolítico ni como concepto ni como práctica, por eso algunos autores se han aventurado a realizar tipologías, como Wikinson (terrorismo de malhechores, terrorismo político) y Bonanate (terrorismo interno, terrorismo revolucionario, terrorismo internacional, etc.)⁶⁰. Muchas personas especialistas consideran que el uso del término ha devenido en un concepto meramente propagandístico, cuya razón de ser es la descalificación del enemigo más que la definición objetiva de un fenómeno social. Todo terrorista tiene el mismo objetivo inmediato: desacreditar e intimidar a una audiencia de la manera más amplia que sea posible. Cambian, sin embargo, sus objetivos finales.

Sanmartín e Iborra señalan que

En unos casos, los terroristas tratan de intimidar a la población no combatiente para que exija la modificación del statu-quo en el sentido político que ellos quieren. El cambio buscado suele consistir en la concesión de la independencia a un territorio determinado o la liberación de una clase social frente a lo que ellos consideran que es la opresión dominante. Se trata de grupos laicos como IRA o ETA.

⁶⁰ Ver: Historia y concepciones básicas sobre terrorismo (2009). Disponible en: http://acero1313.blogspot.com/.../historia-y-concepciones-basicas-sobre_21.html.

Hay otro tipo de terrorismo no muy distinto en sus objetivos finales: el terrorismo religioso, y en concreto, como ejemplo, el islamita. El objetivo de este terrorismo es que el Islam rijan la política⁶¹.

El mundo civilizado, que comprende y ama la paz, deberá continuar la guerra contra el terrorismo con honestidad. Pero si no se quiere que esa guerra avive el racismo y la intolerancia y otras lacras y exclusiones más, su objetivo debe ser eliminar las causas de este fenómeno, que tanto aflige a la mayor parte de la humanidad.

¿Considera usted, que en la actualidad se perfila una intención transparente en el mundo para que el terrorismo cese, de parte del poder ejercido por ciertos países y organismos internacionales? ¿Cree usted que el mundo puede vivir sin la presencia del terrorismo? Explique el porqué de sus opiniones.

Para cerrar el tema sigue una cita de Nusseibeh:

Que sea una guerra para poner en práctica y defender los valores humanos universales; una guerra para proteger al débil y al oprimido; una guerra contra el hambre y la esclavitud infantil; una guerra para liberar territorios ocupados y dar una casa a quien carece de ella; una guerra para educar y acercar a las personas. En esta última instancia, el terrorismo tal vez no desaparezca, pero habrá sido tratado por un médico no por otro paciente afectado por la misma enfermedad⁶².

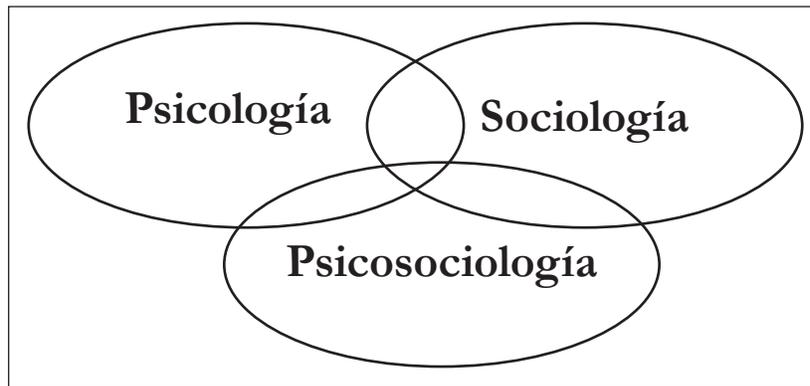
Psicosociología de la violencia

¿Qué le sugiere el título de esta sección? ¿Conoce la expresión Psicosociología? ¿Cómo la definiría?

Teniendo en cuenta que la violencia es un fenómeno que no está determinado natural, innata o instintivamente, conforme se ha venido discutiendo, y que su origen está ligado al individuo en un determinado contexto, producto de una genética particular y una cultura específica, se puede inferir que en ella se presentan factores psicológicos, sociológicos e históricos que se conjugan e integran en la Psicosociología.

61 Ver: Ibarra, Isabel, y José Sanmartín, “¿Cómo clasificar la violencia?”, 2007. Disponible en: <http://www.cj-worldnews.com/spain/index.php/es/component/k2/item/1686-%C2%BFc%C3%B3mo-clasificar-la-violencia#.Uzv_AKh5Oso>, a abril de 2014.

62 Nusseibeh, Sari, “El terrorismo, enfermedad humana”...



Como escribiera Barros

No es posible, según nuestro criterio, un análisis global de la conducta violenta de los hombres sin considerar tanto el triple enfoque psicológico, sociológico e histórico⁶³.

La Psicosociología, más reciente como disciplina que la Psicología y la Sociología, tiene el fin de integrar experiencias y conocimientos de manera holística cuando las dos disciplinas que le dan origen no pueden responder separadamente para analizar y explicar el caso particular de un conjunto de fenómenos. La Psicosociología de la violencia es una disciplina que intenta brindar una explicación de este comportamiento humano y dar respuesta a por qué las personas se comportan de la manera que lo hacen y cómo la persona humana se construye primero por sus genes, se perfila después en las relaciones y reacciones sociales y finalmente en el ambiente en que se desarrolla. Esto supone que la persona humana, además de un ser individual, es también una alteridad: otro u otros, es decir, comunidad y sociedad. El ser humano es quizás más lo que es por la cultura que por su base biológica aunque, finalmente, es una construcción interactiva de ambas. La persona es ontos, ser, herencia (ontogénesis), pero también especie (filogénesis), grupo, sociedad, ambiente, lo que imprime la cultura (sociogénesis).

Torres señala al respecto

Cuando el niño nace, con los caracteres heredados, es envuelto por el ambiente, por el clima, por la cultura, la alimentación, las costumbres, y estos factores del entorno externo, le dan un toque a todo aquello que el niño heredó de sus padres,

⁶³ Barros, Carlos, "Violencia y muerte del señor en Galicia a finales de la edad media" Universidad Santiago de Compostela. Ver: <http://www.h-debate.com/cbarros/spanish/violencia.htm>

*de sus abuelos, tíos, bisabuelos. Aquí podrás darte cuenta que el principio de que la realidad es la totalidad, se cumple: el individuo es la resultante de lo que heredó y lo que le dio el ambiente, ya sea para bien o para mal*⁶⁴.

Desde esta perspectiva, la violencia se debe estudiar tanto desde la Psicología como desde la Biología y la Historia, o en su conjunto, desde la Psicosociología y la Psicobiología. Este texto se centra en la Psicosociología de la violencia.

En asocio con la Psicosociología, la Historia contribuye a perfilar de mejor manera la comprensión de la violencia, ¿qué opina usted al respecto? ¿Cómo se da esta relación? Si lo considera necesario, ilustre con ejemplo.

Para analizar la violencia en toda su dimensión y complejidad, si bien hay que valorar lo genético y lo filogenético también se deberá analizar lo histórico, especialmente en su relación con la agresividad. Igualmente, se debe considerar la cultura y cómo el ser humano se construye con la influencia de la cultura.

Como ya se señaló, en el campo de la Psicología se estudia y se analiza el comportamiento humano y, en este caso particular, cómo la violencia se aprende o puede desaprenderse, mediada por los antecedentes genéticos, que son los que determinan la agresividad. Por su parte, la Sociología estudia la cultura, determinada por la vida social, que transcurre en una sociedad que se comprende

*[...] como un sistema social para el control positivo de la conducta práctica, la estructura social se mezcla con la cultura como un proyecto por llevarse a cabo ubicado a nivel superpsíquico. En cualquier caso, el individuo particular, viviendo en sociedad, aparentemente sólo existe para poner en práctica un programa en cuya elaboración no participó; en este sentido, no importa si las “relaciones sociales” se conciben para enlazar parte del programa o a los individuos que lo ponen en práctica*⁶⁵.

Por la Psicología sabemos que los primeros cinco o seis años de vida de las y los niños son definitivos para moldear su personalidad y, con ésta, el conjunto de valores fundamentales. Este proceso depende de la calidad del hogar y la familia, y la familia, a la vez, de la calidad de la madre y el

64 Torres A., Mauro, *Los flagelos psicológicos del nuevo milenio*. Editorial Tercer Mundo, Bogotá, Colombia, 2000.

65 Ingold, Tim, *Evolución y vida social*. Editorial Grijalbo S.A. de C.V., México, 1992.

padre, personas que tienen su personalidad desarrollada y que, idealmente, tienen una formación básica, son seguros de sí mismos, equilibrados emocionalmente (inteligencia emocional), entre otras características esenciales para el éxito de su tarea de crianza. Principalmente, deben estar capacitados para orientar y educar adecuadamente a sus hijos, acción que se complementa en la institución educativa.

Si madre y padre son personas maduras, se da por descontado que tendrán un hogar adecuado que sus hijos e hijas aprovecharán: “dime quiénes y cómo son los padres y te diré quiénes y cómo son los hijos”, se puede decir parodiando el viejo refrán. Es casi seguro que padres adecuados socialmente tienen hijos con esas mismas características. Ello les permitirá enfrentar los ambientes no siempre congruentes y saludables en los que les podría tocar actuar o desarrollarse. En palabras de Corbella y Sánchez:

Los factores biológicos dan a las personas la capacidad de obrar agresivamente. La experiencia les enseña pautas particulares de agresividad, y la sociedad crea ambientes que alientan o desalientan este tipo de conducta. Lamentablemente, la vida moderna está llena de provocaciones. Una de ellas es la frustración [...] Algunos ejemplos de ello son los conflictos menores, el tedio y el aburrimiento⁶⁶.

El exceso de tiempo libre y la falta de actividad interesante hacen que los individuos creen sus propios incentivos e intereses a través de las peleas de bandas, el bandalismo, etc. La desilusión y el fracaso de lo que se espera, el agudo contraste entre las expectativas personales y la realidad provocan ira y conducta agresiva y, lamentablemente, muchas veces así se llega a la violencia. El dolor tras el castigo hace aumentar también esta conducta. Las amenazas, burlas e insultos parecen estímulos muy eficaces de la agresión y la violencia.

En algunos medios sociales, la brutalidad y la crueldad hacen mejorar la posición social y el prestigio. Por último, cabe señalar la epidemia de actos violentos como secuestros de aviones y de personas, colocación de bombas, incendios, etc. Parece que algunas personas se sienten inclinadas a agredir cuando oyen o ven que otras personas actúan violentamente⁶⁷.

66 Corbella Roig, Joan, y María Sánchez, Descubra la psicología. *La emoción y la agresividad*. Prínter Industria Gráfica S.A., Barcelona, España, 1994.

67 *Ibidem*.

A modo de conclusión, podríamos afirmar que a pesar de existir sustratos del cerebro que funcionan como conductas agresivas al ser activados, la mayor parte de la violencia humana es aprendida, y la mayor parte de este aprendizaje se realiza en interacción con los potenciales genéticos que existen para esta conducta. El ser humano no está predestinado a ser de una determinada manera, sino que se llega a convertir, dentro de sus limitaciones genéticas, en lo que aprende a ser⁶⁸.

A la luz de estas reflexiones vale reiterar que la agresividad es natural, aceptable e inevitable, desde luego con los adecuados controles o restricciones; no así la violencia, que finalmente trasciende. Muchos aspectos de la sociedad moderna repercuten sobre los valores que garantizan la dignidad y el respeto a la persona humana. Algunos aspectos sociológicos de la violencia, que surgen en el marco de la ciencia, la tecnología y otros campos de la actividad humana que promueven antivalores, se han acentuado de tal manera que muchas personas no han sido capaces de establecer límites: allí es donde se hace presente la violencia.

La sociedad moderna tiene sus ideales de desarrollo, cultura, economía, bienestar, equidad, trascendencia, entre otros. Sin embargo, en su dialéctica evolutiva – por razones que no corresponde tocar aquí –, se han producido momentos de disrupción e inconformismo, que generan intereses, valores (antivalores), ideologías, competencia por el poder, enriquecimiento ilícito, concepto equivocado de felicidad centrado en “ tener” –sociedad “light”⁶⁹ o “líquida”⁷⁰– entre otros problemas que pueden desencadenar la violencia al provocar que muchas personas pierdan el camino, se sientan hastiadas, compitan entre sí por cuestiones erróneas y otras patologías sociales, o sociopatías.

El ambiente en el hogar, su sistema de relaciones, los estímulos educativos y otras condiciones generales pueden contagiar el germen de la violencia en los hijos e hijas, quiénes después encontrarán en el entorno las condiciones favorables para que se desarrollen, llevándoles a ser sujetos de violencia, por acción u omisión. Con esto en mente, cabe preguntarse:

68 *Ibidem*.

69 Rojas Bolaños, Manuel, “Prólogo”, en: Sojo, Carlos, *Igualitarios. La construcción social de la desigualdad en Costa Rica*. FLACSO/PNUD, San José, Costa Rica.

70 *Ibidem*.

¿Por qué algunos seres humanos se comportan con violencia? ¿Qué motivaciones tienen estas personas, algunas instituciones y hasta países, para que ocasional o constantemente opten por la violencia? Responda estas preguntas en su texto paralelo.

Aquí se considera que esto ocurre por falta de madurez psicobiológica y social: el ambiente en que se desarrollan las personas violentas no es el más favorable; esto se suma a que la educación recibida es discontinua o de mala calidad. Al final, la combinación de estas circunstancias les impide adaptarse a la sociedad.

Martín-Baró, sociólogo y jesuita salvadoreño que fue víctima de la violencia en su país, escribió en su trilogía de obras sobre la Psicología Social centroamericana que:

En primer lugar, parece razonable que ciertos comportamientos violentos o agresivos sean desencadenados por la rabia o el resentimiento ocasionados por la frustración de aspiraciones y objetivos concretos [...] Un segundo tipo de desencadenantes de los actos violentos lo consiguen ciertos estímulos ambientales. Ahora bien, conviene insistir una vez más que el poder estimulante hacia la violencia de determinados objetos no depende tanto de lo que materialmente son, cuanto de lo que esos objetos significan para las personas y los grupos al interior de una determinada sociedad. Uno de los factores que con más facilidad desata los comportamientos violentos es la posibilidad de realizarlos. La configuración de situaciones de poder, real o simbólico, es una de las fuentes principales de la violencia social. Quizá uno de los desencadenantes más importantes de la violencia sea la emulación y presión grupal y sobre todo, el convencimiento de su valor instrumental⁷¹.

Este texto data de 1983: ha transcurrido mucho tiempo. Por ello, Se sugiere dar respuesta a las preguntas que siguen:

¿Considera que lo señalado como causas inmediatas de la violencia tiene vigencia hoy? ¿Por qué? Además de éstas, ¿qué otras se podrían identificar hoy como causas de la violencia? ¿Por qué?

Como se ha reiterado en este texto, la violencia es un fenómeno social, un comportamiento o conjunto de comportamientos que se aprenden.

71 Martín-Baró, Daniel, Acción e ideología. UCA Editores, San Salvador, El Salvador, 1983.

Según hemos constatado, las y los niños nacen buenos, sin registros neuronales genéticos de maldad. El aprendizaje en el hogar, en la escuela, en la comunidad y, finalmente, en un país determinado, perfilan su tendencia a manifestarse violentamente. Estos ambientes están interconectados, funcionan de manera holística y sistemática; es en ellos que la persona menor de edad define su personalidad y comportamiento.

Por ello, asumir la violencia como fenómeno que hay que prevenir o contrarrestar mediante procesos educativos implica enfrentarla desde una percepción psicosociológica, no de manera aislada desde la Psicología y la Sociología.

Medios de comunicación y violencia

Cada tema que abordamos en este texto, tiene implicaciones en el amplio contexto de la violencia, especialmente cuando se trata de aquellos alusivos a las ciencias sociales y humanas, que tanta presencia tienen en el mundo actual. El tema de los llamados “medios de comunicación” y su relación con la violencia involucra a todas las personas y tiene una especial significación para quienes se desenvuelven en el campo educativo.

Si aquí se habla de “los llamados medios de comunicación” y no de “los medios de comunicación” es porque consideramos que la esencia de la comunicación no está representada en estos medios de manera clara, pues casi siempre se da en una sola vía. De tal manera, se han limitado a ser medios de “difusión de masas”, como en ocasiones se les llama. Sin embargo, hoy, con el advenimiento de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), específicamente con internet, el sentido de “medios de comunicación” se está recuperando lentamente, pues hay la oportunidad de comunicación en ambas vías.

Al respecto González (1978), citado por Solano, escribió hace algunas décadas:

El término medios masivos de comunicación representa una observación surgida como resultado de la aplicación generalizada del proceso de comunicación a este fenómeno específico de los medios en la sociedad capitalista. En primer lugar el término “masivo” es un concepto empírico y abstracto que pudiera interpretarse como si fueran las masas populares las dueñas y por tanto las que dan su

orientación y significado en función de sus intereses, lo cual dista mucho de la realidad en la sociedad capitalista. En segundo lugar, estos medios no constituyen por sí solos una forma de comunicación por cuanto emite determinados mensajes, pero no emiten respuestas. Por todo lo anterior nos inclinamos por una denominación más adecuada, que se refleje mejor el verdadero papel que estos desempeñan, como instrumentos de clase que detenta su propiedad para difundir sus conceptos sociales en las masas populares. En conclusión, la denominación “medios de difusión masiva”, cumple con tales propósitos⁷².

No se va a profundizar en esta materia por razones de tiempo y espacio, se ha querido hacer la acotación con el espíritu crítico que debe tener el personal docente. En ese sentido, le invitamos a responder a lo siguiente:

¿Cuáles considera usted que deben ser las características de los medios de comunicación para realmente responder a este nombre? ¿Por qué?

Ahora bien, el hacer referencia a los medios de comunicación y su relación con la violencia supondría un análisis de calidad y precisión científica sobre lo que es la comunicación y su proceso, sobre la naturaleza e identidad de los medios, sus diferentes tipos, sus posibilidades técnicas y sociales y otros aspectos inherentes a los mismos, por lo que no se puede descartar su epistemología y semiología, y la manera como inciden conductual, comportamental o actitudinalmente en sus destinatarios. Sin embargo, abordar la materia con esas pretensiones sería desarrollar una obra específica sobre el tema, y eso no es posible en este texto. Por ello, a riesgo de caer en reduccionismos, se harán algunos apuntes esenciales sobre el binomio enunciado en el subtítulo.

El tema de la violencia en los medios de comunicación ha sido y es polémico, así como motivo constante de preocupación en conferencias, congresos e investigaciones en los que se trata de buscar una clave que demuestre que el tema de la violencia en los programas de la televisión, en otros medios y en internet, afecta a las y los usuarios, quienes se exponen muchas veces durante largas horas a ellos. Estas preocupaciones no son gratuitas ni meras especulaciones. Se basan en la realidad: los países las han vivido desde que se introdujo la televisión y hoy se siguen

⁷² Solano Solano, Mario A., *Conciencia cotidiana, autoritarismo y medios de difusión de masas*. Editorial de la Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica, 1991.

confirmando con la masificación de las TIC. Ello se refleja en el acoso cibernético o ciberbullying, al que nos referiremos posteriormente.

Según Vallejo Nájera:

En España, según cifras estadísticas de la policía, el crecimiento de la delincuencia juvenil ascendió un 1.300% entre los años 1960 y 1975. Desgraciadamente se trata de un índice que se incrementa cada año⁷³.

Seguramente así será y así se podría observar si se tuvieran estadísticas sistematizadas en todos los países. No sorprendería que con la preminencia que han tenido los medios de comunicación en los últimos años, la violencia de y entre jóvenes y adolescentes se haya incrementado significativamente.

¿Considera usted que la violencia en el mundo entre jóvenes y adolescentes se ha incrementado? ¿Por qué? ¿Considera que los medios de comunicación están jugando algún papel para este incremento? ¿Por qué?

Desde luego, es justo reconocer que los medios de comunicación no son el único generador y dinamizador de la violencia: este fenómeno se da en contextos socioculturales determinados donde influyen otras variables. Cientos de investigaciones se han llevado adelante sobre esta materia, muchas que coinciden en sus resultados, otras que disienten, razón por la cual vale preguntarse: ¿hay alguien que sepa a ciencia cierta si la violencia transmitida a través de los medios de comunicación es ejemplo que se imita? ¿Qué efectos tienen los medios de comunicación en la conducta o comportamiento de sus destinatarios, especialmente en niñas, niños, adolescentes y jóvenes? Las respuestas son múltiples y contradictorias. Hay quienes piensan que los medios de comunicación, en particular la televisión, son una escuela para la violencia, y quienes piensan que lo único que ella hace es reflejar la violencia existente en la sociedad.

¿Cuál es su posición, frente a la violencia y la televisión? ¿Por qué?

García y Ramos parecen ratificar esto cuando afirman que:

En la actualidad, los efectos de los medios de comunicación masiva sobre el auditorio constituyen uno de los fenómenos más investigados, especialmente en el campo de la Psicología Social.

73 Vallejo-Nájera, Alejandra, *Mi hijo ya no juega sólo ve la televisión*. Grefol S.A., Madrid, España, 1987.

Sin embargo, los resultados obtenidos han sido muy diversos e incluso contradictorios, dependiendo del enfoque teórico, de la metodología utilizada y de los objetivos planteados. El único punto en que existe un acuerdo general, es que los medios ejercen impacto sobre el auditorio⁷⁴.

Las investigaciones en la materia comienzan aproximadamente a mediados del siglo pasado. En un inicio se siente la necesidad de definir a los medios de comunicación y caracterizarlos. En cuanto a la definición, hay acuerdo entre los teóricos en que:

Los medios masivos de comunicación son herramientas técnicas cuyo objetivo es mantener informadas a todas las personas sobre el acontecer diario a nivel nacional e internacional. Se trata de canales que entregan información, noticias e imágenes sobre cómo es y qué acontece en el mundo en que vivimos.

Los medios de comunicación son fundamentales para las personas en las sociedades modernas, pues necesitan estar en contacto – sobre todo en un mundo globalizado como el de hoy – y enteradas de todo lo que sucede.

De manera abreviada, se pueden definir como instrumentos técnicos fundamentales de diseminación de información, de educación y de cambios que se dan en las culturas y prácticas sociales de cualquier país.

Con relación a sus características, Janowitz (1968), citado por García y Ramos, les atribuye las siguientes:

1°. Los medios masivos de comunicación comprenden las instituciones y las técnicas mediante las cuales grupos especializados utilizan determinados recursos tecnológicos para difundir contenidos simbólicos en el seno de un público numeroso, heterogéneo y disperso.

2°. En general, se dirigen a un público numeroso de donde proviene el adjetivo “masivos”.

3°. La relación entre emisor y receptor es impersonal y la audiencia es anónima.

4°. Pueden llegar simultáneamente a una gran cantidad de personas distantes de la fuente y distantes entre sí.

⁷⁴ García Silberman, Sarah, y Susana Ramos Lira, *Medios de comunicación y violencia*. Instituto Mexicano de Psiquiatría, Fondo de Cultura Económica de México, México, 2000.

5°. *Para su desarrollo, por lo regular requieren organizaciones formales estables, profesionales y complejas.*

6°. *Necesitan una infraestructura financiera, tecnológica y humana.*

7°. *El público es una colectividad característica de la sociedad moderna y reúne varios rasgos distintivos: constituye un conglomerado de individuos unidos por un interés sin conocer entre sí, con interacción limitada y no organizados*⁷⁵.

Los medios de comunicación masiva son variados e incluyen la prensa, la televisión, la radio, el cine, el video, los videojuegos, entre otros, y, hoy, las TIC, especialmente internet. La importancia de su papel en la vida social ha sido creciente desde su surgimiento (década del 30 del siglo pasado), cuando empiezan a desarrollarse y a mostrar su potencialidad e importancia en las diferentes actividades e instituciones humanas – entre ellas la educación. Como su nombre indica, los medios son mediadores, no elementos independientes; son intermediarios en las relaciones entre grupos de poder, grupos de influencia y grupos masivos heterogéneos, dispersos y sin poder. Los grupos de poder determinan su uso, que así responde a sus intereses.

Edgar Morin, quien desarrolló un concepto de cultura de masas, muestra cómo surgen históricamente los medios de comunicación de masas como una respuesta al tiempo libre del que empieza a disponer cada vez más el ser humano. Este dato es importante: los medios cumplen funciones informativas o de entrega de noticias e información, pero también funciones recreativas y de aprendizaje⁷⁶. Michell se refiere a la televisión, quizás el medio más relevante por su formato, lenguaje, atractivo e impacto, y afirma que la industria televisiva trata de informar las creencias o los juicios y las opiniones del público con el claro objetivo de masificarlo⁷⁷.

En este campo hay también opiniones encontradas. No falta quien señale que la televisión, más que un instrumento para la educación, ha sido utilizada para enajenar a las y los fieles televidentes, quienes sin crítica alguna se someten diariamente, durante horas, a lavados de cerebro colectivos, arriesgándose a perder la identidad.

75 *Ibidem.*

76 *Ibidem.*

77 Michell 1994: Reflexiones, Revista Comunicar. Ver: www.revistacomunicar.com/pdf/comunicar27.pdf.

Diversos aspectos relativos a los efectos que los medios tienen o podrían tener sobre las personas usuarias, que aquí no se abordarán, empiezan a preocupar a investigadores, instituciones, educadores y padres y madres de familia. Estos efectos son uno de los fenómenos más investigados en el campo de la Psicología Social y de otras disciplinas, como la Sociología y, más tardíamente, la Mercadotecnia. Entre los más investigados destaca la violencia que ellos transmiten y que tanto incomoda y preocupa a diferentes sectores de la sociedad, principalmente en el campo de la educación. Se ha puesto en evidencia en la institución educativa, especialmente con el acoso escolar o *bullying*.

¿Existe una preocupación real por el acoso escolar o bullying en Costa Rica? Explique y ejemplifique.

Aunque, como se mencionó, la investigación sobre los medios de comunicación en su relación con la violencia ha sido densa y abundante, los resultados obtenidos son diversos y contradictorios. Las investigaciones centradas en el público infantil y juvenil han incluido metodologías de campo, experiencias de laboratorio y estudios cuasi-experimentales en ambientes naturales; más recientemente se han hecho abordajes de tipo cualitativo, utilizando la observación con el fin de relacionar los contenidos de la televisión con las actitudes, los comentarios, los gestos y las posturas físicas de niños y niñas mientras están frente a la pantalla.

Pero también se han utilizado muchos otros enfoques, teorías y metodologías. Es tal la gama de investigaciones – muchas más en Estados Unidos de Norteamérica que en América Latina – que al abordarlas fácilmente se es víctima de confusión: primero por la cantidad, luego por la diversidad y, finalmente, por las contradicciones que presentan⁷⁸.

Resaltan varios aspectos:

- El debate que se generó sobre los efectos de la televisión y los medios ha definido dos líneas fundamentales: la de los efectos negativos o dañinos y la de los benéficos o positivos.

⁷⁸ Un buen aporte para manejarse en la maraña de investigaciones es el texto de: García Silberman, Sarah, y Susana Ramos Lira, *Medios de comunicación y violencia*.

- Los estudios realizados hacen énfasis en la televisión por las características particulares que tiene y por haberse convertido en el medio de comunicación de mayor alcance y penetración.
- Aun cuando se han realizado muchos estudios e investigaciones, la discusión continúa sin consenso – quizás nunca se llegue a él –, siendo el único punto de acuerdo generalizado que los medios ejercen un impacto sobre sus destinatarios.
- Con excepción del anterior, existen discrepancias respecto del tipo de efectos generados y sobre el proceso seguido para llegar a determinarlos.
- En la actualidad existen personas investigadoras de la comunicación que consideran que el estudio de los efectos de los medios es anacrónico.

Sin embargo, autores como Orozco Gómez⁷⁹ y Guattari⁸⁰ siguen viendo con esperanza y perspectiva el estudio de los efectos de los medios masivos de comunicación, sobre todo dirigidos a educadores y padres/madres de familia que buscan saber en qué forma impactan o afectan a las generaciones jóvenes y cómo la conjunción entre la pantalla audiovisual, la pantalla telemática y la pantalla informática, podría desembocar en una verdadera reactivación de la sensibilidad y la inteligencia colectiva.

En general, entre las personas investigadoras se encuentran quienes ven ventajas y aspectos positivos en los medios, quienes ven aspectos negativos y quienes reconocen tanto los aspectos positivos como los negativos, de acuerdo al uso que les den quienes emiten los mensajes y quienes los reciben. En ese sentido, Michell afirma que los peligros que pueda representar la cultura audiovisual no son intrínsecos a los medios sino exteriores a ellos⁸¹.

¿Cómo valora usted esta afirmación? ¿Está de acuerdo con ella? ¿En desacuerdo? Explique.

79 Orozco Gómez, 1994: La Mediación en juego: Televisión, cultura y audiencias. Ver en: www.publicaciones.cucsh.udg.mx/ppperiod/comsoc/pdf/.../107-128.pdf

80 Guattari, 1992: Anuario Ininco: Apuntes reflexivos sobre la comunicación. Ver en: www2.scielo.org/ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798...

81 Michell 1994: fuente.

Por otra parte, se critica que la investigación de los efectos que producen los medios de comunicación en la sociedad se ha desarrollado bajo las premisas de la corriente funcionalista.

El interés por la violencia en los medios, y especialmente en los audiovisuales, está motivado por la emergente situación de violencia en el mundo de las últimas décadas. En este campo, la investigación también ha seguido dos tendencias: un sector, más amplio, que ha abordado el estudio de los efectos de la comunicación en la mente del público que se expone a diario a los contenidos de los mensajes de los medios; otro que hace una lectura ideológica, propuesta desde la Sociología crítica y la Semiología estructuralista, para investigar los medios, sus mensajes y la sociedad.

Nuevamente, otra tendencia es la de quienes sostienen que la televisión y los medios pueden ser una escuela de violencia y quienes piensan que lo único que lo que ellos hacen es reflejar la violencia existente en la sociedad.

Pero no se pueden hacer generalizaciones sobre los efectos que tienen los medios, menos sobre su relación con la violencia. Existe una diferencia entre los medios o programas cuyo público meta son las y los niños y aquellos que se dirigen a jóvenes y personas adultas.

¿Cuál es el impacto, de la violencia en los medios de comunicación, sobre niñas, niños, adolescentes y personas adultas? Brinde algunos ejemplos.

Es necesario considerar también, que existen distintos medios de comunicación y que cada uno tiene su especificidad, sus formatos y lenguajes, su manera de llegar y afectar al público meta. Por ejemplo, en el mundo virtual de los videojuegos las y los niños aprenden, de manera activa e inconsciente, que la vida y la muerte dependen sólo de su agilidad manual. El impacto de los videojuegos es distinto entre niñas y niños que entre jóvenes y adolescentes debido a los distintos niveles de madurez: en niños y niñas los valores aún no están bien definidos, lo que produce aprendizajes y comportamientos diferentes que en jóvenes y adolescentes.

El aprendizaje con los videojuegos se desarrolla estrictamente en el nivel afectivo, con importantes descargas de adrenalina y sin que la

cognición ni la reflexión tengan un papel similar. A esto se suma el riesgo de que las y los jugadores pierdan o no logren desarrollar clara conciencia de los límites entre la realidad virtual y la real. Esta situación se ha acentuado en las últimas décadas con internet y los avances tecnológicos. La realidad virtual se asemeja a la comunicación subliminal – que tanto peso ha tenido en la publicidad, en el mercadeo e incluso en la política –, claro anticipo de la virtualidad porque está en la línea del papel de lo inconsciente en el aprendizaje.

¿Recuerda usted este fenómeno? ¿Podría explicar brevemente en qué consiste? Ejemplifique.

Según el diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, subliminal significa: “Qué está por debajo del umbral de la conciencia. Dicho de un estímulo, que por su debilidad o brevedad no es percibido conscientemente, pero influye en la conducta”. Es, entonces, toda aquella percepción que llega al subconsciente sin pasar antes por la consciencia, es decir, sin que el sujeto se dé cuenta. Así, la publicidad subliminal consiste en exponer a las y los consumidores a estímulos que no se perciben de manera consciente. Puede tratarse de un sonido o de una imagen que el receptor percibe inconscientemente y que, pese a la ausencia de un proceso consciente, puede modificar su conducta.

El concepto de comunicación o mensaje subliminal, por lo tanto, hace referencia a un mensaje que ha sido diseñado para que se transmita por debajo de los límites normales de percepción. Este mensaje llega al receptor, pero éste no lo capta conscientemente.

Iriarte y Orsini se refieren a este fenómeno así:

Los efectos subliminales son influencias inconscientes que afectan el pensamiento, la sensibilidad y la conducta de las personas. El poder inconsciente es muy grande y puede llegar a controlar las motivaciones, los sistemas de valor, la visión del mundo y de uno mismo.

La mayoría de datos que percibe la persona son almacenados en el inconsciente de forma inadvertida y los medios de comunicación social y sobre todo la T.V., actúan hábilmente sobre este banco de datos produciendo efectos subliminales, similares a los efectos hipnóticos, después de un tiempo de haberse depositado en el inconsciente.

*Así como en el sueño se liberan las percepciones reprimidas en el inconsciente, así también algunas conductas extrañas responden a los impulsos subliminales recibidos a través de los mensajes de los medios de comunicación social y acumulados en el inconsciente*⁸².

En definitiva, los resultados, incluso contradictorios, de las múltiples investigaciones sobre medios de comunicación y violencia, indican que la televisión específicamente y los medios en general, pueden ejercer una influencia muy poderosa en diferentes aspectos del desarrollo de la personalidad, tales como en el establecimiento de actitudes y valores, la formación del carácter y el comportamiento.

Un importante porcentaje de la programación contiene un alto contenido de violencia, lo que ha llevado a Michell afirmar que

*[...] en los países dependientes en términos de programación predominantemente con producciones transnacionales, la agresividad se desborda por medio de dibujos animados y personajes reales que se basan en una violencia a la que con frecuencia se confieren características inverosímiles e impulsos hilarantes. Esto sin mencionar la exaltación de la actividad policíaca, el espionaje con permiso para matar y los mitos de indestructibilidad*⁸³.

Finalmente, Guinsberg nos dice que

*[...] los medios no son buenos o malos en sí, sino instrumentos del marco social o de los grupos que los controlan. Es decir, que su función ideológica dependerá del tipo de poder que actúe sobre ellos, y por tanto de los fines de su utilización. Al menos en teoría – aunque existen manifestaciones prácticas de ello – de instrumentos de opresión y de “locura” que pueden convertirse en instrumentos de liberación y salud*⁸⁴.

Jóvenes y violencia

Cuando se habla sobre la violencia entre jóvenes y adolescentes se tiende a imaginar situaciones extremas y poco frecuentes: disparos en

82 Iriarte, Gregorio, y Marta Orsini, Realidad y medios de comunicación. Técnicas e instrumentos de análisis. Canal Ramírez Antares, Bogotá, Colombia, 1993.

83 Michell 1994: Reflexiones, Revista Comunicar. Ver: www.revistacomunicar.com/pdf/comunicar27.pdf.

84 Guinsberg, Enrique, *Control del medio, control del hombre*. Pangea Editores S.A. de C.V., México, 1988.

las escuelas, cuchilladas, violaciones, entre otras. Pero la violencia entre jóvenes y adolescentes cubre muchas acciones y categorías, la mayoría menos graves. Entre otras, son frecuentes las peleas, insultos y pequeños robos; más graves y menos frecuentes son la venta, porte y consumo de drogas, porte de armas y las relaciones sexuales inseguras y violentas. Es importante también tener claro que, por lo general, las víctimas de victimarios jóvenes y adolescentes son también jóvenes y adolescentes y que, por la edad de las personas implicadas, los actos violentos resultan más riesgosos.

¿Qué hechos de violencia son más comunes entre las y los adolescentes de los colegios costarricenses? Si no lo tiene claro, revise algunas fuentes disponibles, tales como los sitios web del Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud, el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), entre otras.

Las y los jóvenes y adolescentes están en un momento etario y psicobiológico particular, en el que su carácter y personalidad están en formación; en ese sentido, las interrupciones en su formación y desarrollo inducen a que adquieran ciertos comportamientos, ideologías, imaginarios y valores, que podrían ser definitivos. Las y los adolescentes no son aún del todo conscientes sobre los riesgos que asumen, por lo que cualquier comportamiento violento tiene el potencial de convertirse en algo grave.

El estadio joven y adolescente, estudiado por la Psicología Evolutiva, es un período de tránsito, intermedio, del desarrollo del ser humano. Se caracteriza por la incertidumbre, por la búsqueda de respuestas para los problemas e inquietudes que se presentan, así como por la ansiedad y angustia que se genera cuando no se recibe la orientación y apoyo necesarios. Esta etapa del desarrollo es mirada con cierta sospecha por las y los adultos. Por esta razón se han tejido prejuicios, prevenciones y dudas; quizás también por ello la sociedad muchas veces olvida y margina a las y los jóvenes y adolescentes, en otras palabras, no siempre se les da la atención que se merecen.

La ciencia no ha estado libre de estos prejuicios. Al respecto Fize afirma

La opinión popular y – sucede con demasiada frecuencia – el pensamiento científico, nos describen la adolescencia como un periodo de crisis individual, de conflictos y de tensión,

*como si esta edad remitiera “de manera natural” y sin remedio a una identidad negativa y problemática*⁸⁵.

Y, según indica Krauskopf

Durante mucho tiempo se enfatizó que la adolescencia era una fase universal de agitación e inestabilidad críticas del ser humano que precedían su ingreso en la edad adulta.

*Se veía a los jóvenes viviendo algo que bordeaba lo patológico y se esperaba que mostraran manifestaciones de desajustes, las cuales prácticamente configuraban lo que en las ciencias de la salud se denomina un “síndrome”, esto es, un conjunto de síntomas*⁸⁶.

Este tipo de ideas existen hace mucho tiempo. No sería de extrañar que, incluso, se haya impulsado a las y los jóvenes a asumir ciertos comportamientos, hasta llevarlos a ser agresivos y violentos.

Mencione algunos mitos sobre la adolescencia que circulan en Costa Rica. ¿Por qué cree usted que se generan esos mitos?

No hay duda de que en el fondo estos prejuicios están relacionados con un retraso en los conocimientos científicos, así como con cierta tendencia a favorecer en los estudios a la población adolescente privilegiada económica y socialmente, mientras que se ha tendido a olvidar y excluir a las y los jóvenes y adolescentes de áreas marginales y rurales. Como afirma también Fize

*La crisis de adolescencia no existe. O más bien, es sólo el resultado de un conflicto entre la facultad de pensar – definición etimológica de la crisis – y la incapacidad de decidir – realidad sociológica de la adolescencia. Esta pretendida crisis es una mera invención social para ocultar la dominación de la clase adulta sobre la joven generación. Hay que recordar que todo nuestro sistema social se edifica sobre el principio aparentemente protector de la incapacidad jurídica de los menores, y que nuestro sistema económico excluye en buena medida a la juventud*⁸⁷.

85 Fize, Michel, *¿La adolescencia en crisis? Por el derecho al reconocimiento social*. Siglo XXI Editores, México, 2001.

86 Krauskopf, Dina, *Adolescencia y educación*. Editorial de la Universidad Estatal a Distancia, EUNED, San José, Costa Rica, 2006.

87 Fize, Michel, *¿La adolescencia en crisis? Por el derecho al reconocimiento social...*

Se puede aceptar que la crisis de juventud y adolescencia no existe, pero no se pretende tapar el sol con un dedo. Es evidente que esas edades son inestables, de tránsito, indecisión e incertidumbre, lo que hace a las y los adolescentes y jóvenes fácil presa de vividores y oportunistas, que buscan aprovecharse de ellos para su interés y beneficio propios, valiéndose de su vulnerabilidad.

Como ha expresado Fize:

La crisis, aun cuando se admite que existe, de cualquier modo no constituye una debilidad, sino el surgimiento de nuevas sinergias. Los trastornos son indudablemente económicos y sociales, más que personales: el desempleo, la precariedad, la ruptura de los lazos sociales, son trastornos profundos y duraderos que la noción de crisis no podría calificar satisfactoriamente, al evocar en una definición por demás común, un desequilibrio pasajero⁸⁸.

Como en el caso de tantos otros conceptos de las Ciencias Humanas y Sociales, definir el término adolescencia es complicado. Así, la Medicina hace una definición, otra la Etnología, diferentes son las de la Antropología y la Sociología y, naturalmente, otras distintas brindan la Psicología y la Educación. Sin embargo, ninguna provee de una definición integral, todas aparecen sesgadas por cada disciplina. Además, se debe considerar que el fenómeno es complejo, debido a su naturaleza biológica, mental, cultural y social. Por otro lado, siempre se ha tenido un concepto de adolescencia derivado de las prácticas sociales más que de la investigación científica. También, varía de una comunidad a otra, entre culturas e ideologías.

La concepción de la adolescencia se enmarca en un inicio en las “edades de la vida” de Hipócrates y ha sido construida en cada época de acuerdo a sus características específicas. Sin embargo, la mayoría de quienes se han ocupado del tema han llegado a algunos acuerdos, especialmente con relación a las características que la tipifican y le dan identidad y reconocimiento.

Según Dávila

*Adolescencia es un término que tiene su origen en el verbo latino *adoleceré* que significa crecer, desarrollarse. *Adolescente*, deriva del participio presente*

88 *Ibíd.*

que es activo, por tanto es el que está creciendo, en oposición al pasado, que se corresponderá al sujeto adulto, que ya ha crecido.

*Otros dos términos que aparecen relacionados habitualmente con el de adolescencia son pubertad y juventud. Pubertad proviene del latín *pubere/ris* (cubrirse de vello el pubis) y hace referencia fundamentalmente a los cambios biológicos que aparecen en el final de la infancia y que suelen englobarse en una primera fase de la adolescencia.*

Por su parte, juventud es un término que alude a los procesos formativos y de incorporación al mundo laboral a partir de la pubertad, que se prolongaría más allá de los 20 años (por ejemplo la ONU alude al periodo que va de los 15 a los 25 años como referencia). A partir de aquí la adolescencia, en un sentido amplio, engloba a la pubertad y al menos, parte importante de lo que hemos denominado juventud, además de otros procesos psicológicos y sociales inherentes al desarrollo de los individuos en esta etapa⁸⁹.

Stanley Hall (1844-1924) – a quien se considera el precursor científico en la materia, a partir de la publicación en 1904 de dos volúmenes titulados “Adolescente” –, define adolescencia como

Una edad especialmente dramática y tormentosa en la que se producen innumerables tensiones, con inestabilidad, entusiasmo y pasión, en la que el joven se encuentra dividido entre tendencias opuestas. Además, la adolescencia es como un nuevo nacimiento (tomando esta idea de Rousseau) en la que el joven adquiere los caracteres humanos más elevados⁹⁰.

Según Piaget (1896-1980), la adolescencia es la etapa en que se

[...] relevan los cambios en el pensamiento, donde el sujeto tiende a la elaboración de planes de vida y las transformaciones afectivas y sociales van unidas a cambios en el pensamiento, donde la adolescencia es el resultado de la interacción entre factores sociales e individuales⁹¹.

Ericsson, connotado representante de la teoría psicoanalítica, sostiene que la adolescencia es el resultado del desarrollo que se produce en la pubertad, que lleva a una modificación del equilibrio psíquico,

89 Ver: Dávila León, Óscar, “Adolescencia y juventud: de las nociones a los abordajes”, 2004. Disponible en: <http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-22362004000200004&script=sci_arttext>, a abril de 2014.

90 Delval, Juan, El desarrollo humano. Siglo XXI Editores, México, 1998. Ver en: www.sigloxxieditores.com/libros/DESARROLLO-HUMANO/97884...

91 *Ibidem*.

produciendo una vulnerabilidad de la personalidad. A su vez ocurre un despertar de la sexualidad y una modificación de los lazos con la familia de origen, pudiendo presentarse una desvinculación de la familia y una oposición a las normas, gestándose nuevas relaciones sociales y cobrando importancia la construcción de una identidad y la crisis de identificación asociada en ella⁹².

Krauskopf ha señalado que

La adolescencia constituye en nuestros tiempos, un periodo de la vida donde, con mayor intensidad que en otros, se aprecia la interacción entre las tendencias del individuo y las metas socialmente disponibles. [...]

Por último, queremos dejar establecido que entendemos la adolescencia como el periodo crucial del ciclo vital en que los individuos toman una nueva dirección en su desarrollo, alcanzan su madurez sexual, se apoyan en los recursos psicológicos y sociales que obtuvieron en su crecimiento previo, asumen para sí las funciones que les permiten elaborar su identidad y plantearse un proyecto de vida propio⁹³.

La mayoría de los conceptos, no sólo los aquí registrados, señalan una variedad de factores, características y elementos, unos más relevantes que otros. Todos hacen énfasis en las transformaciones físicas y biológicas de esta etapa de la vida, especialmente en materia de sexualidad, cognición, identidad y personalidad. Según Delval, todas se pueden agrupar en tres posiciones sobre la adolescencia: la teoría psicoanalítica, la sociológica y la piagetiana.

Vale notar que en todas las definiciones está presente la idea de crisis. Por esa razón aquí se considera de esencial importancia el aporte de Fize⁹⁴. Desde su perspectiva de la adolescencia, que da mayor importancia a lo social y cultural que a lo biológico, se percibe que la persona joven y adolescente vive en un “mundo extraviado”, y

[...] se adapta a ese mundo o finge hacerlo. Desprovisto de identidad social, se adentra golosamente en universos culturales, musicales, idiomáticos, que construye

⁹² Ericsson, Erick, Sociedad y adolescencia, 14a edición. Siglo XXI Editores, México, 1993.

⁹³ Krauskopf, Dina, *Adolescencia y educación...*

⁹⁴ Fize, Michel, *¿La adolescencia en crisis? Por el derecho al reconocimiento social...*

*con paciencia y que le brindan alivio o esperanzas. Cuando al fin vuelve al mundo, el nuestro, se atemoriza o escandaliza*⁹⁵.

El mundo no ha sido ni es el ideal para la adolescencia. En la actualidad las personas adolescentes tienen que enfrentar el desafío de grandes pruebas sociales: fracasos y discriminación, desempleo y exclusión, y agresiones sociales que producen en las víctimas una sensación de abandono, frustración e inutilidad, que muchas veces los lleva a la desesperación. En ocasiones, estas circunstancias les arrastran a la senda de la violencia, las drogas, la criminalidad y otras lamentables lacras sociales.

Consulte en diferentes fuentes cuál es la situación real de la adolescencia y la juventud en el mundo y en Costa Rica. Escriba un breve ensayo (tres páginas) al respecto.

La situación actual de la juventud y la adolescencia en el mundo – y también en Costa Rica – no es la mejor. Dos asuntos lamentables que enfrenta son la deserción escolar (especialmente de la educación secundaria) y el desempleo. El corolario es la relación de esta etapa de la vida con la violencia social. Las y los jóvenes y adolescentes sufren de maltrato, desadaptación y confusión, por lo que se ven obligados a crear sus propias reglas de conducta y a resistir. La agresividad social, que está en todas partes e impregna su vida cotidiana, los lleva a rebelarse y, en ocasiones, a tornarse violentos. Vale reiterar que estas manifestaciones violentas no son de origen biológico: son el resultado de actitudes, de la cultura y el ambiente social que les niega un lugar en la sociedad. Como ha dicho Fize,

*La llamada crisis de la adolescencia no lo es de la adolescencia misma, es una construcción social, un hecho cultural, tanto más sensible cuanto que la crisis económica y moral es grave, profunda e interminable*⁹⁶.

Es evidente que, detrás de las actitudes de jóvenes y adolescentes rebeldes y violentos, se esconde una necesidad de reivindicación, de recibir mayor atención y mejores oportunidades educativas y laborales. Con ellas buscan exigir que se reconozca su identidad: producen una imagen negativa de sí mismos para hacer sentir que existen, rechazando

95 *Ibíd.*

96 *Ibíd.*

otras imágenes que, según su perspectiva, atentan contra su integridad. La adolescencia no cambia en su esencia, lo que sí puede y debe cambiar son las condiciones sociales y culturales en que se desenvuelve. Desde esta perspectiva, los centros educativos de educación secundaria deben repensarse, quizás algunos hasta reinventarse.

Los centros educativos de secundaria del país, ¿están en capacidad de atender a la población adolescente de hoy? ¿Por qué? Si la respuesta es afirmativa, ¿qué los hace obsoletos y qué se puede o debe hacer para mejorarlos o hacerlos más pertinentes?

En Costa Rica, como en la mayoría de países del mundo, las y los jóvenes pasan buena parte de su adolescencia como estudiantes de colegio – en promedio hasta los 17 años. Esto carga a las instituciones educativas con una responsabilidad objetiva sobre la persona adolescente, obviamente no exclusiva. La influencia del colegio, buena o mala, será siempre significativa. Esto supone que la institución y su personal docente y directivo deben estar preparados y mantenerse actualizados sobre la materia. No es una responsabilidad exclusiva, de la institución educativa, puesto que la familia y otras instancias sociales, medios de comunicación, mundo laboral y otros comparte esa gran responsabilidad.

Violencia en el mundo

Todas las personas nos vemos afectadas por la violencia, directa o indirectamente. La historia de la humanidad parece una cadena de violencia desde sus inicios, aunque en cada época tiene características propias. La humanidad ha conquistado el pensamiento, el conocimiento, la ciencia y la tecnología; cada vez son mayores la civilización y el progreso. Pero la violencia no cesa y, más bien, va en mayor intensidad. Reflexione sobre esta problemática:

¿Por qué la sociedad, que tanto ha avanzado en cultura, civilización y progreso, no ha logrado disminuir la violencia? Para su respuesta use su texto paralelo.

Así, aunque la violencia acompaña al ser humano desde sus orígenes, las personas siempre han deseado una vida apacible, un mundo en paz, y han trabajado duro a través de su historia para obtenerlo.

Es paradójico que la sociedad genere violencia y al mismo tiempo esté buscando permanentemente la paz. ¿Por qué cree que pasa eso? ¿Podrá el mundo encontrarse alguna vez en completa paz? ¿Por qué?

El ser humano, nunca ha dejado de observar a la violencia con temor, en otras con prevención y hasta con una explicable curiosidad e interés. Esto se debe a la fuerza que tiene su presencia en el mundo. Desde los albores de la historia, el ser humano ha buscado explicaciones de diversa índole para comprenderla en toda su complejidad.

El mundo de hoy se destaca por la extrema violencia que se percibe cotidianamente, según se muestra en investigaciones de organismos especializados y de la academia y en los diversos medios de comunicación. Al abrir las páginas de un diario cualquiera – por ejemplo, “La Nación” en Costa Rica – y al escuchar los noticieros nacionales e internacionales, pareciera que la amenaza de guerra entre países es un asunto permanente; igualmente llaman la atención los crímenes perpetrados contra individuos. Siempre se anuncia la indigencia y hambruna que sufren millones de personas, entre ellas niñas, niños, mujeres, hombres y personas adultas mayores. Miles de personas salen de sus países en peligrosos procesos migratorios, obligadas por problemas económicos: migran por las condiciones de desempleo y pobreza en sus países, y arriesgan sus vidas por cruzar fronteras en busca de una vida mejor. Así, surge una pregunta:

¿Vivimos hoy en un mundo que está empeorando, que se hace cada vez más violento? ¿Cómo explicaría usted lo que sucede?

La idea de que *todo tiempo pasado fue mejor* permanece en la imaginación de las personas. Sin embargo, sometida a prueba rigurosa esta idea no se sostiene. En toda época de la historia han estado presentes la violencia y la agresividad: no se sabrá con exactitud en qué proporción, lo que se sabe es que con el aumento de la población mundial, con el desarrollo de la ciencia y de la tecnología – que han contribuido al armamentismo – y de los llamados medios de comunicación, entre otros factores, el fenómeno de la violencia, y la agresividad que la sustenta, se ha hecho cada vez más evidente y cotidiano.

Pareciera que la violencia se ha acentuado en las últimas décadas. Por una parte, el desarrollo científico y tecnológico brinda bienestar, pero no generalizado y equitativo, produciendo desigualdades económicas, sociales, culturales y de oportunidad entre los seres humanos y los pueblos. También hay hoy en día mayor conciencia de la violencia y no debe descartarse la voracidad por la riqueza material como factor detonante. Todas estas circunstancias provocan que el ser humano y la sociedad se pregunten, qué es realmente lo que ha hecho que en lugar de disminuir o atenuarse la violencia en el mundo, ésta se haya intensificado.

¿Qué piensa usted? ¿Qué hace que la violencia en el mundo aumente en lugar de disminuir? ¿Estamos en la actualidad ante una sociedad psicopatológica? ¿Por qué?

¿Es normal torcer el brazo a un recién nacido sin apiadarse de sus llantos? ¿Por qué se puede agredir a una mujer sin motivo alguno, hasta causarle la muerte? ¿Por qué un “matón” de doce años, amparado por una pandilla con integrantes de la misma edad, arremete físicamente contra otros compañeros de colegio, se burla, amenaza y humilla sin haber mediado provocación? ¿Por qué un grupo de hinchas es capaz de asestar varias puñaladas al seguidor del otro equipo al terminar un partido de fútbol? Biólogos, psiquiatras, antropólogos y otros especialistas buscan el origen de este tipo de comportamientos violentos⁹⁷.

Otras preguntas se agregan a las anteriores. ¿Somos más violentos ahora que en tiempos pasados? ¿Nos encontramos ante un fenómeno que crece cada vez más? ¿Podremos, gracias a los avances científicos, conocer el origen de la violencia y por lo tanto, su remedio? ¿Hay violencia en las escuelas porque hay violencia en el entorno social? Responder a todas estas preguntas no corresponde a este texto. La intención es orientar y provocar la reflexión, como preámbulo que ayude a comprender el fenómeno del acoso escolar o bullying.

Si bien la violencia ha sido una constante a través de la historia, el siglo XX se caracterizó por ser escenario de infinidad de graves hechos de violencia, entre ellos las guerras mundiales. No es casual que se le denomine “el siglo de las guerras”. Pero no sólo los conflictos entre países y regiones incrementaron, también lo hicieron los conflictos internos,

⁹⁷ Hidalgo, Mariló, “El origen de la violencia”, 2001. Disponible en: <<http://www.revistafusion.com/2001/mayo/temac92.htm>>, a abril de 2014.

dándose infinidad de actos criminales. Basta comparar algunas cifras con el siglo XIX. En este último se produjeron seis guerras importantes, con un total de 3,9 millones de víctimas fatales. En el siglo XX se produjeron veinte conflictos importantes, con más de 80 millones de víctimas fatales y cientos de millones de personas lesionadas.

Nelson Mandela, refiriéndose al siglo XX y su contenido de violencia, escribe en el Prólogo al Informe mundial sobre la violencia y la salud de la OMS:

El siglo XX se recordará como un siglo marcado por la violencia. Nos abruma con su legado de destrucción masiva, de violencia infringida a una escala nunca vista y nunca antes posible en la historia de la humanidad. Pero este legado, fruto de las nuevas tecnologías al servicio de ideologías de odio, no es el único que soportamos ni que debemos arrostrar.

No es causal que la Organización de las Naciones Unidas, a través de la OMS, elaborara el informe arriba mencionado, declarando que la violencia es un problema de salud pública, que va en aumento en el mundo entero. Mediante la resolución que protocoliza esa declaración, la Cuarta Asamblea Mundial de la Salud (1996) resaltó las graves consecuencias de la violencia para los individuos, las familias, las comunidades y los países, tanto en el corto como en el largo plazo, y recalcó los efectos perjudiciales de la violencia en los servicios de atención de la salud.

En general, se considera que la violencia en el mundo obedece a diversas causas: la corrupción de gobernantes y dirigentes políticos; el empobrecimiento de amplias poblaciones en el mundo, que llevan a la prostitución, la trata y otras violencias relacionadas; el comercio y consumo de drogas ilegales, que envenenan a niños, niñas y jóvenes; las luchas religiosas; las peleas por el poder entre los Estados dominantes; las ideologías que tienen intereses ocultos; los modelos económicos que no favorecen a las mayorías; el desarrollo de las tecnologías y la robotización de la producción, que han limitado las fuentes de trabajo generando un desempleo sin precedentes. Es común buscar la raíz de la violencia en factores externos, pero pocas veces nos detenemos a pensar que todas las personas somos generadoras de violencia desde nuestro comportamiento cotidiano, a partir de las simples relaciones que se establecen con los demás, que no siempre promueven paz, armonía y sinergia social.

¿A qué atribuye usted que sea una tendencia normal de las personas buscar las causas de ciertos fenómenos sociales, la violencia en este caso, en factores externos o en el entorno, sin valorar la responsabilidad que cada persona pueda tener?

La reacción de las personas ante la violencia suele ser de indiferencia: simplemente dejan que las cosas pasen. Se es indiferente ante la situación de los demás, salvo cuando ocurren hechos que se salen de lo cotidiano, como el derrubamiento de las torres gemelas o una guerra interna que devenga en genocidio.

Violencia en Costa Rica

La violencia es un fenómeno mundial, más grave en unos países y regiones que en otros, y Costa Rica no está al margen de este fenómeno. La violencia en Costa Rica ha tenido bajo perfil en comparación con los demás países de Centroamérica, de Latinoamérica y del mundo. Costa Rica exhibe niveles de violencia y delincuencia comparativamente bajos dentro de la región centroamericana, aunque a partir del año 2000 la tendencia ha sido al aumento; esto viene registrándose desde finales de la década de 1980.

¿Por qué la violencia en Costa Rica muestra un nivel comparativamente bajo? ¿A qué atribuye que en las últimas décadas esa violencia se haya intensificado?

La violencia que se ha registrado en el país a través de la historia, y hasta hace relativamente poco tiempo, es la relacionada con sus características igualitarias, centradas en su quehacer cafetalero y agrícola, generadas por las normales disidencias y contradicciones que surgen en los grupos humanos en sus interacciones cotidianas, basadas en la convivencia, el trabajo y la vida en comunidad.

A Costa Rica se la ha considerado por mucho tiempo como una sociedad igualitaria. Carlos Sojo así lo recalca cuando habla “de los años dorados de la clase media durante la Segunda República”⁹⁸. Entonces, la

⁹⁸ Sojo, Carlos, Igualitarios. *La construcción social de la desigualdad en Costa Rica*.

clase media era el grupo más amplio de la sociedad, con una población recatada, poco ostentosa, trabajadora. Sin embargo, Manuel Rojas-Bolaños propone que

*La desigualdad presente en la sociedad costarricense hoy en día es incomparable a la de otros períodos históricos. Las distancias en ingresos entre clases y sectores sociales han aumentado considerablemente, derivando, por un lado, en patrones de consumo que contrastan violentamente los unos con los otros*⁹⁹.

La dinámica de desarrollo de los pueblos viene ligada al crecimiento; éste, a su vez, supone mayor comunicación e interacciones, que llevan a que se agudicen los conflictos, los cuales no siempre pueden solucionarse por la vía pacífica del diálogo y la concertación. Y así se fueron generando expresiones de violencia. En este marco de historia, paz y violencia, el Ministerio de Salud de Costa Rica, la OPS y la Oficina Regional de la OMS en su informe de 2004, señalan:

*En Costa Rica, en las dos últimas décadas, los índices de violencia han aumentado considerablemente y desde la perspectiva de salud pública, es un reto impostergable. Vista como un problema social y por ende aprendido, obliga al sector salud a promover políticas públicas y estrategias intersectoriales que susciten el debate público para fomentar acciones en los distintos ámbitos de la sociedad: la familia, la comunidad, las instituciones, entre otros*¹⁰⁰.

*Dada la complejidad de la problemática, urge una planificación intersectorial, interinstitucional e interdisciplinaria de un plan nacional de prevención de las diversas manifestaciones de la violencia*¹⁰¹.

Este estudio presenta a la violencia como un problema social de salud, siguiendo los lineamientos del Informe mundial sobre la violencia y la salud de la OMS. Igualmente, presenta la situación de la violencia en el país hasta ese momento, suministrando algunos datos relevantes:

[...] la tendencia de la mortalidad de suicidios creció en las décadas anteriores al informe de 3,8 a 6 por 1.000 habitantes, correspondiendo a un incremento neto del 58,2%. El secuestro era una forma de violencia inexistente en el país hasta 1999 en que se registran casos de secuestros. En el año 2000, según el

99 Rojas Bolaños, Manuel, “Prólogo”, en: Sojo, Carlos, *Igualticos. La construcción social de la desigualdad en Costa Rica...* pág. 10.

100 Ministerio de Salud de Costa Rica, OPS y OMS, *La violencia social en Costa Rica...*

101 *Ibidem*.

Ministerio de Seguridad Pública, hubo secuestro, de los cuales uno de ellos trajo como consecuencia la muerte de dos personas. Se utiliza como una forma de obtener dinero rápidamente.

La utilización de armas se incrementó en forma importante: entre 1989 y 1999 se matricularon 43.241 armas de fuego, con un crecimiento de 192,74%. En la misma época, el Ministerio de Seguridad, autorizó a 53.857 ciudadanos a portar armas. De ellos, 44.455 renovaron ese permiso. Se calcula que alrededor de 280.000 personas tienen un arma de fuego.

De 1998 al 2002, 106 mujeres sufrieron femicidio, el crimen contra mujeres en razón de su género (asesinadas por violencia doméstica y sexual). El 80% de estos actos son cometidos por personas cercanas a la víctima y se gestan en relaciones de abuso. Una de las características de esta situación es el ensañamiento del victimario, a la hora de cometer el crimen.

Igualmente, datos de las diferentes instituciones, muestran un aumento en el número de atenciones de menores víctimas de agresión física, sexual, pasiva y no específica.

Los años de vida potencial perdidos (AVPP) por armas de fuego para el año 2000 son de 7.070, correspondiendo a los hombres un total de 6.175 y a las mujeres 895 AVPP. Cambia para los siguientes años a 6.984 y 792 respectivamente, con un total de 7.777 AVPP, en el 2002.

Traducido a valor monetario, esto significa, solamente por pérdida de producción/consumo US\$ 448 millones en el año 2000 y US\$ 490 millones en el 2002.

En el campo de la muerte por accidentes de tránsito, la pérdida de años de vida por muerte prematura fue de 8.338 AVPP en el año 2000, aumentó en el 2001 (10.648 y disminuye levemente a 9.602 AVPP en el 2002)¹⁰².

La magnitud de la violencia se ha ido transformando en el país, experimentando un aumento considerable en las dos últimas décadas, lo cual es apenas un síntoma de un deterioro económico y social que presenta el país.

La institucionalización de la política en el campo de la violencia intrafamiliar presenta avances significativos en la prestación de servicios de atención, no obstante, fortalecer en el campo de promoción y prevención. Igualmente, incursiona en el abordaje de otros tipos de violencia.

¹⁰² Ibidem.

Se constató debilidades en materia de información, en cuanto a calidad y subregistro de datos. Las instituciones involucradas en la temática manejan la información de manera independiente, sin corroborarla ni compartirla, se da información contradictoria dado que existen diferencias de criterios en la definición de los tipos de violencia¹⁰³.

Han transcurrido diez años desde que se publicó este informe. La pregunta que surge es: ¿qué ha pasado desde entonces? ¿Cuál es la situación actual de la violencia en el país? De su aumento dan cuenta de manera empírica los diferentes medios de comunicación social, que día a día registran los diversos hechos de violencia; además, éstos también son registrados por los organismos administrativos pertinentes del Estado.

Le invitamos a responder estas preguntas. Investigue en los diferentes medios y fuentes que tenga disponibles, la situación de la violencia en el país y sus principales características, y elabore un perfil de la situación (tres páginas).

La violencia que se registra en el país hoy no parece ser menor que la que se reporta en el informe. El país ha ido cambiando rápidamente y la cultura campesina tradicional se ha ido perdiendo. La sociedad costarricense es ahora “moderna”, con las consecuencias y contradicciones que ello implica. En este escenario, la violencia va abriéndose espacios en desmedro de la paz idílica de que antes se enorgullecía el costarricense. Los hechos de violencia, como homicidios, femicidios, suicidios, accidentes de tránsito, violencia familiar, agresión contra mujeres, niñas y niños, atracos, robos a viviendas y de vehículos, se han incrementado, de acuerdo a las estadísticas y los registros del Ministerio de Seguridad y de otras oficinas del Estado.

Encontramos testimonios de esto en diversas fuentes, por ejemplo, el 14 de enero del 2008 el País Internacional publicó un artículo titulado “También hay violencia en Costa Rica”, que indica:

A los costarricenses no les ha quedado más remedio que mirarse en el mismo espejo de sus vecinos centroamericanos. El triste reflejo de la violencia y la inseguridad ha llegado tarde pero contundente, a esta sociedad que acepta con algo de incredulidad lo que dicen sus ojos y los diarios cada mañana: un asesinato por día, un joven que mató a otro al salir libre de 78 detenciones, un asalto cada dos horas frente al principal hospital del país y el relato del Ministro de Hacienda

103 *Ibidem*.

sobre la noche en que lo encañonaron para robarle el auto nuevo. “El problema es real”, ha debido admitir el presidente Óscar Arias.

[...] La tasa de delitos por cada 100.000 habitantes pasó de 135 en 1990 a 300 en la actualidad, mientras los agresores se duplicaron y los asesinatos subieron un 50%, según las cifras oficiales, que coinciden con la creciente sensación de inseguridad reflejada en cada sondeo popular. Como promedio cada día tiene su propio homicidio entre una población de menos de cinco millones, cada vez menos preocupada por el costo de la vida y cada vez más preocupada por su seguridad: las casas enrejadas, los barrios cerrados y los rótulos de empresas de seguridad son ahora el paisaje urbano costarricense¹⁰⁴.

Más recientemente, en abril 27 del 2012, en el boletín digital www.crhoy.com se publicó una noticia que dice:

La violencia infantil es uno de los principales problemas que afecta a la sociedad costarricense y aunque el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) realiza campañas para disminuir estos casos, al parecer no dan los resultados esperados.

Según estudios del PANI, actualmente en nuestro país son atendidos más de 30 mil niños cada año, por agresiones físicas o psicológicas de los cuales 420 se encuentran en albergues del Patronato.

Los principales casos de agresión son derivados de conflictos familiares con 13.352, luego negligencia por parte de los padres con 6.444 y el maltrato físico con 2.992 casos atendidos. Sólo estas tres causas abarcan el 74% de los casos que anualmente se atienden¹⁰⁵.

Los datos estadísticos confirman el ascenso de la violencia en Costa Rica en las últimas décadas, particularmente con relación a niños, niñas y jóvenes. Esta es la población, centro de nuestra atención en relación con el acoso escolar o *bullying*. Prevenirlo es la labor que debe hacerse desde la educación formal.

El estudio *Estado de situación de los países de Centroamérica, México, Cuba y República Dominicana en relación con la violencia contra niños, niñas y adolescentes en seguimiento al estudio de Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños*, publicado en abril del 2012 por el Movimiento Mundial por la Infancia,

¹⁰⁴ Murillo, Álvaro, “También hay violencia en Costa Rica”, *El País Internacional*, 2008. Disponible en: http://internacional.elpais.com/internacional/2008/01/14/actualidad/1200265202_850215.html, a abril de 2014.

¹⁰⁵ Mendoza, Adrián, “30.640 niños son atendidos por violencia infantil en Costa Rica”, *Crhoy.com*, 2012. Disponible en: <http://www.crhoy.com/30-640-ninos-son-atendidos-por-violencia-infantil-en-costarica/>, a abril de 2014.

muestra la realidad de la violencia que sufre esa población. En él se afirma que

La violencia juvenil, como fenómeno causante de alarma, es un hecho relativamente nuevo en el país. Es a principios de la década de los años 90 cuando surgen los primeros grupos más o menos organizados de jóvenes que asaltan a transeúntes, especialmente en el centro de la ciudad de San José. A partir de allí, la opinión pública comienza a prestar atención al fenómeno que se reproduce con mayor o menor intensidad en otras partes del país y, especialmente, la gran área metropolitana¹⁰⁶.

[...] aunque ajena a las pandillas llamadas maras que campean en el norte de Centroamérica, Costa Rica no está exenta de asociaciones juveniles y grupos con una organización más compleja que no siempre están en el negocio de la droga. Los asaltos violentos contra casas y vehículos son el pan de cada día¹⁰⁷.

También se muestran otros datos, como que los niños y niñas víctimas de abusos en el entorno familiar pasaron de 581 en el año 2004, a 1.166 en el 2011. Los niños, niñas y adolescentes también dicen sufrir violencia en los Centros de Salud, en los que no reciben una atención médica especializada. Además, “las autoridades de Costa Rica recibieron en el 2011 un promedio de 22 denuncias diarias por violencia doméstica, donde las mujeres fueron las víctimas por parte de sus compañeros y otros varones de la familia, entre otros”¹⁰⁸.

Finalmente, el estudio señala que Costa Rica ha puesto énfasis en el Código de la Niñez y Adolescencia pero continúa en deuda en otros temas relevantes, tales como la violencia que se ejerce en los centros educativos, las condiciones de vulnerabilidad de las adolescentes madres y, en general, en torno a la violencia estudiantil contra niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, es relevante la legislación y normativa que ha logrado construir el país en torno a la protección de la niñez y la adolescencia; incluso, en algunos casos esta legislación es pionera como, por ejemplo, la Ley 8654, Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes

106 Movimiento Mundial Por Infancia, América Latina y El Caribe, Estado de situación de los países de Centroamérica, México, Cuba y República Dominicana en relación con la violencia contra niños, niñas y adolescentes en seguimiento al estudio de Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños. Visión Mundial y DNI Costa Rica, 2012. Disponible en: <http://srsg.violenceagainstchildren.org/sites/default/files/political_declarations/Mapeo_Centroamericano_Violencia_contra_la_Ninez_2012%20Version%20WEB.pdf>, a abril de 2014.

107 *Ibidem*.

108 *Ibidem*.

a la Disciplina sin Castigo Físico ni Trato Humillante, que es un hito en la región en materia de prohibición del castigo corporal.

Violencia en las instituciones educativas

Concepto y dinámica de la institución educativa

La institución educativa es una organización y, a la vez, un ente sociocultural. Su creación tiene el fin de facilitar el proceso educativo de las personas de las diferentes comunidades de un país.

Estas organizaciones están constituidas por un conjunto de elementos infraestructurales, variados recursos materiales, de consumo y pedagógicos, pero su elemento esencial son las personas. El alumnado constituye, en ese sentido, el mayor volumen, seguido por el personal docente, el directivo, el logístico y, finalmente, los padres y madres de familia. Todos juntos conforman lo que se conoce como comunidad educativa.

¿Cómo definiría el término “comunidad educativa”? ¿Qué condiciones son necesarias para que una comunidad educativa tenga presencia y actúe como tal?

La vida de la institución y el desarrollo curricular que cumplen los objetivos educativos están, a la vez, constituidos por un tejido social, un entramado de comunicaciones, relaciones e interacciones. Éstas idealmente son armónicas y respetuosas. Pero esto no es siempre posible porque las personas son diferentes, sienten, piensan, actúan, reaccionan y tienen concepciones sobre la vida que difieren entre sí. Pero, siendo diferentes, en el marco de la institución educativa participan de unas mismas normas, valores, y objetivos, idénticos planes y programas curriculares. Es inevitable que entre los integrantes de la comunidad – específicamente entre el alumnado – surjan conflictos y maltratos. Frente a ellos, la labor educativa de directivos y docentes es atenderlas de acuerdo a la edad – cronológica y psicológica – del alumnado.

Adolescentes y violencia en la institución educativa

Durante la etapa de educación secundaria, las y los adolescentes atraviesan por un período de definición de la personalidad que marca sus relaciones y convivencia con los demás, en los distintos ambientes en que se desenvuelve. Aunque las personas adultas son conocedoras de esta circunstancia, se tejen socialmente muchos mitos e ideas que pueden afectar a los padres, madres y docentes, a la comunidad y a los propios adolescentes, en el proceso educativo.

¿Recuerda usted algunos mitos o ideas sobre la adolescencia? Mencione algunos. ¿Por qué considera que se dan?

En esta etapa de desarrollo, las y los jóvenes construyen la personalidad que los definirá y marcará su vida como personas adultas. Las y los adolescentes se vuelven competitivos, escogen modelos para emular, definen su sexualidad, cuidan su apariencia, entre otras cosas que muchas veces los conducen a competir y entrar en conflicto con las y los demás compañeros y con las personas adultas que les rodean. Es una etapa en la que se tiende a cuestionar la autoridad; también se sufren cambios biológico-hormonales y psicológicos, la autoestima se fortalece, se experimenta la rebeldía y los cambios emocionales se ponen de manifiesto. Se trata de una etapa de transición, de búsqueda y definiciones. La persona adolescente es influenciable y, además de centrarse en los eventos del quehacer y cultura de su institución educativa, está alerta a todas las influencias del entorno. Es por ello presa fácil de modas, creencias, valores e ideologías, culturales o anticulturales, que entre otros canales, reciben a través de los diversos medios de comunicación.

En este escenario es que emerge la violencia, que siempre ha estado presente en la institución educativa, pero que en las últimas décadas ha ido en aumento. Algunas investigaciones atribuyen el aumento de la violencia a la falta de comunicación, el consumo de drogas, la carencia de medidas adecuadas de disciplina – tanto dentro de las familias como en los colegios –, la desigualdad social, los cambios de valores de la sociedad costarricense, la pobreza e incluso internet y los videojuegos. El incremento de manifestaciones violentas dentro de la institución

educativa es fuente de gran preocupación entre padres y madres de familia, autoridades educativas y otros sectores de la sociedad, dadas las repercusiones humanas y sociales que tiene.

Pocas palabras están lamentablemente de moda en los tiempos actuales, como es la de violencia, pero es más que la palabra lo que está de moda, es la violencia misma la que parece no tener tregua en estos tiempos, en particular en las instituciones educativas.

Vale notar lo que nos dice Lacasa:

Por unas razones u otras, la violencia escolar parece “estar de moda”: no hay semana en que no aparezca una noticia en la prensa sobre el tema. Sin embargo, es un problema que afecta a todos los países, a todas las clases sociales, tanto a la escuela rural como a las de grandes urbes. Pero sí elige un sexo, el masculino como principal “generador” de esta violencia, mientras que apenas hay diferencia por sexo entre las víctimas. Las soluciones son complejas, pero nadie ha conseguido erradicarla por completo con una sola fórmula: lo que sí es habitual es que un centro encuentre un sistema propio y le vaya bien, pero su eficacia al ser “exportado” suele dejar mucho que desear¹⁰⁹.

La violencia en la escuela y en el colegio – no la “violencia escolar”, término que no se considera adecuado – no es un fenómeno nuevo, siempre ha existido, siempre se ha convivido con ella en la cultura de las instituciones. El problema que hoy se vive es que se ha intensificado, no sólo es más frecuente, sino que sus características son más graves.

¿Por qué piensa que es inapropiado hablar de “violencia escolar” en lugar de violencia en las instituciones educativas?. ¿Por qué cree que existe violencia en los colegios de Costa Rica?

La violencia en la institución educativa afecta la cultura, la seguridad, la sinergia y los resultados académicos, pero eso no implica que el fenómeno se pueda explicar con el acontecer cotidiano del centro. Es un falso supuesto que lo que ocurre en la institución educativa pueda atribuirse sólo a cuestiones internas, sin conexión con el entorno. La influencia del entorno es estudiada por la teoría sistémica y, con mayor fundamentación

¹⁰⁹ Lacasa, José M., “Violencia escolar un problema, distintas soluciones”, s/f. Disponible en: <http://centros5.pntic.mec.es/ies.ria.del.carmen/opinion/violencia_escolar.htm/>, a abril de 2014.

científica, por la teoría o enfoque holístico. Éste sostiene que nada de lo que pasa ocurre en el vacío, está conectado con todo el mundo externo. Sugiere que cualquier elemento, hecho o fenómeno, está interconectado con la totalidad.

Así, según Tettner:

El problema de la violencia no se puede aislar. Uno no puede trazar una línea para separar dónde terminan la violencia estructural que la sociedad ejerce contra un judío o una mujer y dónde empieza la violencia en la escuela. Es como una red que se extiende por toda la sociedad. Y aunque hablo contra la intolerancia, reconozco que soy intolerante contra la violencia. Creo que no es necesario ser violento, no es una condición “sine qua non” del ser humano¹¹⁰.

Muchos son los asuntos endógenos y exógenos que afectan a la institución educativa y que incentivan o condicionan la presencia de la violencia. Pero antes de entrar en detalle sobre cómo se da esta dinámica, se ensayará una definición de este tipo de violencia específica, cuyas características son distintas dependiendo si se trata de la escuela primaria, el colegio o la universidad.

¿Qué diferencias o especificidades puede identificar entre las manifestaciones de violencia en la escuela primaria, el colegio y la universidad? Ejemplifique.

Definición de la violencia en el centro educativo

La violencia en el centro educativo se puede definir así: toda expresión verbal y física que, sin causa identificada, atenta contra la dignidad, integridad y el respeto a los derechos humanos de las demás personas o grupos parte del centro educativo, es decir, el alumnado, el personal docente, el directivo y demás personal de la institución, y los padres y madres de familia.

Consultando otras fuentes, encontramos que definen la violencia en la escuela – a la que lamentablemente llaman “violencia escolar” –, así:

¹¹⁰ Entrevista a Ana Tettner: “Aborde la violencia en la escuela”, 2006.

[...] cualquier relación, proceso o condición por la cual un individuo o grupo viola la integridad física, social y/o psicológica de otra persona o grupo en el espacio educativo, generando una forma de interacción en la que este proceso se reproduce. En otras palabras, es obligar a otra persona – utilizando la fuerza o la amenaza – a realizar un acto o a tomar una decisión en contra de su voluntad¹¹¹.

La violencia en la institución educativa, impropriamente denominada “violencia escolar”, se da en todos los países del mundo. Según algunos autores, la primera vez que se utilizó el término fue en un debate de Escandinavia, donde se le llamó “violencia escolar” a pesar de que abarcaba más que la escolaridad primaria.

El fenómeno de la violencia en la escuela y en el colegio es complejo. En él se cruzan múltiples factores, internos y del entorno. Lamentablemente, la investigación sobre el fenómeno es aún precaria, en comparación con lo amplio del sector y la diversidad de variables que sobre él influyen. Así mismo, las respuestas, estrategias y metodologías para enfrentarla son diversas y heterogéneas, al igual que las instituciones en las que se desarrolla. Hoy en día se pueda afirmar que no existe un paradigma conceptual desde el cual interpretar, en toda su dimensión, la naturaleza psicológica y social del problema.

Según algunos autores y autoras, en las escuelas existen relaciones de poder, hay un desempeño de la autoridad no adecuado y en ocasiones excesivo por parte de directivos y docentes y, en muchos casos, se sigue el modelo pedagógico tradicional que privilegia los contenidos y no a las personas. Estos son elementos que tienen que ver con la dinámica institucional y que pueden incidir para que la violencia tenga espacio o para que se produzcan situaciones que den lugar a ella. Las relaciones existentes dentro de la institución son, en buena medida, las que favorecen o determinan los brotes de violencia.

111 Ver: Bracho, Teresa, Alejandro Canales y otros, Violencia escolar, Debate Educativo 11. Observatorio Ciudadano de la Educación, s/f. Disponible en: <<http://www.observatorio.org/comunicados/29a979d88ada.pdf>>, a abril de 2014.

La dinámica de la violencia en el centro educativo

La violencia en las instituciones educativas no es un fenómeno propio, que nace en ellas mismas sin intervención de factores externos. Está ligada también, y de allí su complejidad, a los problemas que se presentan exógenamente, es decir, en el contexto en que la institución educativa se encuentra. Esto no significa que en la misma institución se den una serie de circunstancias que son caldo de cultivo para que la violencia tenga presencia. La institución educativa está entre dos influencias, que pueden hacer que la violencia se instale en ella: su realidad como organización, que la identifica y la define, su cultura organizacional, construida en el tiempo y desde su origen, y la realidad externa, la del medio geográfico y entorno socioeconómico y cultural.

¿Cuáles son los factores de la comunidad y de la propia institución que pueden contribuir a que la violencia se dé en el centro educativo?

Leva y Fraire dicen:

La violencia afecta a las estructuras sociales sobre las que debe producirse la actividad educativa: se expresa en el espacio escolar por donde transitan sus participantes en el desarrollo de la vida cotidiana de las instituciones educativas. En una cultura en que el consumo y los valores de la economía han sobrepasado y obturado el desarrollo de una cultura humanística y sus valores propios, la violencia se encubre y aparece en los lugares menos esperados y con múltiples intensidades.

Como fenómeno generalizado, la escuela no puede hacerse cargo de la totalidad del mismo, pero inexcusablemente habrá de focalizar en aquello que atenta contra el buen desarrollo de la subjetividad de los niños a los que debe sostener en su formación. La prevención del maltrato entre iguales, la recuperación de los valores, el fomento de la tolerancia y de la educación para vivir en paz, es un camino posible¹¹².

El entorno es definidor de comportamientos violentos en la institución educativa, no cabe la menor duda, pero en ella también se dan hechos que incentivan la violencia. Las relaciones de desigualdad entre los

¹¹² Leva, Ana María, y Mariela Fraire, *Violencia en la escuela. Prevención para crecer en valores*. Lexus Editores de Costa Rica S.A., San José, Costa Rica, s/f.

distintos actores del sistema educativo; el autoritarismo que aún existe; el desconocimiento de los intereses del alumnado; la mala comunicación; la falta de participación democrática; la carencia de políticas y metas claras, entre otras cosas, son deficiencias importantes de la cultura organizacional de las instituciones educativas, que la convierten en semillero de violencia. Y la violencia en las aulas no es simplemente la presencia de maltrato físico, sino que se manifiesta en otras formas.

Los espacios escolares o colegiales suelen carecer de afecto, de cuidado, de momentos recreativos, de trato solidario y humano. Las y los docentes están subordinados, tienen derechos limitados, se les niegan experiencias y vivencias positivas, que aporten a su desarrollo personal. Para propiciar propuestas de cambio en las organizaciones educativas, lo primero que hay que hacer es diagnosticar su potencial de violencia y, con base en ello, construir una verdadera cultura de convivencia democrática. Así se evitará, por un lado, la resignación y, por el otro, la tendencia a negarla como problema latente que hay que enfrentar con decisión, compromiso y transparencia.

El momento de la solución de los problemas de violencia en la institución educativa

Ante una situación de violencia en su institución educativa, ¿cómo abordaría el problema? ¿Qué pasos daría? ¿Qué precauciones tomaría? Para dar sus respuestas utilice su texto paralelo.

Cuando un problema es complejo, la solución también suele serlo, y muchas situaciones de violencia en la institución educativa lo son. Lo habitual en algunos ambientes educativos es pensar soluciones facilistas, centradas en técnicas instrumentalistas o “dinámicas”, en lugar de verdaderas técnicas grupales. En el caso de la violencia, la solución demanda análisis, investigación y planeamiento.

Ante situaciones de violencia en la institución educativa no se trata simplemente de improvisar campañas aisladas de valores, por ejemplo. Primero debe analizarse el problema a nivel de la institución y de la comunidad educativa. Una vez estudiado el problema, la tarea será efectuar un diagnóstico participativo que permita evaluar las necesidades

y los recursos existentes en la comunidad. Éste debe incluir un análisis de la cultura organizacional y la identificación y evaluación de las variables que inciden en situaciones de violencia.

**¿Qué entiende por cultura organizacional de una institución educativa?
¿Cómo incide la cultura organizacional sobre los hechos de violencia que se dan en la institución? Brinde un ejemplo que se haya vivido en su institución.**

A partir de un diagnóstico que incluya la comunidad educativa y la cultura organizacional de la institución, se debe propiciar una estrategia y un plan de acción, en consideración de que no existe una sola receta: cada comunidad debe llegar a su propia solución mediante la preparación y persistencia, el compromiso y el seguimiento sistemático.

Algunas acciones que se deben considerar son:

- Sensibilización, concientización y capacitación a la comunidad, al personal docente, a empleados y alumnado, acerca de la violencia social, familiar y en la institución educativa, y sus implicaciones.
- Revisión y análisis del concepto de filosofía y la práctica de la formación integral.
- Análisis e implicaciones para la formación integral del perfil biopsicosocial del alumnado adolescente en la posmodernidad, el mundo de hoy y del futuro.
- Revisión de la cultura organizacional de la institución y de los estilos de dirección y práctica docente.
- Desarrollo de programas de prevención permanentes, dirigidos a las y los adolescentes y a padres y madres de familia, con el objetivo de que reconozcan las diferentes formas de violencia y de formarlos en prácticas de resolución de conflictos.
- Promover estrategias y programas comunitarios de carácter preventivo.

Una medida reciente del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica es el Plan Nacional de Convivencia¹¹³, mediante el cual se solicita a

¹¹³ Ministerio de Educación Pública, *Plan Nacional de Convivencia*. Fondo de Naciones Unidas-España, Fondo para el Logro de los Objetivos del Milenio (F-ODM), septiembre de 2011.

los centros educativos que desarrollen una estrategia para fortalecer las relaciones de convivencia estudiantil.

Igualmente, presenta 4 protocolos específicos para contribuir a la vida en convivencia, sobre:

- *Violencia física, psicológica y sexual*
- *El acoso, matonismo o bullying y cyberbullying*
- *El uso y tráfico de drogas*
- *La portación y uso de armas*

El Programa promueve el desarrollo de actividades participativas en los centros educativos, de forma permanente, para fortalecer las relaciones de convivencia en la comunidad educativa y propiciar relaciones basadas en el respeto, el disfrute de la diversidad, la participación y el sentido de pertenencia e identidad.

Los principios que fundamentan el Programa Nacional de Convivencia son:

- *Entender la escuela y el colegio como espacios particularmente adecuados para aprender a vivir la convivencia con los compañeros, los profesores, con todas las personas que interactúan en ellos.*
- *Entender que la sana convivencia –aquella que busca el reconocimiento mutuo, el respeto, el afecto, el disfrute- en los centros educativos es indispensable para impulsar y consolidar una educación de calidad.*
- *Entender que una mejor convivencia requiere conocer y disfrutar con las diferencias y las similitudes que caracterizan a las distintas personas. De hecho, son las diferencias las que más enriquecen, las que ayudan a cambiar, a mejorar, a conocer nuevas visiones.*
- *Promover los espacios de diálogo y la participación estudiantil como práctica educativa que permite a niñas, niños y adolescentes expresarse libremente y manifestar tanto sus ilusiones como sus temores y angustias.*
- *Desarrollar estrategias y mecanismos para la detección temprana de riesgos y situaciones que atentan contra la convivencia en los centros educativos.*

- *Aplicar en forma sistemática un conjunto de conocimientos, capacidades y destrezas de negociación, la generación de consensos y el manejo de disensos por parte de toda la comunidad educativa.*
- *Identificar los recursos institucionales a nivel comunal, local y regional que permitan la atención oportuna de situaciones que requieran una acción interinstitucional para una adecuada convivencia en el espacio educativo y familiar¹¹⁴.*

Como se puede inferir, todo expuesto sustenta que el tema de la agresión y de la violencia es complicado; en él confluyen diversos factores de difícil y cuidadoso manejo, psicopedagógico y ético.

¿Qué factores de tipo psicopedagógico y ético hay que tener en cuenta para al manejo de las situaciones de violencia en la institución educativa? Mencione y analice al menos seis.

La institución educativa es una comunidad que refleja la problemática de la sociedad. Por consiguiente, la violencia no es un problema sólo de quienes que están fuera del sistema escolar o institución educativa, en el entorno, ni sólo de quienes están dentro: es un problema de todos y todas. La institución educativa no es una isla, cualquier cosa que pase o sucede en la sociedad repercute, de alguna manera, en la institución educativa y máxime en la actualidad cuando los niños, niñas y jóvenes tienen libre acceso a los medios de información y comunicación, que los lleva a estar más informados y actualizados que los educadores y educadoras y desde luego también, que los padres y madres de familia.

RESUMEN DEL CONTENIDO DE LA UNIDAD

Dentro del espíritu de la perspectiva constructivista, en la que se basa este material, le invitamos a preparar un documento sobre esta primera Unidad utilizando los apuntes de su texto paralelo. Identifique los aspectos que más le han impactado y que usted querrá recordar para trabajar con sus estudiantes.

114 MEP, *Protocolos para la vida y la convivencia. Plan Nacional de Convivencia*, 2011.

Referencias Bibliográficas

- Banco de la República, Resolución de conflictos. Biblioteca Luis Ángel Arango, Bogotá, Colombia. Disponible en: <<http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/poli/poli91.htm>>, a abril de 2014.
- Belgich, Horacio, Escuela, violencia y niñez. Nuevos modos de convivir. Homo Sapiens Ediciones, Rosario-Santa Fe, Argentina, 2005.
- Bourdieu, Pierre y Jean Claude Passeron, “Fundamentos de una teoría de la violencia simbólica”, en: Bourdieu Pierre y Jean Claude Passeron, La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza, Libro 1. Editorial Popular, España, 2001.
- Bracho, Teresa, Alejandro Canales y otros, Violencia escolar, Debate Educativo 11. Observatorio Ciudadano de la Educación, s/f. Disponible en: <<http://www.observatorio.org/comunicados/29a979d88ada.pdf>>, a abril de 2014.
- Calderón Concha, Percy, “Teoría de conflictos de Johan Galtung”, Revista Paz y Conflicto No. 2 Año 2009. Universidad de Granada, España. Disponible en: <http://www.ugr.es/~revpaz/tesinas/DEA_Percy_Calderon.html>, a abril de 2014.
- Chomsky, Noam, Ilusiones necesarias. Control del pensamiento en las sociedades democráticas. Libertarias Prodhuphi S.A., Madrid, España, 1992.
- Corbella Roig, Joan, y María Sánchez, Descubra la psicología. La emoción y la agresividad. Printer Industria Gráfica, S.A. Barcelona, España, 1994.
- Dávila León, Óscar, “Adolescencia y juventud: de las nociones a los abordajes”, 2004. Disponible en: <http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-22362004000200004&script=sci_arttext>, a abril de 2014.
- De Santi, Máximo y Giovanna Pagani, El niño y la paz. Editorial de la Universidad Estatal a Distancia, EUNED. San José, Costa Rica, 1998.

- Delval, Juan, El desarrollo humano. Siglo XXI Editores, México, 1998.
- Doménech, Ll., Esther, Luis Pérez Miguel y Felipe Thomas, Resolución de conflictos. Talleres Gráficos UCA, San Salvador, El Salvador, 1996.
- Ericsson, Erick, Sociedad y adolescencia, 14a edición. Siglo XXI Editores, México, 1993.
- Fernández, Abascal, “La ira: un volcán a punto de estallar”, Revista Muy Especial, No. 52, Marzo-Abril, 2001, México.
- Fize, Michel, ¿La adolescencia en crisis? Por el derecho al reconocimiento social. Siglo XXI Editores, México, 2001.
- Fromm, Erich, Anatomía de la destructividad humana, 15ª edición. Siglo XXI Editores, S.A. de C.V. México, 1982.
- Galtung, Johan, Tras la violencia 3R. Reconstrucción. Reconciliación. Resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia. Gernikar Gorgoratz, Bilbao, España, 1998.
- Galtung, Johann, Paz por medios pacíficos. Gernika Gogoratz, Bilbao, España, 2003.
- García Silberman, Sarah, y Susana Ramos Lira, Medios de comunicación y violencia. Instituto Mexicano de Psiquiatría, Fondo de Cultura Económica de México, México, 2000.
- Guinsberg, Enrique, Control del medio, control del hombre. Pangea Editores S.A. de C.V., México, 1988.
- Hidalgo, Mariló, “El origen de la violencia”, 2001. Disponible en: <<http://www.revistafusion.com/2001/mayo/temac92.htm>>, a abril de 2014.
- Ibarra, Isabel, y José Sanmartín, “¿Cómo clasificar la violencia?”, 2007. Disponible en: <http://www.cj-worldnews.com/spain/index.php/es/component/k2/item/1686-%C2%BFc%C3%B3mo-clasificar-la-violencia#.Uzv_AKh5OSo>, a abril de 2014.
- Ingold, Tim, Evolución y vida social. Editorial Grijalbo S.A. de C.V., México, 1992.

- Iriarte, Gregorio, y Marta Orsini, Realidad y medios de comunicación. Técnicas e instrumentos de análisis. Canal Ramírez Antares, Bogotá, Colombia, 1993.
- Jiménez Bautista, Francisco, “Conocer para comprender la violencia: origen, causas y realidad”, Revista Convergencia. Universidad de Granada, España, 2010. Disponible en: <<http://www.scielo.org.mx/pdf/conver/v19n58/v19n58a1.pdf>>, a abril de 2014.
- Krauskopf, Dina, Adolescencia y educación. Editorial de la Universidad Estatal a Distancia, EUNED, San José, Costa Rica, 2006.
- Lacasa, José M., “Violencia escolar un problema, distintas soluciones”, s/f. Disponible en: <http://centros5.pntic.mec.es/ies.ria.del.carmen/opinion/violencia_escolar.htm/>, a abril de 2014.
- Latorre, Ángel, y Encarnación Muñoz, Educación para la tolerancia. Programa de prevención de conductas agresivas y violentas en el aula. Editorial Desclée de Brouwer, S.A., Bilbao, España, 2008.
- Leva, Ana María, y Mariela Faire, Violencia en la escuela. Prevención para crecer en valores. Lexus Editores de Costa Rica S.A., San José, Costa Rica, s/f.
- López, Sharon, “Módulo 1. Construcción de una cultura de paz”, en: Desarrollo profesional para construir una cultura de paz. UNESCO y Universidad para la Paz, San José, Costa Rica, s/f.
- Martín-Baró, Daniel, Acción e ideología. UCA Editores, San Salvador, El Salvador, 1983.
- Masís Muñoz, Maribel, “Violencia en la escuela: ¿un reflejo de la sociedad?”, en: Revista Educación y Desarrollo Humano Nuevo Milenio, Año I, No. 4. San José, Costa Rica, Julio-Agosto-Septiembre, 2006.
- Mendoza, Adrián, “30.640 niños son atendidos por violencia infantil en Costa Rica”, Crhoy.com, 2012. Disponible en: <<http://www.crhoy.com/30-640-ninos-son-atendidos-por-violencia-infantil-en-costa-rica/>>, a abril de 2014.

- Ministerio de Educación Pública (MEP), Plan Nacional de Convivencia. Fondo de Naciones Unidas-España, Fondo para el Logro de los Objetivos del Milenio (F-ODM), septiembre de 2011.
- MEP, Protocolos para la vida y la convivencia. Plan Nacional de Convivencia, 2011.
- Ministerio de Salud de Costa Rica, OPS y OMS, La violencia social en Costa Rica, 2004. Disponible en: <<http://www.bvs.sa.cr/php/situacion/violencia.pdf>>, a marzo de 2014.
- Montoya, Víctor, “Teoría de la violencia humana”, 2005. Disponible en: <<http://sincronia.cucsh.udg.mx/montoya05.htm>>, a marzo de 2014.
- Morin, Edgar, Los siete saberes necesarios de la educación del futuro. Cooperativa Editorial Magisterio. Bogotá, Colombia, 2001.
- Movimiento Mundial Por Infancia, América Latina y El Caribe, Estado de situación de los países de Centroamérica, México, Cuba y República Dominicana en relación con la violencia contra niños, niñas y adolescentes en seguimiento al estudio de Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños. Visión Mundial y DNI Costa Rica, 2012. Disponible en: <http://srsg.violenceagainstchildren.org/sites/default/files/political_declarations/Mapeo_Centroamericano_Violencia_contra_la_Ninez_2012%20Version%20WEB.pdf>, a abril de 2014.
- Mujica B., Rosa María Gustavo Espinosa M., Lila Tincopa y otros, Aprendiendo a dar respuestas democráticas y solidarias a los conflictos en la escuela. Instituto Peruano de Educación en Derechos Humanos y la Paz, Línea Punto, S.A., Lima, Perú, 1998.
- Murillo, Álvaro, “También hay violencia en Costa Rica”, El País Internacional, 2008. Disponible en: <http://internacional.elpais.com/internacional/2008/01/14/actualidad/1200265202_850215.html>, a abril de 2014.
- Nusseibeh, Sari, “El terrorismo, enfermedad humana”, en: De Torres Gambito, Dos caras del terrorismo. Talleres de FICA, Bogotá, Colombia, 2001.

- ONU, Consulta en América Latina sobre la violencia de los niños. Las voces de niños, niñas y adolescentes sobre la violencia, 2006. Ver la versión resumida en: <[http://www.unicef.org/republicadominicana/consulta_lac_violencia\(4\).pdf](http://www.unicef.org/republicadominicana/consulta_lac_violencia(4).pdf)>, disponible a marzo de 2014.
- OPS, Informe mundial sobre la violencia y la salud. Publicado en español por la OPS para la OMS, Washington, 2003, Disponible en: <http://www1.paho.org/spanish/AM/PUB/Violencia_2003.htm>, a marzo de 2014.
- Rojas Bolaños, Manuel, “Prólogo”, en: Sojo, Carlos, Igualitarios. La construcción social de la desigualdad en Costa Rica. FLACSO/PNUD, San José, Costa Rica.
- Romano, Vicente, La formación de la mentalidad sumisa. Artes Gráficas del Valle, Ltda., Cali, Colombia, 2002.
- Ruiz, Yolanda, “Biología, cultura y violencia”, s/f. Disponible en: <<http://www.uji.es/bin/publ/edicions/jfi8/hum/40.pdf>>, a marzo de 2014.
- Solano Solano, Mario A., Conciencia cotidiana, autoritarismo y medios de difusión de masas. Editorial de la Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica, 1991.
- Solís, Luis Guillermo y Mercedes Peñas, Educación para la paz. Editorial Universidad Estatal a Distancia, EUNED, San José, Costa Rica, 1995.
- Soria, Miguel, Los fenómenos psíquicos. Ediciones Suramérica - Editorial Colombia Nueva, Bogotá, Colombia, s.f.
- Torres A., Mauro, Los flagelos psicológicos del nuevo milenio. Editorial Tercer Mundo, Bogotá, Colombia, 2000.
- Tortosa Gil, Francisco y Luis Mayor Martínez, “Watson y la Psicología de las emociones: evolución de una idea”, Revista Psicothema, Vol. 4, No. 1. Universidad de Valencia, España, 1992. Disponible en: <<http://www.psicothema.com/pdf/833.pdf>>, a abril de 2014.
- UNESCO, “Manifiesto de Sevilla sobre la guerra y la violencia. Preparar el terreno para la construcción de la paz”, 1989. Adoptado en la

Conferencia General de la UNESCO, París 16/11/1989; redactado en mayo de 1986 en Sevilla, España, por un equipo internacional conformado por diecisiete especialistas de diversas disciplinas, con ocasión del Año Internacional de la Paz. Disponible en: <<http://unesdoc.unesco.org/images/0009/000943/094314so.pdf>>, a marzo de 2014.

Uruñuela, Pedro, Cómo resolver conflictos. Herramientas para prevenir desde las familias y las AMPAS. Confederación Española de Asociación de Padres y Madres de Alumnos, CEAPA, Madrid, España, 2012. Disponible en: <http://www.ceapa.es/c/document_library/get_file?uuid=228330a7-2ad6-47f5-9955-0c1037d8e181&groupId=10137>, a abril de 2014.

Vallejo-Nájera, Alejandra, Mi hijo ya no juega sólo ve la televisión. Grefol S.A., Madrid, España, 1987.

Autoevaluación del aprendizaje

Tratándose de un texto de carácter autoformativo, usted tiene que verificar los resultados de su aprendizaje por medio de una autoevaluación. Para ello le proponemos lo siguiente:

- Responda en su texto paralelo el siguiente cuestionario y realice las actividades propuestas.
- Valiéndose de lo desarrollado en esta primera unidad, de las fuentes bibliográficas que se utilizaron para su elaboración, de otras referencias y de lo desarrollado en su texto paralelo, revise usted mismo la calidad de sus respuestas y asígnese la calificación que crea merecer.

Debe recordar siempre que el aprendizaje es un acto personal y que cada persona es responsable de lo que estudie y aprenda en la vida. Lo que viene desde fuera no es más que una ayuda, que desde luego puede utilizarse cuando se estime necesario.

10. Valiéndose de las fuentes que tenga a disposición, además de este texto, identifique cuatro definiciones sobre la violencia, analícelas y escriba, en una matriz que elabore para el efecto, los paralelos y las diferencias que encuentre. Elabore luego su propia definición de violencia, pensando que pueda ser comprendida por de un grupo de adolescentes de octavo grado.
11. Explique brevemente qué dificultades tiene definir la violencia de manera válida y de aceptación universal. Explique también por qué la violencia hay que percibirla y analizarla desde una perspectiva psicosociológica, no separadamente desde la Psicología y la Sociología.
12. Seleccione tres teorías alusivas al origen de la violencia e identifique en cada una de ellas los enunciados principales.
13. Elabore un mapa conceptual sobre los principales tipos de violencia.
14. Argumente su respuesta a la siguiente pregunta: ¿es posible la existencia de una institución educativa en donde la violencia sea totalmente inexistente? ¿Por qué?

15. La violencia que se da entre niños y niñas, ¿es igual a la que se da entre adolescentes? ¿Por qué? Presente similitudes y diferencias.
16. Explique brevemente cómo se da la relación violencia-institución-entorno en la institución en que usted labora.
17. Cuáles considera usted que son:
 - 8.1 Las causas de la violencia en el mundo actual.
 - 8.2 Las causas de la violencia en Costa Rica.
18. Reúna un pequeño grupo de adolescentes (no más de ocho personas) e intercambie en mesa redonda sus experiencias con relación al uso de los medios de comunicación y cómo ellos incitan o no a realizar actos de violencia. Lleve adelante un pequeño informe escrito sobre la actividad y sus resultados.
19. Teniendo en cuenta la institución de educación secundaria en la que trabaja o una a la que tenga acceso, realice una aproximación diagnóstica sobre la situación de la violencia y proponga, a partir de ella y en no más de tres páginas, un plan de prevención.



Actividades y recursos didácticos

El objetivo principal de estas actividades o recursos didácticos, es el de reforzar el aprendizaje que se obtenga con el estudio de la primera unidad. En tal sentido, respetando la iniciativa, creatividad y experiencia docente de quien la estudie, solo formulamos unas pocas actividades que sirvan de guía al docente, para que a partir de allí y en congruencia con los objetivos y contenidos de la Unidad y del programa que pueda desarrollar con sus alumnos sobre el tema. Cada docente podrá crear otras actividades e identificar otros recursos.

Actividad 1. Definiendo la violencia

Objetivo esperado

Que los alumnos y alumnas participantes comprendan el significado de la violencia.

Materiales

1. Formulario-afirmaciones para desarrollar individualmente y en subgrupo: uno para cada alumno y uno por subgrupo.
2. Una hoja con la definición de violencia y otra con la reflexión de Tolstoi y otra.
3. Papelógrafo o rotafolio.
4. Equipo para video.
5. Video sobre la violencia.

Desarrollo

1. Introducción al tema y motivación por parte del o de la docente.
2. Respuesta individual de los alumnos o alumnas al ejercicio: “Concordar y Discordar” en grupo.

Instrucciones

En el cuadro siguiente: primera y segunda columna aparece un listado de diez afirmaciones, su tarea individual es leer afirmación por afirmación, analizarla y luego definir, según su criterio si es verdadera o falsa, colocando una X en las columnas 3 y 4. Si le surge alguna inquietud especial en tal análisis, escribirlo en la columna 5.

Una vez realizada esta actividad individual, reúnanse en un pequeño grupo (subgrupo) con cuatro o cinco compañeros, no más, y respondan por consenso las mismas afirmaciones en la hoja que se les entregará para tal efecto, nombren un relator del subgrupo y, finalmente, en plenaria de todo el grupo, cuando todos los subgrupos haya terminado la actividad, el relator presentará los resultados obtenidos de la experiencia.

Concordar y discordar en grupo

No.	Afirmaciones	Verdadera	Falsa	Observaciones
1	Violencia es cualquier acto físico que ocasiona dolor o malestar en una persona.			
2	Basta con que una persona mire duramente a otra para que se considere un acto de violencia.			
3	Basta con que una persona ignore o rechace a otra en un ambiente que les es común, para considerarlo un acto de violencia.			
4	La agresividad y la violencia son el mismo asunto.			
5	La ira en nada tiene que ver con la violencia.			
6	La violencia siempre existirá y no se puede evitar porque ella es hereditaria.			
7	La violencia se puede aprender y así mismo se puede desaprender.			
8	La violencia entre los niños y niñas es diferente que entre los y las adolescentes.			
9	La violencia entre los niños y niñas y entre los y las adolescentes siempre es intencional.			
10	La violencia es el comportamiento que provoca o puede provocar daños físicos o psicológicos a otros seres o a sí mismo, pudiendo tomar la forma de agresión física, psicológica o emocional.			

3. Trabajo en pequeños subgrupos.
4. Plenaria y conclusiones.
5. Cierre con presentación de video y microforo.

RECURSOS DIDÁCTICOS DE APOYO

1. Lectura: Mis Cuentos Favoritos. www.cuentosdelcole.blogspot.com
2. Página con el concepto de violencia elaborada por el docente o la docente.
3. Video sobre la violencia, seleccionado por el o la docente en Youtube.com

Actividad 2. Violencia escolar

Objetivo esperado

Identificar con los y las estudiantes si en el colegio hay violencia escolar y que se debe hacer para que ello no ocurra o siga ocurriendo.

Materiales

1. Cuestionarios para los grupos.
2. Marcadores, crayolas o lápices de colores para cada subgrupo.
3. Papelógrafo o rotafolio.
4. Pliegos de cartulina o papel periódico, uno por cada subgrupo.
5. Equipo para video.
6. Video sobre la violencia.

Desarrollo

1. El docente hace la introducción y motivación al tema.
2. Los alumnos y alumnas integran pequeños grupos de 5 o 6 personas, no más grandes.

3. Cada pequeño grupo responde por consenso el cuestionario que se les entregará en una hoja, previa la elección que hagan de un moderador y relator del mismo.
4. De acuerdo con las respuestas dadas al cuestionario y las ideas principales allí emergentes, cada pequeño grupo o subgrupo elaborará un dibujo en un pliego de cartulina o en pliego de papel periódico.
5. Finalmente, en plenaria, cada subgrupo expondrá los resultados de su trabajo.
6. El grupo, en plenaria, con la moderación o facilitación del o de la docente, elaborarán las conclusiones resultantes de la actividad general realizada.
7. Video de cierre y microforo.

CUESTIONARIO PARA SER RESPONDIDO POR CONSENSO EN PEQUEÑO GRUPO

1. ¿Están satisfechos con el ambiente que se vive en el colegio?

SÍ: _____ No: _____

¿Por qué?

2. ¿Hay actos de violencia en el colegio que les preocupe?

SI: _____ NO: _____

Si afirmativo... ¿Cuáles?

3. ¿Qué consideran que podría mejorarse en el colegio para poder disfrutar de un mejor ambiente de convivencia en él?

4. ¿En qué cosas o aspectos concretos podrían contribuir ustedes para mejorar el ambiente y la convivencia en el colegio?

RECURSOS DIDÁCTICOS DE APOYO

1. Página con el concepto de violencia escolar y sus causas y sus consecuencias elaborada por el docente o la docente..
2. Video sobre la violencia escolar, seleccionado por el o la docente en Youtube.com
3. Equipo para la presentación del video.
4. Lectura sobre la violencia de León Tolstoi y Graciela Heder A. www.leonismoargentino.com.ar/RefReflexionviolencia.htm

Actividad 3. La violencia en los medios de comunicación

Objetivo esperado

Valorar que tan conveniente es o no que los medios de comunicación transmitan las noticias sobre los hechos de violencia que suceden en el país.

Materiales

1. Periódicos del día del país, los de mayor circulación, dos ejemplares por cada pequeño grupo o subgrupo.
2. Formato para registro de análisis y preguntas.
3. Un pliego de cartulina o papel periódico por cada subgrupo.
4. Video sobre la violencia en los medios, seleccionado por el o la docente en Youtube.com
5. Equipo para la presentación del video.

Desarrollo

1. Introducción y motivación sobre el tema, por parte del docente o la docente.
2. Integración de los alumnos y alumnas en pequeños grupos o subgrupos no mayores de seis participantes cada uno.

3. Cada grupo recibe dos periódicos del día, del país, de los que más circulación tienen.
4. Cada subgrupo revisa detenidamente cada periódico e identifica y registra las noticias referidas a actos de violencia e igualmente responde las preguntas que vienen al final del cuadro de registro que se presenta enseguida.
5. Volcar la información del cuadro a un pliego de cartulina o papel periódico, para presentarlo en la plenaria de todo el grupo.
6. Cada subgrupo presenta en plenaria de todo el grupo la experiencia vivida y los resultados obtenidos en el trabajo.
7. El grupo en plenaria, con la moderación del profesor o profesora, elaboran las conclusiones a que el tema puede dar lugar.
8. Video de cierre de la actividad y micro-foro.

Tabla de registro de analisis y preguntas

Nombre del periódico	Títulos de las noticias	Opinión que les merece la noticia	Observaciones Adicionales

RECURSOS DIDÁCTICOS DE APOYO

1. Página acerca de los medios de comunicación y la violencia, elaborado por el docente o la docente.
2. Video sobre la violencia en los medios de comunicación, seleccionado por el o la docente en Youtube.com
3. Equipo para la presentación del video.
4. Lectura sobre la violencia de León Tolstoi y Graciela Heder A. www.leonismoargentino.com.ar/RefReflexionviolencia.htm

Actividad 4. La violencia y sus formas

Objetivo esperado:

Identificar las formas de violencia que a veces ejercemos y que a veces ejercen sobre nosotros.

Materiales

1. Cuatro papelógrafos o sitios o espacios para fijar materiales a exponer.
2. Una hoja con las ideas fuerza siguientes para entregar a cada uno de los alumnos y alumnas.
3. Marcador de felpa para el facilitador.
4. Marcadores de felpa y de tinta para cada participante.
5. Video sobre las formas de violencia, seleccionado por el o la docente en Youtube.com
6. Equipo para la presentación del video.

IDEAS FUERZA SOBRE EL TEMA

- Todos hemos sido testigos o protagonistas de alguna forma de violencia en nuestro entorno tanto comunitario, como escolar o familiar.
- La violencia deja huellas, desde lesiones físicas, hasta daños mayores, incluso la muerte. También deja huellas psicológicas, como miedo, impotencia, dolor, pena, ira y deseos de venganza.
- Hay pocos espacios sociales para conversar sobre aquellas situaciones en que hemos sido víctimas o testigos de violencia, y acerca de todos los sentimientos que tuvimos en aquellas situaciones.
- Asimismo, hay poco espacio en nuestra sociedad para conversar y problematizar las situaciones donde hemos ejercido violencia contra otros/as.
- La violencia es un asunto muy serio. Tiene costos humanos muy grandes, causa mucho dolor y a veces incluso la muerte.

Desarrollo

1. Introducción y motivación al tema por parte del o de la docente.
2. Colocar 4 papelógrafos o ubicar lugares en el salón, que permitan fijar los siguientes títulos:

1	Violencias que he recibido
2	Violencias que he practicado o infringido a otros u Otras.
3	¿ Cómo me he sentido cuando he recibido violencia?
4	¿ Cómo me he sentido cuando he practicado o Infringido violencia a otros u otras?

3. Entregar a cada alumno la hoja con las “Ideas Fuerza” leerlas en el grupo y realizar reflexiones y comentarios sobre ellas.
4. Explicar que el propósito de la actividad es hablar tanto de la violencia que ejercemos como de aquella que es practicada contra nosotros mismos y conversar sobre cómo nos hemos sentido en ambas situaciones.

5. Entregar a casa participante cuatro hojas de papel tamaño carta. Solicitar a casa uno que copie el número de los cuatro títulos expuestos (arriba) en cada hoja. De esta manera tendrán una hoja con el No. 1, otra con el No. 2 y así sucesivamente hasta el No. 4. Luego pedirles que escriban o dibujen en cada hoja, alguna experiencia o sentimiento, según corresponda. No es necesario escribirlo dibujar con mucho detalle, depende de las habilidades de cada cual, basta con una idea o frase. Explicar que lo anotado y/o o dibujado será luego compartido con todo el grupo.
6. Una vez que hayan escrito las respuestas o dibujado las situaciones. Solicitar que cada participante pegue sus respuestas o dibujos en el papelógrafo correspondiente o en el sitio ubicado en el salón para hacerlo (sin dañar los muros o paredes) y que al hacerlo, lea en voz alta sus respuestas o explique sus dibujos a todo el grupo.
7. Después de que cada joven haya colocado sus respuestas o dibujos, iniciar la discusión, para la cual se dan las siguientes preguntas:
 - ¿Cuáles son las violencias más frecuentes que aparecen en las respuestas o dibujos?
 - ¿Qué huellas o marcas físicas y psicológicas pueden quedar en una persona que ha sufrido violencia?
 - ¿Cómo nos sentimos cuando hemos sido víctimas de alguna violencia?
 - ¿Con versaron con alguien (familiar, amigo, profesor, etc.) tras haber recibido algún tipo de agresión o violencia? ¿Por qué?
 - ¿Una persona que ha sido objeto de violencia estará más predispuesta así mismo a usar la violencia?
 - ¿Cómo podemos interrumpir este ciclo de violencia?
 - ¿Qué nos ayudar a ponernos “en los zapatos” de quien sufre o ha sufrido alguna violencia?

8. Espacio de conclusiones construidas por el grupo con la facilitación del profesor o profesora.
9. Video de cierre y micro foro.

RECURSOS DIDÁCTICOS DE APOYO

1. Página o páginas (máximo tres) acerca de los tipos o formas de violencia, elaborado por el docente o la docente.
2. Video sobre alguna de las formas de violencia, seleccionado por el o la docente en Youtube.com
3. Equipo para la presentación del video.

Unas notas adicionales necesarias para el facilitador o facilitadora sobre esta actividad

El tema a tratar en esta actividad es bastante sensible, por ello merece algún cuidado especial y de allí estas notas finales de orientación para el facilitador o facilitadora.

1°. Al cerrar la discusión grupal es muy importante reconocer y ponderar la confianza que el grupo ha tenido en compartir las experiencias. Se recomienda también, recordar al grupo que todo lo conversado dentro del mismo es confidencial y se debe quedar allí, en ese lugar y en ese momento, por ende, no se debe hablar fuera del grupo de la experiencia que otro compañero haya compartido en la sesión. La ética y el respeto a los demás ante todo.

2°. Es importante ayudar a los y las jóvenes a pensar en los actos de violencia que cometen, ya que es más fácil reconocer a los otros como violentos, que reconocer nuestras propias prácticas de violencia.

En este sentido, el tipo de violencia sobre la que más cuesta conversar es la que uno mismo ha cometido. En el caso de que los participantes no estén dispuestos a hablar o comunicarse sobre sus experiencias con la violencia sugerimos pensar en otras alternativas que sean más adecuadas con lo que está sucediendo con el grupo en ese momento. Eso sí ninguna manera, se puede presionar a alguien para que hable sobre sus experiencias, eso también sería violencia y desde luego un contrasentido con lo que se está haciendo o proponiendo en la actividad.

Esto último es importante porque, como fue mencionado anteriormente, ser víctima de violencia interpersonal está asociado al hecho de cometer posteriormente actos de violencia. Ayudar a los jóvenes a comprender esta conexión y pensar sobre el dolor que la violencia les causó, es una forma potencial de interrumpir el ciclo de la violencia.

3° Comprender cómo nos hemos sentido cuando hemos recibido violencia o cómo se han sentido otros u otras que la han sufrido, también nos permite aprender de empatía y a ponernos en el lugar del otro, ahí sí como dijimos antes: “ponernos en sus propios zapatos”.

4°. Si algún participante se conectara con alguna experiencia muy dolorosa es importante que el o la docente se acerque a él y le muestre

su afecto y preocupación por cómo se siente. Si necesita contención emocional, intentar darle tiempo para hacerlo. Si se viera que necesita más apoyo, su puede buscar el servicio especializado de la institución como el orientador o el psicólogo o psicóloga, o ver qué se puede hacer a nivel externo de la institución. Para próximas sesiones, hay que tener muy presente la situación de este alumno o alumna, al cual nos hemos referido de manea especial y preventiva, en lo que hace relación con el tratamiento psicopedagógico y/o psicológico.

UNIDAD II

EL ACOSO ESCOLAR *-BULLYING-* Y
EL ACOSO CIBERNÉTICO *-CIBERBULLYING-*

NO MAS BULLYING!



“Nadie es, si se prohíbe que otros sean”

Paulo Freire

“Hemos aprendido a volar como los pájaros y a nadar como los peces, pero no hemos aprendido el sencillo arte de vivir como hermanos”

Martin Luther King

Tabla de Contenidos

Síntesis	145
Objetivos	147
Objetivo General	147
Objetivos Específicos.....	147
El acoso escolar <i>-bullying-</i>	149
El concepto	149
El origen, desarrollo y vigencia del acoso escolar <i>-bullying-</i>	153
Fundamentos psicosociológicos sobre el acoso escolar <i>-bullying-</i>	157
Características y tipos de acoso escolar <i>-bullying-</i>	160
Características del acoso escolar <i>-bullying-</i>	160
Tipos de acoso escolar <i>-bullying-</i>	164
Causas, factores y consecuencias del acoso escolar <i>-bullying-</i>	169
Por qué ocurre y quiénes son afectados	169
Cómo se manifiesta	171
Causas	174
Consecuencias del acoso escolar <i>-bullying-</i>	182

El acoso cibernético <i>-ciberbullying-</i>	187
El concepto	187
Conductas más comunes del acoso cibernético <i>-ciberbullying-</i>	189
Perfil de la persona acosadora.....	193
Consecuencias del acoso cibernético <i>-ciberbullying-</i> en la víctima y en el agresor	196
Padres y madres, personal docente, institución educativa y entorno social en el acoso cibernético <i>-ciberbullying-</i>	199
El acoso escolar, el acoso cibernético y el papel de la institución educativa.....	204
Estrategias específicas para prevenir o enfrentar el acoso escolar y el acoso cibernético	207
Métodos y técnicas para prevenir el acoso escolar y el cibernético	210
La institución educativa costarricense: experiencia en el campo de la convivencia y su pedagogía.....	225
Comentario de cierre y	
Resumen del contenido de la Unidad	228
Referencias bibliográficas.....	229
Autoevaluación del aprendizaje.....	233
Actividades y recursos didácticos.....	235

Síntesis

Los años que pasamos en la escuela y en el colegio¹ son dignos de los mejores o peores recuerdos, dependiendo de cómo haya transcurrido nuestro tiempo allí. La mayoría de nosotros siempre recordamos en nuestra edad adulta, como indeleble huella en el corazón y los afectos, al compañero o compañera amigable, generoso y afectivo, preocupado por atendernos y tendernos su mano cuando lo necesitábamos, no sólo en los momentos del recreo sino también en el aula y fuera de ella, porque muchas veces la comunicación sincera se extendía hasta nuestros hogares.

Pero, lamentablemente y quizás todavía con ansiedad y dolor, recordamos a aquella persona o personas que se atravesaron en nuestros días armados de prepotencia, capacidad de abuso y mal comportamiento, y que con ensañamiento nos persiguieron y sometieron a difíciles pruebas, hasta el dolor y la impotencia.

¡Cómo no traer frecuentemente a la memoria a aquella maestra, a aquel profesor que, como otros padres generosos, indeclinable y desinteresadamente acompañaron nuestros pasos, nuestras horas y nuestros días en la institución educativa! ¡Indelebles también para toda la vida nos quedan sus recuerdos! Pero, también es inevitable que se asomen algunas veces las imágenes y actos de aquellos que de ninguna manera quisiéramos recordar, pero que todavía, como si fueran una inevitable pesadilla, siguen acompañando nuestros pasos existenciales. Quizás equivocados en su rol, no tuvieron la personalidad ni encontraron la pedagogía que hiciera de nuestro aprendizaje algo agradable y de fiesta permanente, y de nuestra experiencia total en la institución educativa los mejores momentos para imprimir en nuestras almas, en nuestro carácter y en nuestra personalidad.

La vida es ante todo un tejido o entramado de buenos y malos recuerdos que nos dejan los ambientes y sobre todo, las personas con quienes tuvimos la oportunidad de relacionarnos, que dejan su impronta de alegrías o tristeza, temores y deseos, afectos y esperanzas, sueños y frustraciones: tantas emociones, valores y subjetividades que pusieron a

¹ Diferenciamos escuela de colegio: la primera se refiere a la educación primaria, el segundo a la secundaria. La diferencia radica en la edad cronológica y psicológica, el contenido del currículo y los ambientes que, por lo tanto, se desarrollan en cada caso.

prueba nuestra existencia para bien o para mal, según nos haya ido en la construcción cotidiana de nuestra personalidad.

El mal que se nos ocasionaba, es el que en la actualidad se conoce como acoso escolar o *bullying*. Hoy se redescubre, de allí la necesidad de este texto y de esta segunda unidad. Le proponemos aquí, que aprovechando los recursos, habilidades y técnicas psicosociológicas, psicopedagógicas y metodológicas y las valiosas experiencias que se tienen hoy, se redimensione con el fin de prevenirlo y luchar por que desaparezca definitivamente de los ambientes educativos.

En esta unidad encontrará primero los conceptos básicos acerca de *bullying*, sus antecedentes históricos, su vigencia, características y tipos. Luego se explicará cómo ocurre o se manifiesta el fenómeno, sus riesgos y consecuencias y el comportamiento que asumen ante él los diversos agentes o personas que se ven directa o indirectamente involucrados. Finalmente, se analiza cómo la institución educativa puede desplegar acciones para prevenirlo y controlarlo.

Con el desarrollo de los medios de comunicación, particularmente de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC), se ha dado entrada a una modalidad muy peligrosa de acoso: el acoso cibernético o en línea conocido también como *ciberbullying*. Es por esta razón que lo hemos considerado también en esta unidad, en cuya segunda parte nos ocupamos de esta nueva versión del fenómeno del *bullying*, primero explicando el concepto y sus características, luego la forma en que ocurre y, finalmente cómo prevenirlo o controlarlo desde y en la institución educativa.

Esperamos que esta segunda Unidad también le sea de gran provecho para su aprendizaje.

Objetivos

Objetivo General

Con el estudio de la Unidad II, usted podrá adquirir, reforzar o aclarar conocimientos, estrategias, métodos y técnicas para enfrentar el acoso escolar o *bullying*, así como el acoso cibernético o *ciberbullying*. La idea es habilitarle para una mejor práctica docente psicosociológica, psicopedagógica y metodológica con relación a los mismos, en la institución de educación secundaria en que usted se desempeña profesionalmente.

Objetivos Específicos

1. Elaborar, basándose en los conceptos o definiciones que estudie en la Unidad u otros de su conocimiento, su propio concepto de acoso escolar o *bullying* y de acoso cibernético o *ciberbullying*, como lo explicaría a las y los jóvenes y adolescentes de su colegio o de cualquier otro de educación secundaria.
2. Establecer un paralelo, de al menos cuatro ítems, entre el acoso escolar o *bullying* y el acoso cibernético o *ciberbullying*.
3. Elaborar un breve ensayo, no mayor de tres páginas, sobre la presencia y situación actual del acoso escolar o *bullying* y el acoso cibernético o *ciberbullying*, en el mundo, en Latinoamérica y en Costa Rica.
4. Explicar con un mapa conceptual, las características y tipos de ambas modalidades de acoso.
5. Elaborar un cuadro sinóptico donde se describan las características o perfil del agresor y de la víctima, tanto en el acoso escolar o *bullying*, como en el acoso cibernético o *ciberbullying*.
6. Explicar brevemente, en no más de dos páginas, por qué ambas modalidades de acoso deben ser explicadas psicosociológicamente y cuáles son las teorías esenciales en la materia.
7. Elaborar una matriz para explicar cuáles son las consecuencias de ambos tipos de acoso, tomando en cuenta las variables consideradas de acosador, víctima, padres y madres, familia, instituciones educativas, personal docente y entorno social.

8. Describir de manera concreta a qué factores o causas se pueden atribuir el acoso escolar o *bullying* y el cibernético o *ciberbullying*.
9. Describir brevemente las estrategias, métodos y técnicas utilizables para enfrentar ambas modalidades de acoso en las instituciones de educación secundaria.
10. Elaborar un breve plan para enfrentar la situación de hecho y para prevenir el acoso escolar o *bullying* y el cibernético o *ciberbullying* en una institución de educación secundaria cuya población estudiantil es de cerca de 500 estudiantes. Mejor aún si se trata de la institución en la que usted trabaja o a la que asiste un hijo, hija o hijos suyos como estudiantes.

El acoso escolar -*bullying*-

El concepto

Cuando en la unidad anterior hablamos de la violencia en la institución educativa, mencionamos que ella se manifiesta de diversas maneras, en conductas o comportamientos concretos, desviaciones de las conductas socialmente valoradas y aceptadas. Algunas de las manifestaciones tradicionales de la violencia escolar son conductas directas: golpear, patear, burlarse, hacer bromas maliciosas o insultar. También incluye conductas indirectas – con frecuencia menos evidentes–, como la propagación de rumores, la exclusión social o el rechazo y la manipulación de las amistades. Cuando estas conductas violentas adquieren ciertas características, que aquí analizaremos, surge el fenómeno que recientemente se ha identificado como acoso escolar o *bullying*.

Ninguna organización, colegio o institución educativa está libre de expresiones de violencia. Éstas pueden llegar a adquirir cierto nivel de naturalidad en el marco de la convivencia, que no afecta a las personas en su afectividad, autoestima y desarrollo personal. Se trata de una manera en que las y los alumnos liberan energía, que docentes, padres y madres deben ayudar a canalizar. No se debe confundir el acoso escolar o *bullying* con los altibajos que se producen normalmente en las relaciones entre alumnas y alumnos, especialmente durante la pre-adolescencia y adolescencia.

Los problemas de comportamiento y las relaciones deficientes entre iguales son fenómenos perturbadores, pero no necesariamente de violencia. Sin embargo, pueden degenerar en formas de acoso escolar si no se atienden de manera oportuna y adecuada. No todo problema de violencia es acoso escolar, pero toda forma de acoso escolar es violencia.

Cuando se habla de acoso escolar o *bullying* no se trata de un simple empujón, de un chisme, de una mofa. El término se refiere a una situación de violencia que puede derivar en algo grave y, si no se atiende a tiempo, generar serios daños emocionales a la víctima tanto como al victimario. Es más, la conducta del victimario señala que es una persona emocionalmente afectada, por lo que no se debe estigmatizar como agresor.

Los fenómenos del *bullying* y el *ciberbullying* que viven los niños, las niñas, adolescentes y jóvenes en las instituciones educativas son el reflejo de la violencia generalizada que existe en toda nuestra sociedad, y que se propala a través de los diversos medios de comunicación, a veces sin el debido control. Es por esta razón – y no en atención a filosofías como la del “pobrecito”, descrita por Carmen Naranjo para Costa Rica – que no debe verse a la niña, niño, adolescente o joven ofensor como el agresor, sino como una víctima del clima de violencia que prima en la población, parte del contexto violento que existe en el hogar, la institución educativa, la sociedad, la televisión y demás medios de comunicación.

Las y los ofensores deben recibir ayuda y atención, deben ser reeducados. Es importante conocer por qué agreden a sus pares; deben instaurarse medidas, posibles y pertinentes, para ayudarles, con la participación de padres y madres, directivos y docentes, incluidos psicólogos y orientadores, y representantes de la comunidad. Muchos de los actos violentos mencionados son aprendidos y, por lo tanto, pueden ser desaprendidos.

Son altísimos los niveles de agresión a los que ha llegado la sociedad moderna para todas las personas y especialmente para niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Según expresan Bourcet y Gavión:

En efecto, nuestro mundo moderno es especialmente agresivo con los niños, jóvenes y los adolescentes. El éxtasis que se vende a bajo precio a la salida de los colegios, ¿acaso no es una agresión orquestada por una mafia de adultos? Los sitios pornográficos de Internet, fácilmente accesibles para todos, incluso para los más jóvenes, videos porno que un crío de 10 años puede alquilar en un video cajero automático, también son agresiones².

Es en este contexto que nace el acoso escolar o *bullying*, sociopatología también conocida como matonismo, maltrato o intimidación, “mobbing” en Noruega y Dinamarca, “mobnig” en Suecia y Finlandia. Como dice Giangiacomo (2010):

Sin embargo, al ser un término que incluye una amplia variedad de conductas y diversas características, resulta todavía difícil encontrar una palabra en nuestro idioma que dé cuenta de todas estas peculiaridades³.

La pregunta que surge es:

2 Bourcet, Stéphane, y Isabelle Gravillon, *Mi hijo ha sido agredido. En la escuela, en la calle, en casa*. Editorial de Vecchi, Barcelona, España.

3 Giangiacomo, Marina, *Cuando la escuela se vuelve un infierno. Acoso escolar: bullying*. Editores Mexicanos Unidos, S. A., México, 2010.

¿Qué es este fenómeno del acoso escolar o bullying? ¿Qué sabe usted de él?
¿Podría definirlo?

Veamos algunas definiciones. Empecemos por la definición del mismo creador del término y concepto de “bullying”, el investigador Dan Olweus, quien dice:

Un estudiante es acosado o victimizado cuando está expuesto de manera repetitiva a acciones negativas por parte de uno o más estudiantes⁴.

Giangiaco, quien nos habla de “maltrato entre compañeros” o “maltrato e intimidación entre compañeros”, aunque el título de su obra es *Cuando la escuela se vuelve un infierno. Acoso escolar: bullying*, define el fenómeno como:

[...] una forma de violencia que se produce en el contexto escolar y que se expresa a través de diferentes conductas que ejercen unos contra otros, en forma intencionada y repetitiva.

Nausel et. al. (2001) y el mismo Olweus (1993), citados por Kowalski, Limber y otra (2010) dicen que:

El acoso escolar es una conducta agresiva deliberada que implica un desequilibrio de poder o de fuerza⁵.

Por su parte, Cerezo indica:

[...] el fenómeno “bullying” puede definirse como la violencia mantenida, mental o físicamente, guiada por un individuo o por un grupo, dirigida contra otro individuo que no es capaz de defenderse a sí mismo en esta situación y que se desarrolla en el ámbito escolar⁶.

Según la Academia Americana de Psiquiatría para Niños y Adolescentes, citada por Mainieri:

4 Dan Olweus, Acoso escolar, “Bullying”, en las escuelas: hechos e intervenciones. Centro de investigación para la Promoción de la Salud, Universidad de Bergen, Noruega. Ver en <http://www.acosomoral.org/pdf/Olweus.pdf>.

5 Kowalski, Robin, Susan Limber y Patricia Agatston, *Ciber Bullying: el acoso escolar en la er@digit@al*. Editorial Desclee De Brouwer, Madrid, España, 2010.

6 Cerezo, 1999, Sobre violencia escolar. Disponible en www.eumed.net/.../2012/lsv/violencia_escolar.html

[...] se define como “bullying” la forma de conducta violenta caracterizada como “intimidación”, maltrato y acoso entre iguales, especialmente en personas que humillan a otras que consideran más débiles. Esta misma organización expone que, las encuestas indican que hasta un 50% de los niños, niñas y jóvenes en edad escolar son intimidados en algún momento y, por lo menos un 10% son intimidados con regularidad⁷.

Esta autora expresa:

Se trata de un fenómeno social y trastorno emergente que bien conviene e interesa diferenciar de la violencia juvenil en las aulas y cuyo adecuado conocimiento puede ser de gran utilidad para acciones de prevención. Sin embargo, el “bullying” es muy diferente de conflictos, de las provocaciones ocasionales, de la violencia y del ostracismo. Tampoco el “bullying” incluye todos los casos de acoso duradero y sistemático. De ahí, además, su dificultad en definirlo clara y distintamente y en no confundirlo con otros tipos de violencia en la escuela⁸.

Finalmente, el Ministerio de Educación Pública de Costa Rica (MEP), señala:

El matonismo, acoso o “bullying” representa un patrón de comportamiento más que un hecho aislado. Es una forma de acoso y violencia reiterada a lo largo de un tiempo, que puede implicar gran sufrimiento para los niños y niñas con consecuencias a veces extremas en su calidad de vida, felicidad, integración y formación. Es una forma característica y extrema de violencia escolar que requiere de una visibilización y atención especial pues requiere de un cambio cultural⁹.

A partir de estas definiciones, le pedimos su reflexión:

La propuesta para esta reflexión es la siguiente:

- 1) Analice las definiciones presentadas, seleccione la que le parece más adecuada y explique por qué.
- 2) Identifique qué tienen en común y qué las diferencia.

7 Mainieri, Yolanda Ingianna, “Violencia en el entorno educativo. Algunas ideas sobre el ‘bullying’”, en: *Revista Educación y Desarrollo Humano Nuevo Milenio*, Año I. No. 4. San José, Costa Rica, Julio-Agosto-Septiembre, 2006.

8 *Ibidem*.

9 MEP, *Protocolo específico para el acoso, matonismo o bullying y el ciberbullying en los centros educativos de primaria*. Programa Convivir, UNESCO y Fondo para el Logro de los ODM, Naciones Unidas, San José, Costa Rica, 2012.

Las definiciones aquí presentadas ofrecen un conjunto de características; éstas le dan especificidad al acoso escolar o *bullying*, diferenciándolo de otras formas de violencia escolar. Veamos ahora de manera breve los antecedentes, situación y estado del fenómeno en el mundo y en Costa Rica.

El origen, desarrollo y vigencia del acoso escolar -bullying-

Se podría decir que el acoso escolar o *bullying* es un fenómeno que ha existido siempre, cuya intensidad ha aumentado y, con ella, la atención que se le viene dando. Hace algunos años no se consideraba que este fenómeno fuese un problema que debía ser atendido e investigado de manera específica, como ocurre en la actualidad. Pero, justamente los estudios con los que se cuenta hoy en día señalan que el *bullying*, con las características que se le asocian, no tiene mucho tiempo de existir.

¿Considera usted que el acoso escolar o *bullying* es un problema grave en la actualidad? ¿Por qué? ¿Qué argumentos o experiencias tiene usted para fundamentar su respuesta?

Esta historia inicia con las investigaciones del psicólogo escandinavo Dan Olweus, de la Universidad de Bergen (Noruega), las cuales inicia en 1970. En 1993, motivado por el suicidio de tres adolescentes al norte de Noruega, víctimas de agresión física y emocional por parte de sus compañeros de escuela, acuña la expresión *bullying* para describir un fenómeno nuevo que se venía presentando en las instituciones educativas. A partir de este acontecimiento, el Ministerio de Educación lanzó una campaña nacional contra el acoso en las escuelas. Aparece entonces una primera versión del *Olweus bullying programa de prevención*, que inicialmente se evaluó con un proyecto a gran escala que involucró a 2.500 estudiantes de 42 escuelas, durante un período de dos años y medio, y que tuvo resultados significativos. El programa fue luego refinado, ampliado y evaluado nuevamente mediante cinco proyectos similares al inicial. Las estadísticas siguieron mostrando su éxito para la prevención de la intimidación en las escuelas. A partir del 2001, el gobierno noruego aplicó el programa en todo el país. Su aplicación también se extendió a Suecia.

A mediados de los 90, Olweus comenzó a trabajar con colegas estadounidenses para evaluar e implementar el programa en su país. Con la ayuda de la doctora Susan P. Limber, de la Universidad de Clemson de Carolina del Sur, y otros especialistas, el programa fue adaptado y aplicado a las escuelas de Estados Unidos, obteniendo también resultados positivos. Cientos de escuelas de casi todos los estados de este país han utilizado el *Olweus bullying programa de prevención*. Como consecuencia, la Sociedad Americana de Psicología de Estados Unidos dio a conocer las últimas estrategias creadas por Olweus, para determinar y prevenir este fenómeno en los colegios.

Los trabajos de Olweus fueron publicados en Suecia en 1973 y en los Estados Unidos en 1978, con el título *La agresión en las escuelas. Los bullies y niños agresivos*. En 1993 aparece la obra *Bullying at School: What We Know and What We Can Do* (Blackwell Publishing). En 1998 se publica también la obra *Conductas de acoso y amenaza entre escolares* (Editorial Morata de Madrid, España).

Con el aporte de Olweus, en la década de los 90 se fundamentan los argumentos que llevan a la legislación contra el acoso en los parlamentos de Suecia y Noruega, y otros países que han seguido esos pasos.

Ya que hemos citado el *Olweus bullying programa de prevención*, que tanto impacto ha tenido. Aprovechemos para describirlo brevemente, en palabras del psiquiatra brasileño Volenski:

El modelo consiste en cuatro etapas fundamentales:

1. Adultos cálidos: *para el psicólogo, uno de los elementos que permiten un ambiente de agresiones es la ausencia de adultos involucrados con los niños, Se requiere por tanto, crear un ambiente cálido en el hogar y en el colegio, donde se destaquen y exista preocupación por los intereses de los niños. Cuando los niños se sienten valorados, se refuerza su autoestima y es menos probable que surja un perfil de niño retraído víctima fácil de potenciales burlas.*

2. Límites: *Tanto los profesores como los estudiantes deben participar en la definición de las conductas aceptables y aquellas que serán rechazadas por la comunidad escolar. La participación de los estudiantes es clave, ya que se sentirán más comprometidos con su propio colegio y compañeros, y harán respetar las normas que ellos mismos ayudaron a crear.*

3. Sanciones inmediatas: *asimismo, las sanciones ante conductas agresivas deben ser estrictas, es decir, imponerse en cuanto ocurra un episodio. Pero estas*

sanciones no deben ser castigos físicos no restrictivos. La idea es usar el episodio para que los mismos niños de un curso definan qué se hará para detener las agresiones, por ejemplo, pueden comprometerse a no decirse apodosos ofensivos y generar una tarea para aquel que rompe la norma.

4. Roles positivos: *se necesita que se definan en el colegio quienes serán las autoridades que en forma permanente se vinculen con los estudiantes, actuando como árbitros y modelo para los estudiantes. Cuando estos educadores se involucran en las dinámicas habituales de los alumnos, jugando y conversando con ellos, pueden entregar orientación que será mejor recibida por los alumnos¹⁰.*

Recientemente, y a partir del reconocimiento del *bullying*, las instituciones educativas vienen enfocando la atención en otro fenómeno, de la misma esencia, generado a partir del acceso generalizado a las TIC, especialmente a los dispositivos móviles (celulares): el llamado acoso cibernético o *ciberbullying*, al cual nos referiremos en la segunda parte de esta unidad.

Si bien muchos países han hecho estratégicos esfuerzos, tanto desde el punto de vista psicopedagógico y preventivo como del jurídico y de convivencia, las noticias sobre el *bullying* continúan ocupando espacios de primer plano en los medios de comunicación, lo que lamentablemente, demuestra su vigencia. Aunque no es posible presentar en estas páginas el panorama mundial del *bullying*, brindaremos una breve descripción de la situación actual con el fin de mostrar algunas pistas para que se valore la importancia del acoso escolar como forma de violencia preocupante. Es esencial comprender que crece a pesar de los esfuerzos de los gobiernos, las y los docentes y la sociedad civil por prevenirlo y contrarrestarlo. En este empeño destacan los países que más conciencia han desarrollado sobre lo delicado de la materia para la salud pública, porque se trata de un problema de salud, según lo ha declarado la OMS y que vimos en la Unidad I.

¿Conoce usted qué se está haciendo en su país para enfrentar el acoso escolar o *bullying*? Si no tiene claridad sobre ello, sería útil que consultara qué se está haciendo sobre la materia en el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Seguridad, y también en algunas ONG dedicadas a la educación. Una vez que realice esta búsqueda, haga un breve informe sobre esas acciones en su texto paralelo.

¹⁰ Volenski, Julio, "Dan Olweus", 2006. Disponible en: <<http://www.juliovolenski.cl/content/view/869704/Dan-Olweus.html>>, a abril de 2014

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), México ocupa el primer lugar en el mundo en casos de acoso escolar a nivel de educación secundaria. Por otro lado, cada año se suicidan unos 600.000 jóvenes en el mundo, entre los 14 y 28 años, y por lo menos en la mitad de los casos el hecho tiene relación con el *bullying*. Tanto la OMS como la ONU y la británica *Beat Bullying* ofrecen cifras preocupantes sobre el acoso escolar, el *ciberbullying* y el “sexting”, que es la difusión de imágenes de contenido sexual para humillar al afectado o afectada. Los países europeos son los más golpeados por este último asunto, relacionado con al menos 200 suicidios por año. En los países del este de la Unión Europea y en Estados Unidos, por ejemplo, el *ciberbullying* toma cada vez más protagonismo en numerosos casos de jóvenes que deciden quitarse la vida.

Beat Bullying indica que el problema es más serio de lo que parece, ya que “en la UE el acoso y maltrato por ‘bullying’ lo sufren alrededor de veinticuatro millones de niños y jóvenes al año”. Según tal organización, siete de cada diez jóvenes han experimentado alguna forma de acoso o intimidación, ya sea verbal, psicológica, física o a través de las TIC. Informes de la ONU señalan que en Europa el *ranking* por incidencia de *bullying* se da en el siguiente orden: Reino Unido, Rusia, Irlanda, España e Italia.

En el caso de América Latina la situación del acoso escolar no es mejor, por lo contrario, una fuente señala que es el lugar con más acoso escolar en el mundo¹¹. Los estudios que se han realizado, que son múltiples, demuestran que el fenómeno afecta al 70% del estudiantado en la región. Darer, especialista en derechos de la niñez, sostiene que estudios realizados en doce países – Honduras, Nicaragua, Guatemala, El Salvador, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú, Paraguay, Haití, República Dominicana y Bolivia – coinciden con otros informes sobre el tema. América Latina no sólo es la región donde más se registra acoso en las escuelas, sino que es también la región más violenta del mundo; cuando vemos los estudios internacionales de los diez países más violentos, hay seis o siete países de esta región en esa lista, acota Darer¹².

11 Bromas crueles en la Red. Diario El País, Montevideo, Uruguay. Ver en http://historico.elpais.com.uy/Suple/DS/11/06/26/sds_575398.asp

12 Azteca Noticias, “América Latina el lugar con más bullying en el mundo”, 2013. Disponible en: <<http://www.aztecanoticias.com.mx/notas/internacional/155568/america-latina-el-lugar-con-mas-bullying-en-el-mundo>>, a abril de 2014.

La pregunta surge, ¿qué pasa en Costa Rica? Porque esta realidad debemos conocerla para poder enfrentarla con claridad y decisión. Le proponemos la siguiente actividad:

Consulte en algunas fuentes a las que tenga acceso cuál es la realidad histórica y situación actual del acoso escolar o *bullying* en su país, y construya con ello un reporte o informe de por lo menos dos páginas, en su texto paralelo. De seguro encontrará varias fuentes valiosas. Le ayudamos aquí con dos trabajos que consideramos importante revisar:

- Bernal Acevedo, Fabiola, “La violencia en el ámbito escolar”, 2006. Disponible en: <<http://www.apse.or.cr/webapse/docen/docen09.htm>>, a abril de 2014.
- Cabezas Pizarro, Hannia, y Melania Monge Rodríguez, “Violencia escolar, un problema que aumenta en la escuela primaria”, en: *Revista Actualidades investigativas en educación*, Universidad de Costa Rica, 30 de mayo de 2013. Disponible en <http://revista.inie.ucr.ac.cr/uploads/tx_magazine/violencia-escolar-un-problema-aumenta-en-escuela-primaria-costarricense-cabezas-monge.pdf>, a abril de 2014.

Fundamentos psicosociológicos sobre el acoso escolar -bullying-

El acoso escolar o *bullying* y el acoso cibernético, en línea o *ciberbullying* tienen base psicológica y sociológica – de allí nuestro uso del término “psicosociológico” –, que se debe abordar de manera suficiente. Se trata de contar con las herramientas conceptuales necesarias, que aquí no podemos presentar en toda su dimensión, por lo que nos limitaremos a delinear sus fundamentos.

En palabras de Salgado:

En la actualidad vivimos una época marcada por la incertidumbre, la crisis de valores, las carencias afectivas, las familias quebradas, el egoísmo y el vacío existencial, unido paralelamente a una sobrevaloración de la tecnología, hasta el punto de haber dejado que sea ésta la que en muchos sentidos gobierne nuestras vidas. En este panorama, el colegio atraviesa una de sus etapas más problemáticas, debido probablemente a que ha dejado de ser el lugar seguro y confiable donde nuestros niños y adolescentes van a aprender y a desarrollarse cognitivamente, social y afectivamente, para convertirse en un lugar donde se aprende el maltrato entre iguales, la humillación, la discriminación, la exclusión

*social, entre otras situaciones que a la larga configuran en la persona no sólo que es víctima, sino también espectador o agresor, un futuro incierto, donde probablemente ciertas conductas desadaptativas pueden verse instaladas, desde la simple pero altamente cuestionable indiferencia social, hasta conductas altamente violentas*¹³.

Desde otra perspectiva, Baugman sostiene que “es crucial transformar el sistema educativo y postula que ya no vivimos en una cultura del aprendizaje, sino en una cultura del desapego, la discontinuidad y el olvido”¹⁴. Este autor, creador de la teoría del “mundo líquido”, sostiene que este mundo se caracteriza por su volatilidad, por el cambio instantáneo, donde los hábitos consagrados, las costumbres arraigadas, los marcos cognitivos sólidos o el elogio de valores estables se convierten en impedimentos.

Y Salgado afirma:

*Bien sabemos que la realidad actual dista abismalmente de lo que se espera de los colegios, pues estos se han convertido en espacios donde impera el maltrato no solo de profesores con profesores, o vinculados a los estudiantes, sino más grave aún, entre los mismos estudiantes, en lo que se ha dado en llamar “bullying”*¹⁵.

Todo lo antes mencionado ha propiciado que el clima de convivencia, las relaciones humanas y los procesos de comunicación se hayan alterado en los centros de educación secundaria, afectando su salud organizacional y la salud física y emocional del estudiantado, el personal docente, los padres y madres de familia y, finalmente, de toda la comunidad educativa. Existen, claro está, centros educativos donde el fenómeno no ha llegado o donde, si existe, no es aún un problema significativo; pero, lamentablemente, estos son los menos. Así, tomar acción es impostergable.

No ha habido suficiente preocupación psicosociológica por explicar el *bullying* y el *ciberbullying*; tal vez lo jurídico, penal y punitivo han sido las preocupaciones centrales. Sin embargo, en tiempos más recientes se han ensayado algunas teorías que pretenden explicar estos fenómenos,

13 Salgado Lévano, Cecilia, “Revisión de las investigaciones acerca del bullying: desafíos para su estudio”, s/f. Disponible en: <<https://docs.google.com/document/d/1UYjNfAFDiDl4c2qRbsCvtI48hJFTLovTcIkkADr9EP4/edit>>, a abril de 2014.

14 Bauman, Zygmunt. La educación en un mundo “líquido”. Disponible en: <http://www.ellitoral.com/index.php/diarios/2013/04/17/educacion/EDUC-01.html>.

15 Salgado Lévano, Cecilia, “Revisión de las investigaciones acerca del bullying: desafíos para su estudio”.

como la teoría del aprendizaje social o del modelado¹⁶; las teorías de la conformación de la mente frente a estímulos placenteros y desagradables, principalmente en la infancia temprana; la de las diferencias individuales que se informan genética y filogenéticamente; las de las diferencias socioculturales (raza, género, clase social, entre otras); las que dan prioridad a la presión de pares en la escuela o colegio; aquellas que subrayan la competitividad natural o cultural; las que priorizan la justicia retributiva (personalidad); las que hablan de la ley o cultura del silencio; la teoría del Pigmalión; el enfoque ecológico, con el trasfondo de la incertidumbre, entre otras.

A pesar de la dificultad de manejar adecuadamente todas estas teorías, el tema no puede tratarse superficialmente. Es responsabilidad de las instituciones educativas, con la ayuda de capacitaciones, debates, foros y otros, asumir participativamente el estudio del tema con el rigor que exige, para ser abordado con responsabilidad y éxito. Consideramos que muchas de las teorías mencionadas – y otras no indicadas –, son útiles en el propósito de comprender y abordar la materia, ya que todas tienen sus aportes y son complementarias desde una concepción holística del problema.

Según señala Salgado:

Frente a estas teorías, el modelo ecológico es clave al intentar superar visiones atomistas del fenómeno. Busca analizar la violencia escolar desde una perspectiva evolutiva y a distintos niveles incluyendo, junto con la interacción de los estudiantes en la escuela o colegio, la que existe en la familia, la calidad de la colaboración entre la institución educativa y la familia, la influencia de los medios de comunicación o el conjunto de ciencias, de valores y estructuras de la sociedad (Díaz et al, 2011)¹⁷.

Y continúa:

[...] este modelo postula cuatro niveles o sistemas que operarían en conjunto para afectar directa e indirectamente el desarrollo del niño y del joven y adolescente y en este caso, nos ayudarían a explicar cómo la violencia, maltrato y acoso escolares se manifiestan en cada uno de estos sistemas¹⁸.

16 Bandura, Albert, *Teoría del aprendizaje social*. Editorial Espasa-Calpe, Madrid, España, 1982.

17 Salgado Lévano, Cecilia, “Revisión de las investigaciones acerca del bullying: desafíos para su estudio”.

18 Ibidem.

Salgado describe el mesosistema, el ecosistema y el microsistema, y lo que cada uno significa y comprende. Así mismo, indica cómo están integrados para construir y pensar contextos sin violencia en las instituciones educativas. Describe a la violencia y al acoso como fenómenos positivístamente aislados, no por casualidad hicimos referencia en la Unidad I a Morin¹⁹ y su pensamiento sobre el contexto como elemento central a considerar en la construcción de la realidad.

¿Podría usted recordar ahora, lo afirmado por Morin acerca de lo que es el contexto y su importancia en la construcción del conocimiento y de la percepción de la realidad tangible? Elabore un resumen en no más de una página.

Vale resaltar aquí que lo esencial es que desde la institución educativa donde existe el acoso, se tenga una perspectiva integral sobre la problemática, del qué y cómo de la institución estructural y jurídica, y del clima y cultura organizacionales. Sobre este importante aspecto habremos de insistir en la última sección de esta unidad, después de la descripción del acoso escolar y del acoso cibernético.

Características y tipos de acoso escolar -bullying-

El acoso escolar o *bullying* es un tipo de violencia, con características propias. No hay que confundirlo con los típicos y frecuentes altibajos que se producen en las relaciones y convivencia entre las y los alumnos, especialmente en la etapa de la pre-adolescencia y adolescencia. Los comportamientos de indisciplina, conflicto y malas relaciones entre iguales son fenómenos perturbadores, pero no necesariamente son verdaderos problemas de violencia y menos de *bullying*. Sin embargo, pueden degenerar en ello si no se atienden y resuelven en forma adecuada y oportuna.

Características del acoso escolar -bullying-

La mayoría de autores y autoras que se han ocupado de este tema coinciden en que las características principales del *bullying* son las siguientes:

19 Morin, Edgar, *Los siete saberes necesarios de la educación del futuro*.

- **La indefensión**, que se deriva de que la persona agredida se encuentra indefensa ante la persona agresora y se considera más débil, ya sea porque realmente lo es o porque reacciona de una manera pasiva e impotente ante los ataques. A veces se le atacará en grupo, lo que reduce aún más sus posibilidades de respuesta ante la agresión.
- **La intencionalidad**. Es normal que en la vida social de un grupo de estudiantes ocurran diferentes formas de maltrato, conductas de poca gravedad que no pueden ser descuidadas u omitidas por el personal docente. La forma en que se dan esos casos, las interacciones y las reacciones de los actores, especialmente de la persona agredida, puede ser determinantes para incentivar a la persona agresora, sobre todo si tiene algún liderazgo o notoriedad en el grupo y es reforzada por la reacción de las y los compañeros. Esas conductas cotidianas que inicialmente no consideramos trascendentes, se dan muchas veces sin una verdadera intención, tan solo por hacer una broma. La o el docente debe estar atento a la adecuada lectura de estas conductas cotidianas, para darles el tratamiento psicopedagógico adecuado y pertinente. Giangiacomo afirma que:

En la anterior situación hablamos de un mal comportamiento del niño que también merece una consecuencia. El niño que habitualmente se comporta de manera adecuada pero que un día molesta a otro, no podía ser considerado un agresor permanente, un “bully”²⁰.

El *bullying* sí está marcado por la intención de perjudicar a otra persona. La niña, niño o adolescente agresor es, en este caso, consciente de su intención y de la molestia o dolor que ocasionará. También, por lo general, la niña, niño o adolescente que molesta a otro ha elegido “su blanco”, es decir, ha puesto en su mira a la persona sobre la que dejará caer sus actos o conductas agresivas, con la clara intención de perjudicarla o hacerle daño.

- **La repetitividad**. En el *bullying* la agresión no se da de manera aislada, se repite y prolonga durante cierto período. Es importante señalar que cuando se valora la repetitividad no se está pensando positivamente, es decir, no se supone que debe darse un número determinado de eventos para que la conducta o comportamiento agresivo sea considerado acoso.

20 Giangiacomo, Marina, *Cuando la escuela se vuelve un infierno. Acoso escolar: bullying*.

- **La continuidad**, que es clara señal de *bullying*: el episodio aislado de comportamiento agresivo no puede considerarse acoso.

Desde su punto de vista, ¿qué importancia tiene definir con claridad lo que es el acoso escolar o *bullying*?

Adivinamos su respuesta y, seguramente estamos de acuerdo, en que identificar y definir claramente lo que es el *bullying* aumenta las posibilidades de asumirlo psicopedagógicamente, primero desde la prevención y luego desde el adecuado control, cuando efectivamente ocurre.

- **El desequilibrio de fuerzas.** En los casos de acoso escolar es evidente que la relación que se da entre el victimario y la víctima es una de imposición de poder, en donde el primero se impone sin que la víctima tenga la oportunidad de defenderse, ya sea porque el victimario no se lo permite o bien por la debilidad que manifiesta. Ese desequilibrio se sustenta en que el primero tiene más tamaño corporal que su víctima, ostenta mayor firmeza o seguridad, o tiene voz más recia; en ocasiones pertenece a una clase social más alta o destacada que la de su víctima. Muchas veces el victimario está acompañado de un séquito de amistades cómplices que lo apoyan en sus fechorías, respaldando sus acciones ya sea sumándose al maltrato o aprobando su comportamiento con su silencio. Todas estas situaciones inciden significativamente en la víctima quien cobardemente se somete a los designios del victimario, reconociendo con su actuación el poder que éste le demuestra.
- **El aumento del poder del agresor.** En el acoso escolar se percibe de manera clara cómo va aumentando el poder de la persona agresora a medida en que va ejerciéndolo sobre la víctima, la cual se siente cada vez más presionada, vulnerable y aislada. Igualmente, la violencia aumenta y la situación se va haciendo intolerable y angustiosa. La conducta agresiva en el acoso escolar o *bullying* comienza con burlas y chanzas, aparentemente pasajeras o intrascendentes, para luego pasar a la violencia física, hasta llegar a golpizas o situaciones que atentan contra la integridad física de la víctima.

Aquí cabe otra reflexión suya:

De las características que tipifican o definen el acoso escolar o *bullying*, ¿cuáles considera usted que definen mejor tal fenómeno?

Como ya hemos señalado, los diversos autores y autoras que se han ocupado de este fenómeno psicosocial coinciden en las características que lo definen. Díaz²¹, por ejemplo, lo describe como sigue:

- *Deseo inicial obsesivo y no inhibido de infligir daño, dirigido a alguien indefenso en la institución educativa, a un compañero.*
- *El deseo se materializa en una acción o conducta.*
- *Alguien u otro resulta dañado.*
- *El maltrato se dirige a alguien que tiene menos poder, comparativamente con respecto al acosador.*
- *Carece de justificación lógica, salvo la motivación conductual o psicológica del acosador.*
- *Tiene lugar de modo reiterado, frecuente o a veces continuo.*
- *Produce placer manifiesto en el acosador y a veces en los compinches o cómplices que lo acompañan en el acoso.*
- *Acción intencionada y negativa.*

Además, esta autora indica que

[...] el “bullying” está relacionado con una violencia en que ocurren estas otras características;

1. *Variedad, porque puede implicar a diversos tipos de conductas;*
2. *Duración en el tiempo, implica convivir en un determinado ambiente;*
3. *Provocación, por un individuo o grupo de individuos y*
4. *Prevalencia, debido a la falta de información o pasividad de quienes rodean a víctimas y agresores.*

Por otra parte, es importante considerar que el acoso o “bullying” puede estar presente en cualquier lugar y grupo y no es exclusivo de algún sector de la sociedad o respecto a condición de género, aunque en el perfil del acosador, otros lo llaman agresor, sí se aprecia predominancia de los varones. Tampoco se presentan diferencias en lo que respecta a las víctimas o acosados²².

21 Díaz Aguado, María José, “Por qué se produce la violencia escolar y cómo prevenirla”, en: *Revista Iberoamericana de Educación*, No. 37, 2004. Disponible en: <<http://www.rieoei.org/rie37a01.htm>>, a abril de 2014.

22 *Ibidem*.

Tipos de acoso escolar -*bullying*-

El acoso escolar o *bullying* se manifiesta de diferentes maneras que van desde la violencia física hasta conductas sutiles, aparentemente intrascendentes y más difíciles de identificar, como son las de tipo emocional y verbal.

En las instituciones de educación secundaria de Costa Rica, ¿cómo percibe usted que se da el problema del racismo y la homofobia? ¿Qué características presenta?

¿Qué hacen estas instituciones para controlar la discriminación? ¿Qué hacen para educar sobre estos tipos de discriminación?

Los tipos de acoso que registran las diversas fuentes son:

- **Físico.** Se refiere a toda acción corporal o sobre el cuerpo de la víctima. Es quizás la forma más común en que se presenta el fenómeno. Consiste en lastimar a una persona o dañar sus pertenencias. Incluye acciones como golpear, patear, empujar, pellizcar, poner zancadillas, hacer tropezar, escupir, entre otras. En los últimos años este tipo de *bullying* se mezcla con diversas formas de abuso sexual. Se identifica fácilmente porque es frecuente que deje huellas corporales. Se da también de manera indirecta, haciendo daño a las pertenencias de la víctima u objetos bajo su encargo o responsabilidad, mediante acciones como robarlas, romperlas, incendiarlas, esconderlas, entre otras.

También se da esta modalidad de acoso o “bullying” cuando:

- Se usa la fuerza para tratar de obligar a alguien a sostener relaciones en contra de su voluntad.
- Se intenta besar a otra persona sin que ella quiera.
- Se toca con mala intención a la persona, aprovechando que está distraída.
- Existe una presión constante para obligar a alguien a hacer algo que no quiere, tal como ver pornografía o hacer daño a un tercero.

- Hay manipulación: “haz esto o te va mal”, “te voy a dejar si no lo haces”, “eres tonto o tonta si no me besas o acaricias”.
- **Psicológico.** Su trascendencia e implicaciones y las relaciones que tiene con los efectos de los demás tipos de acoso – porque en todos ellos está también presente el psicológico –, lo dotan de gran relevancia. La diferencia es que no es tan fácil de identificar como el acoso físico. El acoso psicológico deja huellas de otra clase, en la psique de las personas, que pueden llegar a ser tan graves o incluso más graves que el acoso físico.

El *bullying* psicológico ocurre cuando se da o se ejerce una presión por parte del acosador que lleva a la víctima a sentir temor por lo que aquel le hace. Es un tipo de acoso común en las instituciones educativas, quizás el de mayor presencia, y su efecto se multiplica cuando aparece como resultante o efecto de las demás formas de acoso.

En este tipo de acoso la persona agresora empieza de manera sutil, pero después pasa al insulto, a poner apodos, a hacer quedar en ridículo, a echar la culpa por las malas acciones en el centro educativo, a crear problemas con las autoridades educativas y en ocasiones con los padres y madres, quienes frecuentemente en lugar de apoyar a la víctima la recriminan, ocasionando que se sienta más impotente y resentida con su agresor, sus profesores y padres, considerando que no la comprenden y que están contra ella. Los gestos desagradables, las miradas obscenas, señales, persecuciones, chantajes, tiranías, manipulación, mentiras, entre otros, son las herramientas que utiliza la persona agresora en este tipo de acoso. La o el acosador persigue, intimida, chantajea y manipula. Veamos los siguientes:

- La persecución es una manera agresiva y continua con que se acosa a alguien con el fin de que haga lo que la otra persona quiere.
- Intimidar significa infundir miedo, que genera ansiedad y tiende a paralizar a las personas. Quien la sufre se angustia ante un riesgo o daño real o imaginario. Las amenazas a una persona pueden dejarla con un sentimiento de miedo, que no le permite vivir con tranquilidad.

- La tiranía se entiende como un abuso intenso de cualquier poder, fuerza o superioridad. Se da cuando, por ejemplo, el acosador maneja a su antojo a los demás.
- En el chantaje la presión se da por medio de amenazas, para obligar a que alguien haga algo. Se amenaza para quitarle a alguien su lonchera, maleta de útiles escolares o dinero. También se utiliza para otras cosas, como obligar a mentir o a ir a un determinado lugar no conveniente o riesgoso para la víctima.
- Con la manipulación se busca conseguir algo sin importar la mentira que se utilice. Esta es un arma muy común del acoso, y en ella se incluyen los chismes, que pueden afectar la reputación de las personas.

Este tipo de acoso trae consecuencias que se aprecian cuando transcurre algún tiempo: se podrán apreciar cambios de conducta en las víctimas, así como la presencia de enfermedades psicosomáticas, deseo de no asistir a la escuela o colegio, depresión y bajo rendimiento académico, entre otras.

- **Verbal.** Muchas personas tienden a considerar la gravedad del *bullying* con relación a la presencia de agresión física o sexual. De allí que se piense que mientras el niño o niña, adolescente o joven no se haya visto sometido a verdadero daño físico, la situación no resulta preocupante. Sin embargo, los casos de acoso verbal que sufren las víctimas en sus escuelas y colegios son causantes de daños que afectan la tranquilidad y el sistema nervioso.

Muchos niños, niñas, adolescentes y jóvenes se ven sometidos día a día a comentarios racistas o de contenido sexual, insultos, menosprecios públicos, censuras, alusiones indebidas y otros hechos que los perturban al punto de llegar a no verle salida a la situación. Lo peor es que con frecuencia enfrentan solos los hechos, sin hacérselos saber a sus padres, educadores o adultos cercanos. En este tipo de acoso no hay presencia de agresión física, pero el abuso psicológico que sufren las víctimas mediante palabras puede llegar a afectar seriamente su autoestima, su personalidad y la forma como entienden que funcionan las relaciones sociales.

Hay especialistas que piensan que la intimidación verbal que caracteriza este acoso puede resultar incluso más dañina que los ataques físicos, ya que inciden en los sentimientos más profundos de las personas víctimas, afectando la autoestima y dejando heridas que difíciles de curar. En este tipo de acoso también se puede identificar el control que las personas agresoras ejercen sobre sus víctimas, ya que son conscientes de su indefensión y saben que tienen el poder de hacerles daño cuando les plazca.

- **Sexual.** Por tratarse todavía de un tema tabú en nuestra sociedad, este es un tipo de acoso difícil de analizar. Se tiende a negar su existencia debido a reservas y prejuicios, lo que dificulta que se asuma de manera objetiva. La situación empeora cuando se trata de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, a quienes se percibe como incapaces de realizar estas acciones.

Para la víctima es muy duro verse sometida a este tipo de ataques, ya que atentan contra la parte más íntima de su dignidad y sentimientos. Hay que tener en cuenta, además, la desorientación, falta de información y vergüenza que la mayoría de las veces rodea a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en lo que se refiere a la vida sexual. El hecho de sufrir acoso sexual a temprana edad puede crear frustración y marcar para siempre las relaciones sexuales y afectivas de la víctima. Este tipo de acoso deja secuelas psicológicas preocupantes en las víctimas.

Las agresiones de índole sexual más frecuentes son:

- Comentarios machistas u obscenos.
 - Tocar sexualmente a la víctima y negarlo inmediatamente después.
 - Presionar a la víctima para que haga algo que no quiere (besar, dejarse tocar, obligarle a ver pornografía). Este tipo de presiones suele ir acompañada de intimidaciones y amenazas.
 - El acosador finge que la víctima le gusta para humillarla.
- **Racista.** Este tipo de acoso escolar, también denominado xenofobia, está ligado a situaciones en que se agrede a las personas por motivos raciales. Se trata de un comportamiento discriminatorio que no se

limita al color de la piel y el origen étnico, pues incluye las creencias culturales, políticas o religiosas. A pesar del trabajo de organizaciones internacionales, como la ONU, y de los gobiernos por erradicar este tipo de agresiones racistas, así como de la existencia de los tratados sobre derechos humanos y otros instrumentos legales, este fenómeno está vigente en la mayoría de países del mundo y también, desde luego, en las instituciones educativas.

Las instituciones educativas, sus directivos, educadores y padres y madres de familia, rechazan abiertamente cualquier manifestación de racismo. Sin embargo, este rechazo no ha sido suficiente para que desaparezcan las formas sutiles de racismo y prejuicio, lo cual se evidencia tanto en los textos educativos como en los propios discursos y clases o lecciones de personal docente. Pero uno de los mayores problemas del racismo es que no se da abiertamente, sino de manera solapada, lo que supone la existencia de una doble moral en muchos países, instituciones y personas. Hay estudios que muestran que, dado que el racismo es una conducta aprendida, muchas de las actitudes racistas se aprenden, paradójicamente, en las instituciones educativas.

Por último, debemos mencionar que hay centros educativos que, al enfrentar un caso de acoso de esta naturaleza, prefieren esconderlo por temor a perder su buena reputación, dejando a la víctima sin la debida atención.

- **Homofóbico.** La homofobia es un problema mundial, derivado de ciertas concepciones religiosas, políticas e ideológicas que provocan rechazo hacia quienes tienen distinta orientación sexual (no heterosexual). Hoy en día, múltiples grupos y personas con orientación sexual distinta a la heterosexual están reclamando su derecho a ser tratados sin discriminación ni exclusiones. A pesar de ello, existen grandes resistencias, en unos países más que en otros, por lo que la homofobia continúa presente, situación que desde luego se manifiesta en las instituciones educativas.

La situación descrita crea las condiciones para que en las instituciones educativas el acoso escolar o *bullying* homofóbico coexista con otros tipos de acoso. La población de diferente orientación sexual sufre de acoso y estigmatización, son percibidos por el acosador y su grupo como personas indeseables. Por ello las y los jóvenes o adolescentes *gays*, lesbianas, bisexuales y otros son víctimas potenciales de acoso. Así, suelen darse bromas y burlas sobre las y los homosexuales en la

cotidianidad de las instituciones educativas. Sin embargo, muchas veces no es necesario que la víctima tenga realmente una orientación sexual diferente para ser blanco de esas acciones. Cualquier joven o adolescente que se salga de los patrones o parámetros establecidos, ya sean físicos o de conducta, puede ser agredido con calificativos salidos de tono.

- **Acoso en línea o ciberbullying.** Este tipo de acoso escolar, de reciente data, está ligado al desarrollo de las TIC. Se habla de acoso en línea o *ciberbullying* cuando el niño, niña, adolescente o joven es humillado o amenazado mediante el uso del teléfono móvil, internet u otras tecnologías digitales. Hay quienes equivocadamente piensan que este tipo de conducta es inofensivo, que con un mensaje, una broma o una foto no se puede hacer daño a nadie; pero la fuerza de los hechos ha demostrado lo contrario y ha puesto de manifiesto que este tipo de acoso es tan dañino como cualquier otro.

El *bullying* que se ejerce en la institución educativa tiene, en la mayoría de casos, el límite de la jornada escolar. Uno de los asuntos que contribuyen a la gravedad del *ciberbullying* es que trasciende esta jornada, acompañando a la víctima durante las 24 horas del día. No es suficiente apagar o desconectar el teléfono o el computador, no mirarlo o escucharlo, porque la víctima sabe que mucha gente sigue recibiendo mensajes, en diferente formato (correos, imágenes, vídeos), con amenazas y humillaciones dirigidas a hacerle daño.

La intensidad que ha adquirido este típico acoso es grande, de allí que sea relevante centrar la atención en él, no sólo en el ambiente de la institución educativa sino también en el hogar. Su incidencia, efectos y creciente presencia son las razones por las que se dedicará la segunda parte de esta unidad a la materia.

Causas, factores y consecuencias del acoso escolar -bullying-

Por qué ocurre y quiénes son afectados

La práctica del acoso escolar o *bullying* no es exclusiva de esta época, es probable que siempre haya existido. Hoy en día se manifiesta de manera más frecuente, se ha tornado más visible y es más evidente debido al mayor conocimiento y reconocimiento de derechos y del respeto que

se merecen las personas. Desde luego, los medios de comunicación han evidenciado el problema, lo que contribuye a su denuncia, control y erradicación. Pero, ¿cuál es el origen del acoso escolar o *bullying*? ¿Cómo se manifiesta? No son preguntas de fácil respuesta, como se puede apreciar a la luz de lo analizado en la Unidad I.

El acoso escolar no está ligado a los cambios que se dan durante la adolescencia; esto se ve claramente al constatar que es muy frecuente entre niños y niñas. En general, este tipo de comportamiento no es propio de una edad evolutiva específica del ser humano – niñez, adolescencia, juventud o adultez –, aunque en la práctica social diaria se le tiende a atribuir a la niñez, adolescencia y juventud, olvidando que en las y los adultos el fenómeno se hace también presente.

¿Conoce usted situaciones de acoso o *bullying* entre adultos? ¿Podría describir brevemente un caso?

En ese sentido, Tristán escribe:

[...] el “bullying” se atribuye a jóvenes estudiantes de secundaria y preparatoria principalmente, sin embargo, la psicóloga investigadora de la Universidad de San Luis de Potosí, Xóchitl Gallegos, señala que este problema de violencia hacia los demás, es más grave, se presenta incluso en primarias, es decir, en niños de menos de 12 años. Con ella descarta que la agresividad hacia los compañeros esté ligada con los cambios que se viven durante la adolescencia; indica que este tipo de conducta se presenta desde edad temprana y con el paso del tiempo sólo se va “recrudesciendo”, es como retroceder a las cavernas donde gana el que más golpea, el que más castiga²³.

Ahora bien, si bien el *bullying* está presente entre niños, niñas, adolescentes y jóvenes, este fenómeno registra diferencias de acuerdo a las características de cada estadio evolutivo del ser humano.

¿Qué opina usted? ¿Hay diferencias entre el acoso escolar practicado entre niños y niñas y el practicado entre jóvenes y adolescentes?

²³ Tristán, Mayra, “Bullying o acoso escolar”, *Plano informativo*, 2010. Disponible en: <<http://www.planoinformativo.com/nota/id/73544>>, a abril de 2014.

Es claro que el acoso escolar tiene las mismas características básicas en cualquier edad. Sin embargo, tiene ciertas particularidades relacionadas con el desarrollo psicológico y cognitivo, y según el nivel educativo de las personas involucradas.

A los 13 y 14 años, etapa puberal, se presenta entre los chicos la violencia física hacia sus pares y entre las muchachas la violencia de tipo verbal. A estas edades, la violencia puede desarrollarse en cualquier ámbito del recinto escolar (patios, pasillos, vestidores), aunque suele ser en las clases donde surge el detonante del problema. A pesar de que el porcentaje de víctimas de acoso escolar en esta edad es elevado, hay estudios que indican que el 60% de casos pueden clasificarse como leves o moderados. Las evidencias de acoso escolar muestran que, a medida que las niñas y niños crecen, va cobrando fuerza el acoso habitual o sistemático.

Existen evidencias de que entre los varones hay más ofensores que víctimas, mientras que entre las mujeres hay más víctimas que ofensoras. Esto es congruente con la cultura machista imperante en algunos países. Igualmente, se ha demostrado que no se trata de una diferencia cuantitativa sino cualitativa, es decir, que las chicas desarrollan maneras de agresión de distinta naturaleza, en especial formas indirectas.

Felipe (2007), citado por Garaigordobi y Oñederra (2009), llega a la conclusión de que los chicos propician más situaciones de acoso que las chicas, siendo el género una variable de gran influencia en el fenómeno del maltrato. Muchas de las conductas de este tipo tienen más víctimas y ofensores varones; las chicas hostigan a sus víctimas mediante conductas asociadas a la murmuración, al chismorreo y la difamación. Indiscutiblemente, se debe tener en cuenta esta diferencia de género cuando se aborda el problema del acoso escolar en la institución educativa²⁴.

Cómo se manifiesta

Como ya se analizó en este texto, este fenómeno se manifiesta mediante expresiones verbales, físicas, sociales, psicológicas, entre otras. Citamos las siguientes:

24 UNICEF, “Violencia escolar en América Latina y el Caribe”, 2011.

- Insultar, poner apodosos que resaltan algún defecto físico, menospreciar en público, criticar, agredir verbalmente y hacer comentarios negativos en voz alta y frente a testigos, entre otros.
- Aislar o excluir a una persona, de manera intencional, de una actividad o intercambio social; no dejarla participar, excluirla a propósito, ignorarla completamente o incluso obligarla a hacer cosas que no quiere.
- Pedir dinero y amenazar con agredir o propiciar alguna consecuencia negativa si no cumple con lo que se pide.
- Esparcir rumores acerca de una persona con intención de generarle daño emocional y social; reírse de ella, imitar sus gestos con sorna, contar mentiras sobre ella, enviarle notas hirientes y tratar de convencer a los demás para que continúen agrediéndola.
- Utilizar internet y las redes sociales para insultar, penetrar la intimidad, agredir o perjudicar a una persona, violentando su espacio y poniéndola a disposición de los demás.
- Amenazar con agredir, lastimar o difundir rumores acerca de una persona.
- Esconder, robar o dañar las pertenencias de una persona.
- Maltrato mixto, que incluye amenazas, chantaje y hostigamiento.

Estas manifestaciones del *bullying* aparecen de manera simultánea. No hay que olvidar que para que se configure deben darse las características que antes señalamos. Recuérdelas ahora:

¿Qué condiciones conforman el fenómeno del acoso escolar *-bullying-*?

Recuerde que si esas condiciones no se dan, estos hechos de violencia no conforman acoso escolar si se dan de manera aislada.

Una fuente no identificada²⁵ nos proporciona la siguiente tabla, que presenta una serie de preguntas dirigidas a reconocer las conductas violentas en el ámbito escolar o colegial. La presentamos aquí pues puede ser de ayuda para hacer un diagnóstico del fenómeno:

²⁵ Fuente no identificada.

FACTORES	PREGUNTAS
Lenguaje	Algún integrante del alumnado, ¿pone apodos o emplea insultos para describir a otros integrantes de la clase o para dirigirse a ellos? ¿Aparecen estos términos escritos como grafiti en las proximidades de la escuela, dentro de ella o en libros, entre otros?
Estereotipos	Algún integrante del alumnado, ¿hace generalizaciones negativas sobre grupos raciales o étnicos, personas con discapacidad, personas de la tercera edad o cualquier persona diferente a ellos? ¿Cuenta chistes o hace circular caricaturas basadas en estereotipos?
Burlas	Algún integrante del alumnado, ¿trata de incomodar a las demás personas llamando la atención sobre alguna característica personal, errores o aspectos de su vida, de su familia o amistades? ¿Lo hace frecuentemente en presencia del alumnado, que se suma a las burlas o da muestras de aprobación?
Prejuicios	Algún integrante del alumnado, ¿supone que algunas y/o algunos de sus compañeros son menos capaces o valiosos por sus características personales? ¿Considera que las personas pertenecientes a algunas religiones son compañeros de juego indeseables o tienen creencias “raras”?
Designación de víctimas propiciatorias	Algún integrante del alumnado, ¿tiende a echar la culpa de algún percance o malas conductas, disputas, derrotas en los deportes o en otras competencias a un compañero, compañera o grupo determinado?
Discriminación	Algún integrante del alumnado, ¿rehúye a algunas y algunos compañeros de clase o no los escoge como amigos o compañeros de equipo por norma general? ¿Hay indicios de que esta conducta esté motivada por consideraciones sobre alguna característica personal?
Hostigamiento	Algún integrante del alumnado, ¿trata de molestar a otros mediante extorsiones, notas anónimas desagradables o caricaturas en sus pupitres o en sus libros, o adoptando con ellos actitudes que tienen por objeto que la víctima se conforme con la situación y se aparte del grupo? ¿Suele ir el hostigamiento acompañado de conductas de intimidación, provocación o palizas?
Intimidación	Algún integrante del alumnado, ¿tiende a intimidar deliberadamente a otros más pequeños o más débiles, a servirse de su condición social o a obligarles a hacer lo que ellos quieran? ¿Incita o convence a otros para que se les una en la intimidación?
Expulsión	¿Se ha expulsado a algún alumno o alumna de grupos de trabajo sin ningún motivo?
Exclusión	¿Se excluye forzosamente a algún alumno o alumna de los juegos o actividades extracurriculares? ¿Se hace de manera que las y los excluidos se dan cuenta claramente de que no se quiere contar con ellos?
Segregación	Algún integrante del alumnado, ¿tiende a reunirse y realizar actividades comunes en grupos basados principalmente en la raza, la religión, el sexo u otras consideraciones, como intereses comunes o vecindad? ¿Existen líderes que fomentan la división y el antagonismo?
Represión	Algún integrante del alumnado, ¿impide a otros, por la fuerza u otras formas de intimidación, participar en los debates de clase o exponer sus opiniones en las interacciones sociales con sus iguales? ¿Se ridiculizan o denigran sus emociones?

Causas

El acoso escolar o *bullying* es un fenómeno multicausal. Entender esta multicausalidad resulta difícil para muchas personas pues, desde la concepción positivista adquirida a través de la vida educativa, se tiende a considerar una sola causa para enfrentar el fenómeno, tenemos a: la familia, que no ha sabido educar a sus hijos e hijas; la televisión e internet; la institución educativa y su personal docente. Con estos elementos, se alcanza a percibir una visión de conjunto que ayuda a acercarse mejor al problema.

Entre las múltiples causas del *bullying* están: la personalidad de la persona agresora y de la persona agredida, la familia, el entorno escolar, los medios de comunicación y la institución educativa.

Veamos brevemente cada una de estas causas:

- **La personalidad del agresor y del agredido.** No hay duda de que los seres humanos somos en buena medida el resultado de la educación que recibimos, primero en el marco de la familia, luego en la institución educativa y su entorno social comunitario. Nadie la puede negar la influencia que deja la familia en el desarrollo del niño o niña, en el desarrollo de su personalidad y en el futuro del adolescente y adulto.

Que una personalidad se profile como agresiva, pudiendo dar paso al acoso escolar o *bullying*, depende de ciertas condiciones, según explica la Psicología Evolutiva,

[...] se da porque existen influencias genéticas a la hora de contribuir a la expresión de la conducta agresiva, al igual que en algunos casos los factores genéticos influyen ampliamente sobre la conducta. Pero, en la mayoría de los seres humanos, las influencias genéticas por sí solas no pueden ser responsables de la conducta agresiva, que generalmente depende del contacto con factores ambientales. En este terreno, como en todos los que hay influencias genéticas y ambientales, la herencia hace posible que se llegue a determinada actuación, pero es el aprendizaje, las diversas influencias ambientales y las experiencias cotidianas, las que determinarán el comportamiento final²⁶.

¿Hasta qué punto está usted de acuerdo con lo que se afirma arriba? ¿Por qué?

²⁶ Corbella Roig, Joan, y María Sánchez, La emoción. Agresividad. Ediciones Folio, S.A., Barcelona, España, 1994.

Así, la violencia, especialmente en la modalidad de bullying, puede ocurrir porque existen personalidades proclives, en combinación con los factores ambientales que contribuyen a su desarrollo. Sigue un ejemplo:

[...] si un sujeto vivió en un ambiente rechazante y hostil del que solo podía defenderse siendo agresivo y mostrándose poderoso, atenderá selectivamente a todo aquello que “confirme” sus expectativas e ignorará lo que no coincida con sus constructos. En esta forma llegará a convencerse de que para sobrevivir y sentirse seguro es necesario dominar y vencer a los demás, quienes por fuerza lo quieran agredir; de que jamás logrará establecer una relación armónica y positiva con alguien, a menos de que la explote, y que terminará su vida siendo rechazado. Estando convencido de esto, su conducta hacia los demás es tan grosera y humillante, que tarde o temprano despierta en ellos precisamente las reacciones que esperaba, lo cual “confirma” lo que sabía de antemano²⁷.

- **La familia.** Su papel es determinante: es allí donde niñas, niños, adolescentes y jóvenes tienen sus primeros modelos de comportamiento. Su influencia es primordial sobre el resto de relaciones que se establecen con el entorno. Así, un ambiente familiar saludable beneficia a las y los hijos en el desarrollo de su personalidad. Pero no siempre este es el caso, pues existen familias disfuncionales en las que niñas y niños se ven expuestos a la violencia y aprenden que en la vida, sólo hay dos roles fundamentales: agresor y agredido. Quienes se crían en el marco de familias disfuncionales suelen ver a la violencia como la única alternativa para la expresión de sus emociones y la resolución de problemas.

El niño o niña puede desarrollar actitudes agresivas como una forma de expresar sus sentimientos ante un entorno familiar poco afectivo, en el que podrían darse diversas situaciones: ausencia del padre o la madre, violencia, abuso o humillación ejercida por los padres, madres, hermanas y hermanos mayores. También pueden surgir como respuesta cuando la o el niño es presionado para tener éxito en sus actividades o, por el contrario, cuando se trata de una o un niño muy mimado. Luego, el comportamiento agresivo de las y los niños puede llevarlos a la violencia y eventualmente, al acoso escolar o *bullying* en la adolescencia.

²⁷ Villanueva Reinbeck, M.A., *Más allá del principio de la autodestrucción*. Editorial El Manual Moderno, S.A. de C.V., México, D.F., 1998.

Si una persona menor de edad es ofendida y humillada en casa, de manera constante, lo más seguro es que en la escuela busque quien le pague esa agresión. Se trata de un mecanismo de defensa según la teoría de Anna Freud, entre los que menciona la “vuelta contra sí mismo” o autoagresión

[...] que es una forma especial de desplazamiento y se establece cuando la persona se vuelve su propio blanco sustitutivo. Se usa cuando nos referimos a la rabia, irritabilidad y la agresión, más que impulsos positivos. Constituye la explicación freudiana de muchos de nuestros sentimientos de inferioridad, culpa y depresión²⁸.

Muchas personas que ejercen la violencia son con frecuencia víctimas de agresión en casa; ello torna a las y los niños más débiles o sumisos en receptores de agresión. Esto evidencia un círculo vicioso, en que las y los hijos víctimas de violencia familiar se convierten en agresores de sus compañeros y compañeras en la escuela o colegio. Posteriormente, en la edad adulta, siguen expresando esa violencia, ahora hacia su pareja y sus hijos e hijas. Según a Anna Freud esta es otra forma de desplazamiento²⁹.

Consideramos importante la siguiente reflexión, citada por Latorre y Muñoz (2001)³⁰ y que posiblemente usted ya conoce:

Los niños (*Las niñas*) aprenden lo que ven
 Si un niño (*una niña*) vive con críticas, aprende a condenar.
 Si un niño (*una niña*) vive con la hostilidad, aprende a pelear.
 Si un niño (*una niña*) vive con el ridículo, aprende a ser tímido.
 Si un niño (*una niña*) vive con la vergüenza, aprende a ser culpable.
 Si un niño (*una niña*) vive con la tolerancia, aprende a ser paciente.
 Si un niño (*una niña*) vive con el aplauso, aprende a apreciar.
 Si un niño (*una niña*) vive con el elogio, aprende a valorar.
 Si un niño (*una niña*) vive con la seguridad, aprende a tener fe.
 Si un niño (*una niña*) vive con la aprobación, aprende a gustarse.
 Si un niño (*una niña*) vive con la aceptación y la amistad, aprende a encontrar el amor en el mundo.

28 Freud, Anna, *El yo y los mecanismos de defensa*. Editorial Paidós, Barcelona, España, 1980.

29 *Ibidem*.

30 Latorre, Ángel y Muñoz, Encarnación, *Educación para la tolerancia. Programa de prevención de conductas agresivas y violentas en el aula*. Editorial Desclée de Brouwer, S.A., Bilbao, España, 2001.

Y, agregamos: si un niño o una niña, vive con violencia, aprende a ser violento.

*Se añadió el genérico niña, para hacerlo más acorde con la usanza actual.

- La institución educativa. Es tan determinante como la familia como causa de violencia, en este caso, de acoso escolar o bullying, pues se trata sin duda del “segundo hogar” de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, donde continúa la tarea de perfilar la personalidad y el aprendizaje de valores.

En la institución educativa se dan incidentes que se traducen en actos de violencia, y que frustran las expectativas y deseos de toda la comunidad educativa. Cuanto más grande es la institución, menos control y vigilancia se pueden dar, aumentando el riesgo del surgimiento del bullying. Lamentablemente, muchos de los problemas que surgen son propiciados por el estilo de conducción y de práctica docente del profesorado, y por la relación y comunicación que se establece con el alumnado y padres y madres de familia; estas situaciones están con frecuencia marcadas por el efecto Pigmalión.

¿Conoce usted la teoría del efecto Pigmalión? Si no la conoce, consúltela en internet u otra fuente que tenga a su alcance, y describa con un ejemplo qué aplicación tiene en la educación.

El efecto Pigmalión o de la profecía autocumplida, supone que él o la docente se inclina en su práctica educativa por las y los alumnos más participativos, despiertos, inteligentes y con mayor rendimiento académico, aislando o casi olvidando a quienes no reúnen esas características. Varios estudios muestran que a menudo las y los profesores se crean expectativas –positivas o negativas –, respecto de sus alumnos y alumnas, e interactúan mejor y más frecuentemente – tanto en el aula como fuera de ella – con aquellos sobre los cuales tienen expectativas positivas. Como señala De la Torre:

Los efectos de las expectativas de los maestros sobre el rendimiento de los alumnos pueden llegar a ser determinantes. Lo anterior obedece a que los profesores establecen un trato con matices diferenciales hacia los alumnos,

*dependiendo de sus expectativas iniciales, razón por la cual muestran diversas actitudes cuando interactúan con ellos*³¹.

Vale resaltar que este comportamiento del personal docente no es consciente o deliberado, y es el resultado de la presencia de un grupo, generalmente pequeño, de estudiantes destacados, muy participativos, y otro de estudiantes promedio, que participan poco y con frecuencia forzados por el o la docente. Las y los estudiantes destacados suelen recibir elogios y el reconocimiento de la o el docente, mientras que los otros reciben censura, crítica y marginamiento, que también son formas de violencia. En este grupo la motivación disminuye y sus integrantes se sienten discriminados respecto al resto de la clase. Situaciones como esta son caldo de cultivo para el surgimiento de la violencia y del acoso escolar.

Además de los casos como el descrito, centrados en la práctica docente, a nivel de la institución como ente organizacional y administrativo se dan también situaciones que pueden ser causa de violencia y específicamente, del acoso escolar o bullying.

¿Qué otros factores institucionales podrían incentivar la aparición del acoso escolar *-bullying-*?

Es evidente que no sólo la práctica docente contribuye a la aparición del acoso escolar o *bullying* en la institución: existen otros factores propios de la organización que pueden incidir en ello. Entre esos factores podemos mencionar:

- **Estructura de la organización.** Se refiere a la administración, que determina las jerarquías, relaciones, funciones y obligaciones individuales, necesarias en un organismo social para su funcionamiento y eficiencia. La estructura marca la normativa del centro y los comportamientos aceptados en su marco. Estas normas deben ser explícitas, claras y comunicadas a todos los integrantes del centro – docentes, estudiantado, personal administrativo y padres y madres de familia – precisamente para evitar conflictos. Así mismo, previene situaciones de violencia y, eventualmente, de *bullying*.

³¹ De la Torre Zermeño, Francisco, *12 lecciones de pedagogía, educación y didáctica*. Alfaomega Grupo Editor, S.A. de C.V., México, D. F., 2005.

- **Metas.** Son los objetivos educativos, que no deben centrarse únicamente en la adquisición de contenidos formativos, sino que deben incluir el aprendizaje de valores de convivencia, como el respeto, la tolerancia, la importancia de los grupos, entre otros.
- **Contexto.** Es el propio centro y el barrio en que se encuentra. Un centro demasiado grande, con aulas saturadas, profesorado poco formado o con demasiada carga de trabajo, situado en un barrio marginal o conflictivo, es caldo de cultivo para el *bullying*.
- **Cultura organizacional.** Son los valores e ideas del centro educativo, que configuran su percepción, interpretación y respuestas al entorno. Por ejemplo, un centro educativo que no dé respuesta rápida y firme a los casos de *bullying* estará demostrando que existe una distorsión en la manera en la que percibe la violencia y en su concepto de la justicia y la responsabilidad hacia el estudiantado.
- **Clima organizacional.** Son las percepciones compartidas sobre las políticas, prácticas y procedimientos formales e informales de la organización. Señala sus metas y los medios para alcanzarlas. Tiene influencia sobre la actitud de las personas hacia las situaciones a las que se enfrentan y sobre sus respuestas a ellas. Un centro educativo con un buen clima organizacional favorecerá las relaciones de respeto, seguridad psicológica, apoyo a las víctimas y sanción a las y los acosadores. Además, fomentará la creación de canales de comunicación para que las víctimas y testigos sean escuchados, lo que permite la prevención e intervención temprana en casos de acoso. Como se puede suponer, el centro educativo es una organización integral, que como tal incide para que en él se respire y se viva un ambiente saludable, en donde la violencia tenga las menores oportunidades para desarrollarse. Esto se logra con una mejor, responsable y competente gestión del centro.
- **Factores sociales.** La institución educativa no es un ente aislado, es parte dentro de un barrio, pueblo o ciudad. Este entorno lo condiciona con diversos factores sociales que pueden fomentar el acoso escolar o *bullying* o, por lo contrario, prevenirlo. Algunos factores o condiciones sociales que pueden intervenir en el origen o causa del acoso escolar, son:

- *El concepto de violencia que impera en el contexto social:* si la violencia como respuesta a los conflictos es bien vista en ese barrio o pueblo, aparecerán más casos de acoso escolar.
- *El aprendizaje de conductas violentas:* las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, especialmente los primeros, entre otras cosas aprenden por imitación o modelos, lo que también se conoce como aprendizaje vicario. Si están expuestos a la visión cotidiana de comportamientos violentos, terminan adoptándolos como comportamientos normales.
- *Existencia de prejuicios raciales, ideológicos:* estos fomentan también la aparición del acoso escolar hacia niñas, niños, adolescentes y jóvenes “diferentes”.
- *Sistema de apoyos y sanciones a los comportamientos violentos:* si la sociedad apoya los comportamientos violentos o los refuerza, éstos se perpetuarán. Si, por lo contrario, esos comportamientos son sancionados, ya sea con el castigo o el rechazo, los niños y niñas, adolescentes y jóvenes, aprenderán que esos comportamientos no son valorados y los abandonarán.
- *El apoyo social:* si existen redes de apoyo social capaces de atender a las víctimas del acoso escolar, los casos serán menos frecuentes y menos graves. Si, por lo contrario, tanto la persona menor de edad como su familia se encuentran socialmente desasistidos, el acoso se perpetuará. Esto sucede en ocasiones con niñas, niños adolescentes y jóvenes de familias emigrantes o etnias minoritarias.
- *Pasividad social:* esto ocurre cuando la sociedad en su conjunto se niega a asumir su responsabilidad en los casos de acoso escolar, ya que implica un considerable cambio de valores y compromisos éticos. Provoca pasividad en el personal docente y en los centros educativos, que obliga a que muchos niños, niñas, adolescentes y jóvenes acosados tengan que salir de sus escuelas o colegios. Existe también una tendencia por parte de las autoridades a descartar los estudios estadísticos sobre el acoso, en un intento por minimizar el problema.

- **Los medios de comunicación.** Seguramente usted recuerda lo que planteamos en la Unidad I sobre los medios de comunicación y la violencia. Para contextualizarnos, le invitamos a la siguiente reflexión:

¿Qué papel tienen los medios de comunicación como causa de la violencia que viven las y los alumnos y, específicamente, del acoso escolar o *bullying*? Responda en su texto paralelo con un pequeño ensayo de una página.

Hemos sostenido que los medios de comunicación tienen un papel relevante tanto en poner en evidencia los hechos de violencia que suceden en el mundo, como en influir en el vínculo de las nuevas generaciones con los hechos de violencia. Por esta razón se considera su beneficio informativo, muy necesario y útil, y a la vez, y su efecto negativo sobre la sociedad. La influencia negativa de los medios de comunicación no tiene asidero en toda la población sino especialmente sobre aquellas personas cuya personalidad y educación implican alguna vulnerabilidad.

Otro problema a tener en cuenta es que la repetida exposición a la violencia puede producir hábito, hasta llegar al punto de considerarla normal e inevitable, disminuyendo la empatía hacia las víctimas y generando indiferencia. Esto resulta peligroso porque genera una especie de anomia.

- **El entorno social.** La violencia es una expresión psicosocial determinada por las condiciones de la vida. Hoy en día no hay sociedad que escape a su presencia, en sus diversas manifestaciones. Para analizar el fenómeno debe reconocerse su complejidad, dado que existen múltiples formas de violencia con diversos niveles de significación y efectos históricos. Ante este panorama es dable pensar que el problema de la violencia no es su existencia, pues es connatural a la sociedad humana, sino su constante incremento, si no se toman las medidas preventivas necesarias.

La socialización en un contexto donde se dan cotidianamente manifestaciones de violencia, potencia las acciones violentas y la desensibilización frente a sus implicaciones y consecuencias. No es de extrañar que la sociedad misma sea causante de violencia; lo que se debe evitar es la falta de límites y el desarrollo de nuevas manifestaciones de violencia, como ha sido el caso del acoso escolar *-bullying-* y, más recientemente, del acoso cibernético *-ciberbullying-*.

Para analizar la violencia y sus diversas manifestaciones es indispensable partir del análisis de consensos sobre la diversidad de aspectos implicados, sobre todo porque dado el hecho de que la violencia es un fenómeno constituido socialmente, su significado varía históricamente, dependiendo del momento y del contexto, como lo ha afirmado la OMS³². Toca a la sociedad establecer los respectivos controles y procesos estratégicos y educativos, para que la violencia no continúe multiplicándose: en esto la educación tiene un papel protagónico.

Claro que usted ha oído hablar o ha leído sobre los conceptos de modernidad y posmodernidad. ¿Qué significan? ¿Dónde ubicaría usted el fenómeno psicosocial del acoso escolar o *bullying*? ¿Por qué?

Consecuencias del acoso escolar -*bullying*-

Sería una insensatez pensar, como se pensó alguna vez, que el *bullying* no es más que un “juego de niños o niñas” o que se trata de peleas sin importancia. Muchas son las experiencias, en todos los países, que demuestran las graves consecuencias y efectos negativos que el fenómeno ocasiona entre niñas, niños, jóvenes y personas adultas, en las familias y las instituciones educativas. Haremos en lo que sigue, algunas reflexiones a respecto.

- En las víctimas directas del acoso:
 - **Persona agredida o víctima.** La víctima de acoso escolar o *bullying* recibe un impacto en su salud física y psicológica, en sus relaciones familiares y sociales, y en su rendimiento académico. El acoso es una conducta repetitiva, que se mantiene en el tiempo, que conduce a que el niño, niña, adolescente o joven maltratado sufra problemas de salud de tipo somático, tales como desarreglos gastrointestinales, dolores de cabeza, trastornos en el sueño, inestabilidad nerviosa, fatiga y agotamiento. Igualmente, la autoestima se ve considerablemente afectada, ocasionando que la víctima se sienta infeliz, atemorizada, solitaria, insegura, abandonada y sin confianza en sí misma, pues tiende a pensar que su situación no le interesa a nadie, incluidos su padre y madre, surgiendo desconfianza en quienes le rodean. A nivel emocional, llega a sufrir ansiedad y

32 OMS, *Informe mundial sobre la violencia y la salud*, Washington, D.C., 2002.

depresión, en un cuadro postraumático. A partir de esto, experimenta también rechazo por su centro educativo. En estado avanzado del acoso, la víctima puede sentirse tan acorralada que tienda a la agresión hacia sí misma o el victimario y, en el extremo, puede llegar a autoinfligirse daño e incluso al suicidio.

Investigue qué tan grave es el problema del suicidio por acoso a nivel mundial, incluyendo el caso de Costa Rica; escriba un pequeño ensayo de no más de dos páginas.

El acoso escolar también puede acarrear como consecuencia la desmotivación, desinterés y falta de atención en las clases, lo que se reflejará en un bajo rendimiento académico, llegando en casos a la deserción escolar, independientemente de los resultados que se obtuvieran antes de empezar el problema. No es tampoco extraño que, después de sufrir una crisis de acoso escolar en su infancia, juventud o adolescencia, la persona quede marcada o con limitaciones para sobrellevar su vida social, laboral o familiar en la edad adulta, ya que su capacidad de relacionarse con los demás puede quedar trastornada.

A manera de síntesis, los efectos a corto plazo en la víctima del acoso escolar o “bullying” son: la pérdida de autoestima, trastornos físicos o psicosomáticos, depresión extrema, ansiedad, alteración del sueño, ausentismo escolar o colegial, fobia a la institución educativa, fobia social, desinterés y desmotivación académica y bajo rendimiento escolar, hasta el abandono de los estudios.

A largo plazo se pueden mencionar problemas psicológicos de larga duración, depresión crónica, comportamientos autodestructivos, abuso de alcohol, drogadicción, entre otros. Hay quienes sostienen, incluso, que cuando una persona ha sufrido acoso escolar, es más proclive a ser víctima de atropellos, abusos (mobbing) en su vida laboral.

Una consecuencia particular del acoso es la llamada culpabilización, relativa a la reacción que tienen algunas familias, profesorado y centros educativos de achacar a la víctima la culpa del problema con expresiones tales como: “El problema ha sido tuyo”, “Seguramente no has manejado bien las cosas”, “Algo habrás hecho para que te traten así”, “El problema es que los provocas” y otras similares. Es evidente que reacciones como estas no ayudan a la víctima y agravan el problema haciendo que se sienta responsable de la situación.

- **Persona acosadora o victimaria.** Parte elemental del acoso escolar o *bullying* es el acosador o victimario, el cual, pese a su arrogancia y otras características negativas que lo distinguen, debe recibir atención para superar las consecuencias del fenómeno en que es destacado protagonista. La persona acosadora también sufre secuelas relacionadas derivadas de sus actos, aunque parece no percatarse de ellas o no concederles importancia. Éstas afectan el normal desarrollo de su personalidad, sus relaciones sociales, familiares y laborales.

La persona acosadora imagina que mediante sus acciones adquiere poder, estatus social y liderazgo, lo cual es parcialmente cierto en un inicio. Sin embargo, sus actos van dejando en ella problemas de carácter psicológico en su formación y desarrollo que pueden traducirse en que llegue a ser una persona agresiva con su pareja o familia, con sus hijos e hijas, compañeros y compañeras de trabajo, entre otros. Existe la tendencia a que no pueda sostener cuando adulto, relaciones sociales adecuadas, sino basadas en el autoritarismo y la violencia. Esta persona puede incluso perfilarse en el futuro como un delincuente, ya que solo maneja esquemas o estilos autoritarios, mediante amenazas, agresividad y violencia.

Su manera de actuar lo convierte en una persona fría, indiferente, rígida e insensible ante el sufrimiento y el reconocimiento de los derechos de los demás: la práctica de la empatía es extraña en su personalidad.

Debido a la manera como aprendió a manejar los actos de su vida temprana, centrados en producir dolor en los demás, desarrolla conductas masoquistas y/o sadistas, hipocresía y una notable confusión en sus valores morales, que no le permiten diferenciar fácilmente el bien del mal.

A corto plazo, la persona acosadora presenta dificultad para mantener verdaderas amistades, permanentes y de larga duración, y para sostener relaciones auténticas; posible inestabilidad en sus relaciones; mantenimiento de amistades por conveniencia; búsqueda de seguidores, quienes aprueban sus actos por temor; liderazgo falso; conductas masoquistas, sadismo y egolatría, y ambigüedad ante la valoración ética de sus actos. También puede verse afectada

por el ausentismo escolar, dificultad para seguir normas y aceptar la autoridad, problemas de disciplina por su autosuficiencia y abuso de sustancias, que usa también como muestra de poder y para mantener su imagen de rebelde y aura de “chico malo”.

A largo plazo puede preverse el posible ejercicio de conductas de violencia para con su pareja y descendientes y dificultad para seguir las normas y sostener adecuadas relaciones sociales, trabajar en equipo y actuar en gestiones participativas. Puede verse involucrada en actos criminales, relacionados con la dependencia del alcohol y las drogas.

- **En la familia.** También aquí el acoso escolar o bullying puede tener graves consecuencias.

¿Qué consecuencias tiene en la familia el tener un chico o chica involucrado como agresor o agredido en una situación de acoso escolar o bullying? Averigüe si entre sus allegados hay alguien que haya sufrido un problema de acoso escolar o bullying en su familia. Registre la situación que ha vivido y contrástela con sus comentarios anteriores. ¿Cuáles son ahora sus conclusiones?

En las familias que tienen un integrante agresor o agredido en casos de *bullying* se dan claras muestras de cambio en el comportamiento habitual de esas personas. Se muestran hurañas, permanecen largos ratos encerradas en su cuarto, prácticamente desconectadas del mundo exterior – salvo por el uso del Internet, si es que tienen acceso desde ahí –, y la comunicación y el diálogo familiar se ven profundamente afectados. Esto preocupa al padre, la madre y demás miembros de la familia, quienes no tienen las respuestas adecuadas para lo que ocurre. Es decir, el acoso escolar afecta la tranquilidad y armonía familiar, entrando en su lugar ansiedad, dudas e inestabilidad.

La estructura de la familia se ve afectada porque se da una ruptura del vínculo afectivo, la convivencia familiar se torna difícil e inestable y el clima de la organización familiar se ve alterado sustancialmente. Todo esto también lleva a desconfianzas, intolerancia y reclamos entre la pareja, lo cual en ocasiones desencadena separaciones y divorcios.

Los padres y madres se muestran desconcertados y confusos por no tener información suficiente sobre lo que le pasa a su hijo o hija, quien en los primeros momentos se muestra renuente a hablar con ellos y contarles el problema por el que atraviesa. Es frecuente que la situación empeore cuando tampoco en la institución educativa encuentra respuesta a sus apuros.

Una cosa que también ha llamado la atención es que la relación entre los padres y madres de familia y la institución escolar en que estudia su hijo o hija con problemas de bullying, cambia significativamente. En ocasiones se produce un acercamiento y diálogo entre las partes, mayor coordinación y comunicación; en otras se da lo contrario: un distanciamiento de y culpabilización a la institución educativa por parte de los padres y madres, llegando incluso a demandar al centro.

- **En la institución educativa.** La institución de educación primaria y/o secundaria juega un papel fundamental para que el acoso escolar o *bullying* no aparezca en su marco o desaparezca, si ya existe. Es claro que este fenómeno encuentra terreno fértil para su desarrollo si la institución no funciona con excelencia en todos los aspectos esenciales, como se vio con anterioridad.

Cuanto más grande es una institución, mayor riesgo tiene de que se presenten casos de *bullying*, especialmente cuando a esto se suma falta de control físico y vigilancia, de respeto y disciplina, o una separación entre personal docente y alumnado, asuntos que suponen la existencia de una cultura organizacional enferma y vulnerable.

Cuando el acoso escolar se instala en un centro educativo, las consecuencias son inevitables. Entre ellas está el surgimiento de un clima inestable en las relaciones entre personal docente y alumnado, así como con los padres y madres de familia, que se muestran preocupados y recelosos con la institución. La dirección de la institución, las y los docentes y los padres y madres de familia tienen que hacer un esfuerzo mayor de observación y establecer mejores líneas de comunicación, coordinación y control; igualmente, deben desarrollar programas para prevenir y erradicar el problema.

¿Qué otras consecuencias derivadas del acoso escolar o bullying aparecen en a la institución educativa”? Explique brevemente.

- **En el entorno social.** La violencia es una expresión psicosocial determinada por las condiciones de la vida. Hoy en día no hay sociedad que escape a su presencia en sus diversas manifestaciones, pues existen múltiples formas de violencia con varios niveles de significación y efectos históricos. Esto no quiere decir que sea natural y sano el fenómeno de su crecimiento excesivo en la sociedad contemporánea. Deben tomarse medidas que eviten que se siga incentivando esa paradoja actual: a mayor desarrollo, cultura y progreso, más violencia.

La socialización en un contexto donde se dan cotidianamente manifestaciones de violencia, donde se potencia la actuación violenta o a la desensibilización con respecto a sus implicaciones y consecuencias. La sociedad misma es fuente de violencia, pero hoy su crecimiento deja de tener límites, aumentando el número e intensidad de sus manifestaciones, como es el caso del acoso escolar o *bullying* y, más recientemente, el del acoso cibernético o *ciberbullying*.

El acoso cibernético -*ciberbullying*-

El concepto

Empecemos este importante tema con su propia reflexión.

Seguramente usted ha oído hablar del acoso cibernético, en línea o *ciberbullying*. Según su experiencia y conocimientos, ¿cómo lo definiría?

El *ciberbullying* es una nueva modalidad de acoso escolar, no personal o directo, cuyo origen y desarrollo está relacionado con el desarrollo de las TIC, como internet y el teléfono móvil, que son sus instrumentos principales de soporte. Se trata de una forma de acoso indirecto y anónimo.

Esta modalidad de acoso se conoce como acoso digital, acoso electrónico y ciberacoso, así como también con los nombres que en este texto se utilizan: acoso cibernético, acoso en línea o *ciberbullying*,

neologismo del idioma inglés. Además se utilizan en español otros términos para denominarlo, combinando el prefijo *ciber* o los adjetivos *online* o *virtual* con las palabras matonaje, matoneo o abuso, asociadas con los “matones” o “abusones”. Así, nos encontramos con los siguientes sinónimos: ciberabuso, cibermatonaje, cibermatoneo, abuso online, matoneo online, matonaje online, abuso virtual y matonaje virtual. En inglés también se utiliza *e-bullying* y *online bullying*³³. A las grabaciones de agresiones físicas o vejaciones que son difundidas a través del teléfono móvil o internet, se les denomina en inglés *happy slapping*.

Kowalski, Limber y Agatston definen esta modalidad de acoso así:

*Al margen de la formulación específica que utilicemos para captar su esencia, el acoso cibernético, entendido en un sentido amplio, se refiere al acoso que incluye el uso de correos electrónicos, mensajes instantáneos, mensajes de texto e imágenes digitales, enviadas a través de teléfonos móviles, páginas web, bitácoras webs (blogs), salas de chat o coloquios online, y demás tecnologías asociadas a la comunicación digital*³⁴.

Giangiaco como indica:

*Celulares, internet, computadoras; el mal uso de las nuevas tecnologías que nuestros niños y jóvenes dominan como expertos, permite nuevas expresiones de violencia amparadas en el anonimato, además de ofrecer la posibilidad de lastimar a otro en forma masiva*³⁵.

Esto significa que una o un alumno puede molestar a otra u otro subiendo información o imágenes a algún sitio web consultado por todo el estudiantado, enviando mensajes con amenazas a su celular, entre otros.

Se habla sencillamente de *ciberbullying* o ciberacoso cuando el niño, niña, o adolescente es amenazado, humillado o molestado mediante el uso del teléfono móvil, internet u otras tecnologías digitales.

Como en el caso del *bullying*, también con esta nueva modalidad de acoso en un inicio muchos pensaron que se trataba de curiosidad o de un “juego de niños o niñas” seducidos por las máquinas; fueron consideradas conductas inofensivas, pues no se podía causar verdadero

33 School Safety Net (SSM), “¿Qué es el cyberbullying?” Disponible en: <<http://www.ciberbullying.com/cyberbullying/que-es-el-ciberbullying/>>, a abril de 2014.

34 Kowalski, Robin, Susan Limber y Patricia Agatston, *Ciber Bullying: el acoso escolar en la er@ digit@al*.

35 Giangiacomo, Marina, *Cuando la escuela se vuelve un infierno. Acoso escolar: bullying*

daño con un mensaje, una broma o una foto. Pero la fuerza de algunos acontecimientos activó las alarmas hasta caer en cuenta en que este tipo de acoso es tan dañino como el que sucede cara a cara. Así, ha sido causa del suicidio de algunos niños, niñas y adolescentes en varios lugares del mundo, que no han dejado de sorprender a la opinión pública, como fue el caso de la jovencita canadiense Amanda Todd, de 15 años, en octubre del 2012.

¿Conoció usted de este caso? Si no lo conoce busque información en internet y resúmalo brevemente en su texto paralelo. ¿Qué opinión le merece este caso?

Luego de este incidente, la Asociación Americana de Pediatras publicó un estudio en su Conferencia Nacional, mostrando que la mayoría de suicidios relacionados con el *ciberbullying* tienen a la depresión como componente determinante. El estudio – que se realizó con base en 41 casos de suicidio de jóvenes entre 13 y 18 años, en Estados Unidos, Canadá, Reino Unido y Australia –, revela que hasta el 78% de adolescentes que termina por suicidarse fue acosado en la red y en la vida real. También muestra que trece de las víctimas sufrían trastornos de personalidad y seis de ellos, síntomas de depresión³⁶.

Conductas más comunes del acoso cibernético -ciberbullying-

El acoso cibernético o *ciberbullying* engloba una variedad de tipos de conducta, lo que dificulta su definición. Al respecto, Kowalski, Limber y Agatston comentan:

[...] en esencia, el acoso cibernético incluye el acoso a través del uso de las nuevas tecnologías tales como internet y los teléfonos móviles. Al igual que sucede con el acoso tradicional, el acoso cibernético también se distribuye a lo largo de un continuum de gravedad. En el extremo menos severo del continuum, el ciberacoso puede a veces ser difícil de identificar. En el otro extremo, el acoso cibernético ha llevado al asesinato y al suicidio (véase, por ejemplo, www.ryanpatrickhalligan.org). Como puede haber ocasión de comprobarlo, los métodos que utiliza la gente

³⁶ Nota 22.com, “Cada año se suicidan 300.000 adolescentes”, República Argentina, 26 de febrero de 2014. Disponible en: <<http://www.nota22.com/noticia/8492-cada-ano-se-suicidan-unos-300000-adolescentes-en-el-mundo-por-bullying.html>>, a abril de 2014.

*para perpetrar el acoso cibernético son tan variados como los diferentes tipos de conductas que lo constituyen*³⁷.

No obstante, entre las diversas conductas relacionadas con este fenómeno, las siguientes son las principales:

1. Envío de mensajes amenazantes o desagradables a través de SMS del Messenger (Mensajes de texto).
2. Suplantación de identidad o robo de contraseña.
3. Publicación de fotos (reales o intervenidas) con comentarios insultantes o despectivos.
4. Publicación de datos personales.
5. Creación de webs con contenidos ofensivos que pueden incluir datos sobre la víctima (reales o ficticios), encuestas del tipo: “¿Quién es el más gordo/feo/tonto del colegio?”, entre otros.
6. Publicación de fotografías o videos comprometedores. Se envían grabaciones de las agresiones efectuadas a la víctima, videos o fotos conseguidos sin su consentimiento.
7. Envío de virus, suscripción a listas de pornografía, saturación del correo electrónico.

Basándonos en Kowalski, Limber y Agatston³⁸, presentamos en lo que sigue, con mayor detalle, algunas de las conductas que constituyen casos de ciberbullying:

- **Insultos electrónicos.** Son intercambios breves y acalorados entre dos o más personas, que tienen lugar mediante alguna de las TIC. Estos insultos suelen tener lugar en contextos públicos, tales como salas de chat o foros de debate. Si se suceden una serie de intercambios insultantes, se inicia lo que se conoce como *flame war* (guerra de mensajes).
- **Hostigamiento.** Se trata de palabras, conductas o actos (reiterados o persistentes) dirigidos a una persona específica. Su fin es molestar,

³⁷ Kowalski, Robin, Susan Limber y Patricia Agatston, *Ciber Bullying: el acoso escolar en la er@ digit@al*.

³⁸ *Ibíd.*

alarmar o causar alteración emocional en esa persona. Usualmente se hace a través del correo electrónico, pero los mensajes hostigadores también pueden ser difundidos en espacios virtuales públicos, tales como salas de chat y foros de debate.

- **Denigración.** Se hace mediante la difusión de información despectiva y falsa respecto de otra persona. La información puede ser “colgada” en una página web o difundida vía correo electrónico o mensajes instantáneos. Se incluye en esta categoría de acoso cibernético, colgar o enviar fotos de una persona, muchas veces alteradas digitalmente para que reflejen actitudes sexuales o que puedan perjudicar a la persona en cuestión.
- **Suplantación.** En este caso la persona acosadora se hace pasar por la víctima, la mayoría de las veces utilizando su clave de acceso para acceder a cuentas en línea y luego enviando contenidos negativos, crueles o fuera de lugar a otras personas, como si la propia víctima fuera quien estuviera manifestando esos pensamientos.
- **Desvelamiento y sonsacamiento.** Se refiere a revelar información, a menudo comprometida, a personas a las que jamás se habría pensado en revelar algo semejante. El desvelamiento puede hacerse luego de recibir un correo electrónico o un mensaje instantáneo de la víctima, que contiene información y/o fotos privadas, procediendo a reenviarlos a otras personas. El sonsacamiento alude a engatusar a alguien para que revele alguna información personal, para después difundirla inapropiadamente.
- **Exclusión y ostracismo.** Según señalan Kowalski, Limber y Agatsto:

Dentro o fuera de la red, los menores suelen percibir si están “in” o están “out”. Si no están dentro (in-group), ello significa que están fuera (out-group). Los psicólogos sociales han constatado que las personas tienen una necesidad humana básica de ser aceptados por otras personas, de ser incluidos en su círculo o dentro del grupo. Buena parte de nuestra conducta social está guiada por nuestros intentos de ser aceptados por los demás y evitar quedar excluidos, lo que algunos denominan “muerte social”... La exclusión en línea puede tener lugar en cualquier entorno protegido por una clave de acceso, o bien por la eliminación de la víctima de las listas de contactos. En algunos casos, el ostracismo puede ser más subjetivo que

*real, como cuando alguien no responde a un mensaje o un correo tan rápidamente como nos gustaría*³⁹.

- **Ciberpersecución.** Este comportamiento se refiere a la persecución mediante comunicaciones reiteradas, hostigadoras y amenazantes. Está claramente relacionado con el hostigamiento, pero supone una serie de amenazas más que hostigamiento propiamente dicho.
- **Paliza feliz** (happy slapping). Según la describen Kowalski, Limber y Agatsto:

Este es un método relativamente nuevo de acoso cibernético que comenzó en los vagones del metro y se ha arraigado en Inglaterra. La gente, habitualmente adolescentes, van andando y le dan un guantazo a alguien, mientras que otra persona, también habitualmente otro adolescente, graba la agresión sirviéndose de un teléfono con cámara incorporada. La conducta, sin embargo, suele ir habitualmente más allá de un mero “sopapo”, y con frecuencia constituye una auténtica agresión con ramificaciones legales. Una variante de la paliza feliz, conocida como hopping (frenesí), que de forma característica incluye agresiones directas, se da cada vez con más frecuencia en Estados Unidos y otros lugares (Kobler, 2007).

*Tanto en el caso de la paliza feliz como del frenesí, el video con la grabación del incidente se cuelga después en la red para que lo vean miles de personas. La víctima puede ser alguien conocido o desconocido para el agresor*⁴⁰.

El acoso cibernético no es un asunto sencillo, como puede percibirse. Por ello es importante avisar sobre los peligros de las nuevas modas entre los y las adolescentes, como enviarse fotografías o videos provocativos, en los que aparecen con poca ropa o en actitudes insinuantes.

El problema es que estos videos y fotos pueden conseguirse mediante engaños – por ejemplo, haciendo creer a la víctima que se está interesado sentimentalmente en ella – o mediante extorsión – “Si no nos la envías te lo haremos pagar”, “No seré más tu amigo si no me mandas esa foto”. Como se mencionó con anterioridad, esta modalidad se conoce como *sexting* y coloca al o a la adolescente a merced de la persona acosadora, quien una vez que tiene esa foto o video puede continuar extorsionándole para conseguir más material pornográfico u obligarle incluso a tener relaciones sexuales. También se corre el riesgo de que en cualquier momento envíe esos materiales al resto de compañeros y compañeras o de que los cuelgue en páginas web o en *youTube*, destrozando la reputación y la vida social de la víctima.

³⁹ Ibidem.

⁴⁰ Ibidem.

Es indispensable que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes reciban información cuidadosa sobre el uso de las TIC y sus riesgos, para que así eviten involucrarse en problemas que pueden incluir el ciberacoso.

Perfil de la persona acosadora

Lo que se afirma en diversas fuentes es que se sabe poco sobre los acosadores cibernéticos, sus características y las motivaciones que tienen. Según Olweus⁴¹, las características que acompañan a los acosadores son:

- Tienen una personalidad dominante y les gusta afirmarse valiéndose de la fuerza.
- Tienen carácter fuerte, son impulsivos y se sienten frustrados con facilidad.
- Muestran una actitud más proclive a la violencia que los demás menores.
- Tienen dificultades para cumplir las normas.
- Parecen “ir de duros” y demuestran escasa empatía y compasión por los compañeros que están siendo acosados.
- Con frecuencia se relacionan con las personas adultas de manera agresiva.
- Saben escabullirse (exculparse verbalmente) de las situaciones difíciles.
- Se engarzan tanto en agresiones proactivas (deliberadas, con el fin de alcanzar un objetivo) como en agresiones reactivas (defensivas ante la provocación).

Muchas de las características que se atribuyen a las personas acosadoras tradicionales son también aplicables a las acosadoras por medios cibernéticos, pero se dan diferencias que es necesario investigar a mayor profundidad. Parece evidente que los rasgos de personalidad de la persona acosadora deberían variar de un formato al otro, pues ciertamente, el acoso escolar y el cibernético tienen sus diferencias.

41 Acoso escolar, “Bullying, en las escuelas. Ver en: www.acosomoral.org/pdf/Olweus.pdf

El *ciberbullying* atiende a otras causas, se manifiesta de formas muy diversas y sus estrategias de abordaje y consecuencias también difieren, aunque es posible que en la práctica el *bullying* sea preámbulo del *ciberbullying*. También es posible que suceda de manera inversa, es decir, que el *ciberbullying* preceda a una situación de *bullying*.

Un aspecto significativo de la personalidad del acosador cibernético es la motivación. Algunas personas se involucran en esta práctica de manera casi inconsciente, es decir, no se dan cuenta de lo que están haciendo, sólo responden con comentarios negativos a correos electrónicos o mensajes instantáneos recibidos. Otras ejercen el acoso con el propósito de hacer daño y humillar a sus víctimas. También se da el caso de quienes acosan porque no tienen otra cosa que hacer, están aburridos y piensan que enviar mensajes amenazantes o desagradables a otra persona puede resultar divertido. Su interés es salir del aburrimiento y no se preocupan por los efectos o resultados que su conducta pueda tener sobre sus víctimas.

Existen otros motivos, como encauzar cierta malicia, vengarse por haber sido acosado, llamar la atención, para parecer duro, para generar problemas a sus superiores, para emular a sus compañeros, por celos o envidia, entre otras. Se debe considerar que el acoso cibernético es menos arriesgado que el tradicional debido al anonimato, que algunas veces conlleva. Esto disminuye la probabilidad de ser descubierto, además de que no implica un enfrentamiento cara a cara. Y no se debe descartar el agrado que pueda sentir el acosador al hacer daño. Las motivaciones del acosador cibernético son diversas y van desde el deseo de poder hasta el de descargar su agresividad y su hostilidad.

Ahora su reflexión:

¿Qué semejanzas y diferencias percibe usted entre el acoso escolar o *bullying* y el acoso cibernético o *ciberbullying*?

Nosotros recogemos las que siguen:

- El acoso escolar o *bullying* es directo y personal. El cibernético puede ser anónimo, pues las personas pueden ocultar su identidad en internet.
- El acoso cibernético se hace mediante las TIC, en tanto que el acoso escolar no requiere de estos medios.

- Comparten tres características fundamentales: a) la conducta es agresiva, ambas tipifican un acoso; b) existe un desequilibrio de poder entre la víctima y la persona agresora, y c) la conducta se repite. Pero el desequilibrio de poder tiene características diferentes en el acoso escolar y el cibernético debido a la relación cara a cara que supone el primero. Cuando un acosador ejerce poco poder sobre su víctima cara a cara, puede incrementarlo en el ciberespacio. Resulta atractivo el poder del anonimato, de asumir una identidad falsa, de tener la capacidad de difundir rumores y mentiras en una audiencia muy amplia y de importunar o atormentar a alguien sin límite de espacio y tiempo, condiciones que se dan sólo en el caso del acoso cibernético.
- En el *bullying*, la persona acosadora es concreta, de fácil identificación, lo que puede facilitar evitarla. En el *ciberbullying* es difícil evitarla: la víctima no sabe quién es, si es hombre o mujer, si es una sola persona, si es del colegio o no, si es compañero o compañera de curso o no, si es joven o adulto.
- El estilo y naturaleza de las comunicaciones, los datos demográficos y el perfil del acosador son diferentes en ambos tipos de acoso.
- En el caso del acoso escolar, la calidad y número de eventos de acoso no es cuantificable y no se planifica. En el acoso cibernético esta característica es más fuerte debido a las tecnologías que brindan múltiples posibilidades de comunicación (correo electrónico, mensajes de texto, chats, blogs, redes sociales). A mayor habilidad de la persona acosadora para manejar las TIC, mayor la gravedad de la situación de la víctima, quien estará expuesta a más mensajes y, por lo tanto, a una agresión mayor y más frecuente.
- En el caso del acoso escolar o *bullying*, el destinatario de los mensajes es restringido y suele ser una sola persona, el mensaje va dirigido al agredido o víctima y ninguna persona – o muy pocas – se enteran de la situación. En el cibernético o *ciberbullying*, se envían los mensajes no sólo a la víctima, sino a cientos y hasta miles de personas.
- En el acoso escolar los mensajes o agresiones no son fáciles de reproducir, suelen ser efímeros o tener poca duración. En el acoso cibernético la agresión es reiterativa, en buena medida porque la víctima puede volver a ver los mensajes, salvo que tan pronto como los reciba los haga desaparecer. Sin embargo, aunque lo haga, nuevos

mensajes llegan rápidamente. Esta circunstancia provoca en la víctima la sensación de estar siendo agredida de manera reiterada y continua.

- El acoso escolar o *bullying* tiene un límite espacial que contribuye a poner un límite de tiempo y frecuencia— el colegio, el autobús, el camino de ida y vuelta al colegio. En el acoso cibernético o *ciberbullying* la agresión puede ser recibida 24 horas al día, siete días a la semana.

Consecuencias del acoso cibernético -*ciberbullying*- en la víctima y en el agresor

La gravedad de los efectos del acoso escolar o *bullying* y, más recientemente, del acoso cibernético o *ciberbullying* son reconocidos a nivel mundial, pero este último todavía requiere de investigación y estudio, especialmente por estar ligado al desarrollo de las TIC, cuyos cambios y avances son cotidianos. En ese sentido, las consecuencias que tiene este tipo de acoso sobre las víctimas se empiezan recién a percibir. Algunos autores incluso señalan que la situación se sigue agravando: ya no sólo hay víctimas que se suicidan, también se están dando casos de venganza por parte del agredido. En otros casos, las consecuencias son escasas e intrascendentes, lo que también debe ser estudiado a mayor profundidad. Lo que es claro es que las consecuencias del acoso cibernético se asemejan a las del acoso escolar tradicional o *bullying*.

¿Recuerda las consecuencias del acoso escolar o *bullying* sobre la persona acosadora y sobre la víctima de acoso? Escríbelas en tu texto paralelo.

Como indicamos con anterioridad, la persona acosadora tiene entre otras características, la indolencia, una personalidad dominante y autoritaria, insensibilidad o indiferencia ante el dolor ajeno, atracción por la violencia, dificultad para cumplir normas o seguir órdenes, aparente dureza y una relación agresiva con los adultos.

Las víctimas del acoso escolar o *bullying* evidencian consecuencias como depresión, baja autoestima, indefensión, ansiedad social, problemas de concentración, distanciamiento, bajo rendimiento académico y deserción escolar, incluso, muy lamentablemente, hasta tendencias suicidas. Atrás mencionamos que aún hay poca investigación sobre la materia, pero sabemos que las cibervíctimas – como algunos las llaman –, muestran efectos similares a los de las víctimas de *bullying*: no quieren tener trato

con nadie pues les invade la desconfianza, se muestran desanimadas, ausentes y ansiosas, afectadas en su capacidad de relacionarse con los demás, su nivel académico baja y la asistencia a clases o lecciones se interrumpe, incluso hasta llegar a la deserción.

Según estudios realizados por Kowalski y Witte, las y los participantes de una encuesta sobre la materia

[...] subrayan el coste emocional que puede tener la experiencia de ser víctima del acoso cibernético. Cuando les preguntamos: “¿Cómo te sentiste cuando te acosaron electrónicamente?”, los encuestados dijeron sentirse rabiosos, tristes, deprimidos, heridos, estresados, y confundidos. Una encuestada escribió que se sintió “débil y pequeña, ...muy sola e indefensa”.

Por el contrario, otro encuestado, si bien representante de una minoría, declaró que se sintió “atraído”, como en una pelea o una actividad deportiva combativa. Este mismo encuestado prosiguió diciendo: “Lo que la mayoría entiende por ‘acoso’ yo lo veo como un reto o una invitación a jugar”. Otro encuestado dijo, relatando los efectos del acoso cibernético sobre una amiga: “De hecho está hundida en una especie de depresión o piensa en el suicidio muchas veces”⁴².

Por otra parte, y con respecto a las personas agresoras, el mismo estudio señala que a la pregunta: “¿Cómo te sentías cuando acosabas electrónicamente a alguien?”, entre las respuestas figuraron las siguientes: agresivo, vengativo, feliz, satisfecho. Otro de los encuestados dijo: “Bien, porque se lo merecían, como si les estuviera dando a probar su propia medicina”⁴³. Aunque no existen datos que brinden información al respecto, muchos autores se inclinan a creer que los efectos a largo plazo del ciberacoso son tan o más negativos que los vinculados al acoso escolar tradicional.

¿Recuerda usted estos efectos? Traiga nuevamente los principales a su memoria y al texto paralelo.

Como fue señalado en su momento, uno de los aspectos más graves del acoso cibernético es que la víctima no se libra fácilmente de su acosador, pues no basta con abandonar el colegio o el vehículo de transporte pues el acoso continúa más allá de estos espacios. Es como una pesadilla para la víctima, ya que incluso cuando duerme, su casillero electrónico

42 Kowalski, R. M., y J. Witte, “Youth Internet Survey”, 2006.

43 Ibídem.

puede seguir inundándose de mensajes de texto, correos electrónicos e incluso videos con contenidos hostigadores y denigrantes. En el acoso cibernético se da un fenómeno que no ocurre en el acoso tradicional: el impacto público. En el mundo virtual el acoso se multiplica, se torna omnipresente, y a veces la víctima no sabe siquiera quién le acosa. Lamentablemente, la normativa nacional e internacional sobre la materia es incipiente, de ahí que se sugiere atender prioritariamente la prevención y los cuidados, mediante mejores esfuerzos educativos.

Con relación al llamado “efecto contagio del suicidio”⁴⁴, la situación es aún más delicada. El ya conocido “efecto Werther”⁴⁵ mostraba que, por imitación, los suicidios aumentan como resultado de la difusión de un suicidio en los medios de comunicación. Becker y Schmidt:

*[...] encontraron que los sujetos que habían estado dándole vueltas a la posibilidad de suicidarse, tenían más probabilidades de intentarlo de verdad si veían una noticia en un periódico que hablaba de alguien que se parecía a ellos de alguna forma*⁴⁶.

Perciben algunos autores que el contagio del suicidio en internet funcionaría básicamente de la misma forma. De todas maneras, no es cualquier persona la que procedería así, sino aquella con alguna vulnerabilidad y características similares a las de quienes se suicidan. Recuerde lo antes señalado, que alude al estudio realizado en el 2012 por la Asociación Americana de Pediatras, luego el caso de la joven Todd.

¿Qué sabe sobre el caso de la joven Amanda Todd? Revise la información y traiga a su texto paralelo las ideas principales.

Recuerde también que en la niñez, pubertad y adolescencia, el aprendizaje por medio de modelos tiene gran importancia. Como indica Bandura, impulsor de esta teoría de aprendizaje y desarrollo:

Por fortuna, los humanos aprenden la mayor parte de su conducta a través de la observación, por medio del modelado: al observar a los demás, nos hacemos idea de cómo se efectúan las conductas nuevas y, posteriormente, esta información codificada nos sirve como guía de la acción. Evitamos errores innecesarios,

44 Zayas, 2006.

45 Becker, K., y M. H. Schmidt, *When Kids See Help on-line: Internet Chat Rooms and Suicide*. Reclaiming Children and Youth. S. R., 2005.

46 *Ibidem*.

*aprendiendo, con ejemplos, cómo se deben hacer las cosas (al menos en forma aproximada) antes de hacerlas por nosotros mismos*⁴⁷.

Lamentablemente, para el caso del suicidio por acoso cibernético se imita algo social y moralmente reprobable, como es la supresión de la vida de una persona mediante el suicidio.

Finalmente, queremos subrayar que en el acoso cibernético o *ciberbullying* suele suceder que la persona agresora tiene como consecuencia la culpa y el pesar, aunque algunos expresan no sentir ninguna culpa ni compasión, como en el acoso tradicional, y pocos llegan a lamentarlo o expresar que no midieron las consecuencias, que no alcanzaron a imaginar que las cosas pudieran volverse tan graves.

Lo cierto de todo es que sobre los efectos o consecuencias del acoso cibernético parece faltar investigación e información, especialmente en lo que se refiere al desencadenamiento suicida.

Padres y madres, personal docente, institución educativa y entorno social en el acoso cibernético -ciberbullying-

En páginas anteriores nos referimos a las consecuencias que sobre la familia, padres y madres, personal docente, institución educativa y entorno tiene el acoso escolar o bullying. Toca ahora hacerlo con respecto al acoso cibernético o *ciberbullying*. Pero antes de empezar, por favor responda:

¿Cómo valora usted la situación de padres y madres de familia cuando un hijo o hija es víctima o es acosador, en el marco del acoso cibernético -ciberbullying-?

- **Padres y madres de familia.** Aunque el acoso cibernético no está marcado por el espacio y el tiempo, su ocurrencia se da con frecuencia cuando la víctima está en casa, en compañía de su padre y madre, hermanos y hermanas, rara vez cuando está en la institución educativa. Si como antes lo señalamos, padre y madre presentan dificultades para detectar que su hijo o hija es víctima de acoso escolar o *bullying*, el acoso cibernético o *ciberbullying* es aún más difícil de detectar. Esto

⁴⁷ Bandura, Albert, *Teoría del aprendizaje social*.

se debe a que muchos no ejercen el control sobre el contenido que sus hijos e hijas revisan en internet, pues aún se está en un proceso de aprendizaje familiar sobre las TIC.

En los tiempos actuales es común que tanto el padre como la madre salgan de la casa a trabajar. Esto, acompañado de otras condiciones psicosociales de la vida de hoy, han llevado a que hijos e hijas gocen de mayor libertad en general y, especialmente, para el acceso a internet y a otras TIC. Esta situación ha facilitado que niños, niñas, adolescentes y jóvenes sean víctimas de agresiones cibernéticas.

Como se dice popularmente, las nuevas generaciones ya vienen con el chip de las TIC incorporado en su cerebro, refiriéndose a la natural habilidad que tienen para aprender. Esto ha incidido en que sean para ellas tan familiares y parte de su proceso de desarrollo. Las personas adultas, en cambio, muchas veces están menos familiarizados con esos recursos y los usan de manera limitada; esto incide en que los menores tengan poca o ninguna vigilancia, supervisión y límites, aprovechando incluso de su conocimiento, para engañar a sus propios padres.

En materia de acoso cibernético estamos al inicio de un camino por recorrer, por eso el papel de padres y madres es aún incierto. Ellos necesitan de mayor aprendizaje para acompañar a sus hijos e hijas adecuadamente en el uso de las TIC, y así ayudar a evitar situaciones de acoso.

- **Personal docente e institución educativa.** A diferencia de los padres y madres, las y los educadores tienen quizás más oportunidad de un mejor desempeño ante las consecuencias del acoso cibernético o *ciberbullying*, debido a algunas condiciones propias y de su entorno. Sin embargo, y esto es lo paradójico, hay quienes señalan que la atención que el personal docente y la institución educativa conceden al acoso no es suficiente, mostrando en ocasiones signos de indiferencia.

¿Qué le dice su experiencia sobre lo indicado arriba? ¿Están las instituciones educativas y el personal docente, específicamente el de educación secundaria, asumiendo de manera suficiente su responsabilidad educativa con relación al acoso escolar o *bullying* y el acoso cibernético o *ciberbullying*? ¿Por qué?

¿Conoce si en el colegio en que trabaja o en el que asisten sus hijos e hijas, hay casos de acoso cibernético? Explique.

En el colegio que trabaja, ¿qué se hace concretamente para controlar y evitar el acoso cibernético, y orientar y asesorar al alumnado?

En casos de acoso cibernético o ciberbullying, dadas las características de tiempo y espacio descritas anteriormente, existe la posibilidad de que el profesorado no sea consciente del problema. A esto se suma que el alumnado se muestra en inicio reacio a hablar sobre el tema, a veces por vergüenza, otras por temor y falta de confianza, debido a una personalidad insegura o a una baja autoestima, entre otras razones. Además, las y los alumnos no tienen acceso totalmente libre a internet en las computadoras de la institución educativa, es decir, en horas lectivas el uso de la computadora tiene fines pedagógicos específicos, y se da un control y vigilancia por parte del personal docente.

Ahora bien, la “invasión” de los dispositivos móviles de comunicación – teléfonos y otros –, supone su uso generalizando entre las y los estudiantes. La recepción de mensajes de acoso se ha ido abriendo espacios en los recreos, en los baños, en las sodas, cafeterías o restaurantes de los colegios, a donde las y los alumnos gozan de una relativa libertad para acceder libremente a sus móviles. Esto se ha ido convirtiendo en un problema para las instituciones, de ahí que se haya instaurado un debate sobre los límites y cómo y hasta dónde se puede controlar el uso de los móviles. Al respecto hay diversidad de pareceres, opiniones y experiencias. El debate está abierto, en Costa Rica y muchos otros países, y se está a la búsqueda de las mejores respuestas.

¿Cómo se vive la situación de los móviles en su colegio? ¿Hasta dónde y cómo se facilita y se controla su uso?

El problema del acoso cibernético es complejo, tiene graves consecuencias y grandes perspectivas de desarrollo, debido al avance de los medios de comunicación derivados de las TIC. Para enfrentarlo debe estar en el primer lugar de la agenda de la institución educativa, en sus metas y objetivos, planes y programas.

- **El entorno social.** Vivimos en una sociedad globalizada, donde el desarrollo innovador de las TIC ha sido una constante. Es difícil determinar hasta dónde puede llegar ese desarrollo y qué implicaciones

tendrá para la economía, la cultura y la vida social. A pesar de sus importantes beneficios, con ellas ha aparecido el acoso cibernético o *ciberbullying* – además de otras consecuencias que no son motivo de nuestra preocupación ahora.

El entorno social al que aquí nos referimos es la sociedad propiamente dicha, que sirve de contexto a la familia y a la institución educativa, además de otras instituciones sociales o naturales. En esa sociedad, con la contribución de especialistas e instituciones – entre ellas empresas, academias y universidades –, es donde han nacido y se han desarrollado las TIC. En esa misma sociedad nace el problema del acoso cibernético, razón por la que debe ser abordado socialmente, desde el gobierno, las universidades, las empresas, los gremios, los sindicatos, las comunidades y la sociedad civil, cada una según sus funciones y ámbitos de acción.

El acoso cibernético es un fenómeno que se ha incrementado en los últimos tiempos y es difícil saber hasta dónde pueden llegar sus consecuencias sociales – más graves en el caso de los suicidios, que ya hemos mencionado. Su incremento obedece a varios factores, entre ellos:

- disponibilidad de nuevas TIC;
- importancia progresiva del ciberespacio en la vida de las personas como lugar de socialización complementario al hogar, la escuela o la comunidad;
- baja percepción del daño que causa, a diferencia del caso del bullying, ya que víctima y agresor no se enfrentan “cara a cara”;
- la persona acosadora tiene una sensación de impunidad que viene del anonimato, que evita que se enfrente a las represalias de la víctima, de sus compañeros y compañeras, amistades, padres y madres, responsables escolares, entre otros;
- la persona acosadora no tiene verdadera conciencia del daño que puede provocar ya que en ocasiones asocia su conducta a un personaje o rol interpretado en internet, y

- las características propias de internet, que estimula el encuentro de hostigadores y la reproducción y difusión de contenidos audiovisuales.

Es difícil saber hasta dónde llegan las consecuencias de este fenómeno en el entorno social. Insistimos en que el mayor problema ligado a él es el suicidio, que ha producido alarma a nivel mundial gracias a la velocidad con que se difunden las noticias hoy en día. Esta inquietud se debe en buena medida a que el *ciberbullying* afecta principalmente a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, sobre quienes tienen mayor influencia las TIC. Proteger a las nuevas generaciones es una responsabilidad que, en general, tienen clara la mayor parte de los países del mundo, hasta volverlo incluso mandato constitucional y legislativo.

El acoso cibernético no es el resultado de las TIC en sí mismas, sino de la condición humana y la deformación de las relaciones entre los seres humanos. Así como se da este tipo de acoso, las TIC han propiciado otro fenómeno, ya mencionado en estas páginas, que se conoce como *sexting*.

¿Recuerda usted en que consiste este fenómeno? Por favor, defínalo en su texto paralelo. Puede buscar su significado en alguna fuente de que disponga o consultando en internet.

Brazuelo y Gallego definen el sexting así:

Uno de los fenómenos relacionados con los menores (aunque no exclusivamente de ellos) ligados a un uso socialmente inadecuado del teléfono móvil es el denominado como “sexting”. Consiste en enviar contenidos sexuales a través del móvil. Aunque originalmente estos contenidos hacían referencia a mensajes de texto SMS (de ahí el origen de su denominación, es decir, sex y texting) actualmente se ha ampliado a imágenes y videos.

El “sexting” puede ser consentido o no. Alguien puede enviar un mensaje corto-SMS (Short Message Service), una imagen o un video especialmente explícito sexualmente con el fin de provocar de manera voluntaria, o sea víctima de robo de una imagen (por desconocimiento o venganza) y de la difusión pública sin consentimiento, de ese contenido. Es entonces, en el momento en que pasa al dominio público, cuando puede hacer más daño, especialmente en los menores, ya que no solo puede haber una grave afección personal sino social en su entorno

más próximo (son muy ilustrativos los videos alojados en la web www.sexting.es, sobre este fenómeno)⁴⁸.

Como si esto fuera poco, hoy se ha ido acentuando otro fenómeno que atrapa a la niñez, juventud y adolescencia: la adicción a las tecnologías móviles. Carbonell y otros señalan al respecto que:

Es un hecho que los niños y los adolescentes se están convirtiendo en los principales consumidores de tecnologías móviles, ya que las han integrado como una parte fundamental de su vida cotidiana. Pero de forma paralela a este rápido crecimiento de las tecnologías móviles en este sector poblacional, ha surgido otro comportamiento social relacionado con el abuso de estas tecnologías, como es la adicción⁴⁹.

Por su parte, Wallace señala:

Esas comunidades virtuales tan vitales de las que tanto hemos oído hablar se han ido construyendo pieza a pieza desde una perspectiva psicológica y todos podemos contribuir a ellas teniendo presente que se componen de personas, con todas las debilidades típicas del ser humano⁵⁰.

Si bien alguna atención jurídica se viene prestando a nivel internacional y en algunos países, a internet y a la violencia que por este medio se puede manifestar, como es el caso del acoso cibernético, creemos que los efectos psicológicos de las TIC no han gozado de la misma atención y sólo de manera muy reciente se están realizando investigaciones sobre su influencia en el comportamiento de las personas y en la sociedad.

El acoso escolar, el acoso cibernético y el papel de la institución educativa

La institución educativa debe abordar la prevención y manejo del acoso escolar o *bullying* y del acoso cibernético o *ciberbullying* de manera integral, en consideración de toda la comunidad educativa: debe partir de una propuesta participativa y, en la medida de lo posible, cogestionada. Es decir, se trata de un esfuerzo importante de coordinación entre todos los

48 Brazuelo Ground, Francisco, y Domingo Gallego Gil, *Mobile learning. Dispositivos móviles como recurso educativo*. Ediciones de la U., Bogotá, Colombia, 2012.

49 Carbonell, Xavier, Montserrat Castellana y Úrsula Oberst, “Sobre la adicción a internet y el teléfono móvil”, 2010. Disponible en: <<http://www.eduso.net/res/?b=14&c=129&n=371>>, a abril de 2014.

50 Wallace, Patricia, *Psicología de internet*. Ediciones Paidós Ibérica, S.A., Barcelona, España, 2001.

miembros de la comunidad educativa, entendiendo como tal a directores, maestros o profesores, alumnado, padres de familia, psicólogos escolares, orientadores, porteros o guardas, secretarías, conductores de autobuses, conserjes, jardineros, todo el personal que directa o indirectamente forma parte de la institución, previo un alto nivel de conciencia e implicación por parte de todos.

Esa conciencia se basa, entre otros aspectos, y según indica Ramírez

[...] en que los problemas de la secundaria no solo tienen que ver con el tradicionalismo pedagógico y con la arbitrariedad de muchas de sus prácticas, sino también con las exigencias que los cambios de esta época le imponen a la escuela. Es decir, no basta con recomponer las prácticas institucionales; también es necesario reconfigurar su papel social ante las nuevas situaciones que se presentan en la sociedad, producto de los cambios socioculturales y de la revolución del conocimiento científico y tecnológico. Esto significa que la escuela, particularmente la secundaria, debe hacerse muy sensible a las transformaciones ocurridas a su alrededor, ya que están afectando considerablemente su cotidianidad y el sentido con que los estudiantes la habitan⁵¹.

Una acción determinante para llevar adelante un programa de estrategias y actividades de prevención – que incluya la intervención o abordaje específico cuando se presentan episodios críticos en el centro educativo –, es tener en cuenta los factores de la organización institucional – la estructura, los recursos humanos y de otra naturaleza, el clima y la cultura organizacional –, con el objeto de revisarlos y valorar qué tan saludables son, y así garantizar que es el ambiente óptimo que requiere el estudiantado para su mejor desarrollo. Si esto no se confirma, se debe realizar la intervención necesaria para lograrlo, por ejemplo, mediante un Programa de Desarrollo Organizacional, un Programa de Reingeniería, un Plan Educativo Institucional, o alguna alternativa estratégica similar.

Como señala Correa, el fin de tales acciones es

Convocar a la institución educativa independientemente de su nivel de formación o del estatus social al que pertenezca para repensarse a sí misma, para que con un enfoque prospectivo imagine nuevas posibilidades de ser y diseñe nuevos caminos que recorrer, constituye una invitación, un reto que vale la pena asumir para

⁵¹ Ramírez Velásquez, Jorge E., *Reflexión educativa. El sentido de la educación secundaria*. Ediciones Antropos Ltda., Fundación CEPECS, Bogotá, Colombia, 1994.

*evocar la visión, misión y esencia de la institución, pero fundamentalmente un reto a la capacidad y voluntad de cambio e innovación y a la habilidad para que una vez identificados los escenarios del futuro, escoger el proyecto pedagógico más pertinente factible y consecuente con las necesidades del contexto y los fenómenos de globalización, descentralización, apertura y alta competitividad*⁵².

En este marco, y pensando en el desafío que significan el acoso escolar y el cibernético, se debe considerar, como lo señala la misma autora, que:

*La toma de decisiones preventivas no se trata únicamente de interrogarse sobre el futuro y construir una visión, es necesario estar seguros que las decisiones que se tomen a corto plazo y sus consecuencias a largo plazo queden involucradas en un marco determinado por la visión estratégica*⁵³.

En otras palabras, debe buscarse que la atención al acoso escolar y al acoso cibernético quede incorporada como un programa permanente en la planificación de la institución, que se realice un trabajo continuo dirigido a que esa atención llegue a ser un elemento fundamental del clima y la cultura organizacional. Es quizás esta concepción la que ha faltado al realizar otras acciones o propósitos, que muchas veces fracasan porque consideran el problema como un asunto ocasional.

Las estrategias para abordar la problemática del *bullying* y el *ciberbullying* no deben basarse en decisiones aisladas sino en un quehacer enraizado en el modo de ser y de actuar de la institución educativa. De esa manera se puede lograr la eficacia, centrando la atención en fomentar valores sociales y éticos que permitan al estudiantado actuar con plena conciencia de sus actos, para asumir las consecuencias de tal manera que aprendan a decidir por sí mismos y en grupo.

Igualmente, el colegio debe preparar al alumnado para el ejercicio de la participación y de la democracia, sin que esto signifique desconocer la presencia de autoridades administrativas. Se espera que el colegio ofrezca una educación analítica, crítica y participativa, en especial con relación a lo que viene ocurriendo con las TIC, el fenómeno de la violencia, el acoso escolar o *bullying* y el acoso cibernético o *ciberbullying*.

52 Correa de Molina, Cecilia, *Administración estratégica y calidad integral en las instituciones educativas*. Cooperativa Editorial Magisterio, Bogotá, Colombia, 1997.

53 *Ibidem*.

Estrategias específicas para prevenir o enfrentar el acoso escolar y el acoso cibernético

El acoso escolar y el cibernético son problemas específicos y deben enfrentarse con estrategias, metodologías y técnicas también específicas. Para definir las, todas las personas de la comunidad educativa deben participar de manera activa y permanente, según sus roles y funciones.

De acuerdo a sus conocimientos, experiencias y práctica docente, ¿qué estrategias, metodologías y técnicas recomendaría usted para enfrentar el acoso escolar y el cibernético? Elabore un breve resumen y clasifíquelas, considerando si son preventivas o de asunción directa de un problema ya establecido y conocido.

Las estrategias, metodologías y técnicas para prevenir o enfrentar estos dos tipos de acoso son diversas, como también lo son los resultados, por ello se recomienda tener en cuenta los siguientes aspectos:

- **Condiciones que rodean el fenómeno.** Al abordar el acoso escolar y el cibernético es importante comprender las condiciones y características que rodean cada caso – que pueden ser particulares a cada institución –, lo que incluye los lugares más frecuentes en que se desarrollan, el número de casos y la identidad de las personas acosadoras.
- **Particularidades de la institución.** Ya hemos señalado que no existen soluciones generales para este problema. Cada institución educativa, cada colegio de secundaria, es diferente, tiene su origen, historia, desarrollo, estructura, tamaño y cultura organizacional; es igualmente diferente su administración curricular y la forma como trabaja y está inserta en un contexto social determinado. Por ello, cada una debe buscar sus propias estrategias, metodologías y técnicas, apropiadas y pertinentes a las condiciones indicadas.
- **Los lugares donde se desarrolla.** Ninguna institución educativa está exenta del acoso escolar o *bullying* y del acoso cibernético o *ciberbullying*. Sólo se podrá atenuar, y hasta llegar a desaparecer, con base en una labor pedagógica y de gestión curricular óptima por parte de las instituciones, que les permita disfrutar de ambientes saludables, física y emocionalmente, en donde se respeten los derechos humanos y una

cultura de paz. Esto incluye una preocupación y atención permanente para que la situación no aparezca o desaparezca, si ya existe.

Diversos estudios – muchos basados en testimonios de los propios alumnos y alumnas –, señalan que las formas más frecuentes de acoso se dan dentro de los colegios o en el camino de ida o regreso a las casas: en los buses, en las paradas de buses, durante los recreos o espacios deportivos, en las aulas, los comedores o sodas, los pasillos y los servicios sanitarios. El personal directivo y docente debe organizar y acentuar sus actividades educativas, de disciplina y vigilancia en esos espacios.

- **Identidad y tipos de persona acosadora.** La responsabilidad del acoso escolar y del cibernético se atribuye a un compañero o compañera, o a pequeños grupos de compañeros y compañeras de aula o de curso de la víctima. Ocasionalmente se dan casos de acoso por parte de toda una clase. Las personas acosadoras son compañeros de la misma edad o mayores que las víctimas. Desde la perspectiva de género, se ha encontrado que los muchachos son acosados por varones, mientras que las muchachas son acosadas indistintamente por varones o mujeres.
- **Prevenir o no prevenir.** El acoso es un problema delicado, que no se puede tomar a la ligera, por lo que se recomienda no improvisar soluciones. Como hemos señalado repetidamente, cada institución educativa es diferente e igualmente deben serlo las posibles soluciones. Muchos colegios optan por soluciones tradicionales y hasta improvisadas, impulsados por la urgencia de los acontecimientos. La desesperación es mala consejera siempre, y puede conducir a que se agrave el problema.

Como señalan Kowalski, Limber y Agatston entre las soluciones posibles están:

[...] (a) los esfuerzos por aumentar la ciencia respecto del acoso escolar (e.g., durante las asambleas del colegio, guardias de los profesores, reuniones con los padres); (b) los esfuerzos por denunciar e investigar los casos de acoso en el centro escolar; (c) intervenciones terapéuticas para los menores que acosan y para los menores que son acosados; (d) mediación entre los estudiantes y resolución de conflictos para abordar el acoso escolar; (e) programas de estudios centrados en

el fenómeno del acoso escolar y (f) programas multifactoriales para la prevención del acoso escolar.

Pero, indican:

Desgraciadamente en los últimos años se han venido desarrollando una serie de estrategias de actuación y de prevención erróneas, por parte de adultos bienintencionados. [...] Con la presión, cada vez mayor a abordar el problema del acoso, son muchos los educadores que (comprensiblemente) buscan soluciones sencillas y rápidas. El acoso puede ser el tema de una asamblea con todo el colegio, abordándolo dentro del plan de estudios con una frecuencia mensual, o sea el tema a tratar, aprovechando una guardia del personal del colegio. Aunque cada uno de estos esfuerzos puede representar un elemento importante dentro de una estrategia integral a largo plazo para la prevención del acoso escolar, probablemente no reducirá significativamente el acoso si se pone en práctica de forma fragmentada o poco sistemática⁵⁴.

Así, y como veníamos diciendo, las soluciones a este problema no pueden darse por simple ocurrencia ni de manera aislada. Los y las docentes deben cuidarse de tomar decisiones desde su propia necesidad, preocupación o interés, más bien deben buscar hacerlo en consulta con toda la organización institucional y la comunidad educativa. Sólo así se puede evitar que “resulte más grave el remedio que la enfermedad”.

En su país, ¿qué hacen las instituciones de educación secundaria para prevenir o abordar los casos de acoso escolar o bullying y acoso cibernético o *ciberbullying*? Investigue en las fuentes que tenga a disposición y elabore un resumen de no más de dos páginas en su texto paralelo.

Pero así como hemos escrito sobre condiciones y prácticas infructuosas para prevenir o actuar frente al acoso escolar y el cibernético, hay estrategias, metodologías y técnicas que han mostrado resultados, por lo que vale la pena conocerlas.

La información sobre herramientas y prácticas que en seguida presentaremos no es suficiente para abordarlas en la práctica de la gestión curricular y docente. Por esa razón, si su institución y usted desean implementarlas, deben indagar más al respecto. Mencionaremos

⁵⁴ Kowalski, Robin, Susan Limber y Patricia Agatston, *Ciber Bullying: el acoso escolar en la er@ digit@al*.

y describiremos brevemente algunas herramientas específicas en el entendido de que no hay fórmulas mágicas que sirvan indistintamente para todas las organizaciones de una misma naturaleza.

Métodos y técnicas para prevenir el acoso escolar y el cibernético

- **Programa Olweus para la prevención del acoso escolar.** Este programa

[...] incluye una serie de componentes a nivel de todo el colegio, intervenciones dentro de la clase, intervenciones individuales y una serie de componentes en el nivel de la comunidad (la población, la agrupación humana) en cuestión.

[...] se desarrolló e investigó inicialmente en Noruega, es dirigido a primaria y al primer ciclo de secundaria, siendo aplicado y evaluado luego en Estados Unidos, Canadá, Gran Bretaña y Alemania y después en otros países del mundo, siendo también que muchos autores que han tenido que ver con el mismo, han señalado que efectivamente reduce de manera significativa los casos de maltrato escolar y maltrato referido al estudiantado, además de que mejora las percepciones de los estudiantes respecto al clima social de las clases, reduciéndose también los casos de conducta antisocial tales como vandalismo, peleas, ausentismo escolar, hurtos y otros⁵⁵.

La siguiente tabla muestra los componentes del Programa Olweus para la prevención del acoso escolar⁵⁶.

Programa Olweus

Componentes a nivel de todo el colegio:

- Creación de un equipo coordinador para la prevención del acoso escolar, que se reúna con regularidad y coordine el programa.
- Administración de un cuestionario sobre el acoso escolar a las y los estudiantes de tercer curso en adelante.
- Formación del equipo y de todo el personal en prevención del acoso escolar.
- Grupos de discusión constante entre el personal para prevenir el acoso escolar.

55 Ibídem.

56 Ibídem.

- Desarrollo de unas normas del colegio y de unas medidas disciplinarias con relación al fenómeno del acoso escolar.
- Un sistema de supervisión que conceda un interés especial al acoso escolar.
- Eventos inaugurales para promocionar el programa con la participación de estudiantes, padres y madres.
- Implicación de padres y madres.

Componentes en el nivel de toda la clase:

- Dar a conocer y hacer cumplir las normas del colegio para combatir el acoso escolar.
- Mantener reuniones generales con toda la clase para tratar el tema del acoso escolar y de las relaciones con las y los compañeros.
- Mantener reuniones regulares con padres y madres, de ser posible.

Componentes individuales:

- Supervisión de las actividades del estudiantado.
- Intervenciones inmediatas efectivas para abordar el acoso escolar.
- Reuniones de seguimiento con las y los estudiantes que están siendo acosados y (separadamente) con las y los estudiantes que acosan.
- Reuniones con los padres y madres de las y los alumnos implicados.
- Planes de intervención individualizados para las y los alumnos implicados.

Componentes comunitarios:

- Inclusión de miembros de la comunidad en la comisión para la coordinación de la prevención del acoso escolar.
- Creación de asociaciones con otros miembros de la comunidad para apoyar el programa del colegio.
- Difusión, dentro de la comunidad, de mensajes anti-acoso y de los principios que subyacen a las medidas que mejor han funcionado.

- **La propuesta de la Health Resources and Services Administration (HRSA).** En el 2006, la HRSA realizó una Campaña Nacional para la Prevención del Acoso Escolar, para lo que identificó diez estrategias que representan las mejores prácticas en el ámbito de la prevención del acoso escolar. Éstas integran una especie de modelo, que a continuación se presenta⁵⁷:

57 Ibídem.

Estrategia	Comentario
Concentrarse en el entorno escolar	Lo que se necesita para reducir el acoso en los colegios no es otra cosa que un cambio en la atmósfera general (el clima, el estado psicológico prevaeciente) del colegio y en los parámetros sociales. Como señala la campaña de HRSA: “Tenemos que lograr que ‘yo hable’ sobre acosar, que ‘hable’, ayudar a los menores que son acosados y que lo normal sea que el personal del colegio y los estudiantes avisen cuando un menor está siendo acosado o marginado. Para ello se requieren los esfuerzos de todos dentro del entorno escolar – el personal docente, los directivos, el personal no docente, los padres y los alumnos”.
Evaluar el acoso escolar presente en el centro.	Dado que a las personas adultas no suele dárseles por estimar la naturaleza y la magnitud del acoso dentro de su colegio, es útil valorar las percepciones del acoso entre el estudiantado, el personal y padres y madres de familia. Una forma eficaz de hacer esto es realizando un sondeo anónimo. Los hallazgos procedentes de la evaluación pueden ayudar a motivar a los adultos a adoptar alguna medida contra el acoso que, de lo contrario, se podría pasar por alto o minimizar. Estos datos también pueden ayudar al personal del colegio a adaptar a las necesidades particulares del colegio, una estrategia para prevenir el acoso. Finalmente, serían importantes de cara a ayudar al personal directivo a evaluar los progresos en la reducción del acoso escolar.
Recabar el apoyo del personal del colegio y de los padres y madres, para prevenir el acoso escolar.	La prevención del acoso escolar no debe ser de la sola responsabilidad de ninguna persona específica dentro del colegio: directivo, orientador, docente o individuo. Para ser efectivos, los esfuerzos para prevenir el acoso escolar suelen requerir el apoyo de la mayoría del personal del colegio y de los padres y madres.
Crear un grupo que coordine las actividades para prevenir el acoso dentro del colegio.	Los esfuerzos para prevenir el acoso escolar parecen dar los mejores resultados si son coordinados por un grupo representativo del propio colegio. Este grupo coordinador – que puede incluir un directivo, un docente de cada uno de los cursos, un integrante del personal no docente, un orientador psicopedagógico o algún otro profesional de la salud mental que trabaje en el colegio, una enfermera escolar, un policía escolar, y un padre o madre – debe reunirse con regularidad para revisar los datos procedentes del sondeo realizado en el centro; planificar política, normas y actividades para la prevención del acoso escolar; motivar al personal; recibir realimentación del personal, el estudiantado y los padres y madres acerca de qué está funcionando y qué no, y garantizar que los esfuerzos se sostengan en el tiempo. También se puede formar un consejo o grupo asesor de estudiantes cuyo propósito sea centrarse en la prevención del acoso escolar y brindar sugerencias y realimentación al profesorado.

<p>Formar al personal del colegio en prevención del acoso escolar.</p>	<p>El personal directivo, docente y no docente del colegio debe recibir una formación sobre las mejores medidas para la prevención y la actuación en los casos de acoso escolar. La formación apropiada puede ayudar a comprender la naturaleza del acoso, sus efectos perjudiciales, cómo reaccionar ante el acoso y cómo trabajar con las demás personas del colegio para ayudar a prevenir el acoso. El personal directivo debe hacer un esfuerzo por formar a todas las personas adultas del colegio que tengan trato con el estudiantado, lo que incluye al personal docente, orientadores psicopedagógicos, enfermeras, especialistas en medios de comunicación, ayudantes de comedor y del tiempo de recreo, conductores de autobuses, conserjes y empleados de la cafetería.</p>
<p>Diseñar y hacer cumplir en el colegio una política y normas relativas al fenómeno del acoso escolar.</p>	<p>La mayoría de las normas de conducta de los colegios prohíben implícitamente el acoso, pero muchas no utilizan el término ni dejan bien claro cómo se espera que se comporten las y los estudiantes con relación al mismo – ya sea si son testigos presenciales o partes implicadas. Redactar normas claras y sencillas respecto del acoso escolar puede ayudar a garantizar que el estudiantado sea consciente de las expectativas de las personas adultas, es decir, sobre la necesidad de abstenerse de acosar y de ayudar a las y los estudiantes que son acosados. Las normas y políticas del colegio deben ser conocidas por el personal, y ser enviadas y discutidas con estudiantes y padres y madres de familia. Deben quedar claramente establecidas las consecuencias positivas y negativas de seguir o no seguir las normas del colegio para combatir el acoso escolar.</p>
<p>Aumentar la supervisión por parte de las personas adultas en los lugares donde ocurre el acoso escolar.</p>	<p>Dado que el acoso escolar prospera en los lugares donde alumnos y alumnas no están vigilados, el personal del colegio debe encontrar formas creativas de aumentar la presencia de adultos en los “puntos conflictivos”, es decir, en aquellos espacios identificados por el estudiantado como posibles escenarios de acoso escolar.</p>
<p>Dedicar tiempo dentro de las clases a la prevención del acoso escolar.</p>	<p>Los programas de prevención del acoso escolar deben incluir una parte a desarrollar dentro del aula. Las clases que se concentren en analizar el tema y las relaciones con las y los compañeros dentro del colegio, pueden ayudar al personal docente a mantenerse al corriente de las preocupaciones del estudiantado, disponer de un tiempo para hablar abiertamente sobre el fenómeno del acoso y sobre los daños que puede causar, y brindar los instrumentos para que las y los estudiantes puedan abordar el acoso escolar y otros problemas sociales. También se pueden incluir temas específicos y mensajes en contra del acoso a través de todo el plan de estudios.</p>
<p>Intervenir de forma consistente y oportuna en las situaciones de acoso.</p>	<p>Todos los integrantes del personal deben intervenir para detener el acoso en el acto. El personal designado (orientador o directivo) debe sostener reuniones de seguimiento con las personas menores que están siendo acosadas y, por separado, con aquellas que están acosando. Los padres y madres de las y los estudiantes afectados deben ser incluidos, siempre que ello sea posible y parte de la política del colegio.</p>
<p>Sostener los esfuerzos en el tiempo.</p>	<p>No debe haber “fecha límite” para las acciones preventivas en la materia. La prevención del acoso debe quedar definitivamente entrelazada dentro de la estructura del día a día del colegio y continuar en el tiempo.</p>

- **El aporte de Giangiacomo**⁵⁸. Esta autora nos presenta y describe tres herramientas que, ella indica, han tenido éxito para controlar la violencia y mejorar el ambiente escolar: el Método Pikas, el desarrollo de la asertividad y el manejo creativo del conflicto. Veamos brevemente las dos primeras; la tercera, dada su importancia, será incluida en la Unidad III de este texto.

El método de Anatole Pikas es un método de intervención para casos de acoso escolar o *bullying* que lleva el nombre de su creador, psicólogo sueco. También se le conoce como Método de la Preocupación Compartida. Según Fernández:

Con este método se intenta fundamentalmente disuadir a la banda o grupo agresor y crear un campo de preocupación mutua y acordar estrategias individuales de ayuda a la víctima [...] Es decir, que los miembros del grupo, de forma individual, tomen conciencia de la situación en que participan a través de charlas individuales por separado donde afloran sus miedos y reservas sobre el comportamiento intimidatorio en el que están participando.

El planteamiento inicial de este método se basa en los siguientes supuestos:

- *El grupo cuando actúa, participa de un componente psicológico común.*
- *Esos sentimientos y pensamientos del grupo son más simples que los de sus componentes individuales.*
- *Cada individuo del grupo, teme a nivel individual ese componente psicológico común. Este componente actúa como presión para conformarse a lo que haga el resto del grupo. Se produce lo que se llama “contagio social” (Olweus, 1998). La culpa o responsabilidad se difumina y existe miedo a convertirse en víctima si no se hace lo que dice el grupo*⁵⁹.

El método se aplica a niños de 9 a 16 años; su principal instrumento es la entrevista individual, aplicada a las y los estudiantes agresivos con el fin de que tomen conciencia de la situación de maltrato en que se encuentran inmersos.

58 Giangiacomo, Marina, *Cuando la escuela se vuelve un infierno. Acoso escolar: bullying...*

59 Fernández, I., *Prevención de la violencia y resolución de conflictos. El clima escolar como factor de calidad*. Narcea Editores, Madrid, España, 1998.

Giangiaco describe el proceso de las entrevistas como sigue:

El agresor es llamado sin previo aviso a un salón en el que sin interrupciones se le invita a la reflexión mediante una entrevista dirigida, de aproximadamente 7 minutos, seguida de entrevista de seguimiento y un encuentro grupal entre agresores y víctimas.

A través del diálogo con los alumnos se intenta que estos lleguen a sus propias soluciones o alternativas de respuesta ante la situación de violencia.

En todos los casos es vital el rol de los adultos, puesto que deben ser personas entrenadas en la técnica, de forma tal que puedan seguir el guión de las entrevistas, así como todos los aspectos metodológicos de este instrumento de intervención para garantizar su éxito. Desde luego, es ideal que los entrevistadores tengan formación psicoterapéutica (psicólogos y orientadores), si solamente son profesores que tenga una muy buena capacitación en el método⁶⁰.

El método está estructurado en tres etapas: la primera se constituye de entrevistas individuales con las personas agresoras; la segunda es una entrevista que se realiza una semana más tarde, tiene diez minutos aproximados de duración, el fin dar seguimiento a la anterior y el objetivo de evaluar el funcionamiento de la solución planteada en la primera entrevista; finalmente, se realiza una reunión conjunta de agresores y víctimas, cuya duración aproximada es de 30 minutos. Giangiacomo concluye que:

En este encuentro grupal se fomenta la empatía, el intercambio de opiniones y sentimientos dentro de un ambiente protegido y con el establecimiento de acuerdos y compromisos para mantener una relación libre de violencia en el futuro. Es importante que los alumnos no se echen culpas y que cada quien pueda asumir sus propias responsabilidades y compromisos a futuro⁶¹.

Con esta información y cualquier otra que usted pueda obtener por su cuenta, indique, ¿qué opina sobre este método? ¿Le parece fácil, arriesgado o posible? ¿Cómo lo calificaría usted y por qué? ¿Qué posibilidades y limitantes percibe? Responda con un ensayo de dos páginas.

⁶⁰ Giangiacomo, Marina, *Cuando la escuela se vuelve un infierno. Acoso escolar: bullying...*

⁶¹ *Ibidem*.

Además del Método Pikas, Giangiacomo presenta como herramienta la asertividad y el manejo creativo de conflictos. La primera la considera una contribución para el empoderamiento del alumnado. El manejo creativo de conflictos será desarrollado en la unidad que sigue, como ya se explicó.

Además de las estrategias, métodos y técnicas descritos hasta aquí, existen otras que consideramos valiosas para ayudar a solucionar el problema del acoso escolar o *bullying* y el cibernético o *ciberbullying*, y que también deben ser analizadas por las instituciones y la comunidad educativa:

- La educación y pedagogía para la tolerancia.
- Las estrategias para la convivencia y el Manual para la Convivencia.
- La disciplina escolar.
- La solución creativa de conflictos.
- La educación en derechos humanos.
- La cultura de paz.

Dada su importancia, las tres últimas se abordarán en las Unidades III, IV y V de este texto. Sigue una breve presentación de las dos primeras: la educación y pedagogía para la tolerancia y las estrategias y el manual para la convivencia.

- **La educación y pedagogía para la tolerancia.** Este tema describe una actitud y, a la vez, un valor. Se trata de uno de los ejes relevantes de la educación y el currículo en las instituciones y sus respectivas comunidades educativas, el personal directivo y docente; debe ser parte de la cultura organizacional y referente para atenuar los conflictos entre el estudiantado. Así mismo, evita que el acoso escolar o el cibernético cobren presencia en la institución.

¿Ha pensado usted alguna vez en la tolerancia? ¿Por qué y cuándo? ¿Cómo la define en general, y en particular, en el marco de la institución educativa? ¿Qué utilidad tiene para la vida de las personas, para la sociedad y para la comunidad educativa?

El tema de la tolerancia no es nuevo, pero cobra renovada importancia cuando en 1995, las Naciones Unidas declararon el Año Internacional de la Tolerancia. UNESCO, dirigida entonces por el español Federico Mayor Zaragoza, juega un papel central, brindando un significativo apoyo promocional, técnico, y pedagógico, entre otros.

Según Latapi:

El concepto se fue cargando de significados a partir del siglo XV; en castellano y en otras lenguas romances, así como también en inglés; “tolerar” se usó para designar una actitud conciliatoria hacia creencias y opiniones diferentes. Habría que citar como antecedente el “El Defensor Pacis” de Marsilio de Paduco (1324) y ya en el siglo XVII en el “Tratado Teológico Político” de Spinoza (1670) y las “Tres Cartas sobre la Tolerancia” de Locke (1689-1692), y en el siglo XVIII el “Tratado Sobre la Tolerancia” de Voltaire (1672). Las guerras religiosas de los siglos XVII y XVIII reforzaron esta acepción, y el pensamiento de la Ilustración la afianzó todavía más⁶².

El concepto llega hasta la actualidad, porque este tema siempre estará vigente. Sin embargo, se trata de un concepto complejo y de difícil abordaje por los múltiples significados que tiene en contextos y culturas diferentes. En el referido texto de Voltaire se indica que: “La tolerancia, hija de la razón, es una exigencia suprema de la civilización de la sociedad; es un factor de paz social, de respeto y de amor legítimo”⁶³.

La palabra tolerancia tiene su origen en la expresión latina *tolerantia-tolerare* que significa soportar. Algunos autores, como Latapi señalan que proviene de *tollere*, que significa “quitar, mermar, desprender” y, por extensión, “levantar”⁶⁴.

El diccionario de la Real Academia Española registra dos acepciones: “acción y efecto de tolerar”, es decir, sufrir, llevar con paciencia; “respeto y consideración hacia las opiniones o práctica de los demás, aunque sean diferentes a las nuestras”.

62 Latapi Sarre, Pablo, “¿Educación para la tolerancia? Equívocos, requisitos y posibilidades”, en: Papadimitriou Cámara, Greta, *Educación para la paz y los derechos humanos. Distintas miradas a 25 años*. Impresora Kolor, México, D.F., 1998.

63 Arouet, Francois Marie, *Tratado sobre la tolerancia*. Ediciones Brontes, S.L., Barcelona, España, 2011.

64 Latapi Sarre, Pablo, “¿Educación para la tolerancia? Equívocos, requisitos y posibilidades”...

La tolerancia, en una perspectiva un poco más amplia y centrada en el asunto del acoso escolar o *bullying* y el acoso cibernético o *ciberbullying*, es el respeto y consideración hacia la diferencia, como una disposición a admitir en los demás una manera de ser y de actuar distinta a la propia, o como una actitud de aceptación del legítimo pluralismo, siendo ella misma un valor de enorme importancia.

Según Freire:

La tolerancia es entendida como la posibilidad de convivir con el otro, con el diferente, es uno de los conceptos de mayor valía en la sociedad actual. La idea de la tolerancia permea los planteamientos filosóficos, políticos y pedagógicos que sustentan los proyectos educativos en el mundo. Volver a re-significar la virtud de la tolerancia será una tarea de todos los seres humanos que desean vivir mejor, vivir felices⁶⁵.

Estimular la tolerancia, en el sentido del respeto y consideración hacia la diferencia, es la disposición de admitir en los demás una manera de ser distinta a la propia o una actitud de legítimo pluralismo. Se centra en contribuir a que el conflicto y la violencia sean controlados en los diferentes ámbitos sociales y, en las instituciones educativas, en controlar el surgimiento y desarrollo del acoso escolar o *bullying* y del cibernético o *ciberbullying*. Así, constituye un valor que – necesaria y urgentemente – se debe proponer como estrategia educativa.

En muchas instituciones educativas la intolerancia todavía existe e incluso tiende a agravarse, pese a los esfuerzos que se realizan para que haya tranquilidad, armonía, buena convivencia, sinergia y desde luego, buenas relaciones humanas y de comunicación. Ésta se manifiesta por la discriminación contra las personas “diferentes”, que piensan, sienten y actúan de manera distinta; quizás muchas de estas situaciones han sido motivo para que se genere el acoso escolar y el cibernético.

En este sentido, las instituciones educativas deben trabajar más intensa y cotidianamente para que la tolerancia y su aprendizaje sean una constante en las relaciones humanas, como una manera de generar la convivencia armónica y respetuosa y la consiguiente cultura de derechos humanos y de paz. Sin embargo, promover una acertada aplicación de la

65 Freire, Paulo, *Pedagogía de la tolerancia*. Fondo de Cultura Económico de España, S.L., Madrid, 2007.

tolerancia es complejo y tiene sus dificultades, razón por la que conviene analizarla sin caer en reduccionismos.

La tolerancia tiene su justa medida: no se trata de aceptar todo como, por ejemplo, el hurto o la violación. En ese caso no se trata de un marco racional de tolerancia sino de una complicidad delictuosa, cosa inaceptable en un Estado de Derecho. Promover la tolerancia no es tolerarlo todo, debe tener límites racionales y de dignidad humana, traducida en valores.

En palabras de Norberto Bobbio:

La verdadera tolerancia no se fundamenta en el escepticismo, sino en una firmeza de principios, que se opone a la indebida exclusión de lo diferente. [...] la tolerancia no es una actividad de simple neutralidad, o de indiferencia, sino una posición resuelta que cobra sentido cuando se opone a su límite, que es lo intolerable⁶⁶.

Mediante la tolerancia se mejoran las relaciones humanas, la comunicación, el trabajo en equipo, el aprendizaje social, el respeto por los derechos humanos y la cultura de paz, además de que contribuye al control del acoso escolar y el cibernético en las instituciones educativas.

Optar por la tolerancia como estrategia para la educación integral tiene como fundamento varios supuestos, entre los cuales el primero a destacar es que las personas no nacemos tolerantes sino que logramos serlo mediante un proceso de aprendizaje centrado más en la práctica cotidiana que en el discurso teórico. La teoría no es mala ni contraproducente, pero siempre debe equilibrarse con la experiencia cotidiana: las actitudes y los valores se aprenden fundamentalmente de esta manera. Consideramos errónea la posición positivista de deslindar la teoría de la práctica como si se tratara de dos fenómenos opuestos, que ocurren en tiempos diferentes. Es acertada la propuesta de Kurt Lewin, creador de la “dinámica de grupos” como disciplina, quien expresa que “nada hay más práctico que una buena teoría”. En este aspecto, rescatamos nuevamente a Bandura, con su teoría del aprendizaje social y el modelado en el aprendizaje de la conducta⁶⁷.

66 Aguiló, Alfonso, “Por una verdadera cultura de la tolerancia”, s/f. Disponible en: <<http://www.fluvium.org/textos/etica/eti836.htm>>, a mayo de 2014.

67 Bandura, Albert, *Teoría del aprendizaje social...*

El segundo supuesto es que la estrategia tiene que ser participativa: toda la comunidad educativa debe participar en ella responsablemente. Y, finalmente, no se trata de una estrategia temporal, a realizarse por unos cuantos días, sino que debe ser permanente y parte de la filosofía educativa y el currículo, es decir, debe integrar toda la vida y cultura de la institución. Es esencial adquirirla en la práctica cotidiana de las relaciones conjuntas de acción, lúdicas y de trabajo, y la institución, por medio de su personal docente, estará atenta a identificarla, reforzarla y darle seguimiento.

- **Las estrategias y el manual para la convivencia.** Las estrategias para la convivencia son hoy en día aplicadas en muchos países, con significativos resultados a mediano y largo plazo; su origen y desarrollo son relativamente recientes. La educación para la democracia y la paz debe ser constante orientación de las instituciones educativas y es una estrategia muy valiosa para enfrentar el acoso escolar o *bullying* y el acoso cibernético o *ciberbullying*. Integrada al manual de convivencia, que puede ser anterior o parte de ese proceso,

*[...] permite regular las relaciones que al interior de ella se vivencien, es la ocasión para definir los criterios y prácticas en las que se forman los niños y los jóvenes, y da cuenta, desde los mismos actores, de cómo se vive en la escuela o colegio cotidianamente la democracia y cómo se puede mejorar la calidad de nuestra sociedad*⁶⁸.

La convivencia se empieza a construir como pedagogía a partir de importantes antecedentes, tales como los cuestionamientos a la rigidez burocrática de la institución educativa, a la despersonalización ocasionada por la entronización del cientificismo, a la resistencia al cambio, entre otros que implican la falta de reconocimiento de niñas, niños, adolescentes y jóvenes como sujetos de derecho y responsabilidad.

Con la llegada de cambios tan importantes como los derechos proclamados en la Declaración de los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1959 y, posteriormente, la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (1989), muchos países y, desde luego, sus escuelas y colegios, se vieron compelidos a reformular sus modelos educativos. Es en ese momento que la convivencia toma importancia como estrategia.

⁶⁸ Gómez N., Jaime Andrés, “Manuales de convivencia y conflicto escolar”, en: Sanín Vásquez, José Luciano (comp.), *Convivencia escolar. Enfoques y experiencias*. Editorial Pregón, Ltda., Medellín, Colombia, 1998.

Seguro usted ha reflexionado antes sobre la convivencia escolar, ¿cómo la definiría ahora y qué importancia le concede para el aprendizaje del alumnado y el clima y la cultura de la organización? Responda a esto con un pequeño ensayo de no más de una página.

La convivencia escolar como estrategia se ocupa de la construcción de un modelo de relación entre las personas de la comunidad sustentado en el respeto mutuo, en la tolerancia y en la solidaridad. Se expresa en la interrelación armoniosa y sin violencia, en la menor presencia del acoso escolar y el cibernético.

Para el Ministerio de Educación Pública (MEP) de Costa Rica, y percibida de manera general:

Convivencia es el proceso social mediante el cual nos relacionamos con otros y a través del cual se forja la identidad, la independencia y la libertad de cada persona. Comprende cada uno de los actos de las vidas de las personas, pues vivimos siempre con otros: con otros países, con otras personas, con otros sectores, con otros grupos. Es un proceso de todos los días, pues cada día, cada acto de la vida de una persona lo hace con otros, lo hace en convivencia con otras personas, con otros grupos, con otras naciones. Sólo en relación con los demás es que tienen sentido los actos o pensamientos de las personas⁶⁹.

Luego, la misma fuente señala:

Para los docentes, la palabra convivencia remite a una actividad especial diseñada con el propósito explícito de compartir, tener o participar de “una convivencia”. Se considera propicia para acercar a los estudiantes, promover valores, facilitar intercambios, lograr que se conozcan mejor.

Para las y los estudiantes, convivencia se asocia con la idea de compartir y vivir con otras personas con la finalidad y la búsqueda de protección⁷⁰.

La coexistencia pacífica de los integrantes de la comunidad educativa es un valor agregado de la adecuada convivencia. Supone una interrelación positiva entre éstos y, principalmente, entre los y las estudiantes, que son

69 MEP, “Módulo 1. Vivir y definir la convivencia y la cultura de paz en el centro educativo”, en: Sojo, Carlos e Itza Ferlini, *Convivir. Guía para la formulación de la estrategia de convivencia en el centro educativo*. San José, Costa Rica, 2011.

70 *Ibidem*.

los sujetos relevantes de esa comunidad. En ella debe respirarse un clima apropiado, que propicie el desarrollo integral del alumnado.

Como señala Ortega:

La convivencia escolar se debe asumir como un ámbito de construcción de orden cultural, ético y pedagógico, está articulada en la formación de la subjetividad y las identidades juveniles, representa unas formas de vida social y está inserta en las relaciones y estructuras de poder manifiestos en la institución educativa.

[...] En este contexto se da necesariamente un cambio en el modelo educativo, pasando de la transmisión de información a la construcción de nuevos procesos cognitivos, socializados y culturales. El lugar de producción y configuración del conocimiento no está ubicado solamente en el espacio productivo-económico, sino en el espacio de las relaciones sociales.

Los nuevos enfoques de los proyectos pedagógicos colocan su énfasis en los procesos de aprendizaje más que en los de enseñanza⁷¹.

La construcción más importante y difícil que debe realizar el ser humano es llegar a valorar y respetar al otro como diferente. Por eso, la convivencia es en sí misma conflictiva en cualquiera de los ámbitos o espacios en los que se relacionan las personas, ya sea en las relaciones de pareja, la familia, la escuela, las instituciones, los grupos o las organizaciones.

La escuela tuvo durante mucho tiempo el fin de enseñar contenidos, conceptos, discursos e ideas. Lentamente, lo educativo se fue convirtiendo en simple instrucción. Pero, la institución educativa existe para educar, no solamente para instruir. Su fin es facilitar procesos para que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes se formen de manera integral, en lo psicobiológico, lo cognitivo, las actitudes, los valores y las habilidades y destrezas fundamentales, para que se desempeñen luego de la mejor manera como ciudadanos integrales. Ahí es donde cobra importancia la educación para la convivencia y su herramienta principal: el llamado manual de convivencia.

Mencione al menos tres principios que debe seguir una institución educativa para instaurar la estrategia pedagógica de la convivencia.

⁷¹ Ortega, Piedad, “La cultura escolar. Un enfoque para la convivencia”, en: Sanín Vásquez, José Luciano (comp.), *Convivencia escolar. Enfoques y experiencias*.

La convivencia – como acción de aprendizaje basado en la experiencia y como pedagogía –, debe seguir al menos los siguientes principios esenciales para instaurarse exitosamente en la institución educativa:

- El enfoque formativo, en el sentido de enseñar y aprender a vivir (convivir) con las otras personas.
- Participación y compromiso de toda la comunidad educativa, de acuerdo con los roles, funciones y responsabilidades de cada actor y estamento, y con la educación y la institución educativa.
- Todos los actores de la comunidad educativa son sujetos de derecho y de responsabilidades; deben actuar en función del resguardo y garantía de la dignidad de todos y todas, en particular de los y las estudiantes.
- La convivencia sólo se aprende a partir de la experiencia directa, de la vivencia.
- Así como se aprende la violencia, también es posible aprender a convivir de manera pacífica.
- Sólo se aprende adecuadamente si lo que se quiere o desea aprender surge como respuesta a una necesidad.
- Sólo se aprende si con el aprendizaje se logran cambios duraderos en la conducta, que permitan hacer una adaptación activa al entorno personal o social de cada sujeto.

El objetivo fundamental de la convivencia es aprender actitudes y habilidades para la vida, que permitan el aprendizaje de otros contenidos conceptuales y procedimentales, es decir, con la convivencia se aprende, a partir de la realidad, una nueva cosmovisión centrada en la participación, los valores, la democracia, la tolerancia, los derechos humanos y la cultura de paz.

Respecto al manual de convivencia, se trata de un documento condensado claro, sistemático y concertado por los representantes de la comunidad educativa – personal directivo, docente y administrativo, padres y madres de familia, estudiantado –, donde se establecen los derechos, obligaciones y responsabilidades del alumnado. Toda la

comunidad se compromete con este manual para asegurar la convivencia democrática en la institución educativa y, se espera, en el entorno.

*El Manual de Convivencia de una institución educativa se constituye en el instrumento regulador de las relaciones que al interior de ella se vivencian, es la ocasión para definir los criterios y prácticas con las que se forman los niños, los jóvenes y los adolescentes y da cuenta desde los mismos actos, de cómo se vive en la escuela o colegio cotidianamente la democracia y como se mejora la calidad de nuestra sociedad*⁷².

En algunos países, entre ellos Costa Rica, el manual de convivencia – y la convivencia misma – está respaldado por un protocolo que dispone que cada institución educativa tenga un manual de convivencia donde se definen los derechos y obligaciones de las y los estudiantes. Los padres y madres y el estudiantado, al firmar la matrícula, firman también una constancia sobre la aceptación del manual.

Establecer un programa de convivencia en un país y en las instituciones educativas implica seguir un plan, con varias etapas cuidadosa y claramente determinadas. Esto no es tarea fácil debido a la responsabilidad que supone; a la inexperiencia que existe; a la participación que debe darse, que no es fácil de implementar; a la necesidad de establecerla como cultura institucional; a la dedicación que demanda por parte de toda la comunidad educativa, y al aprendizaje que para la institución significa.

Según Gómez:

Al hablar de la promoción de la convivencia en la institución educativa: “cuando los árboles no nos dejan ver el bosque o las soluciones estándar nos impiden entender el problema” queremos poner de manifiesto que nuestras instituciones educativas (insertas en una determinada realidad social, económica, política y tecnológica) suelen situarse, a la hora de afrontar los problemas de convivencia, en una posición bastante anecdótica y confusa, siguiendo postulados de un modelo de escuela de corte tradicional académico y experto.

*Consideramos que se trata de un formato de respuesta radicalmente distinto al que exigiría un estudio en profundidad del dispositivo escolar “una sincera educación para la paz, por definición tiene que oponerse y contrasta con la forma tradicional de educar y debe tener otro enfoque en cuanto al contenido”*⁷³.

72 Gómez N., Jaime Andrés, “Manuales de convivencia y conflicto escolar”.

73 *Ibidem*.

Igualmente, sobre las limitantes y dificultades Freire arguye:

Entendemos que el análisis de las dificultades de convivencia en los centros escolares tiene que ver, una vez más, con el problema de la pedagogía, es decir, “su naturaleza algo política”. Por tanto, deberá estar coloreado de tintes ideológicos, a saber, quién elige los contenidos, a favor de quién o de qué, qué papel les corresponde a los educandos en la organización programática de los contenidos, cuál es el papel en otro nivel de los y las directivos, los docentes y los empleados que en las bases [...] están involucrados en la práctica de la escuela; cuál es el papel de las familias, de las organizaciones sociales, de la comunidad local⁷⁴.

Convivencia, educación y pedagogía son tres conceptos que deben estar integrados en la institución educativa, si se quieren implementar como una manera de alejar o atenuar la violencia y, con ella, el acoso escolar o *bullying* y el acoso cibernético o *ciberbullying*.

¿Qué posibilidades o qué limitantes percibe usted que puedan tener las instituciones educativas costarricenses de educación secundaria para aplicar la estrategia y pedagogía de la convivencia?

La institución educativa costarricense: experiencia en el campo de la convivencia y su pedagogía

Costa Rica siempre ha sido líder en educación y, al igual que los demás países del mundo, ha tenido que enfrentar la violencia escolar y, con ella, el acoso escolar o *bullying* y, más recientemente, el cibernético. Para responder a estos problemas ha planificado y desarrollado sus propias estrategias, una de las cuales es la adecuada convivencia en las instituciones educativas.

En el año 2010 se creó el *Programa conjunto: redes para la convivencia, comunidades sin miedo*, que asoció a cuatro agencias de las Naciones Unidas – PNUD, UNICEF, UNESCO y ONU-HABITAT –, a tres ministerios costarricenses – Justicia y Paz, Educación Pública y Seguridad –, y al gobierno de España, que aporta el Fondo para el Logro de los Objetivos del Milenio⁷⁵. En ese marco, y desde entonces, UNICEF acompaña al

74 Freire, Pablo, *Pedagogía de la esperanza*. Siglo XXI Editores, Madrid, España, 1993.

75 MEP, “Módulo 1. Vivir y definir la convivencia y la cultura de paz en el centro educativo”, en: Sojo, Carlos e Itza Ferlini, *Convivir. Guía para la formulación de la estrategia de convivencia en el centro educativo...*

MEP en la construcción de un Programa Nacional de Convivencia en Centros Educativos (Programa Convivir, Decreto No. 36779 MEP). Éste tiene como fin que la comunidad educativa – desde sus centros de convivencia – ejecute acciones que favorezcan que las personas que allí comparten sus vidas, crezcan y se desarrollen en toda su plenitud. Este programa ha producido una Guía para la Formulación de la Estrategia de la Convivencia en el Centro Educativo.

El decreto que respalda el programa Convivir está compuesto de nueve considerandos, seis títulos y trece artículos:

Título 1. Creación del Programa Nacional de Convivencia en los Centros Educativos.

Artículo 1.- Programa Convivir. Se Crea el **Programa Nacional de convivencia en centros educativos.**

Título 2. Principios rectores del programa.

Artículo 2. Educación integral.

Artículo 3.- Los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y deberes.

Artículo 4.- Realización de los derechos de todos los actores de la comunidad educativa.

Artículo 5.- Promoción de la ciudadanía activa.

Artículo 6.- El encuentro de la ética y el derecho.

Título 3.- Estrategias para la promoción de la convivencia.

Artículo 7. Guía para la formulación de la estrategia.

Artículo 8. Inclusión de la estrategia en el Plan Estratégico Institucional.

Título 4. Organización del centro educativo.

Artículo 9.- Conformación del grupo.

Artículo 10.- Funciones del grupo.

Título 5.- Acompañamiento y seguimiento del programa.

Artículo 11.- Apoyo interinstitucional.

Artículo 12. Apoyo técnico al Programa Nacional de Convivencia en los Centros Educativos.

Título 6.- De la apropiación nacional del programa.

Artículo 13. Pacto social por la convivencia.

La Guía para la Formulación de la Estrategia de Convivencia en el Centro Educativo está estructurada en dos módulos. El primero, “Vivir y definir la convivencia y la cultura de paz en el centro educativo”, aborda tres temas:

- A.** Disfrutemos la convivencia.
- B.** Convivencia de colores y la cultura de paz.
- C.** Construyamos el mapa de convivencia.

El segundo módulo, “Formulando la estrategia para la convivencia”, comprende los siguientes temas:

- Creamos un océano de colores.
- Establecemos nuestra estrategia de convivencia.
- La ruta para desarrollar la estrategia.

Al final de la Guía, se entregan cuatro breves contenidos de apoyo, cuatro anexos y la referencia bibliográfica.

El modelo para la convivencia que ha desarrollado el país revela consistencia tanto en la formulación de la estrategia como en la elaboración de la guía y de otros materiales, como el Protocolo Integrado para la Atención de Situaciones de Violencia en los Centros Educativos de Primaria⁷⁶. Se trata de recursos ágiles, didácticos y bien fundamentados,

⁷⁶ MEP, *Protocolo específico para el acoso, matonismo o bullying y el cyberbullying en los centros educativos de primaria*. Programa Convivir, UNESCO y Fondo para el Logro de los ODM, Naciones Unidas, San José, Costa Rica, 2012.

que cuentan con el respaldo y la voluntad política de las autoridades del MEP a nivel central, regional y local (institucional).

Comentario de cierre

Los modelos, estrategias, métodos y técnicas aquí presentados, dirigidos a enfrentar el acoso escolar o bullying y el acoso cibernético o cyberbullying en las instituciones educativas, tienen el valor de una muestra. Es decir, que deben ser analizados con “criterio de inventario”, como se dice popularmente, pues, según hemos repetido a lo largo del texto, cada institución educativa es única y el problema debe abordarse desde sus particularidades. Por otro lado, desde que Olweus desarrolló sus estudios las cosas han cambiado: de ahí que su propuesta requiera de necesarias adaptaciones.

Basándose precisamente en Olweus, García expresa:

Olweus no plantea un cambio democrático en la escuela, no hace un planteamiento alternativo a los modos de relación jerárquicamente establecidos. Tampoco plantea la construcción de una propuesta curricular alternativa a la academia que se base en el respeto a la diferencia y en la solidaridad. De tal forma que sean estos conceptos los que lideren la planificación, el desarrollo y la evaluación del currículo. Según Olweus, a las escuelas lo único que les hace falta para abordar la superación de las situaciones de agresión y victimización, es incorporar en sus prácticas habituales (sean las que sean) un programa de las características que enuncia, lo demás se conseguiría por añadidura⁷⁷.

Dejamos el resto para su a investigación y análisis.

RESUMEN DEL CONTENIDO DE LA UNIDAD

En el espíritu de la perspectiva constructivista en la que se basa este material, le invitamos a resumir esta unidad utilizando los apuntes de su texto paralelo.

⁷⁷ García Gómez, Rodrigo Juan, “La promoción de la convivencia en las instituciones educativas”, 2005. Disponible en: <<http://www.nodo50.org/movicaliedu/cuandolosarboles....pdf>>, a mayo de 2014.

Referencias Bibliográficas

- Aguiló, Alfonso, “Por una verdadera cultura de la tolerancia”, s/f. Disponible en: <<http://www.fluvium.org/textos/etica/eti836.htm>>, a mayo de 2014.
- Arouet, Francois Marie, *Tratado sobre la tolerancia*. Ediciones Brontes, S.L., Barcelona, España, 2011.
- Azteca Noticias, “América Latina el lugar con más bullying en el mundo”, 2013. Disponible en: <<http://www.aztecanoticias.com.mx/notas/internacional/155568/america-latina-el-lugar-con-mas-bullying-en-el-mundo>>, a abril de 2014.
- Bandura, Albert, *Teoría del aprendizaje social*. Editorial Espasa-Calpe, Madrid, España, 1982.
- Becker, K., y M. H. Schmidt, *When Kids See Help on-line: Internet Chat Rooms and Suicide*. Reclaiming Children and Youth. S. R, 2005.
- Bourcet, Stéphane, y Isabelle Gravillon, *Mi hijo ha sido agredido. En la escuela, en la calle, en casa*. Editorial de Vecchi, Barcelona, España, 2006.
- Brazuelo Ground, Francisco, y Domingo Gallego Gil, *Mobile learning. Dispositivos móviles como recurso educativo*. Ediciones de la U., Bogotá, Colombia, 2012.
- Carbonell, Xavier, Montserrat Castellana y Úrsula Oberst, “Sobre la adicción a internet y el teléfono móvil”, 2010. Disponible em: <<http://www.eduso.net/res/?b=14&c=129&n=371>>, a abril de 2014.
- Corbella Roig, Joan, y María Sánchez, *La emoción. Agresividad*. Ediciones Folio, S.A., Barcelona, España, 1994.
- Correa de Molina, Cecilia, *Administración estratégica y calidad integral en las instituciones educativas*. Cooperativa Editorial Magisterio, Bogotá, Colombia, 1997.
- De la Torre Zermeño, Francisco, *12 lecciones de pedagogía, educación y didáctica*. Alfaomega Grupo Editor, S.A. de C.V., México, D. F., 2005.

- Díaz Aguado, María José, “Por qué se produce la violencia escolar y cómo prevenirla”, en: *Revista Iberoamericana de Educación*, No. 37, 2004. Disponible en: <<http://www.rieoei.org/rie37a01.htm>>, a abril de 2014.
- Fernández, I., *Prevención de la violencia y resolución de conflictos. El clima escolar como factor de calidad*. Narcea Editores, Madrid, España, 1998.
- Freire, Pablo, *Pedagogía de la esperanza*. Siglo XXI Editores, Madrid, España, 1993.
- Freire, Paulo, *Pedagogía de la tolerancia*. Fondo de Cultura Económico de España, S.L., Madrid, 2007.
- Freud, Anna, *El yo y los mecanismos de defensa*. Editorial Paidós, Barcelona, España, 1980.
- García Gómez, Rodrigo Juan, “La promoción de la convivencia en las instituciones educativas”, 2005. Disponible en: <<http://www.nodo50.org/movicaliedu/cuandolosarboles....pdf>>, a mayo de 2014.
- Giangiaco, Marina, *Cuando la escuela se vuelve un infierno. Acoso escolar: bullying*. Editores Mexicanos Unidos, S. A., México, 2010.
- Gómez N., Jaime Andrés, “Manuales de convivencia y conflicto escolar”, en: Sanín Vásquez, José Luciano (comp.), *Convivencia escolar. Enfoques y experiencias*. Editorial Pregón, Ltda., Medellín, Colombia, 1998.
- Habermas, Jürgen, *Ciencia y técnica como “ideología”*. Editorial Tecnos, S.A., Madrid, España, 1992.
- Kowalski, R. M., y J. Witte, “Youth Internet Survey”, 2006.
- Kowalski, Robin, Susan Limber y Patricia Agatston, *Ciber Bullying: el acoso escolar en la er@ digit@al*. Editorial Desclée De Brouwer, Madrid, España, 2010.
- Latapi Sarre, Pablo, “¿Educación para la tolerancia? Equívocos, requisitos y posibilidades”, en: Papadimitriou Cámara, Greta, *Educación para la paz y los derechos humanos. Distintas miradas a 25 años*. Impresora Kolor, México, D.F., 1998.

- Latorre, Ángel y Muñoz, Encarnación, *Educación para la tolerancia. Programa de prevención de conductas agresivas y violentas en el aula*. Editorial Desclee de Brouwer, S.A., Bilbao, España, 2001.
- Nota 22.com, “Cada año se suicidan 300.000 adolescentes”, República Argentina, 26 de febrero de 2014. Disponible en: <<http://www.nota22.com/noticia/8492-cada-ano-se-suicidan-unos-300000-adolescentes-en-el-mundo-por-bullying.html>>, a abril de 2014.
- Mainieri, Yolanda Ingianna, “Violencia en el entorno educativo. Algunas ideas sobre el ‘bullying’”, en: *Revista Educación y Desarrollo Humano Nuevo Milenio*, Año I. No. 4. San José, Costa Rica, Julio-Agosto-Septiembre, 2006.
- MEP, “Módulo 1. Vivir y definir la convivencia y la cultura de paz en el centro educativo”, en: Sojo, Carlos e Itza Ferlini, *Convivir. Guía para la formulación de la estrategia de convivencia en el centro educativo*. San José, Costa Rica, 2011.
- MEP, *Protocolo específico para el acoso, matonismo o bullying y el cyberbullying en los centros educativos de primaria*. Programa Convivir, UNESCO y Fondo para el Logro de los ODM, Naciones Unidas, San José, Costa Rica, 2012.
- OMS, *Informe mundial sobre la violencia y la salud*, Washington, D.C., 2002.
- Ramírez Velásquez, Jorge E., *Reflexión educativa. El sentido de la educación secundaria*. Ediciones Antropos Ltda., Fundación CEPECS, Bogotá, Colombia, 1994.
- Prieto, Ana, y Manuela Guzmán, *Cómo mejorar la convivencia*. Talleres y tutorías para Secundaria, Editorial CCS, Madrid, España, 2010.
- Ortega, Piedad, “La cultura escolar. Un enfoque para la convivencia”, en: Sanín Vásquez, José Luciano (comp.), *Convivencia escolar. Enfoques y experiencias*. Editorial Pregón, Ltda., Medellín, Colombia, 1998.
- Salgado Lévano, Cecilia, “Revisión de las investigaciones acerca del bullying: desafíos para su estudio”, s/f. Disponible en: <<https://docs.google.com/document/d/1UYjNfAFDiDl4c2qRbsCvtI48hJFTL0vTcIkkADr9EP4/edit>>, a abril de 2014.

School Safety Net (SSM), “¿Qué es el cyberbullying”? Disponible en: <<http://www.ciberbullying.com/cyberbullying/que-es-el-ciberbullying/>>, a abril de 2014.

Tristán, Mayra, “Bullying o acoso escolar”, *Plano informativo*, 2010. Disponible en: <<http://www.planoinformativo.com/nota/id/73544>>, a abril de 2014.

UNICEF, “Violencia escolar en América Latina y el Caribe”, 2011. Escrito no publicado.

Villanueva Reinbeck, M.A., *Más allá del principio de la autodestrucción*. Editorial El Manual Moderno, S.A. de C.V., México, D.F., 1998.

Volenski, Julio, “Dan Olweus”, 2006. Disponible en: <<http://www.juliovolenski.cl/content/view/869704/Dan-Olweus.html>>, a abril de 2014.

Wallace, Patricia, *Psicología de internet*. Ediciones Paidós Ibérica, S.A., Barcelona, España, 2001.

Autoevaluación del aprendizaje

Tratándose de un texto de carácter autoformativo, se tienen que verificar los resultados del aprendizaje obtenido por usted mediante una autoevaluación. Para ello le proponemos lo siguiente:

1. Responder en su texto paralelo el siguiente cuestionario y realizar las actividades propuestas.
2. Valiéndose de lo desarrollado en esta Unidad, de las referencias bibliográficas utilizadas para su elaboración, de otros recursos que usted haya podido ubicar y de su texto paralelo, revise la calidad de sus respuestas y asígnese la calificación que crea merecer.

Debe recordar que el aprendizaje es un acto psicobiológico personal y cada persona es responsable de lo que estudie y aprenda en la vida. Lo que viene de afuera, de texto, de un profesor o profesora, por ejemplo, no es más que una ayuda, que desde luego puede utilizarse.

1. De las definiciones dadas en la unidad sobre el acoso escolar o *bullying* y del acoso cibernético o *ciberbullying*, extraiga lo que considere esencial. A partir de ello elabore su propia definición, aquella que sin duda entregaría a sus alumnos y alumnas de secundaria o a sus hijos e hijas o parientes jóvenes.
2. Realice un paralelo de cuatro ítems entre el acoso escolar o *bullying* y el acoso cibernético o *ciberbullying*.
3. Elabore un cuadro sinóptico que muestre cuál es la situación del acoso escolar y del cibernético en el mundo, en Latinoamérica y en su país.
4. Explique con un mapa conceptual las características y tipos del acoso escolar y del cibernético.
5. Explique con un cuadro de dos columnas, las características o perfil básico de la persona acosadora y de la víctima, para ambos tipos de acoso.
6. Explique brevemente qué quiere decir que para la comprensión del acoso escolar y del acoso cibernético, se debe tener un referente psicosocial de análisis.

7. Describa en las columnas que sean necesarias o por otro medio, cuáles son las consecuencias del acoso escolar y del acoso cibernético para: la persona acosadora, para la víctima, para la familia, para la institución y para la sociedad.
8. Mencione en una tabla de doble columna, a qué factores o causas se puede atribuir el acoso escolar y el acoso cibernético.
9. Realice un cuadro sinóptico con las estrategias, métodos y técnicas explicadas en la unidad, para enfrentar el acoso escolar y el acoso cibernético.
10. Explique de qué manera y por qué la violencia, el acoso escolar y el cibernético, la tolerancia, y la convivencia están relacionados.
11. Mediante un cuadro sinóptico, describa las estrategias, métodos y técnicas para enfrentar el acoso escolar y el acoso cibernético.
12. Elabore un breve plan para establecer un programa de convivencia y uno para controlar el acoso escolar o *bullying* y el acoso cibernético o *ciberbullying*, en una institución educativa de educación secundaria, de tamaño intermedio.



Actividades y recursos didácticos

El objetivo principal de estas actividades y recursos es reforzar el aprendizaje que se obtenga con el estudio de esta unidad, y abrir perspectivas para la aplicación del tema en el trabajo o práctica docente. En ese sentido, respetando la iniciativa, creatividad y experiencia docente de quien la estudie, sólo formulamos unas pocas actividades que sirvan de guía para que, a partir de allí y en congruencia con los objetivos y contenidos de la unidad y del programa que pueda desarrollar con sus alumnos y alumnas sobre el tema, pueda crear otras actividades e identificar otros recursos.

Actividad 1. Acabar la historia⁷⁸

Objetivos esperados

- Intentar que las y los alumnos se pongan en el lugar de una persona que sufre una situación de acoso.
- Aprender a analizar y a criticar las actitudes agresivas, de pasividad o de victimización en un caso de violencia en el aula.
- Distinguir las distintas maneras de actuar que podemos tener ante estos problemas de violencia escolar.

Materiales

1. Lectura impresa “El acosado”, en las copias necesarios según el tamaño del grupo.
2. Rotafolio.
3. Marcadores.

Desarrollo

Trabajo individual

1. En la historia anexa a esta actividad (El acosado).

⁷⁸ Tomada de: Prieto, Ana, y Manuela Guzmán, *Cómo mejorar la convivencia*. Talleres y tutorías para Secundaria, Editorial CCS, Madrid, España, 2010.

2. Intenta pensar que usted es Marcos y haga una lista de emociones y sentimientos que tendría en una situación como la descrita en el documento leído.
3. Póngase en el lugar de cada personaje y acabe la historia o cámbiela según actuaría usted.
4. Personajes: Marcos, acosadores, profesores, padres, compañeros que observan.

Trabajo grupal

Elegir entre todos la historia que creen que puede ayudar a crecer a todos los personajes de la narración e indique por qué.

Después de la puesta en común, la o el profesor puede analizar junto a la clase si hay algún caso que conozcan y la importancia de que llegue a oídos de las y los adultos cuando al alumnado se le ha ido de las manos.

Para terminar, se les puede pedir que tengan el decálogo de los derechos de cada alumno y alumna frente al grupo, por ejemplo, todas y todos:

- Tenemos derecho a ser respetados, seamos como seamos.
- Tenemos derecho a opinar, a sentirnos bien, a reírnos, a disfrutar con las y los compañeros (nunca a costa de nadie).
- Tenemos el derecho de usar nuestro material, sin preocuparnos de que alguien lo rompa o lo deteriore.
- Tenemos el derecho de elegir a nuestros amigos y amigas.
- Tenemos el derecho a que nos hablen con educación.

Cuando el grupo lo haya terminado de elaborar, se puede hacer folletos para cada integrante de la clase o escribirlo en un afiche para que cualquier alumno o alumna de la clase lo pueda leer en el momento que desee.

EL ACOSADO

No medía el tiempo, hacía meses que ni se enteraba de lo que se decía en clase, no importaba la hora que era. Lo único que le importaba era descubrir que esa hora, era la hora de la salida del colegio. Aquella hora nefasta, aterradora, aquel momento de confusión, de miedo... y a sus propios ojos, de cobardía. Escuchar el timbre lo horrorizaba.

Marcos recogió sus libros lentamente, espero a que sus compañeros saliesen y cargando la mochila salió con parsimonia al pasillo, miró hacia un lado y hacia otro: nadie. Respiró aliviado, porque que le insultaran y amenazaran era insufrible, pero que lo hicieran delante de otros compañeros le parecía lo peor. No comprendía que nadie hiciera nada por ayudarlo. Al principio pensaba que era una injusticia que la emprendieran contra él de esa manera, pero después de un año, comprendía que nadie hiciera nada, sentía que no era nadie, que no valía nada y que de alguna manera merecía aquellos insultos. Lo que no soportaba ahora era que la gente viera el terror que sentía ante esos chicos. No soportaba saberse un cobarde.

Salió lentamente esperando que el bullicio de sus compañeros despidiéndose se apagara y pensó que sería maravilloso volver a ser un bebé. Vivir protegido por sus padres sin necesidad de enfrentarse a un mundo que le quedaba grande. Ya se había olvidado de los primeros años de colegio, cuando todos eran compañeros, aprender era divertido y los recreos, una fiesta de juegos y risas. Ya se había olvidado de cuando aprobaba y los compañeros le respetaban y le pedían los apuntes. Ya se había olvidado de las mañanas en las que al despertarse se alegraba de ir a clase para encontrarse con sus amigos. Ya se había olvidado, incluso, del momento en el que su vida escolar cambió para convertirse en un absurdo círculo vicioso de humillaciones y sufrimiento.

No recordaba ni siquiera qué había desencadenado los insultos, recordaba una discusión por un estuche, pero le parecía algo tan trivial y cotidiano que no le entraba en la cabeza que ese pudiera ser el motivo de los insultos, del vacío, de la soledad. Sí era consciente de que de repente un día un grupo de amigos le dio la espalda y que los mismos que le esperaban y con los que había salido desde chiquitito le saludaron con el apodo de asqueroso, con el que ya era conocido en todo el colegio. “El asqueroso”. Se había quejado a algún profesor pero siempre recibía la misma respuesta, “no les hagas caso”, “estarán bromeando”... Y para mayor desgracia estaba convencido de que si su padre se enteraba, le iba a caer encima una buena bronca, ya que siempre le decía lo popular que había sido en el cole, las buenas notas que sacaba, y seguro que se sentiría avergonzado de la situación que estaba viviendo su hijo. No. No podía decir nada en casa.

Atravesó el umbral del portón del colegio. No se había cruzado con nadie, excepto con el profesor de Tecnología, quien salió corriendo para tomar el autobús. Empezaba a sentirse tranquilo cuando escuchó voces a lo lejos:

-¡Eh! Asqueroso.

Sintió una punzada que le atravesaba el alma, era la voz de Carlos, seguida de risas y chanzas. No quiso hacer caso y apretó el paso, con suerte llegaría a tiempo de tomar el autobús antes de que le alcanzaran. Vivía muy cerca, pero había descubierto que en autobús se cortaban y se metían menos con él, pues había gente que les veía y a veces, incluso, les regañaban.

Según caminaba, podía escuchar las bromas de los compañeros, lideradas por los insultos de Carlos. Cada vez les sentía más cerca, pero no quería volverse para mirar.

Algunos compañeros de clase caminaban cerca, pero él ya tenía experiencia de ser ignorado cuando necesitaba ayuda, sabían cómo mirar para otro lado. Vio un autobús que se acercaba y empezó a correr.

De repente sintió cómo alguien le agarraba bruscamente de la mochila y le paraba en seco...

Actividad 2. Hagamos un collage: los tipos de acoso

Objetivo esperado

Facilitar mediante el trabajo en equipo y con la ayuda de un “collage”, la identificación de los diversos tipos de acoso escolar o bullying y de acoso cibernético o cyberbullying.

Materiales

1. Revistas y periódicos en desuso que tengan riqueza de imágenes para seleccionar y recortar.
2. Papeles de colores.
3. Marcadores.
4. Cartulinas o papel periódico para rotafolio.
5. Tijeras.
6. Goma.

Desarrollo

1. Explicar a las y los alumnos el concepto de “collage” y como elaborarlo con los materiales que se les entregará.
2. Integrar cuatro subgrupos con la misma cantidad de sus integrantes.
3. Solicitar que dos subgrupos desarrollen por separado el tema del bullying y los otros dos el del cyberbullying.
4. Cada subgrupo, de acuerdo al tema que le ha correspondido, busca imágenes, palabras, colores, entre otros, que sirvan para representar el tema elegido.
5. Una vez terminados los trabajos, se exhiben ante todo el grupo para que sean observados y apreciados por todos y todas.
6. Cada grupo, mediante un relator que deben haber elegido previamente, explica el trabajo en plenaria, responde preguntas e intercambia opiniones con las y los integrantes de los grupos.
7. Finalmente, la o el profesor y el alumnado proponen conclusiones sobre el contenido abordado en los trabajos y sobre el proceso seguido en cada subgrupo.

Actividad 3. Actitudes frente a la tolerancia

Objetivo

Reflexionar individualmente y en pequeños grupos sobre algunas de las actitudes que favorecen u obstaculizan la tolerancia que se debe tener hacia los demás.

Materiales

1. Experiencia impresa sobre las actitudes.
2. Rotafolio.
3. Marcadores.

Desarrollo

1. Leer y analizar individualmente la lista de actitudes y escribir al lado de cada una cuáles son positivas y cuáles son negativas para la tolerancia.
2. Una vez realizado el trabajo individual, facilitar que las y los alumnos se integren en pequeños grupos (de no más de cinco o seis personas).
3. Cada pequeño grupo lee y analiza las actitudes del cuadro que se trabajó individualmente, hasta definir una respuesta en colectivo.
4. Concluido el trabajo grupal, cada uno, mediante una persona relatora elegida previamente, presenta en plenaria los resultados y experiencia de su trabajo.
5. Finalmente, la o el profesor en conjunto con las y los alumnos proponen algunas conclusiones acerca del trabajo realizado.

Lista de actitudes frente a la tolerancia

No.	ACTITUDES	Positivo	Negativo
1.	Comportarse por igual con todas las personas.		
2.	Cuando hay aciertos en el grupo, aplaudir sólo a las personas que le simpatizan.		
3.	Integrar en los juegos a los compañeros o compañeras que otros marginan.		
4.	Escuchar con igual atención a todos los y las compañeras cuando intervienen, y animar a participar a quienes no lo hacen o se marginan.		
5.	Votar por el liderazgo de personas que en el grupo otros miran mal.		
6.	Jugar siempre con todos los y las compañeras en los recreos o deportes, lo mismo que trabajar en equipo con todas las personas del grupo.		
7.	Hacer caricaturas o dibujos de algún compañero, compañera o compañeros para burlarse de ellos.		
8.	Hacer chistes sobre las personas negras o extranjeras.		
9.	Aislarse en los equipos de personas que por alguna circunstancia no nos gustan.		
10.	Dar palabras de aliento a las y los compañeros que tienen problemas o son agredidos por otras personas.		

Actividad 4. Aprender a ponerse en el lugar de otras personas

Objetivos esperados

1. Cuestionar los comportamientos que son diferentes a los cotidianos.
2. Descubrir que en las actitudes de no violencia y de rechazo a lo socialmente aceptable, hay una opción inteligente.
3. Derribar mitos: ¿quiénes son verdaderamente las y los tontos?

Materiales

Lectura impresa: “El idiota”.

Rotafolio.

Marcadores.

Desarrollo

1. Leer para todo el grupo el siguiente relato:

EL IDIOTA

Se cuenta que, en cierto lugar, un grupo de gente se divertía con el tonto del pueblo. Un pobre infeliz, aparentemente de poca inteligencia, que vivía de pequeñas dádivas. Diariamente llamaban al idiota al bar donde se reunían y le ofrecían escoger entre un billete de 20 euros y una moneda de 2.

Él siempre escogía la moneda menos valiosa pero más bonita y brillante, lo que era motivo de risa para todos. Cierta día, uno de los miembros del grupo le llamó y le preguntó si todavía no se había dado cuenta de que la moneda valía menos, bastante menos, que el billete de papel.

-Lo sé, respondió, no soy tan bobo. La moneda vale bastante menos, pero, día que escoja el billete, el juego acaba y ya no voy a ganar más mi moneda.

2. Comentar entre todos con la moderación de la o el profesor:

- “Quien parece idiota no resulta serlo”. ¿En qué nos fijamos para juzgar y rechazar o condenar a las y los compañeros?
- Las apariencias engañan. ¿Quién está de acuerdo en clase y quién no? Debate.
- Concluir el debate recordando que ninguna persona es tan perfecta como para decidir o afirmar qué es lo normal y aceptable respecto a lo físico, al aprendizaje, entre otras cosas. Hay normas de educación.
- ¿Cuáles son los verdaderos idiotas de la historia? ¿Por qué precisamente los que insultan y acosan son los socialmente aceptados, si son los que se confunden?
- Comentar la frase: “El mayor placer de una persona inteligente es aparentar ser idiota delante de un idiota que aparenta ser inteligente”.

Actividad 5. ¿Sabes qué me han dicho?

Objetivo esperado

Se pretende demostrar cómo transita y se deforma un mensaje dado sobre alguien o algo, de persona en persona, para analizar igualmente cómo transita un mensaje en el acoso cibernético o ciberbullying.

Materiales

1. El mensaje a transmitir.
2. Rotafolio.
3. Marcadores.

Desarrollo

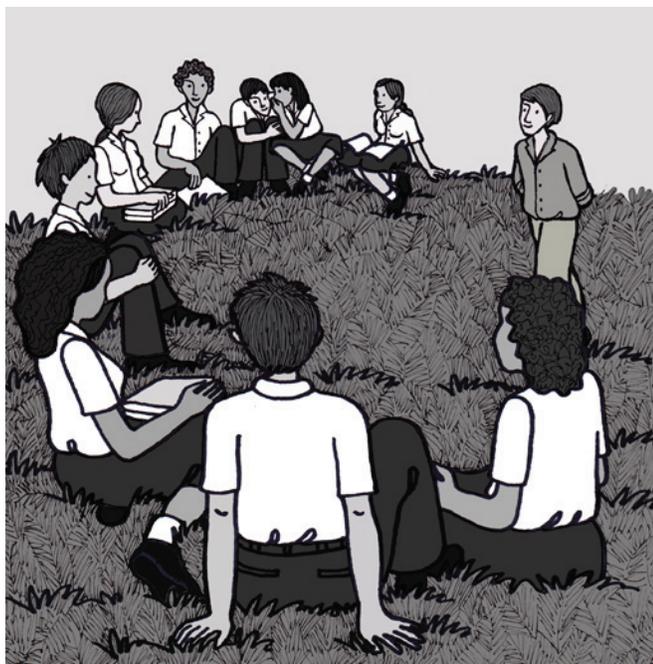
1. Se coloca al grupo en círculo. Si el grupo es muy grande, 30 o más personas, se puede dividir en dos o tres y en cada grupo se dispone hacer simultáneamente lo mismo: cada grupo no debe ser menor ni mayor de 15 a 20 personas.
2. El profesor o profesora hace entrega de un mensaje escrito a uno de los alumnos o alumnas. Este lo leerá en silencio, sin que nadie más se entere de lo que el mensaje dice, y lo transmitirá oralmente, al oído o en un rincón del salón, al de la derecha, procurando que nadie más escuche el mensaje. Esta persona lo transmitirá a su vez a quien esté a su derecha y así sucesivamente hasta llegar al último. Cada persona después de escuchar el mensaje, escribirá lo que escuchó en una hoja. Al final de la actividad la o el alumno que inició la transmisión del mensaje lo leerá en voz alta para todo el grupo. Acto seguido, cada persona leerá en el orden en que están sentados, a partir de quien inició el mensaje, el mensaje que escuchó cuando le tocó el turno.
3. Finalmente, se analizará lo que pasó con la circulación del mensaje, las tergiversaciones que se dieron y por qué ocurren. La o el profesor relacionará la situación con lo que pasa en el acoso cibernético – vale recordar que esto también se da en el caso del bullying, cuando se denigra o se levanta un chisme o rumor sobre un compañero o compañera.

En la elección y redacción del mensaje bien puede emplearse una historia ficticia o real, pero siempre adaptada al contexto de edad en el que se trabaje. Sigue un ejemplo:

Mariana es una compañerita de 14 años. La mejor amiga que tiene en el curso es Andrea. Ellas se sientan juntas en el salón, hacen conjuntamente los trabajos que los profesores les ponen y en el recreo, en el baño y en todas partes, se les ve siempre juntas.

Federico, un chico de similar edad, quien era también muy amigo de Mariana tuvo un problema de tal calibre con ella que los llevó a disgustarse y a no encontrarse ni volverse hablar más.

Federico, por venganza, y porque cree que él tenía la razón, puso a circular el chisme entre los compañeros que a Mariana no le gustaban los niños, los hombres, sino, las niñas, las mujeres. Esto produjo un gran revuelo en el curso y es un problema que actualmente se está tratando de resolver, porque sobre todo ha afectado grandemente a Mariana quien no sabe qué hacer ante tan grave situación.



UNIDAD III

LA DISCIPLINA ESCOLAR, EL CONFLICTO Y SU SOLUCIÓN
CONCERTADA Y CREATIVA

SOLUCIÓN DE CONFLICTOS
ARBITRAJE
CONCILIACIÓN
NEGOCIACIÓN
MEDIACIÓN



“La mayoría de las personas equiparan la disciplina a la ausencia de libertad. ‘El deber acaba con la espontaneidad’, ‘en el deber no hay libertad’, ‘quiero hacer lo que quiera. Eso, y no el deber, es libertad’. En realidad ocurre todo lo contrario. Sólo las personas disciplinadas son realmente libres. Las indisciplinadas son esclavas de los cambios de humor, de los apetitos y las pasiones”.

Stephen Covey

Tabla de Contenidos

Síntesis	251
Objetivos	252
Objetivo general.....	252
Objetivos específicos	252
La disciplina escolar, el conflicto y su solución concertada y creativa.....	253
La disciplina escolar.....	253
Introducción al tema.....	253
El concepto	255
El reglamento, las funciones y las normas de la disciplina escolar	257
Hacia una nueva concepción de la disciplina escolar	261
El conflicto en la institución educativa.....	262
Generalidades	262
Naturaleza y definición del conflicto	264
Causas del conflicto	272
Tipos de conflictos.....	273
El conflicto en la institución educativa.....	274
La solución creativa y concertada del conflicto.....	277
El concepto	277
Los métodos y técnicas para la solución de conflictos.....	279

Resumen del contenido de la Unidad	283
Referencias bibliográficas.....	284
Autoevaluación del aprendizaje.....	286
Actividades y recursos didácticos.....	288

Síntesis

Trataremos un primer tema de vital importancia para el aprendizaje de la convivencia y la democracia en la institución educativa: la disciplina escolar. Sabemos que está presente en todas estas instituciones, pero en muchas debe ser repensada, reinventada, para que sea eficiente, eficaz y pertinente a los tiempos actuales y con vistas al futuro. Aquí se aborda también, un fenómeno presente en la vida e interacción de todas las personas: el conflicto.

La regulación de la vida social en la institución educativa tiene el fin de lograr la efectiva convivencia, el control de la violencia y de fenómenos tales como el acoso escolar o *bullying* y el acoso cibernético o *ciberbullying*. Requiere de una pedagogía y de herramientas específicas, como la disciplina escolar, y de la práctica cotidiana de ciertos aprendizajes. En cuanto a la primera, no se trata de la disciplina tradicional y autoritaria, sino de aquella centrada en la confianza, la participación, la cogestión y el respeto. La segunda se refiere al aprendizaje y práctica de la tolerancia, los derechos humanos y la cultura de paz.

El conflicto es un fenómeno constante, siempre presente en las relaciones entre los seres humanos. Sin embargo, no debe ser percibido como algo necesariamente negativo pues en esencia es un elemento benévolo, que nace de las diferencias, naturales y adquiridas, de los seres humanos, que puede impulsarlos al cambio y a buscar soluciones nuevas y creativas a sus problemas.

En palabras de Aguilar:

Los conflictos se originan porque tenemos diferentes necesidades por satisfacer: de afecto, logro, diversión, libertad, poder, seguridad, información, etc. Nuestros valores pueden ser también muy distintos: lo que consideramos bueno o malo, prioritariamente o no, deseable o indeseable varían nuestras metas personales, nuestras percepciones, estilos de personalidad, nuestra educación, nuestros recursos — limitados o no —; además, cada individuo es genéticamente único y su historia personal es también única¹.

Lo preocupante en el tema del conflicto no es su existencia, sino que no se sepa administrar y resolver de manera adecuada.

1 Aguilar Kubli, Eduardo, *Domina el manejo de conflictos*. Árbol Editorial S.A. de C.V., México, 1994.

Objetivos

Objetivo general

Quien estudie esta Unidad comprenderá el significado de la disciplina escolar en su moderna concepción, así como del conflicto, su solución concertada y creativa, y los efectos que estos fenómenos tienen sobre el control de la violencia, y de sus diversas manifestaciones, en las instituciones educativas.

Objetivos específicos

1. Definir la disciplina escolar en función de los tiempos actuales y del futuro, bajo la consigna de una pedagogía de la convivencia, del respeto a los derechos humanos y de una cultura de paz.
2. Establecer un paralelo entre la disciplina escolar tradicional y la indicada para los tiempos actuales y el futuro (por lo menos cuatro ítems).
3. Identificar y explicar por lo menos cuatro condiciones que exige una disciplina escolar para los tiempos actuales y el futuro.
4. Explicar brevemente lo que es el conflicto y cómo incide positiva y negativamente en las relaciones humanas y en la convivencia escolar.
5. Mencionar al menos tres principios que contribuyen a explicar el significado psicosocial del conflicto.
6. Identificar tres tipos de conflicto y explicar en qué consiste cada uno.
7. Identificar y explicar cuatro causas de conflicto entre las y los jóvenes y adolescentes en la institución educativa de nivel secundario.
8. Explicar qué ventajas y qué limitaciones tiene la solución creativa y concertada de conflictos en la institución educativa.
9. Identificar y explicar las etapas de un proceso de solución creativa y concertada de conflictos en una institución educativa de nivel secundario.
10. Explicar brevemente cómo puede incidir la técnica de solución creativa y concertada de conflictos sobre el acoso escolar o *bullying* y el acoso cibernético o *ciberbullying*.

La disciplina escolar, el conflicto y su solución concertada y creativa

Nos estamos refiriendo en las mejores perspectivas de la educación, a la educación integral, a ello no se puede llegar, tomando los diversos aspectos que pueden confluir a conformarla, de manera aislada o atomizada, en aras de aquello ya clásico, casi axiomático, de que la totalidad no es la suma de las partes.

Es por esta razón, al considerar la convivencia escolar (como estrategia para controlar o abordar la violencia y con ella el acoso escolar o “bullying” y el acoso cibernético o “cyberbullying”) y contribuir a la formación de ciudadanos y ciudadanas integrales, que no podemos pensar aisladamente en las diferentes formas de violencia, ni de manera separada, en los fenómenos como la tolerancia, la disciplina, el conflicto, los derechos humanos y la cultura de paz, que son los ejes principales en la convivencia.

Con tal panorama presente y antes de llegar a estrategias o herramientas educativas nos detendremos en la disciplina escolar, el conflicto y su solución creativa y concertada.

La disciplina escolar

Introducción al tema

Centrémonos en la disciplina escolar, sobre la que le invitamos a una primera reflexión:

¿Qué es la disciplina escolar? Sobre la disciplina que a usted le tocó experimentar en su educación primaria y secundaria, ¿qué es lo mejor que recuerda? ¿Lo más mortificante?

En los tiempos actuales, gracias a los cambios en la vida, la sociedad y las organizaciones, la ciencia, la tecnología, las TIC, la globalización y la llamada sociedad del conocimiento, las instituciones educativas han tenido que cambiar sus concepciones y paradigmas sobre el conocimiento, los hábitos y costumbres, el trabajo y otros aspectos que las constituyen y son parte de su funcionamiento.

Como señala Molano:

Los modelos pedagógicos tradicionales han hecho crisis y resultan ineficaces ante el desinterés de los jóvenes. Este desinterés, por lo general, producto del desarraigo y de la falta de sentido de significados compartidos por la comunidad. Las propuestas de la escuela resultan vacías o rezagadas para los estudiantes; por su parte, los maestros experimentan frustración al no recibir una respuesta adecuada a su esfuerzo de prepararlos para el porvenir².

Cuando la institución educativa no se repiensa y persiste en modelos obsoletos de gestión y vida institucional y curricular, dando la espalda a lo que pasa en el entorno (familia, comunidad y sociedad), se convierte en campo propicio para el desánimo, la rebeldía y la violencia, hasta llegar al acoso escolar y el cibernético. Las instituciones donde persisten modelos anacrónicos y autoritarios no están preparadas para enfrentar estos fenómenos, sus estructuras y costumbres riñen con una convivencia armónica, respetuosa y sinérgica. Para crear una nueva institución, acorde con las demandas y desafíos actuales y del futuro, donde se respete a las personas y se garantice su formación integral y donde la violencia y el acoso escolar estén adecuadamente controlados, el establecimiento de un manual de convivencia es una alternativa a explorar.

Como dice Molano: [...] el Manual de Convivencia de la institución educativa debe ser una construcción conjunta: debe contar con la participación activa de los estudiantes, ya que sólo la discusión y la reflexión sobre la norma, su necesidad y sus efectos puede hacerla significativa para ellos. La disciplina, por tanto, no debe ser considerada como un problema aislado. La reflexión sobre lo que ocurre en el salón de clase y el diálogo que conduzca a la solución de los conflictos incide en la creación de un ambiente propicio al trabajo escolar. La participación en decisiones comunitarias implica responsabilidad y compromiso con un proyecto pedagógico que ayudará a construir un mundo mejor para todos.

La disciplina pues, es un tema y una actividad neurálgica en la vida de la institución educativa, en su gestión en la práctica docente y en el desarrollo curricular y, lamentablemente hasta hace poco, quizás en algunas partes, ha sido un instrumento positivo de restricción a la libre expresión y desenvolvimiento de los alumnos en su quehacer cotidiano de estudiantes³.

2 Molano Fonseca, Martha, “Escuela, acción comunicativa y convivencia”, en: *Revista Magisterio. Educación y Pedagogía*, No. 004. Cooperativa Editorial Magisterio, Bogotá, Colombia, Agosto- Septiembre de 2003.

3 *Ibidem*.

¿Considera que la disciplina en las instituciones educativas de educación secundaria en Costa Rica, ha avanzado en cuanto a nuevos modelos de la educación, centrados en el respeto y el desarrollo del alumnado? ¿Por qué? Para su respuesta use su texto paralelo.

La disciplina que se ha instituido en nuestros países – Costa Rica entre ellos –, corresponde al concepto de educación que se ha seguido y al concepto de ser humano que determinan las decisiones sociales, que es establecido por las autoridades y gobernantes. A pesar de que nuestros países se consideran democráticos, la práctica de la disciplina en las instituciones educativas de nuestros países no tiene sentido democrático. Todavía muchas instituciones, muchos directivos y docentes siguen aferrados a prácticas tradicionales de disciplina autoritaria, de censura, enjuiciamiento, castigo y represión.

Pocas instituciones de educación secundaria han buscado propuestas alternativas de disciplina, que correspondan a la actualidad y consideren el futuro, que respeten la autonomía, la democracia, los derechos humanos y una cultura de paz. De allí que al analizarlas se compruebe que en ellas todavía está presente una cultura del miedo, de la burla, el escarnio, la ridiculización, el grito, la humillación o censura en público, de la expulsión, entre otras medidas irrespetuosas de los derechos humanos.

El concepto

Para una mejor comprensión de la disciplina escolar, definámosla en dos momentos: ayer o tradicional y hoy o moderna.

¿Cuál es el concepto tradicional de disciplina escolar y cuál el actual? ¿En qué se diferencian? Dé las respuestas en el texto paralelo.

- **El concepto tradicional de disciplina escolar**

La disciplina tradicional consiste de un conjunto de normas, reglas y procedimientos impuestos por la institución, que el estudiantado debe cumplir estrictamente, sin lugar a cuestionamientos o reclamos, y para cuyo incumplimiento se establecen medidas punitivas inapelables y había que cumplir como se dice popularmente, *al pie de la letra*.

En este contexto, muchos educadores y educadoras, padres y madres de familia, consideran que la disciplina es lo que garantiza el orden que las personas adultas han determinado como correcto, y que debe mantenerse sobre cualquier otro aspecto. Sostienen también, que el reglamento institucional debe ser el fundamento de la conducta y del trabajo, conciben a la disciplina como el conjunto de normas que el alumnado tiene que cumplir. A las personas que no cumplen esas normas se les califica como “indisciplinadas” y se les atribuye a ellas mismas el problema de control, es decir, no se considera que la “indisciplina” pueda más bien estar ligada a esa concepción de disciplina.

- **El concepto actual o moderno de disciplina escolar**

Desde esa manera de ver la disciplina escolar, el castigo, – en otro tiempo, incluso físico –, llegó a ser un elemento fundamental. Más recientemente, la disciplina ha adquirido una cara más humana y de respeto, y no de aversión que por tanto tiempo ha imperado.

Pero, disciplina es instrucción que moldea, forma, corrige e inspira el comportamiento apropiado⁴. La disciplina en el aula deviene de técnicas dirigidas a mantener el ambiente adecuado para un aprendizaje (prácticamente) libre de problemas de conducta⁵. En ese sentido, Abarca afirma:

La disciplina se puede definir entonces como el establecimiento de normas y límites para realizar un trabajo eficiente en el aula, que debe ser abordado desde el enfoque multicausal. Es decir, se parte de la visión de que la disciplina no es responsabilidad de un solo actor, aspecto o variable, por lo tanto, se debe generalizar la diversidad de aspectos o factores que le afectan.[...] la disciplina se origina en tres fuentes: el centro educativo, el ambiente familiar y social y el estudiante⁶.

Por su parte, el CECODAP (Organización venezolana que trabaja por los derechos de la niñez) “concibe la disciplina como el dominio de

4 Quinn (1989), citado por Waknis y Wagner (1987), La disciplina escolar: aportes de las teorías psicológicas. Ver en www.redalyc.org/pdf/1701/170118447007.pdf

5 Woolfolk (2001). En Bases psicológicas del aprendizaje. Ver en <http://basespsicologicasdelaprendizajee.wordpress.com/>

6 Abarca, Sonia, *Psicología de la educación*. MEP, Editorial CIPET, San José, Costa Rica, 1996.

sí mismo, para ajustar la conducta a las exigencias del trabajo-estudio, contribuyendo a la convivencia de la vida escolar”⁷.

El reglamento, las funciones y las normas de la disciplina escolar

Lo tradicional en el campo de la disciplina escolar ha sido tener un reglamento, generalmente estructurado por la institución educativa de manera autónoma, de acuerdo a pautas dadas mediante leyes y decretos educativos por el Ministerio de Educación. Se trataba, pues, de un documento construido por adultos, quienes lo imponían al estudiantado para su aplicación y a los padres y madres de familia para su conocimiento y respaldo.

Sin embargo, ese reglamento, reflejo de un modelo pedagógico tradicional y de la mentalidad de los directivos y docentes, era proclive al legalismo, a la sanción, a la heteronomía y la verticalidad. Hoy la situación ha cambiado significativamente; por ello, en algunas instituciones tanto la disciplina como el reglamento que la concreta, han experimentado cambios importantes.

Como señala Espinosa (1998):

El reglamento es un instrumento de carácter preventivo y exterior que debe ayudar a que las acciones concretas que realizan las personas estén de acuerdo con los valores y actitudes explicitadas en el PEI⁸ democrático.

El reglamento es un instrumento de ayuda que ofrece la Disciplina, y que también debe estar centrado en las personas y en especial en la necesidad que se tiene de dar sentido a la vida y de normar previamente las acciones, para así garantizar una convivencia que haga a las personas cada vez más humanas⁹.

Por otra parte, la CECODAP señala:

7 CECODAP, *Mediadores por la paz: promoviendo la convivencia escolar*. Ediciones El Papagayo. Caracas, Venezuela, 2003.

8 Plan Educativo Institucional.

9 Espinosa Moncloa, Gustavo, *Disciplina y educación en derechos humanos*. Instituto Peruano de Educación en Derechos Humanos y la Paz, Línea & Punto, S.A., Lima, Perú, 1998.

[...] las normas son importantes al inicio de toda acción que se emprenda, ya que las reglas deben ser claras desde el comienzo; por tal razón, el reglamento de convivencia escolar es una herramienta normativa y pedagógica que tiene como propósito regular el funcionamiento, organización y convivencia en la vida escolar¹⁰.

Nótese la mención a la convivencia escolar, que no es ajena al tema de la disciplina: en las instituciones educativas que han optado por nuevos paradigmas o enfoques educativos ya no se hace referencia al reglamento interno como forma de regular el comportamiento del alumnado, se ha adoptado el nombre de “Manual de Convivencia”, lo que muestra una nueva manera de establecer normas, que contribuyan a la convivencia de todas las personas que conforman la institución educativa. Desde esta perspectiva, la disciplina trasciende el establecimiento de normas para el comportamiento del alumnado en el ámbito institucional, ya que según García y otros (1994):

[...] a la disciplina se le pueden asignar tres funciones principales:

- 1. Establecimiento de formas de organización en los espacios educativos.*
- 2. Normas en el proceso de socialización y el aprendizaje del educando.*
- 3. La formación de valores morales y la formación de la conciencia humana¹¹.*

No obstante esto, afirmado por los autores citados, nosotros destacamos que si bien las funciones, el contenido, los aspectos formales en que la disciplina escolar se establece es importante; pero lo más importante, finalmente, es el proceso, el cómo se llega a la disciplina, lo cual como ya se ha dicho atrás debe ser producto de un proceso participativo y consensuado con representación de todos los miembros de la comunidad educativa, ya que la disciplina y el instrumento que lo concreta no es solo responsabilidad o alude solo a los y las estudiantes.

¿Considera usted que la disciplina y el reglamento – o la norma que lo sustenta – no es sólo tiene pertinencia para y es responsabilidad y de los y las estudiantes? ¿En qué sentido?

¹⁰ CECODAP, *Mediadores por la paz: promoviendo la convivencia escolar...* Ver en <http://resourcecentre.savethechildren.se/library/folleto-mediadores-por-la-pazpromoviendo-la-convivencia-escolar>

¹¹ García, Nidia y otros, *Comportamiento en el aula*. Editorial de la Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica, 1994.

Tradicionalmente, la disciplina llegaba al alumnado de manera estructurada e impuesta desde afuera. Hoy, desde la concepción del Manual de Convivencia, se perfila como un proceso de logro participativo, autodisciplinar, autodirectivo y plenamente consciente; y para que la cuota de participación sea más efectiva, en los distintos actores del sistema educativo, la disciplina se crea como una construcción comunitaria y corresponde a todos algún grado de responsabilidad.

La disciplina, además de autodisciplina, busca el autocontrol y la autonomía. Para que esto sea posible, además de ciertos modelos que aporta la Sociología existen diversos modelos psicológicos que contribuyen a su concepción, formulación y práctica, tales como el modelo humanista – que encuentra sus fuentes en Woolfolk, Maslow y Rogers¹²–, el modelo cognitivo – con Bernardo Weiner a la cabeza¹³ –, el modelo de la Psicología Social, centrado en la autoeficacia¹⁴, y el modelo ecológico, entre otros.

Según CECODAP,

[...] para que las normas antes referidas concretadas en un reglamento o en un Manual de Convivencia, sean efectivas, deben tener las siguientes características:

- 1. Ser analizadas, construidas y aceptadas por todos los actores involucrados.*
- 2. Ser pocas y coherentes con el proyecto educativo.*
- 3. Estar formuladas con claridad, sencillez y equidad.*
- 4. Definir estrategias adecuadas para exigir cumplimiento”.*

Aclara, además, esta organización que:

[...] las normas por sí mismas no son suficientes, si estas no están acompañadas con un proceso formativo que lleve a descubrir el valor de esas normas y a internalizarlas como un hábito que puede ser aplicado en diferentes circunstancias¹⁵.

12 Psicología humanista. Ver en: www.sicologiahumanista2010.blogspot.mx

13 Modelo motivacional de Weiner. Ver en: www.reeduca.com/atribucion-motivacion-weiner.aspx

14 Bandura, Albert, *Teoría del aprendizaje social*. Editorial Espasa-Calpe, Madrid, España, 1982.

15 CECODAP, *Mediadores por la paz: promoviendo la convivencia escolar*.

Por otra parte, las leyes, los códigos, los reglamentos imponen ciertas formas de vida dentro de la institución así como sanciones cuando estas no son respetadas. El problema no es la existencia de leyes, códigos o reglamentos sino cuán actuales son, cuánto corresponden al momento histórico y social y, lo más importante, qué concepto de ser humano subyace en ellos y que tanto se respeta la dignidad, los derechos y la libertad de las personas.

En la nueva perspectiva de disciplina escolar – lentamente acogida por las instituciones educativas, a veces más por presión de los cambios y la transformación y demandas de los hechos sociales que por convicción –, se ha tenido que enfrentar las nuevas formas de violencia, como el acoso escolar o bullying, el acoso cibernético o *ciberbullying* y otros, derivados de problemas críticos como la drogadicción. Éstas aparecen como actos de indisciplina.

La disciplina, según Espinosa (1998):

[...] se revela como un servicio con muchas finalidades entre las cuales podemos destacar:

- 1. Ayuda a acercarse a los valores y actitudes explicitadas en el Plan Educativo Institucional, PEI.*
- 2. Ayuda a satisfacer las necesidades de las personas que estudian.*
- 3. Ayuda a vivir en democracia y ser solidario con los demás.*
- 4. Ayuda a vivir los derechos humanos.*
- 5. Ayuda a la enseñanza-aprendizaje.*
- 6. Ayuda al desarrollo moral: a realizar a actos morales, sociónomos y “autónomos”¹⁶.*

16 Espinosa Moncloa, Gustavo, *Disciplina y educación en derechos humanos...*

Hacia una nueva concepción de la disciplina escolar

¿Cree que es fácil que una institución educativa tradicional – un colegio de secundaria, por ejemplo –, llegue a una concepción de la disciplina escolar de acuerdo a los parámetros que hemos señalado en estas páginas? ¿Por qué?

En muchas instituciones educativas, la disciplina escolar permanece anclada a obsoletos paradigmas educativos que no corresponden a los tiempos actuales, a la nueva sociedad y cultura, al nuevo estudiantado. Las y los estudiantes padecen en esos casos de una disciplina que alguna vez fue instituyente, pero que se instituyó, se congeló y permanece inmutable. Con el surgimiento de una nueva disciplina escolar se genera un conflicto entre quienes quieren el cambio instituyente y quienes quieren mantenerse en lo instituido¹⁷:

*Muchas veces lo instituyente es leído no como algo nuevo sino como algo que viene a perturbar el equilibrio institucional, garantizado por lo instituido*¹⁸.

Este enfoque es similar al de la “ruptura paradigmática” de Barker¹⁹, quien plantea la pregunta,

*¿Quién cambia el paradigma? La breve y llana respuesta es que tal vez se trate de un intruso. Alguien que realmente no comprende el paradigma prevaleciente en todas sus sutilezas (en ocasiones no lo comprende en absoluto!)*²⁰.

Lo descrito es parte de la dinámica que se da en una institución educativa cuando ésta quiere abandonar un paradigma (instituido) para sustituirlo por otro, adecuado y pertinente (instituyente), y encuentra que hay quienes prefieren resistir cómodamente el cambio (directivos, docentes, comunidad educativa) por las implicaciones que tiene.

Como señalamos en unidad anterior, la convivencia es una manera racional para lograr aprendizajes eficaces en el alumnado, porque supone participación y permite que cada persona plantee sus expectativas,

17 Boyé, Claudio, *El malestar en la escuela*. Grupo Editor Unimedial, Buenos Aires, Argentina, 1997.

18 *Ibíd.*,

19 Barker, Joel Arthur, *Paradigmas. El negocio de descubrir el futuro*. MacGraw-Hill Interamericana, S.A. Bogotá, Colombia, 1995.

20 *Ibíd.*

intereses y necesidades, su condición de ser humano de hoy y del futuro, diferente a los del pasado.

Pero cuando se piensa en la convivencia se debe tener presente que no es una solución “mágica”, que va a solucionar todos los problemas de la institución y del estudiantado, especialmente los relacionados con la violencia y la disciplina. En los grupos humanos siempre existirán los actos de violencia, los conflictos y la indisciplina, es inevitable. Desde este punto de vista:

La idea de una convivencia en armonía es, siempre, una aspiración, un ideal. La convivencia es, en todo caso, algo que se puede construir en la cotidianidad de los unos con los otros [...] es un trabajo constante, no se logra de una vez y para siempre²¹.

El problema que se nos plantea es cómo lograr una convivencia en armonía, sin recurrir a métodos que impliquen sanciones ejemplificadoras (amonestaciones, suspensiones y expulsiones), en concierto con el estudiantado y la comunidad. Y que por más que la institución educativa trabaje en función de la convivencia e implemente diferentes estrategias, métodos y técnicas para su desarrollo y sostenibilidad, existe un fenómeno que siempre estará presente, porque es connatural a toda relación humana: el conflicto.

El conflicto en la institución educativa

Generalidades

En el pequeño espacio del aula escolar/colegial, se forma la futura ciudadanía, el hombre y la mujer de bien que soñamos – desde luego, con ayuda de la familia y de la comunidad –. También se forma, la mujer o el hombre fracasado, corrupto y hasta delincuente, cuando su proceso de educación y desarrollo no se conduce bien o se distorsiona. De allí la gran responsabilidad de las y los educadores, así como del nivel de humanidad y de profesionalismo que debe caracterizarles.

En ese microcosmos del aula lo determinante no es la Matemática, la Geografía, el Lenguaje, las Ciencias que se enseñan, sino las circunstancias que ayudan a alumnas y alumnos a aprender, a ser buenas

²¹ Boyé, Claudio, *El malestar en la escuela...*

personas. El aprendizaje de las disciplinas puede contribuir a lo segundo si la o el docente comprende esas circunstancias.

La dinámica de grupos, en este sentido, es mucho más que las llamadas “dinámicas”, que no son más que técnicas grupales. Éstas resultan insignificantes, si no se trabaja con el grupo lo psicosociológico, que es lo esencial en la dinámica de grupos y que se refiere sencillamente, a lo vivido por el grupo, a lo humano que el grupo vive y experimenta en sus procesos de comunicación e interacción.

¿Qué es la dinámica de grupos? ¿Está usted de acuerdo en que se llame “dinámicas” a las que simplemente son técnicas grupales? ¿Por qué?

En el contexto de su propia dinámica – que es el estado natural y permanente de cualquier grupo y, en este caso, el del aula en la escuela o colegio –, siempre estará presente el conflicto como algo natural y que hay que saber aprovechar pedagógicamente. Por eso, complementando a Rogers y citando a Darino y Gómez,

[...] hay que dar al niño y al adolescente, al educando, la confiada posibilidad de construirse desde su experiencia en el mundo, en el aula y en la escuela, sometiendo a nuestra inventiva la creación de los recursos educativos, que fomenten o restauren la frágil condición de la naturaleza humana, como condición necesaria para el ejercicio de la capacidad de valoración del ser como persona, en la difícil obra de respetarse mutuamente, escucharse y dialogar²².

Está equivocado el o la docente que piensa que los niños, las niñas, los y las adolescentes se matriculan en las instituciones educativas para aprender Matemática, Geografía, Historia, Ciencias, ya que lo fundamental es que lleguen a aprender a ser personas, a ser seres humanos, y si esto no se logra, si el proceso educativo no se centra en ello y lo hace solamente en lo instruccional, la educación en su verdadero significado no está ocurriendo. Se está engañando desde el Estado hasta los padres y madres de familia, las niñas y los niños, los y las adolescentes y a la propia comunidad, porque lo que se está haciendo es sustituir lo educativo por el facilismo de lo instrumental, que es lo instruccional.

22 Darino, Marta Susana, y Mirta Gómez Olivera, *Resolución de conflictos en las escuelas. Proyectos y ejercitación*. Espacio Editorial. 3a. Reimp. Buenos Aires, Argentina, 2005.

Cuando la educación no se centra en el trabajo en el aula y por extensión, en la institución educativa, en lo humano, en la persona, se desnaturaliza el proceso educativo y otros fenómenos psicosociales que se dan en la vida de los grupos. Se termina creando la zozobra, la ansiedad, el miedo, la incertidumbre y finalmente la violencia, lo cual rompe las posibilidades de la armonía, el respeto, la equidad y la justicia atentando así contra la paz que es el ideal central de todo proceso educativo y de todo desarrollo social.

Atender lo anterior se ha hecho obligatorio, porque en la historia de la humanidad y, específicamente, de la educación, ha estado presente el conflicto, como condición humana, e incluso hasta el nivel de la agresividad, que se han enseñoreado del ambiente de nuestro planeta con mucha intensidad.

Una de las grandes contradicciones que se dan en la educación es que pese al discurso que hay que educar integralmente o que se educa para la vida, muchas veces se percibe que esto no es más que retórica o palabrería, porque la escuela o colegio y el aula, que es donde principalmente se cocina la educación, se encuentran muy distantes de aquella.

Nada de lo que se ata en la vida se desata en la escuela o colegio y nada de lo que se ata en la escuela o colegio se desata en la vida, decimos parodiando el Evangelio, porque nada se parece con frecuencia menos a la vida que lo que ocurre o se hace que ocurra en la escuela o colegio y en las aulas.

Esto que decimos, aplicado a toda la educación, lo referimos ahora a algo que es fundamental como son las relaciones humanas, la sinergia del comportamiento en el aula y en la escuela o colegio, el respeto por los demás, en pocas palabras, todo lo que engloba lo que podemos llamar en tiempos actuales, una vivencia o cultura de paz.

Naturaleza y definición del conflicto

El conflicto en la vida de las instituciones educativas y en los procesos educativos, es un ingrediente natural e identitario, indispensable e inevitable; entender la vida, el discurrir cotidiano sin conflicto es una fantasía, y esto también porque como dice Gutiérrez Lopera:

Hay que desmontar el detonador de este vocablo y demostrar que es una situación habitual, ya que todo conflicto es un proceso que empieza en uno mismo²³.

El hecho de que el conflicto sea connatural a las personas y a los grupos humanos no invita, desde luego, a la indiferencia o a dejar que ocurra por inercia, ya que si no se atiende pedagógicamente por parte de los y las docentes y la institución educativa y de la propia comunidad educativa, puede convertirse en un detonador contra la convivencia, la paz y armonía que debe reinar en todos ellos.

Esta circunstancia debe mover las alertas curriculares y la práctica pedagógica. La sociedad educa, y en ella se deben dar las medidas y controles de pedagogía social necesarios para que el fenómeno del conflicto y la agresividad no se incrementen.

En la escuela, en el colegio, en el aula, debe ser donde mejor se aplique la terapia preventiva psicopedagógica, para que la futura ciudadanía, en un contexto de formación integral, pueda vivir y construir una cultura de convivencia, paz y armonía, de seguridad, justicia y equidad, en donde el respeto por los demás, los derechos humanos, la dignidad y otros valores humanos, sean la constante de la cotidianidad existencial, social e histórica.

Debe entenderse, sin embargo, que la escuela o colegio no es todo, que éstos no pueden educar si la sociedad no educa, no pueden hacer lo que la sociedad no hace. Si en la sociedad y más concretamente en el país, Estado o nación no hay libertad, no hay democracia, no hay justicia, no hay equidad, no hay seguridad, entonces, en pocas palabras, no hay respeto por las personas y su dignidad, poco o casi nada puede hacer la escuela para que esto ocurra.

¿Qué opina sobre estas afirmaciones? ¿Hasta dónde hay o debe haber una estrecha relación entre la educación que se da en la escuela y la que brinda la sociedad?

Si consideramos que la escuela, el colegio y el aula deben ser una verdadero microcosmos de convivencia, armonía y sinergia, y en esto debe haber verdadera y plena intencionalidad, ello genera la obligatoriedad científica, técnica y social de generar igualmente un ambiente y un comportamiento similares, hasta lo posible, que

23 Gutiérrez Lopera, Jaime, *El lado humano del conflicto*. Intermedio Editores, Bogotá, Colombia, 2006.

corresponde al mesocosmos, que lo entendemos como la comunidad en que la escuela está y transcurre su vida y también el macrocosmos que en esta dimensión es el país, el planeta y el universo. Y esto, porque como antes lo dijimos, la escuela, el colegio y el aula no pueden ser extrañas ni distantes, sino lo más cercanas posibles a lo que es y ocurre en la vida, que inevitablemente está marcada por el ser y el existir de la comunidad, sociedad, planeta y universo.

Para lograrlo es sustancial que las y los educadores tengan además de formación integral, una formación holística y universal, también, de capacidad en competencias, actitudes y habilidades, para la solución de conflictos en la escuela, el colegio, en el aula y, en la medida de lo posible, en la comunidad.

Por eso, antes de incursionar en el modo, en el cómo y en algún modelo o una propuesta para la solución de conflictos en las instituciones educativas, nos detendremos a reflexionar sobre la naturaleza del conflicto, pues sin entenderlo es imposible tratar de comprender o abocar alguna solución.

Atender y comprender de manera pedagógica el conflicto y su solución es esencial para aspirar a la convivencia y a la paz. Es un aprendizaje para que toda la comunidad educativa y, sobre todo, para que alumnos y alumnas, lo incorporen en sus vidas y en su personalidad. La comprensión pedagógica del conflicto debe darse con una actitud firme, definida, no sólo un discurso o una secuencia de lecciones, que sólo son complementarias; lo esencial en tal aprendizaje, es crear la convivencia y la paz como un hecho concreto, como una vivencia permanente en la escuela, en el colegio, y en el aula, en donde la palabrería o el discurso no sustituya la práctica esencial. Es decir, que hay que hablar y predicar menos sobre la convivencia y de la paz y más bien vivirla, llevarla a la realidad de la vida cotidiana en la escuela, en el colegio y en el aula, mediante la actitud y el comportamiento del y de la docente y del alumnado.

El aprendizaje de la convivencia y la paz requiere, que antes de las lecciones hay que crear en la institución y en el aula una atmósfera de sana convivencia y paz, para así aprenderla: aprender la convivencia y la paz en la acción, en la propia práctica existencial de la institución y del aula. Un aula pacífica la podemos identificar porque la convivencia pacífica está presente de manera continua y no solo a ratos.

El conflicto, que puede ser un detonador de violencia, es parte del programa oculto de nuestras instituciones educativas: siempre está allí,

esperando la oportunidad para ponerse en evidencia en la interacción de las personas. Existe en las aulas, en los comedores y en las áreas de profesorado, en la oficina de la dirección, en la biblioteca, en los corredores, en el patio y en todos los lugares donde puedan estar e interactuar las personas, porque son ellas, en sus relaciones, las que lo generan.

**¿Cómo considera que se genera el conflicto entre las y los estudiantes, en sus interacciones, en los diferentes ambientes de la institución educativa?
¿Por qué?**

Potencialmente, el conflicto está en todas partes, es un fenómeno presente e inevitable que, si se sabe aprovechar, puede ser motivo de gran aprendizaje:

El conflicto no es ni positivo ni negativo en sí mismo, es el resultado de la diversidad²⁴.

Al analizar e intentar comprender el conflicto es importante tener presente cinco principios esenciales como son:

1. El conflicto siempre ha estado, está y estará presente en todos los grupos humanos. Es inevitable pues surge de las diferencias entre los seres humanos.
2. El conflicto, en sí mismo, no es positivo ni negativo, es parte natural de la vida en sociedad.
3. Los conflictos nos afectan a todas las personas, de todas las edades, en todos los ámbitos y a través de todas las culturas y comunidades.
4. Entender y analizar el conflicto puede ayudarnos a forjar respuestas más efectivas y productivas.
5. El conflicto bien manejado y resuelto, puede convertirse en una importante herramienta de aprendizaje para las personas y los grupos.

Muchos autores y autoras se han ocupado del conflicto, de ahí sus diversas definiciones. Sin embargo, es necesario aproximarnos a una definición, pero antes responda:

24 Dudeley Weeks, citado por Aguilar Kubli, Eduardo, *Domina el manejo de conflictos...*

Según su conocimiento y experiencia, ¿qué es el conflicto? ¿A qué causas puede atribuirse? Es decir, ¿por qué se origina?

Etimológicamente, la palabra conflicto proviene del latín *co/flagere*, donde *co* quiere decir unidos y *flagere*, castigar, flagelar, sufrir. La sola definición dada así es muy connotativa y de pronto extrema, de allí la dificultad para ser entendido como conviene y demuestra la práctica.

El Diccionario de la Real Academia Española nos dice en sus diferentes acepciones, que conflicto es: “1. Combate, lucha, pelea. 2. Enfrentamiento armado. 3. Apuro, situación desgraciada o de difícil salida. 4. Problema, cuestión, materia de discusión. 5. Psicol. Coexistencia de tendencias contradictorias en el individuo, capaces de generar angustia y trastornos neuróticos”. Nótese, en estas definiciones, que el conflicto es amplio y diverso en su concepción, según diferentes situaciones que se dan en la vida y que perfectamente pueden ser marcados por dicha expresión.

Buscando una definición ya no etimológica sino real, nos encontramos con que “Hay muchas definiciones de la palabra conflicto. Las definiciones van de las más abstractas – un estado de desarmonía – a las que señalan un evento más concreto. Deutsch, por ejemplo, indica que “el conflicto existe cuando ocurren actividades incompatibles”²⁵. Hocker y Wilmont van más lejos, definiendo el conflicto como

*[...] una pugna expresada al menos entre dos partes interdependientes que perciben objetivos incompatibles, recursos limitados y la interferencia de la otra parte en la obtención de sus objetivos*²⁶.

En ambas definiciones, palabras como “actividades” y “expresada” aluden a una acción. Es importante notarlo, dado que las diferencias en creencias, ideas, opiniones y costumbres pueden o no llevar al conflicto, según cómo, dónde y cuándo las diferencias se manifiestan en la conducta²⁷. Darino y Gómez, señalan que “significa discrepancia, choque, intereses contrapuestos en relación con una situación o un tema determinado”²⁸.

Rojas, citado por IDEPAZ, indica que el conflicto:

25 Internet. La Naturaleza Conflictiva de la Escuela. www.educonflicto.Galeon.com

26 *Ibidem*.

27 “La naturaleza conflictiva de la escuela”.

28 Darino, Marta Susana, y Mirta Gómez Olivera, *Resolución de conflictos en las escuelas. Proyectos y ejercitación...*

Es un proceso causal de confrontación en el cual un mínimo de actores o partes que interactúan en contextos específicos, se relacionan desde posiciones antagónicas en razón de que persiguen al mismo tiempo, posicionarse en forma parcial o total del mismo interés u objetivo físico o psicológico²⁹.

Para Galtung³⁰, conflicto es:

Actitudes, *presunción* + comportamiento + contradicción

Gráficamente, este autor lo representa de la manera siguiente:



Triángulo del Conflicto. Fuente: Galtung, Johan, *Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto. Desarrollo y civilización...*

Las **actitudes** (aspecto motivacional) se refieren a cómo sienten y piensan las partes de un conflicto, cómo perciben al otro (por ejemplo, con respeto y amor o con desprecio y odio), y cómo ven sus propias metas y al conflicto en sí mismo.

El **comportamiento** (aspecto objetivo) alude a cómo actúan las partes durante el conflicto: si buscan intereses comunes y acción creativa y constructiva, o si tratan de perjudicar y causar dolor al otro.

La **contradicción** (aspecto subjetivo) tiene que ver con el tema (o temas) de fondo del conflicto y cómo se manifiesta. Muchas veces, las partes difieren en su percepción de cuál es la contradicción o raíz del conflicto.

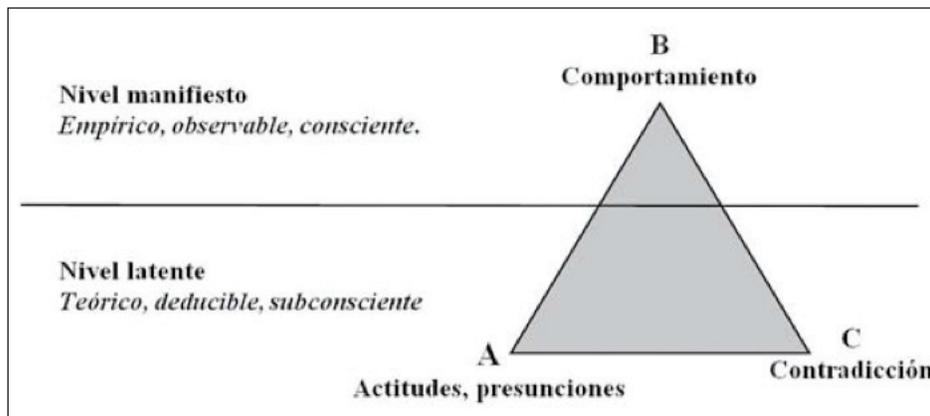
29 IDEPAZ, *El Conflicto*. Módulo 2. Módulos Básicos. Servicio Paz y Justicia del Ecuador.

30 Galtung, Johan, *Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto. Desarrollo y civilización*. Gernika Gogoratuz, Bilbao, España, 2003.

Galtung señala también que:

[...] el no observar esta totalidad comporta una percepción limitada del conflicto y puede llevar consiguientemente a un manejo inadecuado del mismo.

Así mismo, los conflictos pueden tener un nivel observable o manifiesto y un nivel latente. Normalmente el aspecto manifiesto de un conflicto es el comportamiento B, mientras que A y C permanecerán en el nivel latente. Por otro lado, un conflicto puede iniciarse en cualquiera de los ángulos³¹.



Niveles manifiesto y latente del conflicto. Fuente: Galtung, Johan, *Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto. Desarrollo y civilización...*

Un aporte muy importante que hace Galtung (2003)³² a la definición del conflicto, cuando señala que el perfil o identidad del conflicto está dado por lo siguiente:

- El conflicto es crisis y oportunidad.
- El conflicto es un hecho natural, estructural y permanente en el ser humano.
- El conflicto es una situación de objetivos incompatibles.
- Los conflictos no se solucionan, se transforman.
- El conflicto implica una experiencia vital, holística.

³¹ Ibidem.

³² Galtung, Johan (2003) Op. Cit.

- El conflicto como dimensión estructural de la relación.
- El conflicto como una relación de poderes³³.

Ninguna de las definiciones denota que el conflicto sea negativo o positivo. Sin embargo, para muchos la falta de armonía, la incompatibilidad y la pugna sugieren una connotación negativa. En esa línea, el conflicto también puede significar odio, traición, ira y pérdida.

La inquietud es: ¿por qué persiste esa connotación negativa de la palabra conflicto? que como vimos, está también bastante acentuada en la definición que da el Diccionario de la Academia de la Lengua Española.

¿Qué opina usted? ¿A qué se debe esa connotación negativa de la expresión conflicto?

Entre otras, se han dado las siguientes razones:

- Los conflictos se asocian con las guerras u otros hechos violentos, porque se confunde el problema con una de sus soluciones.
- Son experiencias desagradables que consumen mucha energía personal.
- No hemos recibido formación para gestionar los conflictos adecuadamente.
- Nos dan miedo los cambios, y éstos son necesarios para la solución de los conflictos.
- Otras razones son el temperamento, el carácter y otros aspectos individuales de las personas.

Esta connotación negativa acompaña al conflicto, en lugar de alguna favorable. Darle una connotación positiva al conflicto, como un fenómeno casi natural y un suceso también potencialmente positivo, es esencial para mejorar su comprensión y para brindar respuestas. Frecuentemente surgen problemas derivados de la respuesta al conflicto. Por ello, comprender el conflicto en todas sus implicaciones es un primer paso para su resolución.

33 *Ibidem*.

Para comprender el conflicto se debe acudir a diferentes disciplinas del conocimiento, ya que es pertinente a todas ellas. Aquí nos referimos a la Psicología, la Sociología, la Antropología, la Etología, la Comunicación, entre otras.

Por eso, alguien dijo que:

Las disciplinas de la resolución de conflictos ofrecen una variedad de lentes a través de las cuales mirar el conflicto. Esas lentes se convierten en herramientas para aprender a abandonar antiguas creencias, ideas y hábitos, y ver con ojos renovados. Pueden ayudar a tener una visión más amplia, logrando enfocarlo más nítidamente y aportando una perspectiva con mayor distancia³⁴.

Anteriormente, le propusimos reflexionar sobre el origen o causas del conflicto. Veamos enseguida lo que podemos aportarle sobre tal interesante aspecto.

Causas del conflicto

El conflicto puede tener diferentes orígenes o causas que es importante conocer para llegar a su resolución. Para lograrlo se debe empezar por hacer un diagnóstico.

Entender las causas del conflicto, especialmente en el ámbito de las instituciones educativas, es complejo e imposible de tratar aquí en toda su extensión. Sólo diremos que es un fenómeno psicosocial de origen humano, es decir, está latente en las personas y se activa en la medida en que se van desarrollando, que interactúan y se comunican con los demás, en grupos, comunidades e instituciones, y en el marco de sus respectivas culturas.

Un principio fundamental a considerar es que la naturaleza es diversa, y así mismo lo son las personas, las comunidades y las culturas. En el convivir, cada persona, cada familia o grupo, construye sus identidades, necesidades, intereses, imaginarios y expectativas, los cuales chocan con los de otras personas o grupos, generándose de esta manera los conflictos. La diversidad es, pues, la raíz del conflicto, de allí la necesidad de educar

34 “La naturaleza del conflicto y su dinámica en la escuela”. Ver en: <http://www.educarconflicto.galeon.com/>.

para la comprensión, la convivencia y la aceptación de la diversidad, que debe fundamentarse en la tolerancia.

Encontramos diversos autores, de distintas escuelas y disciplinas, polemizando sobre esta premisa. Para unos, todos los conflictos son provocados por el poder; para otros, además del poder incide la estima propia; otros consideran que las causas de los conflictos son “psicologizadas”, y las reducen a los diversos tipos de necesidades humanas y/o a un problema de variadas percepciones. Por otro lado, determinados enfoques sociológicos explican las causas de los conflictos escolares a partir de las contradicciones inherentes al sistema capitalista en el que vivimos. En nuestra opinión, el conflicto (manifiesto o latente) que se da en la institución escolar o colegial sólo puede entenderse desde la relación dialéctica entre la macroestructura del sistema educativo y las políticas generales orientadas hacia él, y los procesos micropolíticos que tienen lugar en el seno de cada centro escolar.

Tipos de conflictos

Quienes se han ocupado del estudio del conflicto han identificado varios tipos o clases. Según estos estudios, el conflicto puede presentarse en un individuo (intrapersonal), entre dos o más individuos (interpersonal), dentro de un grupo, organización, institución o nación (intragrupal) o entre dos o más grupos, organizaciones o naciones (intergrupal). También pueden darse a través de algunas de las anteriores categorías, por ejemplo, se puede dar un conflicto entre un individuo y una institución o entre un individuo y un grupo y muchos otros casos más, hasta llegar incluso al conflicto entre naciones.

Darino y Gómez identifican otros tipos de conflictos, como los latentes o emergentes y los manifiestos y subyacentes u ocultos. Los primeros,

[...] se caracterizan por las tensiones básicas que no se han desarrollado por completo. Posiblemente las partes no han tomado conciencia de que exista un conflicto o la posibilidad de que se instale. Se experimenta una sensación de malestar sin identificar conscientemente.

Ocurre cuando no se realiza prevención en las acciones. Algo nos molestó de otra persona, desde la institución, a través de una injusticia. El clima no es el mismo, no se advierte la gravedad de las consecuencias de decisiones tomadas y se dejan “pasar” acciones que en el futuro pueden ser perjudiciales.

[...] Los conflictos emergentes son disputas en que las partes están identificadas. Hay un problema real por resolver. Encierran cierto potencial de escalada si no se resuelven a tiempo.

Los conflictos manifiestos por otro lado, son las posiciones presentadas. Enjuiciamiento del problema que lo llevó a la disputa.

Los conflictos subyacentes u ocultos: cuando el conflicto real no es el expuesto y en realidad existen otros motivos que en forma inconsciente han desencadenado la disputa. Siempre hay que pensar que detrás del conflicto manifiesto, se esconde otro oculto o negado³⁵.

Hay quienes hablan también de conflictos unilaterales y bilaterales. Un conflicto es unilateral cuando sólo una de las partes está en desacuerdo, por ejemplo, una persona tiene una queja o una disputa con otras y bilateral, cuando todas las partes esperan algo de las otras, por ejemplo, dos partes que quieren algo, cada una de la otra. Finalmente, el conflicto multilateral, que se da cuando un grupo de personas se encuentra fracturado por causa del conflicto.

El tema es amplio, tanto que si seguimos explorando seguramente vamos a encontrar otros tipos de conflicto. Sin embargo, creemos que con las clasificaciones anteriores es suficiente para comprender mejor este fenómeno.

El conflicto en la institución educativa

La institución educativa pretendió en alguna época ser una especie de centro de profilaxis social, donde nada del entorno tenía injerencia: allí se luchaba por la pureza y la no contaminación, para perfilar los ideales educativos de los hombres y mujeres nuevos, que se soñaba.

35 Darino, Marta Susana, y Mirta Gómez Olivera, *Resolución de conflictos en las escuelas. Proyectos y ejercitación...*

¿Considera que este ideal pueda darse hoy en la institución escolar? ¿Por qué? ¿Qué tanto se justifica?

Pero, las cosas han cambiado, como dice Ghiso:

Usando una metáfora, nosotros los educadores barríamos las escuelas y dejábamos la basura afuera, del otro lado de las puertas; hoy abrimos las puertas y el viento social, la poderosa realidad nos devuelve lo que creíamos haber desterrado de nuestros espacios. Queríamos una escuela limpia de realidad y ahora tenemos que la realidad desechada invade y abate la escuela. Lo peor es que no sabemos qué hacer; porque nuestras viejas tácticas evasivas ya no dan resultado. La realidad se impone con su abrumadora perversidad e irrumpe en nuestra comodidad que en algunos casos no es más que mediocridad social³⁶.

Uno de los mayores retos de la institución educativa actual, es pretender educar en un mundo lleno de contradicciones, en donde los valores se han resquebrajado, en donde lo que se ha impuesto es el “sálvese quien pueda” o la “Ley de la Selva” y la incertidumbre. Educar para los valores, para la convivencia para los derechos humanos, para la equidad, la justicia, la tolerancia, el respeto y dignidad de la persona humana es complicado para la institución educativa; sobre todo, cuando los alumnos y alumnas al transponer las puertas del centro educativo, se encuentran con una realidad social distante de lo que soñaron.

Lo anterior, conforme señala Ghiso, ha conducido a que:

Inicialmente nos encontramos con una aproximación fenoménica que distingue tres modalidades educativas: la primera es aquella donde el conflicto y el error son negados y castigados; en la segunda, la situación problemática es eludida, administrada, invisibilizada y tratada con el fin de controlar las disfunciones. La tercera modalidad es aquella que visibiliza el conflicto y el error, asumiéndolo como componente dinamizador del proceso de formación, situándolo en el centro de la dinámica pedagógica; en este enfoque el proceso educativo se construye en torno a este tipo de ejes³⁷.

Kaplun, citado por Ghiso, dice:

Es en relación con el error y el conflicto donde se dan los aprendizajes significativos, las transformaciones conductuales, los cambios en las formas de expresión y de acción. Es en torno al conflicto y a los desaciertos que los procesos pedagógicos construyen

36 Ghiso C., Alfredo, “Pistas para destruir mitos y desarrollar propuestas de convivencia escolar”, en: *Convivencia escolar. Enfoques y experiencias*. Centro de Estudios Superiores Sociales y Políticos (CESEP) y otros, Pregón Ltda., Medellín, Colombia, 1998.

37 *Ibidem*.

*las actitudes reflexivas y autorreflexivas, las capacidades críticas y autocríticas que facilitan las transformaciones en la acción*³⁸.

Además, se debe tener en cuenta, como señala Colorado, que:

En una institución se articulan — se comunican e interfieren — procesos heterogéneos a nivel social, político, educativo, cultural, económicos y psíquicos, conscientes e inconscientes.

En el mundo de las instituciones hay momentos donde hay irrupción violenta de lo negativo o lo reprimido, lo cual puede destruir los pactos inconscientes sobre los que se han estructurado cada una de ellas, demostrando que de todas formas los sujetos manejan lógicas distintas, disimuladas en las formaciones comunes o colectivas. Por eso es muy importante no olvidar que en toda relación humana se ponen en juego diferentes intereses y aspectos, uno de ellos es lo psicológico inconsciente.

[...] La organización o el grupo forma parte de los seres humanos que lo integran, porque cada sujeto incorpora de manera inconsciente la estructura de la (s) institución o instituciones de la cual forma parte. Por lo tanto, en el comportamiento de todo grupo o forma organizativa están en juego no sólo la tarea o misión explícita que lo articula como grupo, el mundo de las emociones, sino también:

- *El psiquismo individual de cada uno de sus integrantes.*
- *El grupo como representación inconsciente del objeto (Objeto-grupo) como ilusión de completud.*
- *El grupo como estructura social*³⁹.

*La problemática de la institución educativa y su relación con el conflicto es compleja, de allí que el estudio que hagan las educadoras y educadores debe ser cuidadoso y no disfrazado con simples técnicas o instrumentalismos activistas que a nada conducen. Como dicen Prutzman, Burguer y otros, “cuando simplemente incorporamos ejercicios o juegos sobre ‘resolución de conflictos’, nos podemos engañarnos creyendo que hemos logrado buenos resultados”*⁴⁰.

38 *Ibidem.*

39 Colorado López, Marta, “El conflicto constitutivo y constituyente de lo humano” en: *Convivencia escolar. Enfoques y experiencias.* Centro de Estudios Superiores Sociales y Políticos (CESEP) y otros, Pregón Ltda., Medellín, Colombia, 1998.

40 The Friendly Classroom for a Small Planet. Ver en: www.amazon.com/The-Friendly-Classroom-Small-Planet/dp/

La solución creativa y concertada del conflicto

El concepto

Muchos son los modelos y técnicas que se han ideado y utilizado para la resolución y prevención de conflictos. En ese sentido, Calderón afirma que:

En los últimos años se han dado innumerables esfuerzos encaminados a estudiar y transformar los conflictos. Manuales de mediación, de resolución y de gestión de conflictos pueblan las bibliotecas y librerías. Parece haber una especie de consenso en que finalmente los conflictos pueden ser aprehendidos, pero que no se refleja como también para el caso de la paz, en un concepto unívoco para todos⁴¹.

El objetivo central de la resolución de conflictos es reducir la violencia y mejorar la convivencia a largo plazo, entre alumnos, alumnas y demás integrantes de la comunidad educativa.

¿Qué métodos y técnicas conoce para la solución de conflictos? Descríbalos brevemente.

La resolución de conflictos debe ser un quehacer permanente de aprendizaje en la institución educativa, volcado más a la práctica y la vivencia que a la retórica. Aunque se sabe que hay métodos violentos y no violentos de resolución de conflictos, no nos ocuparemos de los primeros porque

[...] ellos son los que surgen de la cultura violenta de nuestro medio. Sin embargo rechazamos esta forma de resolver los conflictos, pues se pretende enfrentar a todos los conflictos individuales, grupales e institucionales, con la imposición, el uso de la fuerza y el poder, lo cual produce mayores niveles de violencia. Los métodos violentos para resolver conflictos no aportan a la solución de los mismos desde sus raíces, únicamente intentan eliminar las manifestaciones del conflicto y con ellos se profundiza la violencia⁴².

Los métodos no violentos o alternativos de resolución de conflictos son los que deben facilitarse, ya que contribuyen a la armonización

41 Calderón Concha, Percy, “Teoría de conflictos de Johan Galtung”, en: *Revista Paz y Conflictos* No. 2, Año 2009. Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=205016389005>>, a mayo de 2014.

42 IDEPAZ, *El Conflicto...*

consciente de las relaciones humanas y de la convivencia, y se enfocan en el aprendizaje y los procesos educativos. Como señala Salm

Existen muchas teorías sobre el conflicto. En realidad cada disciplina tiene su propia perspectiva sobre sus causas. [...] La Psicología generalmente orienta el problema a la mente de la persona; la Sociología cree que la función de grupo, o las relaciones entre ellos, es la causa del problema; y la Economía lo atribuye a la distribución de los recursos, etc. Para su comprensión, debemos tener nuestras mentes abiertas para adaptar cada una de estas teorías a la situación conflictiva actual en la que estamos metidos y, así, buscar la mejor solución: hacer un análisis (utilizando la disciplina y la teoría que mejor expliquen la situación) e intentar solucionar la causa que se muestra en sus respuestas⁴³.

Lo fundamental, antes de utilizar los métodos y las técnicas para la resolución de conflictos es pensar y actuar preventivamente. Para que los conflictos no afloren y, si afloran, sean asumidos por la cultura organizacional y curricular de la institución, de tal manera, que permita resolverlos con facilidad y, por qué no, con naturalidad.

La prevención del conflicto debe estar enmarcada en la formación y educación, lo cual requiere identificar y comprender qué es y conocer sus componentes, así como desarrollar actitudes y estrategias para resolverlo.

A diferencia de gestionar o manejar los conflictos, resolverlos implica un proceso que lleva a descubrir las causas que los originan. En este sentido, la prevención significa intervenir en el conflicto cuando está en su inicio, sin esperar a que llegue a hacer crisis. Lo importante es que reine en la institución educativa, la cultura que permita enfrentar y resolver el conflicto en la acción cotidiana.

En el proceso de aprender a ser personas, ciudadanos y ciudadanas del mañana, es que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes aprenden a convivir con otras personas y a resolver los conflictos que se presentan en la institución – y que se presentarán en sus vidas.

⁴³ Salm, Randall, *La solución de conflictos en la escuela*. Cooperativa Editorial Magisterio, Colección Aula Abierta, Bogotá, Colombia, 1999.

Los métodos y técnicas para la solución de conflictos

Muchos son los métodos y técnicas que se han utilizado para buscar la solución de conflictos, entre ellos el arbitraje, la conciliación, la mediación y la negociación:

- El **arbitraje** es una técnica que inmediatamente nos hace pensar en el fútbol, ya que en ese deporte hay una figura central, el árbitro, quien desarrolla esa función. El arbitraje es una acción en que se da poder y confianza a una tercera persona neutral, invitada por las partes en conflicto para que ayude a resolver de manera definitiva el conflicto. Las partes se ven obligadas a aceptar su decisión, que es inapelable. El arbitraje es una figura presente en muchas actividades, incluso internacionales. Sus características centrales son: las partes acuden al proceso y al árbitro de manera voluntaria; las partes pueden elegir al árbitro o al tribunal arbitral; las partes pueden elegir el proceso a seguir, según su conveniencia; la utilización de esta técnica ahorra tiempo y dinero, y exige un alto grado de confidencialidad y de ética de todas las partes.
- La **conciliación** es un método en que las partes acuden a un tercero para que escuche sus argumentos y dé una opinión. Se diferencia del arbitraje en que las partes son libres de aceptar, rechazar o cambiar la propuesta. Este método de resolver conflictos es muy utilizado en nuestros países, como herramienta amparada por la justicia. Sus características principales son: es voluntaria y optativa; las partes tienen la opción de elegir al conciliador; permite ahorro de tiempo y dinero; el acuerdo a que se llegue debe ser cumplido por las partes en conflicto, y ese acuerdo y el proceso seguido tienen el aval de la justicia en los países donde existe.
- La **negociación**. Alfaro describe esta modalidad así de resolución de conflictos en los siguientes términos:

Es la forma ideal de resolver los desacuerdos en todos los ámbitos sociales, ya que fortalece las aptitudes personales para resolver, de manera autónoma, todos los conflictos que surjan. Las partes involucradas en un problema, través de sus propios mecanismos, procura llegar a un arreglo amistoso sin la intervención de terceros⁴⁴.

Sus características son:

⁴⁴ Alfaro R., Abraham, Construyendo la disciplina en los espacios educativos. MEP, Impresora Tica.

*Demanda gran madurez y un análisis objetivo del conflicto; se buscan los intereses y las necesidades reales no las posiciones y voluntades personales; la solución se logra por el consenso y la objetividad en el tratamiento del conflicto; ahorra tiempo y dinero*⁴⁵.

Este método presenta el riesgo del abuso de alguna de las partes, por ejemplo, si una es mejor negociadora que la otra. También se espera, que cada parte deponga sus intereses y busque transitar en una situación gana-gana, aun cuando esto no es nada fácil. Pero da la oportunidad de solucionar el problema, de tal manera que ambas partes ganen.

Normalmente, cuando tenemos un problema con alguien, indica Salm, “comenzamos a exigir algo específico, bien sea dinero, recursos o un comportamiento. Esta declaración de una meta específica se llama negociación por posiciones”⁴⁶.

Juan Pablo Lederach, citado por Salm, anota que para analizar mejor el conflicto – y por tanto, su resolución – se deben separar las personas, los procesos y los problemas. Si el problema es una persona, es casi imposible de cambiar. Si es un comportamiento, el lenguaje, un recurso o un interés, se pueden buscar alternativas factibles.

- La **mediación** es quizás el método que hoy tiene mayor interés en las escuelas y colegios; según algunos, es la respuesta más adecuada a la violencia. Es un proceso mediante el cual un tercero, experto y neutral, asiste a dos o más personas para buscar soluciones negociadas a un conflicto.

El objetivo de la mediación en el marco educativo, es ofrecer a las y los alumnos un modelo para superar sus conflictos sin recurrir a la confrontación y la agresión, más bien contribuyendo a crear un clima positivo en la institución educativa. Ella propicia la mejora de las relaciones humanas, utilizando técnicas de comunicación y negociación y potencializando la creatividad y la cooperación entre todos los integrantes de la comunidad educativa.

Ahora bien, la mediación se basa en la voluntad de las partes de dialogar, por muy distantes que sean sus posturas. Las personas que deciden acudir a la mediación deben hacerlo de modo abierto y dispuestas al diálogo, como paso previo e imprescindible para alcanzar soluciones mutuamente satisfactorias. En definitiva, la mediación pretende plantear

45 Ibidem.

46 Salm, Randall, *La solución de conflictos en la escuela...*

aspectos sobre los que pueda construirse un acuerdo que satisfaga a ambas partes.

Desde su imparcialidad y experiencia profesional, la persona mediadora ayuda a que las partes que acuden a la mediación entiendan sus propias motivaciones y las del otro u otros.

La mediación no culmina en la obtención de una solución impuesta por el mediador, sino en un acuerdo negociado por las partes, según su propio criterio y con la ayuda del mediador. Todo depende de los interesados, que son en todo momento los protagonistas de la mediación.

Aunque la aplicación del proceso de mediación admite algunas diferencias, si se trata de aplicarla con niños y niñas de primaria o adolescentes de secundaria podemos señalar que, en general, las etapas para implementarla en la institución son las siguientes⁴⁷:

Primera etapa. Roles y reglamentos. En ésta se explica el rol de la persona mediadora a las partes, se concretan las reglas del procedimiento – tales como no insultar, permanecer en su lugar, no pelear físicamente, no interrumpir cuando alguien esté hablando, ser honesto en lo que se dice y tratar de resolver el problema entre otras –, y se establecen los roles de cada parte.

Segunda etapa. Recopilación de la información. Escuchar la historia. Cada parte cuenta su historia y expresa sus sentimientos.

Tercera etapa. Diferentes puntos de vista. Comprensión. Se pretende ayudar a las y los participantes a escuchar y a comprender los sentimientos y los puntos de vista del otro.

Cuarta etapa. Búsqueda de una solución. Busca negociar una solución justa al problema, a partir de una lluvia de ideas.

Quinta etapa. El acuerdo. Reconocimiento. Se escribe un acuerdo, definiendo con claridad los términos en que se concretó. Se felicita a los disputantes por la cooperación.

Desde luego, para que el proceso funcione y se pueda implementar adecuadamente, se requiere de capacitación sobre la modalidad de equipos interdisciplinarios, como una manera de afianzar la mediación como parte de la cultura institucional.

47 Darino, Marta Susana, y Mirta Gómez Olivera, *Resolución de conflictos en las escuelas. Proyectos y ejercitación...*

La mediación como recurso para ayudar a la socialización, a la convivencia y al mantenimiento de la paz en la institución y en la comunidad, debe involucrar a directivos, educadores y educadoras, alumnos y alumnas, padres y madres, es decir, a la comunidad total. Como dicen Darino y Gómez:

El éxito está asegurado, si los niños y niñas y adolescentes internalizan estos conceptos, porque aunque los seres humanos no son naturalmente buenos sí llegan a sentirse atraídos por lo bueno, cuando lo viven a tiempo a su alrededor y sólo entonces, nos transformamos en “personas”⁴⁸.

La mediación se ha ido afianzando en las instituciones educativas, como una herramienta esencial para la resolución de conflictos. Seguramente funciona también para el acoso escolar o *bullying* y el acoso cibernético o *ciberbullying*, ya que son sólo formas de conflicto y violencia.

Salm, dice, no obstante, que:

[...] habría que cuestionarse si la mediación verdaderamente puede suministrar todo lo necesario para lograr los objetivos que nos proponemos. (Vale la pena recordar aquí que el objetivo primordial es que todos los niños y jóvenes, puedan resolver sus problemas y usen estas habilidades en los ámbitos escolar, familiar y comunitario).

En los programas escolares de mediación, por ejemplo, un grupo de estudiantes recibe entrenamiento intensivo en el tema y conforma un equipo de mediadores escolares. Los demás estudiantes del colegio normalmente reciben una explicación breve sobre el conflicto y la mediación, de dos a tres horas. Cuando existen casos a presentar, el mediador conoce a los participantes, les ayuda a resolver su problema y luego se marcha. En el 60 y 70 por ciento de los casos se logra un acuerdo y este sólo toma de 15 a 20 minutos.

Pero en la mayoría de las ocasiones los participantes no aprenden verdaderamente cómo resolver sus propios conflictos, ni aún después de dos o tres casos de mediación. De ahí que se pueda ver que la mediación tiene verdadero valor cuando existe un conflicto tan intenso que los participantes involucrados en él no pueden solucionarlo. Sin embargo, si deseamos que ellos aprendan a resolver sus propios problemas, necesitamos otro proceso o modelo. En mi opinión, debemos

48 *Ibídem.*

enseñarles un proceso sencillo como es la negociación, que en el campo de la resolución de conflictos se llama “Cómo resolver problemas”⁴⁹.

Esto invita a buscar que la metodología de la mediación se siga enriqueciendo. Igualmente, se deben buscar estrategias que respondan a la variedad de situaciones, en diferentes ámbitos de aplicación, que incorpore la conflictividad personal y social – que es precisamente donde se percibe la ruptura, en consideración de que muchos conflictos que se dan entre el alumnado, en la institución educativa, tienen como trasfondo algunos conflictos que se viven en la sociedad.

La inquietud que nos queda por resolver para concluir la Unidad III es:

¿Cómo puede la solución de conflictos ayudar a la disciplina escolar y a controlar el acoso escolar o *bullying* y el acoso cibernético o *ciberbullying*?

Queremos dejarle esta inquietud, para sus propias conclusiones; por ello le invitamos a que reflexione sobre el asunto, consulte diversas fuentes y, desde luego, lo desarrollado en esta unidad, y escriba en su texto paralelo un pequeño ensayo (de no menos de dos páginas).

RESUMEN DEL CONTENIDO DE LA UNIDAD

En el espíritu de la perspectiva constructivista en la que se basa este material, le invitamos a resumir esta Unidad utilizando los apuntes de su texto paralelo.

⁴⁹ Salm, Randall, *La solución de conflictos en la escuela...*

Referencias Bibliográficas

- Abarca, Sonia, *Psicología de la educación*. MEP, Editorial CIPET, San José, Costa Rica, 1996.
- Aguilar Kubli, Eduardo, *Domina el manejo de conflictos*. Árbol Editorial S.A. de C.V., México, 1994.
- Alfaro R., Abraham, *Construyendo la disciplina en los espacios educativos*. MEP, Impresora Tica, S.A., San José, Costa Rica, 1999.
- Bandura, Albert, *Teoría del aprendizaje social*. Editorial Espasa-Calpe, Madrid, España, 1982.
- Barker, Joel Arthur, *Paradigmas. El negocio de descubrir el futuro*. MacGraw-Hill Interamericana, S.A. Bogotá, Colombia, 1995.
- Boyé, Claudio, *El malestar en la escuela*. Grupo Editor Unimedial, Buenos Aires, Argentina, 1997.
- Calderón Concha, Percy, “Teoría de conflictos de Johan Galtung”, en: *Revista Paz y Conflictos* No. 2, Año 2009. Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=205016389005>>, a mayo de 2014.
- CECODAP, *Mediadores por la paz: promoviendo la convivencia escolar*. Ediciones El Papagayo. Caracas, Venezuela, 2003.
- Colorado López, Marta, “El conflicto constitutivo y constituyente de lo humano” en: *Convivencia escolar. Enfoques y experiencias*. Centro de Estudios Superiores Sociales y Políticos (CESEP) y otros, Pregón Ltda., Medellín, Colombia, 1998.
- Darino, Marta Susana, y Mirta Gómez Olivera, *Resolución de conflictos en las escuelas. Proyectos y ejercitación*. Espacio Editorial. 3a. Reimp. Buenos Aires, Argentina, 2005.
- Espinosa Moncloa, Gustavo, *Disciplina y educación en derechos humanos*. Instituto Peruano de Educación en Derechos Humanos y la Paz, Línea & Punto, S.A., Lima, Perú, 1998.
- Galtung, Johan, *Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto. Desarrollo y civilización*. Gernika Gogoratuz, Bilbao, España, 2003.

García, Nidia y otros, *Comportamiento en el aula*. Editorial de la Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica, 1994.

Ghiso C., Alfredo, “Pistas para destruir mitos y desarrollar propuestas de convivencia escolar”, en: *Convivencia escolar. Enfoques y experiencias*. Centro de Estudios Superiores Sociales y Políticos (CESEP) y otros, Pregón Ltda., Medellín, Colombia, 1998.

Gutiérrez Lopera, Jaime, *El lado humano del conflicto*. Intermedio Editores, Bogotá, Colombia, 2006.

IDEPAZ, *El Conflicto*. Módulo 2. Módulos Básicos. Servicio Paz y Justicia del Ecuador.

Molano Fonseca, Martha, “Escuela, acción comunicativa y convivencia”, en: *Revista Magisterio. Educación y Pedagogía*, No. 004. Cooperativa Editorial Magisterio, Bogotá, Colombia, Agosto- Septiembre de 2003.

Salm, Randall, *La solución de conflictos en la escuela*. Cooperativa Editorial Magisterio, Colección Aula Abierta, Bogotá, Colombia, 1999.



Autoevaluación del aprendizaje

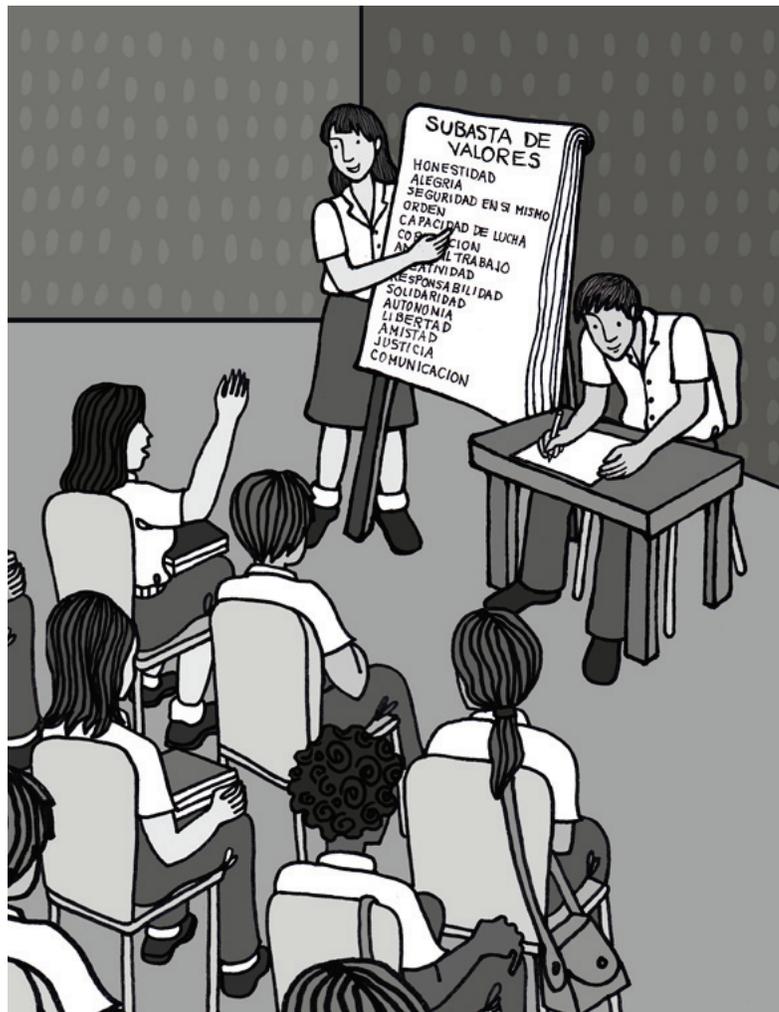
Tratándose de un texto de carácter autoformativo, se sugiere realizar una autoevaluación de su aprendizaje. Para ello le proponemos:

1. Responder en su texto paralelo el siguiente cuestionario y realizar las actividades propuestas.
2. Valiéndose de lo desarrollado en esta Unidad, de la bibliografía de apoyo utilizada para su elaboración u otra que usted pueda identificar y, finalmente, en lo desarrollado en su texto paralelo, revise la calidad de sus respuestas y asígnese la calificación que crea merecer.

Debe recordar siempre que el aprendizaje es un acto psicobiológico personal y que cada persona es responsable de lo que estudie y aprenda en la vida. Lo que viene de afuera, de un profesor o profesora, por ejemplo, no es más que una ayuda, que desde luego puede utilizarse cuando es absolutamente necesario.

1. Describa la disciplina escolar que considera más adecuada y pertinente a los tiempos actuales y el futuro próximo, aplicable a una institución de educación secundaria.
2. En una matriz de dos entradas, establezca un paralelo entre la disciplina escolar tradicional y la que se propone para la actualidad y el futuro.
3. Mencione y explique brevemente cuatro condiciones que debe reunir una disciplina escolar a la actualidad y al futuro.
4. Analice las definiciones dadas en la unidad sobre el conflicto y elabore un mapa conceptual con las ideas que merezcan destacarse.
5. Para explicar el conflicto y su naturaleza, mencione cuatro principios esenciales que lo distinguen.
6. Utilizando un cuadro sinóptico, identifique y describa los principales tipos de conflicto.
7. Converse con al menos cinco jóvenes estudiantes de educación secundaria, identifique con ellos los principales problemas de disciplina y los conflictos que se dan en su institución, y ensayen una explicación de por qué se originan esos problemas y conflictos.

8. En un mapa conceptual, identifique y describa los principales métodos y técnicas para la solución de conflictos y sus características.
9. Explique en qué consiste la mediación como método de resolución de conflictos en la institución educativa, señale qué ventajas y desventajas se le pueden atribuir y describa brevemente cada una sus etapas de aplicación.
10. Mediante un ensayo de no menos de dos páginas, defina cómo pueden contribuir la disciplina escolar y la resolución de conflictos a prevenir o controlar el acoso escolar y el acoso cibernético.



Actividades y recursos didácticos

El objetivo principal de estas actividades y recursos es reforzar el aprendizaje que se obtenga con el estudio de esta unidad y abrir perspectivas para la aplicación del tema en el trabajo o práctica docente. En ese sentido, respetando la iniciativa, creatividad y experiencia docente de quien la estudie, formulamos unas pocas actividades que sirvan de guía al docente para que, a partir de ahí y en congruencia con los objetivos y contenidos de la Unidad III y del programa que pueda desarrollar con sus alumnos y alumnas sobre el tema, cree otras actividades e identifique otros recursos.

Actividad 1. Lo que no me gusta de la disciplina

Objetivo esperado

Sensibilizar y ayudar a las y los alumnos a expresar lo que perciben y sienten sobre la disciplina en su institución educativa.

Materiales

1. Cuartillas (hojas tamaño carta).
2. Alfileres para fijar las cuartillas en el pecho de las y los alumnos.
3. Pliegos de cartulina o de papel periódico.
4. Rotafolio.
5. Marcadores.

Desarrollo

1. El profesor o profesora reparte a cada alumno y alumna una cuartilla con un marcador grueso.
2. Luego, les indica que escriban una oración sobre algo que no les gusta de la disciplina en la institución, así como de la manera como directivos y docentes ejercen su autoridad, dan órdenes o instrucciones y tratan al alumnado.

3. El profesor o profesora pide a las y los alumnos que se coloquen la cuartilla en el pecho y que circulen y lean las cuartillas de todos sus compañeros y compañeras. Luego deben reunirse los que tienen cuartillas semejantes.
4. Cuando estén conformados los grupos, las y los alumnos conversan sobre el motivo que los unió y, mediante una o un representante, lo explican a todos en reunión plenaria.
5. El docente promueve una reflexión con base en preguntas como:
 - ¿Cómo se han sentido? ¿Por qué?
 - ¿Fue fácil definir o identificar los asuntos que no les gustan? ¿Por qué?
 - Entre las cosas que no les gustan, ¿hay algunas que consideran intolerables y que deberían cambiarse? ¿Cuáles? ¿Cómo?
 - ¿Hay otras cosas que pueden considerarse de menor importancia o trascendencia? ¿Cuáles? O, más bien, ¿todas son importantes?
 - ¿Qué se debería hacer para lograr una mejor disciplina y convivir mejor en la institución?

Actividad 2. Intercambio de imágenes

Objetivo esperado

La técnica propone que, cuando un grupo de alumnos y/o alumnas entra en conflicto con otro, sean ellos mismos los que, de manera indirecta (por medio de sus representantes), usen el diálogo, planteen, analicen y busquen creativamente las soluciones a sus discrepancias.

Se recomienda usarla cuando los grupos en oposición están inicialmente de acuerdo en mejorar las relaciones mutuas. Puede ser utilizada con el alumnado, el personal docente o con padres y madres de familia.

(Nota: en algunos casos, cuando los grupos no llegan a ponerse de acuerdo, se puede recurrir a una persona mediadora).

Materiales

1. Pliegos de cartulina o de papel periódico.
2. Rotafolio.
3. Marcadores.

Desarrollo

1. Se conforman los grupos y se ubica cada uno en distintos lugares del aula.
2. Se pide a los integrantes de cada grupo que conversen sobre lo que sienten y piensan, sobre lo positivo y negativo de la forma de pensar, sentir y actuar del propio grupo y del otro grupo (o grupos). Al dialogar y escribir, cada grupo expresa la imagen que tiene de sí mismo y la del otro grupo (o grupos).
3. Los resultados de la conversación se escriben usando oraciones o palabras “resumen”, de tal manera que al final, el grupo tenga una buena síntesis de su percepción propia, y otra con su percepción del otro grupo (o grupos).
4. Cada grupo elige una persona representante cuya misión es presentar al otro grupo (o grupos) la imagen y opiniones que su grupo tiene sobre ellos. El intercambio de imágenes, opiniones o percepciones proporciona a cada grupo datos sobre como el otro grupo los percibe. En este intercambio sólo pueden hablar las y los representantes, puesto que el objetivo fundamental es asegurar que las imágenes y opiniones se presenten lo más exactamente posible, evitando las actitudes defensivas y hostiles que podrían surgir si se permitiera que los dos grupos se relacionaran directamente. El profesor o profesora presente debe poner especial atención y cuidado para evitar que se agudicen los conflictos o que surjan otros.
5. Dentro de cada grupo se inicia el diálogo, manifestando al representante del otro grupo sus discrepancias, aclarando los malos entendidos, disipando las confusiones y percepciones erróneas, entre otros. Si es necesario, puede intervenir una persona adulta que actúe como mediadora para ayudar a profundizar sobre las razones de las discrepancias y de los malos entendidos. También puede ayudar a entender los aspectos positivos encontrados.

6. Los grupos se unen para compartir las discrepancias y aclaraciones, y su análisis de las razones y conductas que causaron las percepciones y el conflicto. En el caso de que no fuera posible dialogar entre todos, hablarán sólo las personas representantes. Si esto último sucede, la etapa siguiente consiste en facilitar una discusión más abierta entre los grupos, con el fin de reducir las percepciones erróneas y de aumentar la armonía.
7. La actividad puede terminar con la formulación de algunas tareas concretas, tales como:
 - Conductas y actitudes que tiene que cambiar el grupo para evitar que, en el futuro, se produzcan conflictos iguales al analizado (solución conciliatoria).
 - Reglas que deben ser incluidas (o cambiadas) en el reglamento o en el manual de convivencia del aula, para ayudar al grupo a asumir la voluntad de mostrar conductas y actitudes que ayuden a la solución del conflicto analizado (solución preventiva)
 - Acciones formativas que debe hacer la o el docente para ayudar a superar las causas personales y grupales (solución terapéutica).

Actividad 3. La subasta de valores

Objetivo

Propiciar la reflexión de las y los alumnos sobre la importancia que tienen los valores que sustentan un ambiente democrático, en este caso, en la institución educativa.

Materiales

1. Lectura: los valores democráticos en la institución educativa.
2. Pliegos de cartulina o de papel periódico.
3. Rotafolio.
4. Marcadores.

Desarrollo

Esta actividad tiene dos momentos:

Primer momento

1. El profesor o profesora describe la actividad y da lectura a un breve texto que ha preparado sobre los valores y la democracia.
2. Se conforman al menos cuatro grupos. Todos menos uno, participan en la “la subasta de valores”. El grupo separado elabora una lista de los valores que considera indispensables para vivir en democracia en la institución educativa y respetando los derechos humanos. La lista se coloca en el rotafolio; refleja un orden de mayor a menor importancia. Los valores en subasta son:
 - Honestidad.
 - Alegría.
 - Seguridad en sí mismo.
 - Orden.
 - Capacidad de lucha.
 - Cooperación.
 - Amor al trabajo.
 - Creatividad.
 - Responsabilidad.
 - Solidaridad.
 - Autonomía.
 - Libertad.
 - Amistad.
 - Comunicación.
 - Justicia.

3. El siguiente paso consiste en repartir esos valores entre todos los grupos, de tal manera que ninguno aparezca repetido. Para evitar conflictos se reparten por medio de una subasta: cada uno de los valores se vende al mejor postor. Se dará 500 puntos a cada equipo para que los utilice como moneda para la adquisición de los valores. Durante la subasta, cada equipo tratará de comprar la mayor cantidad de valores hasta agotar sus 500 puntos.
4. La persona encargada de la subasta da 10 minutos a los grupos para que planifiquen la estrategia que utilizarán en la compra.
5. Se procede a subastar. El martillero o martillera debe contar con una persona ayudante para que lleve la contabilidad de cada grupo. La persona encargada inicia con uno de los valores y, con su mejor voz de subastador, pregunta: “¿Quién ofrece diez puntos por...? Bien, ya tenemos diez puntos, ahora ¿Quién ofrece veinte?...” y así sucesivamente. El primer momento de la actividad concluye cuando se hayan subastado todos los valores.

Segundo momento

1. Una vez que los grupos terminan de elaborar su lista de valores, cada grupo debe averiguar cuál posee el valor que necesita y elige una persona representante-negociadora quien debe convencer al propietario del valor para que se lo entregue gratis. El negociador debe usar todos los argumentos necesarios, con ayuda y asesoría de las y los integrantes de su grupo.
2. Al terminar, se invita a todas las personas participantes a evaluar la actividad. Se sugiere usar las siguientes preguntas:
 - ¿Cómo se sintieron?
 - ¿Cuáles son los valores que han considerado más importantes?
 - ¿Qué les parecieron los argumentos utilizados?
 - Los valores subastados, ¿son coherentes con la vida democrática de la institución, con los derechos humanos y la convivencia?
 - ¿Qué aprendizaje les deja la experiencia?
 - ¿Qué conclusiones sacan de la experiencia?

Actividad 4. Analizando Conflictos

Objetivos esperados

1. Conocer y analizar los pasos para llegar a un acuerdo y resolver un conflicto.
2. Ofrecer herramientas para el análisis en la resolución de conflictos.

Materiales

1. Fotocopia del documento para las y los alumnos.
2. Pliegos de cartulina o de papel periódico.
3. Rotafolio.
4. Marcadores.

Desarrollo

1. La o el profesor solicita a las y los alumnos que definan un tema conflictivo en el aula, como por ejemplo: los exámenes, la disciplina, la expulsión, entre otros. Luego, se les pide que se pronuncien a favor o en contra del mismo. Se forman dos grupos (a favor de...en contra de...) que dialogan sobre el tema con el objetivo de llegar a una solución al problema. Para ello, los grupos deben observar reglas de comunicación efectiva.
2. Se hace una rueda en la que cada participante exprese su opinión sobre las características del conflicto.
3. Se discute, limitándose el uso de la palabra a dos veces por persona participante.
4. Cada grupo se reúne por separado y escribe si cambió o no de opinión, utilizando las siguientes preguntas:
 - ¿Cuál es ahora nuestra posición respecto al conflicto?
 - Después de haber escuchado a la otra parte ¿qué concesiones podemos hacer?

- ¿Qué mecanismos pueden garantizar el cumplimiento de los acuerdos a los que hemos llegado?
- 5. Nuevamente se reúnen las partes a discutir, siempre utilizando la comunicación efectiva.
- 6. El proceso se puede repetir varias veces, hasta alcanzar cierto acuerdo entre los grupos, es decir, hasta cuando no haya oposición a una solución determinada.
- 7. La o el profesor habla sobre la importancia de analizar un conflicto, subrayando la necesidad de ver las cosas en perspectiva, de entender a profundidad. Debe introducir las “lentes” que pueden ayudar a ver dentro y a través de un conflicto: los orígenes, las fuentes, los tipos, las creencias y las posturas. Se entregan copias de la lista de preguntas que sirven para centrar el tema (documento 1).
- 8. A continuación se presenta un ejemplo, en el cual se puede ver lo fácil que es confundir el origen del conflicto y lo importante que es analizar a profundidad sus causas antes de intentar solucionarlo. También se debe observar el cambio de enfoque pasando de contar la historia de un conflicto a identificar el tipo del conflicto de que se trata.

Documento

Las y los alumnos de la profesora García, profesora de Matemáticas del colegio de secundaria, le han mostrado el ejercicio de práctica que les dio el profesor Gutiérrez en su clase.

La frase que el profesor Gutiérrez les había indicado escribir es: “La señora García es demasiado vieja y demasiado gorda para nadar quinientas vueltas en el festival benéfico del colegio”.

Todo el colegio conoce este incidente. La profesora García está furiosa. El profesor Gutiérrez piensa que es gracioso y que la profesora García tiene que olvidar este incidente. Recientemente la profesora García fue elegida como la más popular por el alumnado; en cambio, al profesor Gutiérrez un alumno le dio un saltamontes muerto (apareció en forma anónima en su mesa); las y los alumnos no lo quieren.

Preguntas claves para analizar conflictos

¿Por qué este conflicto? Visto superficialmente se podría decir que el conflicto se basa en los celos. Pero, ¿definirlo así nos ayuda a encontrar un camino para resolverlo? ¿Qué pasa si lo miramos desde el punto de vista de la necesidad psicológica de pertenencia? ¿Hay un conflicto de valores que da como resultado que la profesora García sea querida por el estudiantado y que el profesor Gutiérrez no? ¿La cultura del colegio ayuda al profesor Gutiérrez como profesor? ¿Contribuye a una relación negativa entre los dos docentes?

Hay que asegurarse de que el grupo vea cómo al cambiar el foco de atención cambia lo que sabemos y buscamos aprender acerca del conflicto. Es importante señalar que siempre es útil buscar las fuentes de un conflicto preguntando: ¿de qué trata este conflicto? ¿Cómo se puede caracterizar en términos generales?

Orígenes

- ¿Quiénes son las partes en conflicto?
- ¿Cómo se pueden caracterizar?

Fuentes

- ¿Por qué este conflicto?
- ¿Cómo se puede caracterizar en sentido amplio.

Tipos

- ¿Qué tipo de conflicto es este? Es decir, ¿en qué punto es más probable que se dé un avance hacia su resolución?
- ¿Qué tipo de conflictos es en términos de la potencial facilidad de resolución?

Creencias

- ¿Qué creen las partes acerca de los objetivos y los resultados de la resolución del conflicto? Es decir, ¿qué piensan que puede suceder?

Postura

- ¿Qué buscan satisfacer las partes en conflicto?
- ¿Cómo podemos caracterizar lo que dicen que quieren?

UNIDAD IV

EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS



*Después de todo, ¿dónde comienzan los derechos humanos?
En lugares pequeños, cercanos a nuestro hogar; tan cercanos y tan
pequeños que no se ven en ningún mapa del mundo. Sin embargo,
son el mundo de cada persona: el barrio en el que vive; la escuela
o la universidad a la que asiste; la fábrica, la parcela o la oficina
donde trabaja.*

*Esos son los lugares donde cada hombre, mujer y niño aspira
a que se le reconozcan igual justicia, igual oportunidad, igual
dignidad, sin discriminaciones. A no ser que estos derechos tengan
un significado concreto allí, tendrán muy poco significado en
cualquier otro lugar.*

*Sin un compromiso activo por parte de todos para que estos derechos
tengan vigencia en el ámbito cercano a nuestro hogar, esperaremos
en vano que haya algún progreso en el mundo en general.*

Eleonor Roosevelt

Tabla de Contenidos

Síntesis	303
Objetivos	305
Objetivo general	305
Objetivos específicos	305
Un panorama para comenzar.....	306
La educación: con sentido integral	306
Derechos humanos y dignidad	309
Educación y la educación integral.....	313
Educación en derechos humanos: su función preventiva.....	316
El concepto.....	316
Objetivos de la educación en derechos humanos.....	323
Importancia de la educación en derechos humanos	326
De la educación en derechos humanos a los deberes humanos.....	328
Los principios pedagógicos de la educación en derechos y deberes humanos.....	330
Educación en derechos humanos y prevención del acoso escolar - <i>bullying</i> y <i>ciberbullying</i> -.....	337
Características de la metodología para la educación en derechos humanos	343
La educación en derechos humanos como proyecto educativo institucional	346
Resumen del contenido de la Unidad	348
Referencias bibliográficas.....	349
Autoevaluación del aprendizaje.....	352
Actividades y recursos didácticos.....	354

Síntesis

En esta Unidad se desarrolla la educación en derechos humanos como una de las estrategias para la prevención, y tratamiento del acoso escolar – *bullying* y *ciberbullying* –, en las instituciones educativas, de manera particular, en los colegios. Tiene como base la vivencia de los valores y principios de los derechos humanos, con el fin de crear un ambiente escolar libre de violencia y de pleno respeto por los derechos humanos.

En principio, la educación es un derecho humano y el estudiantado debe disfrutarlo en ambientes libres de violencia. Como ya hemos dicho, en Costa Rica los actos de intimidación y abuso que sufre el estudiantado en centros educativos se han incrementado, por lo tanto, se ha hecho necesario desarrollar estrategias pedagógicas y mecanismos que permitan prevenir y detener este fenómeno, así como divulgar los alcances de las medidas tomadas por el Ministerio de Educación Pública para promover espacios de convivencia, respeto a la dignidad humana y solidaridad.

Como señalamos anteriormente, el acoso escolar – *bullying* – es un comportamiento violento y agresivo, desarrollado en el ámbito escolar, en el cual la persona es víctima de maltrato físico, verbal o psicológico; recientemente, se ha extendido a formas virtuales a través de internet y de las redes sociales – *ciberbullying*. El maltrato se repite de manera reiterada por una o varias personas agresoras, muchas veces frente a espectadores, afectando terriblemente a la víctima, con serias secuelas en su personalidad, que la pueden llevar a tomar decisiones negativas. Este comportamiento agresivo se mantiene en el anonimato, pues nadie se atreve a denunciarlo. Las estadísticas a nivel local e internacional son alarmantes, de ahí que sea necesario promover, capacitar y difundir sobre los instrumentos que permitan prevenir y evitar que se expanda este problema.

El fenómeno del *bullying* es una agresión a la dignidad humana y se da entre estudiantes (hombres y mujeres) de todos los niveles del sistema escolar y en todo tipo de centros educativos (públicos y privados). Sus efectos son desmoralizadores y la experiencia ha demostrado que no sólo lleva a la baja autoestima y al abandono escolar, sino también, en casos extremos, hasta al suicidio.

Muchas veces las personas agresoras actúan sin medir las consecuencias y, a su vez, se convierten en víctimas de sus propios actos; por ello, y como ya se ha discutido, también necesitan algún tipo de intervención. Consideramos que tanto la víctima como el agresor y los observadores, tienen que ser atendidos integralmente para reincorporarlos sanamente al aula, al colegio y a la sociedad, como personas de bien.

Una de las estrategias de prevención, que el personal docente de la institución educativa, las madres y padres de familia, el estudiantado y la comunidad educativa, en general, debe llevar a cabo, está constituida por el desarrollo de la educación en derechos humanos, cuyo fundamento está en la formación en valores y principios.

El punto central en la prevención y tratamiento de las situaciones de acoso escolar – *bullying* – y acoso cibernético – *ciberbullying* – desde la perspectiva de la educación en derechos humanos, es desarrollar estrategias que se enmarcan en el respeto a la dignidad de todas las personas y en la promoción de los valores fundamentales, como lo señala el artículo 1, de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH):

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

En este sentido, se hace una selección de valores que, desde los derechos humanos, se considera significativo desarrollar para la prevención del *bullying* y el *ciberbullying*.

Se trata de proporcionar a los centros educativos, educadores, educadoras, orientadores, orientadoras, padres y madres de familia y estudiantado en general, estrategias pedagógicas y herramientas ágiles, en el marco de la educación en derechos humanos, que les permitan prevenir y resolver este fenómeno, en resguardo de la dignidad e integridad de todo el estudiantado. El *bullying* y el *ciberbullying* son una violación a los derechos humanos de las y los estudiantes; le corresponde a los órganos competentes del Estado establecer las medidas correctivas para evitar esta falta de respeto en el marco de la convivencia escolar. Su origen es multicausal, muchas veces se basa en diferencias educativas, físicas, sociales, económicas, de género, étnicas, por xenofobia, entre otras, pero fundamentalmente en la baja autoestima de la víctima. Por lo tanto, requiere de acciones educativas multidisciplinarias, audaces y tenaces, que involucren a toda la comunidad educativa.

Objetivos

Objetivo general

Proporcionar a las y los docentes de educación secundaria y a la institución educativa, un enfoque y herramientas educativas basadas en los derechos humanos, para garantizar al estudiantado una educación de calidad que respete y promueva su derecho a la dignidad y a un desarrollo adecuado, para contribuir con la prevención y tratamiento del acoso escolar – *bullying* y *ciberbullying*.

Objetivos específicos

1. Promover entre el personal docente de la educación secundaria una adecuada comprensión del significado de la educación integral.
2. Definir y explicar el fundamento de los derechos humanos en términos de dignidad y respeto al ser humano.
3. Describir la función que cumple la escuela o institución educativa en función de la educación integral y los derechos humanos.
4. Definir la educación en derechos humanos y caracterizar sus objetivos, principios, importancia y metodología, y el aprendizaje simultáneo de los deberes correspondientes.
5. Visualizar el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.) como una estrategia que permite a la institución educativa, educar en derechos humanos bajo una óptica de cultura institucional permanente, sostenible y de paz.

Un panorama para comenzar

Desde una concepción holística, que legitima los contextos y busca encontrar el conocimiento y la verdad como parte integral de la realidad de los fenómenos y de los procesos, se piensa en los derechos humanos como una alternativa de solución al problema del acoso escolar – *bullying* y *ciberbullying* –, y se identifican los conceptos que sirven de fundamento a los derechos humanos y que imprimen un aporte al ejercicio, a la práctica y a la acción educativa.

Empecemos con una primera reflexión, para que sea desarrollada en su texto paralelo:

Cuándo usted piensa en los derechos humanos, ¿en qué otros conceptos relacionados se ve obligado a pensar?

Cuando se habla de derechos humanos es inevitable pensar en violencia y, por lo tanto, en acoso escolar – *bullying* y *ciberbullying* –, en educación, en dignidad humana, en institución educativa (escuela, colegio o universidad), en convivencia escolar y, finalmente, en cultura de paz.

La educación: con sentido integral

El concepto de educación es amplio y variado, no es único en la historia y para todos los países. Sus raíces, concepciones, matices y variaciones se fundamentan, principalmente, en las nociones tecnológicas, económicas, sociales, culturales y políticas que determinan qué es y cómo debe ser la educación. Se establece según la realidad, la ideología y la posición frente al desarrollo en cada país.

La idea de que la educación es el motor para el desarrollo de los seres humanos y de los pueblos, es una verdad que no se discute hoy y está presente en las decisiones de los Estados. Cada Estado le da sus propios matices, de acuerdo con su idiosincrasia, su cultura, su realidad histórica, geográfica y sociopolítica, y su ideología. Por lo tanto, existen diversos modelos y propuestas educativas, que se dan en la búsqueda del concepto de ser humano que se quiere alcanzar.

Con el advenimiento de las teorías cartesiana y newtoniana, hace casi cuatro siglos, a la educación le fue impuesta la tarea de instrumentalizar al ser humano, considerándolo una herramienta, un medio de producción y de trabajo. Desde esta perspectiva, la racionalidad y las destrezas tienen mayor peso que las emociones, la creatividad y otros fenómenos psicológicos, que son los que fortalecen las relaciones humanas y sociales, tales como la convivencia, el respeto, la libertad, la equidad y otros valores que respaldan el desarrollo y la dignidad del ser humano.

Entre las concepciones educativas y sus modelos, surge el concepto de formación integral como resultado dialéctico de las confrontaciones del ser humano, su dignidad y sus valores con los procesos productivos para los que se desea educar a la manera del cartesianismo y del modelo newtoniano.

Importantes investigaciones y teorías llevaron a que la educación se vea desde otra perspectiva, menos instrumental y mecanicista, y se empiece a hablar de educación integral, que incluye la formación en valores y la educación en democracia, la educación para la paz, que últimamente se ve reflejado en las constituciones políticas y leyes de educación de los países.

Ahora, piense usted:

En su país, ¿qué concepto de educación sustenta en su Ley de Educación? ¿La recuerda usted? Si no es así, revísela, analícela y responda: ¿Hay una concepción de educación integral en dicha definición? ¿Por qué?

Instituciones como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), hacen eco también de esa nueva concepción y dimensión de la educación, por ello, en el artículo 26 de la DUDH¹ se establece:

Artículo 26. Toda persona tiene derecho a la educación. Debe ser gratuita al menos en lo que se refiere a lo elemental y fundamental (...) la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales”.

¹ ONU, Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948. Disponible en: <<http://www.un.org/es/documents/udhr/>>, a junio de 2014.

Por otra parte, en la Convención sobre los Derechos del Niño, art. 29², se señala que:

Los Estados partes convienen en que la educación del niño y de la niña deberá estar encaminada a: 1) desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física de los niños y niñas hasta el máximo de sus posibilidades; b) inculcar a los niños y niñas el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas; c) inculcar a los niños y niñas el respeto de sus padres, de su propia identidad cultural, de su idioma y sus valores nacionales del país en que viven, del país de que sean originarios y de las civilizaciones distintas de la suya; d) preparar a los niños y niñas para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena: el inculcar a los niños y niñas el respeto al medio ambiente natural.

Como dice Sierra, la educación

[...] considera al ser humano como un ser único, valioso e irreplicable que para alcanzar su plenitud, para realizar su vocación ontológica debe alcanzar el ejercicio pleno de todas sus potencialidades: biológicas, psicológicas, intelectuales y especialmente sociales³.

En el informe *La educación encierra un tesoro*, Delors señala:

Frente a los numerosos desafíos del porvenir, la educación constituye un instrumento indispensable para que la humanidad pueda progresar hacia los ideales de paz, libertad y justicia social. La Comisión desea por tanto afirmar su convicción respecto a la función esencial de la educación en el desarrollo continuo de la persona y de las sociedades, al servicio de un desarrollo humano más armonioso, más genuino, para hacer retroceder la pobreza, la exclusión, las incomprensiones, las opresiones, las guerras⁴.

2 ONU, Convención sobre los Derechos del Niño, 1990. Disponible en: <<http://www2.ohchr.org/spanish/law/crc.htm>>, a junio de 2014.

3 Sierra André, Francisco, “Educación integral. Plenitud necesaria”, en: *Revista Episteme* No. 1, Dirección Institucional de Investigación e Innovación Tecnológicas, Universidad del Valle, México, agosto de 2004, Disponible en: <<http://www.uvannet.edu/investigacion/episteme/nmero1-04/enfoque/>>, a junio de 2014.

4 Delors, Jacques, y otros, *La educación encierra un tesoro* (Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI presidida por Jacques Delors). Santillana/Ediciones UNESCO, México, 1997.

Sierra menciona también que

En ambas concepciones encontramos también la concepción ya mencionada de que la formación integral supone que el estudiante, de cualquier edad, vive en una sociedad donde se deben respetar sus derechos y sus libertades fundamentales, es decir, el concepto de educación integral llevado a su significado más profundo requiere de la existencia previa y permanentemente de una sociedad justa en la que las necesidades fundamentales del hombre: salud, vivienda, trabajo, educación, estén razonablemente satisfechas y así la educación será plenamente integral⁵.

Desde la perspectiva holística, la educación tiene en la práctica un profundo desafío epistemológico que conduce a trascender el estudio de las asignaturas y los compartimientos estanco de las diversas disciplinas para incorporar la educación en valores, dentro de una pedagogía activa y experiencial que se dé en el ambiente y en la cultura institucional y que va más allá del único aprendizaje tradicional de tipo conceptual o cognitivo; esta combinación es la esencia de la educación integral.

Derechos humanos y dignidad

Abordar los derechos humanos y la educación acerca, en y para los mismos, necesariamente implica hablar de la dignidad de la persona, porque los derechos humanos se fundamentan en la dignidad del ser humano. Sin embargo, esta no es una expresión vacía o simplemente teórica, que sirve sólo para llenar un discurso a la introducción de un currículo; ella es una expresión viva, enraizada en lo más profundo de la historia evolutiva del ser humano, que incitó en su devenir a que dicha expresión se legitimara social y jurídicamente.

Pero antes de continuar con tan interesante tema, veamos su reflexión:

¿Qué es o en qué consiste para usted la dignidad del ser humano y como es que tan relevante concepto se relaciona con los derechos humanos?

El concepto de dignidad humana, como tal, se alcanza a percibir en Aristóteles, sobre todo al reconocer a la persona y señalar algunos de sus atributos. Si buscamos históricamente el concepto de persona,

5 Sierra André, Francisco, “Educación integral. Plenitud necesaria”.

encontraremos que su significado está muy ligado al de “dignidad humana”, de manera implícita.

Al respecto, Jiménez indica que

El término de dignidad designa en latín lo que es estimado o considerado por sí mismo, no como derivado de otro. La dignidad humana significa el valor interno e insustituible que le corresponde al hombre en razón de su ser, no por ciertos rendimientos que prestara ni por otros fines distintos de sí mismo⁶.

Por otra parte, Michelini, citando a Kant, a quien se atribuye el primer concepto más acertado de dignidad humana, expresa que

La dignidad es una atribución propia de todo ser humano, no en tanto que individuo de la especie humana, sino en tanto que miembro de la comunidad de seres morales. La dignidad es una instancia moral que distingue al ser humano de los animales y lo establece ante las demás criaturas. Nuestra obligación con nosotros mismos es no negar la dignidad de la humanidad en nuestra propia persona⁷.

Luego agrega:

En tal sentido, en la medida que niego o lesiono la dignidad del otro, afecto también a la humanidad en mi persona, esto es, mi propia dignidad moral como ser humano.

El respeto absoluto e incondicionado que debemos a los seres autónomos, moralmente imputables, no puede ser afectado por instancias arbitrarias, circunstancias contingentes o relaciones de poder. De ahí que la dignidad humana pertenece a todo hombre o mujer, por el solo hecho de pertenecer a la especie humana. Ahora bien, el fundamento de la dignidad humana radica en la autonomía y la capacidad moral de los seres humanos, no en su especificidad genética: esta es sólo un criterio de demarcación entre seres moralmente imputables y seres no imputables desde el punto de vista moral⁸.

6 Jiménez, José Luis, “Los fundamentos de la dignidad de la persona humana”, en: *Revista Bioética*, enero-abril 2006, pág. xx. Disponible en: <<http://www.Cbioetica.org/revista/61/611821.pdf>>, a junio de 2014.

7 Michelini, Dorando J., “Dignidad humana en Kant y Habermas”, en: *Revista anual de la Unidad de Historiografía e Historia de las Ideas*, Vol. 12 No. 1. INCIHUSA/CONICET, Mendoza, Argentina, julio 2010. Disponible en: <http://www.Scielo.org.ar/SciELO.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851_94902010000100003>, a junio de 2014.

8 *Ibidem*.

La dignidad del ser humano no es un atributo o característica que surge espontáneamente en la vida de la persona; desde el nacimiento ésta se va construyendo en el proceso de socialización del ser humano, en el cual el proceso educativo juega un papel determinante.

La dignidad es una virtud inherente al ser humano que éste conquista con la inteligencia, la razón y otros atributos axiológicos, que construye históricamente en la sociedad y en su desarrollo al descubrirse, mediante la conciencia, como un ser diferente pero no superior a los demás de la naturaleza. Por ello entiende que no debe agredirla, depredarla y destruirla, como se pensó durante mucho tiempo, sino que su papel es actuar de manera colaborativa y comprensiva con ella, dado que es parte biológica, sustantiva y simbiótica de la naturaleza.

Como indican Tincopa y Zavala

La dignidad del ser humano descansa en su condición de ser persona, en la realidad de estar dotado de cuerpo, razón y de conciencia, y en el propósito de ser sujeto autónomo de su propia realización y de su vida personal y social, a lo largo de todo su ciclo vital⁹.

Y existencial, agregaríamos nosotros.

El concepto de dignidad humana es esencial para los derechos humanos, parte central de su fundamento. Además de que es una cualidad de la persona humana, por ello merecedora de consideración, este concepto va unido al de valor, pues “el ser humano es un ser digno, no puede ser utilizado por los otros hombres, no puede ser cosificado, no es un medio sino un fin en sí mismo. Por tanto los derechos humanos derivan de la dignidad inherente a la persona humana”¹⁰.

Por eso en los preámbulos de la DUDH y de los dos pactos de Naciones Unidas – sobre derechos civiles y políticos, y sobre derechos económicos, sociales y culturales –, se reconoce que la dignidad es inherente a todas las personas y constituye la base de los derechos fundamentales, por lo que se ha convertido en el valor que está en la base de la construcción de los derechos de la persona como sujeto libre y partícipe de la sociedad.

⁹ Tincopa Calle, Lila, y Pablo Zavala Sarrio, *Construyendo democracia desde la formación magisterial*. Instituto Peruano de Educación en Derechos Humanos y La Paz, Lima, Perú, 1997.

¹⁰ *Ibidem*.

¿Considera usted que la dignidad humana es un valor? ¿En qué sentido? Explíquelo, y de ejemplos.

Ahora, un aspecto práctico en el campo educativo: ¿Cómo explicaría usted a sus jóvenes estudiantes: primero, qué es un valor, axiológicamente hablando y, segundo: ¿Qué es la dignidad humana y cuál es su importancia?

El concepto de valor es aplicable no sólo a la dignidad del ser humano, sino también a la convivencia, los derechos humanos y la cultura de paz. Como afirma el Instituto Interamericano de Derechos Humanos:

Los valores no son realidades ya hechas, ni que nacen con los individuos, sino que son construidos social e históricamente. Pero cuando una persona se compromete con su mundo, hace que estos valores se conviertan en realidades. Si somos personas comprometidas daremos vida a esos derechos y deberes fundamentales. En cambio, si evadimos este compromiso, lo que en realidad estamos haciendo es ser cómplices de una situación impuesta, que acabará destruyendo a los demás y destruyéndonos a nosotros mismos¹¹.

Es importante considerar que la idea de dignidad de la persona siempre va unida a la idea de valor, siendo éste lo que tiene significado y es útil para el desarrollo racional y pertinente de las personas, su comunidad y su sociedad. En la vida, en el mundo y en la sociedad los valores son múltiples; de ello han resultado diversas clasificaciones, para las cuales se siguen también diversos criterios. Una clasificación conocida es la elaborada por el sociólogo Max Scheler, que considera una graduación de menos a más, como sigue:

- a) Útiles (dinero)
- b) Biológicos (salud)
- c) Lógicos (verdad)
- d) Estéticos (belleza)
- e) Éticos (justicia)
- f) Religiosos (santidad)

¹¹ Instituto Interamericano de Derechos Humanos, *Educación en derechos humanos y democracia*. IIDH, Centro de Recursos Educativos, San José, Costa Rica.

Al respecto Marquínez, González y otros señalan que:

La importancia que demos a cada grupo de valores depende de la comprensión que tengamos de la vida. La vida integralmente tomada abarca evidentemente todos los aspectos arriba anotados por Max Scheler. Pero mejor que establecer una rígida jerarquía entre los mismos, como si se tratara de un “ranking”, habría que pensar que de lo que se trata es de la armónica comprensión y realización de todo el conjunto, sin que unos se sacrifiquen en aras de otros. Tampoco se debería olvidar el carácter social de los mismos¹².

¿De qué otro tipo de valores podría hablarse? Mencione al menos cinco. Si consideramos la dignidad humana como un valor, ¿a qué clase o tipo de valor podría pertenecer?

Los valores constituyen componentes inevitables en el entorno humano y ambiental, por lo que educar en valores es una necesidad ineludible para la sociedad actual y del futuro, como lo fue, en dimensión diferente, en época anterior.

Los valores han contribuido al orden social facilitando el respeto entre los seres humanos y entre las instituciones y organizaciones, de allí también la presencia de los derechos humanos. Su importancia es tal que es imposible imaginar a las personas, las organizaciones y a la sociedad sin valores, especialmente sin valores éticos, pues no existe ningún ser humano que pueda considerarse más allá del bien y del mal. Todas las personas somos inevitablemente éticas.

Educación y la educación integral

La educación integral implica que la convivencia y la educación van unidas. Cuando esto no se da en la práctica de la educación, no se está frente a un proceso educativo sino instruccional.

¿Está usted de acuerdo con esto? ¿Por qué? ¿Qué conoce usted sobre la educación integral?

¹² Marquínez A. Germán, José Luis González Álvarez y otros. *El hombre latinoamericano y sus valores*. Editorial Nueva América, Bogotá, 1991.

Refiriéndose a la definición de “educar”, Maturana señala que

Educación es crear, realizar y validar en la conveniencia, un modo particular de convivir. Esto siempre se realiza en una red de conversaciones que coordina el hacer y el emocionar de los participantes. En un país, la tarea de cualquier actividad educativa es cumplir este quehacer en la formación de los ciudadanos del país. En un país de intención democrática, esto significa encargar a cada ciudadano elementos para un quehacer autónomo, social y ecológicamente responsable¹³.

Educarse no es atender lecciones de Matemática, Ciencias, Lenguaje y otras asignaturas, es atender de manera integral al niño, a la niña o a jóvenes en su formación como personas, no sólo con conocimientos, sino con aptitudes, actitudes, habilidades y valores, para que pueda desempeñarse en la vida como ciudadano o ciudadana ejemplar, que tome control de su propio desarrollo y bienestar, el de su familia, comunidad, país e inclusive, de la comunidad mundial.

Para que el acto educativo sea integral no puede limitarse al conocimiento: debe atender el desarrollo completo del alumnado, con la clara percepción de que cada persona es una totalidad que incluye una parte neurológica, una psicobiológica y una emocional, afianzada en un ambiente y cultura que todos los días se transforma. De ahí que el currículo deba ser una propuesta que concibe al ser humano como ser racional, emocional, ambiental y cultural.

Hay que entender a la convivencia en sentido amplio, holístico, referido a las personas y sus relaciones y a todas, integradas en función del ambiente y la cultura. No existe una verdadera convivencia si ésta se reduce a las relaciones entre las personas; por lo mismo, la convivencia debe ser integral, es decir, debe trascender a las relaciones con el ambiente y la cultura. No hay convivencia adecuada pues, o la hay incompleta, cuando teniendo buenas relaciones y convivencia entre las personas, se ignora o se desestabiliza, se agrede o se depreda el ambiente y la cultura.

Consideramos que esta percepción holística de la convivencia es muy importante. ¿Qué opina usted de ella? Explique sus razones, ojalá con ejemplos, de por qué la convivencia debe ser percibida así y no pasiva o de otra manera. ¿Cómo lograrla, con esta nueva visión, en la institución educativa?

13 Maturana, Humberto, *Transformación en la convivencia*. Dolmen Ediciones S.A., Madrid, 2002.

Una educación que no aborde la convivencia ni el aprendizaje de las habilidades psicosociales, integrando el ambiente y la cultura, es una educación incompleta, no integral; por lo tanto, es una educación propensa al conflicto, a la agresión y a la violencia, de la que son parte el acoso escolar – *bullying* y *ciberbullying* –, donde los derechos humanos y la cultura de paz no tienen espacio.

La pregunta que aquí surge para su reflexión y respuesta es:

¿Están preparados las y los educadores del país para educar integralmente? Denos su opinión y explíquela.

Educar integralmente, para el pleno ejercicio de la convivencia, los derechos humanos y la cultura de paz, exige una serie de condiciones que veremos más adelante.

En este punto, queremos promover su reflexión con las siguientes preguntas:

¿Qué es una educación integral? En general, en nuestro país, ¿las y los educadores y educadoras tienen formación integral?

Sabemos que estas preguntas son difíciles y delicadas, pero también sabemos que deben responderse con transparencia, honestidad y actitud crítica, para empezar a construir el cambio educativo que se requiere. Este cambio debe darse en la mentalidad de las y los educadores, de lo contrario la educación permanecerá igual y sólo se darán reformismos cosméticos. Por esa razón parece que se sigue educando a destiempo, para el pasado, no para el presente ni el futuro.

¿Qué considera que podría hacerse en su país para propiciar un cambio real en la educación, para que considere no sólo el presente sino también el futuro? ¿Qué ideas aportaría sobre este tema?

Educación en derechos humanos: su función preventiva

El concepto

Existen diversas estrategias y técnicas para prevenir el acoso escolar – *bullying* y *ciberbullying* – y otras formas de violencia en las instituciones educativas; una de ellas es la educación en derechos humanos.

La educación en derechos humanos es el proceso educativo en el que se inculcan los valores fundamentales contenidos en la DUDH con el propósito de formar personas de bien, que respeten y protejan el derecho ajeno, y sepan promover y defender los derechos propios. En otras palabras, la inclusión de la educación en derechos humanos en los procesos educativos es una alternativa de prevención contra el acoso escolar.

La promoción y defensa de la dignidad humana es uno de los objetivos de la educación en derechos humanos. Es un medio que contribuye a la creación de una educación integral, de calidad, en la que se respeten y promuevan los derechos humanos y un desarrollo educativo óptimo para la niñez y juventud.

¿Considera usted que la educación en derechos humanos es una alternativa, que los colegios pueden utilizar en sus esfuerzos destinados a la prevención del acoso escolar –bullying y ciberbullying-?. Justifique su respuesta en el texto paralelo

En este punto es importante mencionar la propuesta de la UNESCO denominada Educación Para Todos (EPT), en la que esta agencia de la ONU planteó objetivos y principios para el logro de una educación integral de calidad, que contribuya al cumplimiento del derecho a la educación y propicie la creación de ambientes libres de violencia dentro de los colegios. EPT es un movimiento mundial iniciado en Jomtien, Tailandia, y reafirmado en Dakar, Senegal, en el 2000. Éste generó el compromiso de alcanzar una educación integral de calidad para todos los niños, niñas y jóvenes, con el propósito de hacer efectivo el derecho a la educación como derecho humano.

A continuación veremos dos enfoques de la educación en derechos humanos: el enfoque de educación en derechos humanos que promueve el derecho a la educación; el enfoque de educación en derechos humanos que promueve la formación y aplicación de valores.

a) El enfoque de educación en derechos humanos que promueve el derecho a la educación a través del cumplimiento de los acuerdos de EPT. Este enfoque se sustenta en el cumplimiento del artículo 26 de la DUDH, que garantiza la educación en los siguientes términos:

- 1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.*
- 2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz;*
- 3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.*

Esta aproximación plantea que la educación es un derecho humano que contribuye al mantenimiento de la paz y se concreta cuando se logra la realización plena de las siguientes dimensiones:

- El derecho al acceso a la educación – el derecho de todos los niños a la educación en igualdad de oportunidades y sin discriminación por ningún motivo. Para alcanzar este objetivo, la educación debe estar al alcance de todos los niños, ser accesible a ellos y ser integradora.*
- El derecho a una educación integral de calidad – el derecho de todos los niños a una educación integral de calidad que les permita realizar su potencial, aprovechar las oportunidades de empleo y adquirir competencias para la vida activa. Para alcanzar este objetivo, la educación tiene que estar centrada en el niño, ser pertinente y abarcar un amplio programa de estudios y, además, disponer de los recursos necesarios y ser supervisada adecuadamente.*
- El derecho al respeto en el entorno del aprendizaje – el derecho de todos los niños a que se respete su dignidad innata y a que se respeten sus derechos humanos universales en el sistema de educación. Para alcanzar este objetivo, se debe impartir la educación de forma coherente con los derechos humanos, con inclusión de la igualdad del respeto otorgado a cada niño, las oportunidades de participación*

positiva, la exención de todas las formas de violencia y el respeto del idioma, la cultura y la religión¹⁴.

- *Un enfoque de la educación basado en derechos aumenta la escolaridad, el acceso y la participación, estimulando la integración, diversidad, igualdad de oportunidades y la no discriminación. Mejora la calidad de la educación, promoviendo prácticas pedagógicas participativas y centradas en el o la estudiante, y crea un ambiente de enseñanza seguro, todo lo cual es fundamental para que el aprendizaje ocurra.*
- *El respeto a los derechos humanos sostiene el desarrollo social y emocional de los niños y niñas, al asegurar su dignidad humana y libertades fundamentales necesarias para que alcancen todo su potencial. Más aún, el respeto por los derechos humanos promueve el respeto por las diferencias, factor que es esencial para la prevención de la violencia. Un enfoque basado en los derechos humanos conduce a la creación de un ambiente seguro que favorece el aprendizaje, donde docentes y estudiantes disfrutan y se benefician en conjunto del proceso educacional¹⁵.*

Al analizar las tres dimensiones, antes mencionadas, destacan conceptos como igualdad de oportunidades, integración, realización, pertinencia, dignidad, respeto, eliminación de todas las formas de violencia y multiculturalidad. Explique brevemente, en su texto paralelo, la relación de los mencionados conceptos con la prevención del acoso escolar o *bullying* y del digital o *cyberbullying*.

Garantizar el derecho a una educación de calidad es uno de los compromisos fundamentales de la comunidad internacional, como factor esencial para el desarrollo y la transformación social. A continuación registramos los objetivos de Educación para Todos, ya que los consideramos de significativa relevancia para el quehacer educativo de las instituciones educativas y de las y los educadores:

- Objetivo 1. Atención y educación de la primera infancia.
- Objetivo 2. Enseñanza primaria universal.
- Objetivo 3. Competencias de jóvenes y adultos.
- Objetivo 4. Alfabetización de adultos.
- Objetivo 5. Paridad e igualdad de género.
- Objetivo 6. Calidad de la educación.

14 UNICEF/UNESCO, *Un enfoque de la Educación Para Todos basado en los derechos humanos*. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia/Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Nueva York, 2008.

15 UNESCO/UNICEF, *A human rights-based approach to Education for All*, 2007. UNESCO, Stopping violence in schools: A Guide for Teachers, 2011.

Al analizar los informes de seguimiento de la EPT en el mundo¹⁶, observamos que hay esfuerzos y logros significativos, con distintos resultados en los diferentes países; es decir, sigue siendo un reto alcanzar los seis objetivos a nivel mundial en el 2015. Sin embargo, ya se realizan previsiones de estrategias y acciones para completar las cuestiones pendientes y enfrentar nuevos desafíos. Las recomendaciones se refieren al establecimiento de metas claras y bien definidas, estrategias adecuadas y dotación de recursos financieros suficientes para atender las necesidades educativas. En este marco tiene lugar la utilización de estrategias vinculadas con el respeto a los derechos humanos, el desarrollo de programas de convivencia escolar, entre otros, resaltando la dimensión relacionada con “el derecho al respeto en el entorno del aprendizaje”.

La violencia escolar, en todas sus formas, constituye también un obstáculo para alcanzar los objetivos de la EPT. La erradicación de todas las formas de violencia, la puesta en marcha de estrategias de convivencia y el desarrollo de valores, así como la promoción de una cultura de paz en cada integrante de la comunidad educativa, son componentes esenciales para lograr una educación integral de calidad, que propicie ambientes seguros y saludables.

- b) El enfoque de educación en derechos humanos, que promueve la formación en los valores de la DUDH y su aplicación teniendo como referente a los instrumentos legales y normativos sobre derechos humanos, es otra alternativa para la prevención del acoso escolar. Al referirse a la fundamentación teórica, Magendzo señala lo siguiente, para el caso de algunos de los instrumentos:

En efecto, el bullying transgrede principios fundantes de la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH, 1948) ya que menoscaba el principio fundante de ésta en lo que se refiere, como lo hicimos notar, “que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros” (Artículo 1).

El bullying, de acuerdo con las descripciones que hacen las víctimas, es un acto deshonroso e indigno que afecta extremadamente a la víctima, humillándola y sometiéndola, y conduciendo en algunos casos a que las víctimas deseen o de

¹⁶ UNESCO, *Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo 2013/4. Resumen*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2014. Disponible en: <<http://www.efareport.unesco.org/>>, a junio de 2014.

hecho atenten contra su vida. El bullying denota una incapacidad de proceder solidariamente. Esto es válido no sólo para el intimidador sino también para los testigos que presencian los actos de intimidación y que no son capaces de reaccionar y empatizar con las víctimas y que en ocasiones apoyan al intimidador. De esta forma, se deterioran los vínculos y los lazos sociales ya que se afectan la confianza y el reconocimiento de la diversidad¹⁷.

La Declaración de los Derechos del Niño (1959) se refiere al *bullying* en el Principio 10, toda vez que sostiene que:

El niño debe ser protegido contra las prácticas discriminatorias. Si alguno es diferente al resto de los demás porque habla otro idioma, tiene otros gustos, otras costumbres, otras ideas, otra religión o viene de otro pueblo, no debe hacerse sentir inferior o extraño, tiene los mismos derechos que los demás. Cualquiera que sea el color de la piel, de sus ojos o de su cabello, tiene derecho a ser respetado. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes.

De igual manera, la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) es muy clara al señalar en su artículo 16, que:

Ningún niño será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques ilegales a su honra y a su reputación; el niño tiene derecho a la protección de la ley contra esas injerencias o ataques.

Por su parte, el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos (1966), señala en su artículo 2 que:

Todo niño tiene derecho, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional o social, posición económica o nacimiento, a las medidas de protección que su condición de menor requiere, tanto por parte de su familia como de la sociedad y del Estado.

En esta misma línea, la Declaración y Programa de Acción de Viena (1993), numeral 21, acordó que:

¹⁷ Magendzo, Abraham, *Estrategia de intervención en bullying desde una perspectiva de derechos humanos*. Universidad Academia de Humanismo Cristiano/Fundación Ideas, Chile, junio de 2011.

[...] la no discriminación y el interés superior del niño deben ser consideraciones primordiales en todas las actividades que conciernen a la infancia, teniendo debidamente en cuenta la opinión de los propios interesados¹⁸.

Todas las formas de discriminación, entre ellas el acoso escolar – *bullying* y *ciberbullying* – son un atentado contra los derechos humanos. En los instrumentos internacionales antes citados y otros nacionales, vinculados con los derechos humanos, se hace mención específica al respeto por la persona y a la eliminación de todas las formas de discriminación y, en ese sentido, garantizan y apoyan las medidas y acciones para la prevención del acoso escolar.

Más aún, la cercanía entre bullying y la violación a los derechos humanos se refiere a la repercusión social – perdurable en el tiempo – que ambas poseen. En el caso de la violación de los derechos humanos, especialmente los civiles y políticos, hay efectos directos sobre la cohesión social, cultural y política de una sociedad. El bullying escolar tiene consecuencias negativas sobre el clima y la convivencia escolar que genera estados emocionales que impactan en la sala de clases¹⁹.

En definitiva, los antecedentes teóricos revisados nos permiten levantar nuestra propuesta de atención y prevención del bullying escolar desde una perspectiva de los derechos humanos, bajo el principio de que en la medida en que las instituciones educacionales y los diversos actores que la componen – en especial los y las estudiantes – tengan conocimientos respecto a los derechos humanos, desarrollarán actitudes y actuarán en concordancia con los principios éticos que avalan el legado de los derechos humanos, por lo que en consecuencia el bullying escolar se verá disminuido²⁰.

La educación en derechos humanos tiene una estrecha relación con la educación en valores que no es meramente cognitiva, es vivencial y actitudinal. La relación entre los derechos humanos y las personas tiene que ver con la afectividad: hay que ahondar en lo que ellos significan, comprometerse con ellos, sentirlos como parte de nosotros mismos. No se puede ser neutro, inmovible o distante frente a derechos que nos atañen tan directamente en nuestra vida histórica y cotidiana.

18 Magendzo, Abraham, y otros, *Prevenir, atender y tratar el bullying*. Siete casos prácticos alrededor del mundo. Editorial Magisterio, Bogotá, 2014.

19 Moss, R., B. Moss y E. Trickett, *Escalas de clima social: familia, trabajo, instituciones penitenciarias, centro escolar*. Consulting Psychologists Press, Adaptación española, TEA Ediciones, Madrid, 1989.

20 Magendzo, Abraham, y otros, *Prevenir, atender y tratar el bullying*

Hay algo más: en el mismo modo en que la justicia, la sabiduría, la fraternidad, sólo existen cuando se ejercitan, los derechos humanos suponen una práctica, es decir, se traducen en actos, en conductas, en comportamientos. Sólo traducidos en actos premeditados, voluntarios, cobran plena vigencia. Pasan del plano de los principios generales al plano de las realidades concretas.

¿Conoce usted cómo se enseñan u orientan los valores de los derechos humanos en las instituciones educativas de secundaria del país? ¿Por qué? Describalo brevemente. Por otra parte: ¿Cómo considera usted que deben enseñarse u orientarse estos valores en dichas instituciones para que sean más eficientes y eficaces?

El propósito de la enseñanza de los valores de los derechos humanos se amplía, por consiguiente, a un fin educativo que compromete la totalidad de la vida en la escuela. Más que dar instrucción sobre derechos humanos, se trata de educar para que el alumnado los aprecie, los valore y los viva. Por eso se habla de una actitud educativa centrada en los valores de los derechos humanos, que impregne la vida escolar en todos sus aspectos.

Las y los maestros tenemos que preguntarnos si la forma en que está organizado el colegio, el aula, el interaprendizaje, la relación docente-alumnado, autoridades-alumnado, es la adecuada para practicar este tipo de educación. Una relación vertical entre el personal docente y el alumnado, por ejemplo, equivale a crear un desnivel en el trabajo escolar que puede crear confusiones.

Por un lado, significa que se favorece una desigualdad arbitraria en el propósito de construir un proceso de aprendizaje con una adecuada integración de lo social y, por otro, se hace énfasis en un concepto de autoridad basado en la sumisión y no en el consenso; en la discusión de las razones por las cuales es necesaria la disciplina en un grupo de trabajo y estudio.

Una educación centrada en los valores de los derechos humanos, por lo mismo, es algo más que una asignatura. Supone un contexto y una vivencia plena que debe estar presente en la vida escolar como debería estarlo en la sociedad en su conjunto.

El aprendizaje de los derechos humanos, reiteramos, además de conocimientos, es actitud y sentimientos. Por ello estamos seguros que el sólo conocer los derechos humanos, como filosofía, como principios, como normas, no hará su aplicación,

no ocasionará que se lleven a la práctica y se conviertan en un modo de ser, de la cultura del ser humano y de la sociedad.

Pero... ¿Cómo hacer? Tanto se habla en educación de las actitudes, de su formación y, ¿cuánto sabemos de ello? ¿Cuánto nos hemos dedicado los educadores y educadoras a reflexionar y a aprender sobre las actitudes? Creemos que en esto hay un gran vacío, y pensar que el aprendizaje de los derechos humanos se puede lograr esencialmente a partir de involucrar las actitudes...

[...] Volviendo al tema central, digamos que la escuela, por otra parte, no hace sino reproducir en pequeño lo que ocurre en la sociedad. Una sociedad en la cual las desigualdades son el signo predominante, suele tener escuelas con esas mismas características.

Cuando los organismos internacionales y los gobiernos democráticos insisten en la necesidad de crear mecanismos y métodos en las escuelas, para que los niños, niñas y jóvenes vivan los derechos humanos es, básicamente, porque procuran cambiar las conductas predominantes en la sociedad. La escuela es un lugar en donde se reconoce la posibilidad de crear espacios de convivencia social en los que la identidad personal, la relación entre unos y unas, otros y otras y los mecanismos de disciplina y autoridad, se basen en principios de respeto, de paz, de convivencia, de participación plena en valores compartidos²¹.

Objetivos de la educación en derechos humanos

De acuerdo con su conocimiento y experiencia: ¿cuáles piensa que son los objetivos principales de la educación en derechos humanos? Mencione al menos tres de ellos.

Según diversas fuentes, los objetivos de la educación en derechos humanos son los siguientes:

- Fomentar el sentido de los valores universales y los tipos de comportamientos en que se base una cultura de paz.
- Apreciar el valor de la libertad. Esto supone preparar a las y los jóvenes para manejar situaciones inciertas y difíciles y para la autonomía y

²¹ Instituto Interamericano de Derechos Humanos, *Educación en derechos humanos. Texto autoformativo*, primera edición. IIDH/UNESCO, San José, Costa Rica, 1994.

la responsabilidad individuales, con el objeto de trabajar por una sociedad justa, pacífica y democrática.

- Desarrollar la capacidad de reconocer y aceptar la diversidad de los individuos, los géneros, los pueblos y las culturas, y desarrollar la capacidad de cooperar con los demás.
- Aprender a resolver los conflictos con métodos no violentos.
- Cultivar la capacidad de tomar decisiones basadas en el análisis de las situaciones presentes, pero con visión de futuro.
- Enseñar a respetar el patrimonio cultural y a proteger el medio ambiente.
- Nutrir el sentimiento de solidaridad y equidad.

EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

La educación en derechos humanos para la democracia y la paz es un tema transversal: instalado como un quehacer cultural que invade la educación permanente y que no tiene fronteras.

La educación en derechos humanos es el basamento normativo y ético de la educación para la paz y la educación para la ciudadanía democrática.



La educación en derechos humanos implica no sólo enseñar, aprender y vivenciar los derechos humanos sino también en promover acciones en favor de los derechos humanos; su función primordial es dar a las personas los medios necesarios para defender sus propios derechos y los

Educación para los Derechos Humanos



La educación para los derechos humanos en los procesos de enseñanza y aprendizaje da importancia a la "dignidad y valor intrínsecos de los seres humanos" que son la base de "la libertad, la justicia y la paz en el mundo" (Declaración Universal de Derechos Humanos).



Departamento de Promoción del Desarrollo Humano
Avenida Central y Segunda, Calle 6.
Edificio Raventós, 4º Piso
Apdo. 10087-1000, San José, Costa Rica.
Tel: 2257-2440.
Fax: 2257-2379
email: dpto.pdh@gmail.com

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO CURRICULAR
DEPARTAMENTO PROMOCIÓN DEL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS: UN RETO CONSTANTE



El Departamento de Promoción del Desarrollo Humano de la Dirección de Desarrollo Curricular del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica, ha preparado un folleto que resume, de manera breve, el concepto de educación en derechos humanos. Señala que “su función primordial es dar a las personas, los medios necesarios para defender sus propios derechos y los de los demás”; también destaca los fines y otros interesantes aspectos sobre estos derechos. También trata sobre la educación en derechos humanos en el marco de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y los antecedentes, características y promoción de los derechos humanos.

ANTECEDENTES DE LOS DERECHOS HUMANOS



Uno de los principales logros de las Naciones Unidas poco después de su fundación fue la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH), aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948. Este valioso instrumento sigue ejerciendo una influencia considerable en las vidas de las personas de todo el mundo.

Por primera vez en la historia, un documento considerado de valor universal era aprobado por una organización internacional. También por primera vez se enunciaban detalladamente los derechos humanos y las libertades fundamentales.

En la Declaración se considera que "la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca... de todos los miembros de la familia humana" y que esa dignidad está vinculada al reconocimiento de los derechos fundamentales a los que todo ser humano aspira, tales como el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de las personas; el derecho a un nivel de vida adecuado; el derecho a buscar asilo y a disfrutar de él en

cualquier país, en caso de persecución; el derecho a la propiedad; el derecho a la libertad de opinión y expresión; el derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión; y el derecho a no ser torturado ni sometido a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.



Esos derechos son derechos intrínsecos que deben disfrutar todos los habitantes de la aldea mundial (mujeres, hombres, niños y todos los grupos de la sociedad, desfavorecidos o no) y no "concesiones" que puedan retirarse, retenerse u otorgarse por capricho o voluntad de alguien.

Características de los Derechos Humanos

Son universales

No prescriben nunca

Son intransferibles

Son inviolables

Son irrenunciables

Son interdependientes, integrales y complementarios

La promoción de los derechos humanos

La promoción de los derechos humanos se realiza intencionalmente mediante la educación, cuya finalidad es:

- Fortalecer el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales;
- Desarrollar plenamente la personalidad humana y el sentido de la dignidad del ser humano;
- Promover la comprensión, la tolerancia, la igualdad entre los sexos y la amistad entre todas las naciones, las poblaciones indígenas y los grupos raciales, nacionales, étnicos, religiosos y lingüísticos;
- Facilitar la participación eficaz de todas las personas en una sociedad libre.



Importancia de la educación en derechos humanos

Los derechos humanos, como lo sabemos, son relativamente de reciente data. Fue en 1948, tres años después de la Segunda Guerra Mundial, cuando se proclamó la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Dicha declaración surge del consenso internacional y su propósito es que todas las personas del planeta, sin distinción de edad, etnia, país de origen, situación económica, género, educación, entre otros, los grupos, las sociedades y los Estados se comprometan con los derechos humanos y sus respectivas obligaciones, para abordar y dar solución a temas como violencia, conflictos y problemáticas varias que se encaren en la vida de cada país o entre los países mismos.

¿Mirado el mundo antes y después de esa fecha hasta hoy, considera usted que tal Declaración Universal de los Derechos Humanos ha sido eficiente y eficaz para la humanidad? ¿Por qué?

Evidentemente, con la DUDH el mundo, la vida y su desarrollo han sido diferentes en la mayor parte del planeta. Sin embargo, pese a la paz que se respira en muchas partes, siempre hay situaciones que entorpecen el caminar armonioso y la paz mundial. Ya lo vimos en páginas anteriores, la agresividad y la violencia se presentan de manera frecuente, de allí que no estamos cuestionando la ayuda de la DUDH: la gente consciente y racional del mundo debe estar trabajando siempre de manera comprometida para que en todas partes reine el respeto entre las personas y las instituciones, y se asegure y se sostenga una paz y armonía duraderas.

En esta misión, la educación, sus instituciones y docentes están convocados a cumplir mediante la educación integral y los derechos humanos, un enorme y trascendente papel, ya que su objetivo principal

[...] es llegar a consolidar una sociedad en la que cada individuo cuente con las condiciones para ejercitar sus derechos y cumpla con sus obligaciones; en la que pueda desarrollar la libertad de pensamiento, de opinión y participación; así como ejercitar su capacidad de decisión, su participación activa y comprometida en una transformación social, para llegar a una sociedad en la que se respete la vida, impere la justicia, se proteja la libertad, exista trabajo digno y se elimine todo tipo de discriminación²².

Esto muestra muy claramente la importancia y trascendencia que tienen, por una parte, los derechos humanos en sí mismos y, por la otra, la gran tarea que corresponde a la educación. Pero la tarea no sólo le corresponde a ella, porque

²² UNESCO/Ministerio de Educación de Guatemala/IIDH y otros, *Educación en derechos humanos*, Tomo 2. IIDH, San José, Costa Rica, 1997.

la responsabilidad de la vida, de la naturaleza y del universo y su bienestar y sostenibilidad es compromiso de todos los seres humanos, que debemos estar siempre preparándonos para ello.

Como dice Moreno,

La educación en derechos humanos permite que las personas se reconozcan como sujetos sociales de derechos y deberes. Además de ampliar los conocimientos de los estudiantes, ésta facilita el desarrollo de sus capacidades para relacionarse con el entorno social y natural de manera respetuosa y solidaria; amplía su creatividad y permite que asuman responsablemente su compromiso en la construcción de una sociedad democrática basada en la justicia y la paz²³.

Es incuestionable que los derechos humanos han cumplido un importante papel para frenar la violencia, la agresividad y los conflictos entre las personas, las organizaciones y los países en el mundo. Sin embargo, como podemos observar en la cotidianidad de nuestras vidas y de la sociedad y en los medios masivos de información y comunicación, ellos solos no bastan, se quedan cortos; de allí que la educación en derechos humanos deba ser una constante en las políticas generales de los países y, por consiguiente, en las de la educación, en los currículos, en las instituciones educativas, en la formación de educadores y educadoras y en las comunidades de cada país.

Las luchas y abusos de poder, la diversidad cultural, la diversidad étnica y religiosa, la diversidad de territorios y la territorialidad misma, la ambición económica del “capitalismo salvaje”, las ambiciones humanas, la cienciología y la tecnología que olvidan al ser humano, su dignidad, trascendencia y valores, la sociedad de consumo, la sociedad “light” y “líquida”, ya mencionadas, entre otros aspectos relevantes, hacen que la sociedad llamada moderna – para otros, posmoderna –, camine “al filo de la navaja” y, por lo tanto, siempre se esté en riesgo de conflicto, de violencia, de agresiones, de la ruptura de las adecuadas relaciones que deben reinar entre los seres humanos y las sociedades. Por ello el papel constante y consciente, incansable, preventivo, eficiente y eficaz que debe cumplir la educación general y la educación en derechos humanos, en particular.

Rodino plantea la importancia de la educación en derechos humanos, en los siguientes términos:

23 Moreno Godoy, Roberto, en: UNESCO/Ministerio de Educación de Guatemala/IIDH y otros, *Educación en derechos humanos*, Tomo 2.

El fin último de la educación en derechos humanos (EDH) es construir sociedades donde no se atropelle la dignidad humana. No basta con que se denuncien y castiguen los abusos después que ocurrieron, provocando sufrimientos y dolor en individuos y comunidades enteras; hay que evitarlos. Para eso es necesario que cada persona conozca sus derechos — es decir, se reconozca a sí misma como sujeto de derecho — y sepa defenderlos; así como es necesario que reconozca y defienda los mismos derechos para los demás. En este sentido, la EDH se constituye en un instrumento para prevenir violaciones de derechos humanos. Al mismo tiempo, forma a las personas para juzgar críticamente su realidad circundante y su propia conducta con los parámetros éticos de los derechos humanos, así como para comprometerse activamente en modificar todo lo que impida la realización efectiva de estos derechos para todos. Desde esta perspectiva, la EDH es un poderoso motor de transformaciones sociales e individuales [...]

En síntesis, la EDH hace valiosísimos aportes al proceso educativo y a la convivencia en los centros escolares. Es mucho más que un conjunto de contenidos curriculares: es una poderosa herramienta de diagnóstico del clima institucional, un marco de referencia ético-jurídico para las conductas de los actores educativos y una propuesta de intervención transformadora de la realidad. Cuando los derechos humanos se incorporan en el currículo explícito se abre una potente oportunidad formativa de la personalidad, las actitudes y las conductas; cuando además se asumen como un principio de gestión del centro escolar y como pautas de convivencia, se avanza en la construcción de una comunidad educativa equitativa, justa y solidaria, que puede enfrentar y resolver los problemas que surgen a diario (de cualquier tipo que sean) de manera respetuosa y pacífica, en el marco de una cultura de derechos²⁴.

De la educación en derechos humanos a los deberes humanos

Si usted observa los textos y la práctica sobre educación en derechos humanos en las instituciones educativas, encontrará que generalmente el énfasis está puesto en los derechos, dejando poco espacio a la discusión

²⁴ Rodino, Ana María, *La educación en derechos humanos: un aporte a la construcción de una convivencia escolar democrática y solidaria*. Programa Interamericano sobre Educación en Valores y Prácticas Democráticas, Serie Política en Breve sobre Educación y Democracia, Volumen 2. Oficina de Educación y Cultura DDHEC/SEDI, OEA, diciembre de 2012. Disponible en: <<http://portal.oas.org/LinkClick.aspx?fileticket=8FxsDEfC9fs=&tabid=1229>>, a junio de 2014.

¿Qué opina usted de esta posición: derechos humanos/deberes? ¿Por qué cree que generalmente se enseñan o se educa sobre y en los derechos humanos y poco o nada sobre los deberes? ¿Qué consecuencias considera que trae o puede traer esta posición y práctica unilateral en la educación en derechos humanos?

Los derechos humanos no deben aparecer solos en la educación, ni en la acción o la práctica; necesariamente, como dicen Álvarez y Martínez

[...] deben tener una contrapartida, que es la correspondiente que la acción debe tener en la formación para que sea realmente una categoría del desarrollo. Es así como se deriva el que cada derecho se corresponda con deberes, esto con el fin de que realmente puedan ser cada uno de ellos una unidad dialéctica.

Por lo tanto, cualquier derecho ha de corresponderse con uno o más deberes, los cuales constituyen formas de comportamiento en el niño, relacionadas con lo que el derecho pretende satisfacer²⁵.

Por su parte, Hurtado escribe

Los DEBERES HUMANOS tienen como meta la estructuración del ser humano, a modo de balanza que le permita vivir acorde con las leyes de dignidad que supone el ser racional y conocer sus deberes para armonizarlos con sus derechos.

Los derechos humanos traen una visión en defensa de los mismos, pero solamente se pregonan estos sin antes usan la razón natural que nos enseña que cualquier derecho es la consecuencia de un DEBER cumplido y que el DEBER está por encima de todas las aspiraciones. La razón es propiedad de los seres humanos, ¿sí o no? Sin los primeros, ella es la función primordial que debe ejercitarse desde el principio, y será una obligación para poder catalogarnos como seres humanos.

El DEBER, filosóficamente considerado, significa: forzoso, tiene que ser así y no de otro modo; viene de un mandato, en este caso, el más obligatorio y es el mandato que demanda la especie humana, el que todos los seres con figura humana y razón deben esforzarse por cumplir, aprendiendo desde muy temprano sus DEBERES²⁶.

25 Álvarez, María Elvira, y Franklin Martínez M., *Los derechos de los niños bajo la óptica de sus deberes. Propuesta educativa*. Editorial Trillas, México, 2011.

26 Hurtado, Graciela, *Carta Universal de los Deberes Humanos. Deberes-Derechos*. ARFO, Editores e Impresores Ltda., Bogotá, Colombia, 2001.

Esto señala la necesidad epistemológica, pedagógica y didáctica de que los valores de los derechos humanos no deben proyectarse educativamente separados de los correspondientes deberes u obligaciones que comportan. Además de los valores de los derechos humanos, los deberes deben ser inculcados de manera que se constituyan en hechos de conducta entrañados en la personalidad de los alumnos y alumnas.

Si bien es en la infancia en donde se debe formar para que los valores de los derechos humanos y sus deberes se internalicen y conviertan en conducta permanente y estable en la personalidad de los niños y niñas, esto no quiere decir que en la educación secundaria se deba abandonar la diada derechos/deberes, y se insista, como quizás con frecuencia ocurre, sólo en los primeros.

La educación secundaria no debe significar una ruptura con la educación primaria. La concepción epistemológica positivista ha contribuido a ello, y aún se da. Tampoco la educación primaria debe presentarse separada de la educación secundaria.

En la educación secundaria se debe hablar de los valores de los derechos humanos, sí, pero también de los deberes u obligaciones que les acompañan. Unos son inseparables de los otros, sin derechos no hay deberes; cuando hay deberes, se conquistan derechos, porque cualquier derecho es la consecuencia de un deber cumplido.

Como una reflexión final, atinente a este tema de los Derechos y los Deberes, le sugerimos tome en cuenta en su texto paralelo una primera columna en que escriba los primeros cuatro Derechos Humanos, de la Declaración Universal de los mismos, y luego al frente, en otra columna, analice, defina y escriba los deberes que a ellos usted cree deben responder.

Los principios pedagógicos de la educación en derechos y deberes humanos

Para mantener la congruencia con lo antes expuesto, diremos que la educación en derechos y deberes humanos debe basarse en un conjunto de principios o pilares que han de contribuir a sustentar la práctica educativa institucional y del personal docente, desde una perspectiva de la construcción permanente de la democracia, la convivencia y la cultura de paz.

¿Qué principios conoce y considera que deben ser básicos para la enseñanza y el aprendizaje de los derechos/deberes humanos? Cite al menos tres y explíquelos brevemente.

Dentro de las diferentes propuestas sobre estos principios hemos encontrado la que hace el Instituto Peruano de Educación en Derechos Humanos y la Paz (IPEDEHP)²⁷, los cuales resumimos y complementamos con algunas otras ideas de la siguiente manera:

- Partir de la realidad. Este es un principio de primera dimensión, en la primera Unidad se habló sobre la importancia del contexto. Partir de la realidad es fundamental para cualquier aprendizaje, más cuando se trata de conceptos abstractos como los de los derechos humanos. Partir de la realidad implica conocer la realidad personal y social de los educandos y educandas: sus posibilidades y limitaciones, sus características personales, sus conocimientos y experiencias y las características del contexto socioeconómico y cultural en el que se desenvuelven.

Esto supone abordar los contenidos de las asignaturas o temas, en este caso, los derechos humanos y los deberes, incorporando las experiencias y conocimientos previos que los jóvenes poseen sobre estos contenidos o temas. Asimismo, partir del conocimiento de las características, necesidades, intereses y problemas de los educandos y educandas, así como de su experiencia de vida adquirida para incorporarlos en la programación y en la práctica docente cotidiana.

Partir de la realidad es una forma de respetar a los jóvenes, dando un lugar protagónico en el espacio educativo, a sus intereses particulares, sus experiencias, preocupaciones y a todo aquello que hace de cada uno, un sujeto único e irrepetible²⁸.

- Promover la actividad. Abordar este principio invita a pensar en la llamada Escuela Activa de Ferriere y en sus derivados, los métodos activos, que vinculan los aprendizajes con el actuar práctico, con el aprender haciendo en condiciones experienciales directas, hasta donde ello es posible.

²⁷ IDEPEHP, *Construyendo democracia desde la formación magisterial*. Editorial Línea & Punto, Lima, Perú, 1997.

²⁸ *Ibidem*.

La actividad espontánea, personal y fecunda, es meta de la Escuela Activa.

Uno de los objetivos de una educación que promueve el respeto a la dignidad de la persona, es capacitar al educando y educanda para que “aprenda a aprender” a lo largo de su existencia, que es lo que nos conmina a que la educación y más en derechos y deberes humanos, debe ser continúa y permanente.

Esto significa que el aprendizaje debe partir de la actividad interna y de la experiencia directa de los alumnos y alumnas, ellos deberán buscar información, organizar sus ideas, reflexionar, sintetizar y construir opinión y conocimientos, pasando de ser receptores pasivos a ser productores de conocimientos.

Será necesario, asimismo, combinar la actividad individual con la grupal para promover el interaprendizaje, contrastar las opiniones y experiencias y propiciar la toma de decisiones colectivas, he allí la esencia de un verdadero aprendizaje activo y también participativo, cuando se da la instancia grupal o de colectivos.

El principio de actividad pone al estudiante como protagonista del proceso de aprendizaje, incorporando la experimentación, la búsqueda de información, el debate y todas las alternativas metodológicas que permitan la participación libre y responsable de los jóvenes²⁹.

- Promover la comunicación horizontal. Este principio debe acompañar todo el quehacer en las instituciones educativas, pero dada la especificidad e importancia de la educación en derechos/deberes humanos lo hemos querido referir exclusivamente a estos, como propone la fuente en que nos estamos apoyando.

La comunicación horizontal, sin jerarquías ni verticalismos, debe acompañar siempre la educación en derechos/deberes humanos; destaca en ella, el diálogo que se da entre dos o más personas y el cual permite la expresión o el compartir mutuo de experiencias, ideas, sentimientos, opiniones, entre otros.

Cuando dos o más personas dialogan, todo su ser, sus pensamientos, sus sentimientos y sus emociones se involucran en una relación de mutua valoración y respeto. Dialogar es más que “conversar”, más que “informar” y más que: “yo pregunto y ustedes responden” o “ustedes pregunten y yo contesto”.

29 Ferriere, A., *La escuela activa*. Editorial Herder, S.A., Barcelona, España, 1982.

Sólo pueden dialogar quienes están seguros que todas las personas valen igual y que es posible aprender, unos de otros. Para dialogar es necesario saber escuchar; con la certeza de que escuchando al otro estamos ayudándole en su afirmación personal y en el crecimiento de su autoestima.

La comunicación horizontal a través del diálogo nos permite reconocernos y respetarnos como seres humanos iguales y diferentes: iguales en el derecho a expresar nuestra opinión, nuestras vivencias y nuestros sentimientos, y diferentes, en nuestra experiencia y nuestra percepción de la realidad³⁰.

Promover la criticidad. Los dos sujetos principales que participan en el proceso enseñanza u orientación-aprendizaje deben asumir una posición crítica ante cualquier conocimiento o disciplina. Esto ha sido una constante, especialmente en las últimas décadas, a partir del surgimiento de la llamada Pedagogía o Didáctica Crítica, que tiene dignos representantes en autores como Richard W. Paul, Michael Apple, Robert Ennis, Peter Mc. Laren, Noam Chomski, entre otros. Ennis (1985) definió el pensamiento crítico como “un pensamiento razonado y reflexivo orientado a una decisión de qué creer o hacer³¹”, agregando que no se limita sólo a habilidades sino que también incluye actitudes; McPeck afirmó que el pensamiento crítico “es la habilidad y la propensión a comprometerse en una actividad con un escepticismo reflexivo”³².

Por otra parte,

[...] criticidad es aquella actitud que permite dar una opinión justa; juzgar ideas personas y hechos, con equilibrio y profundidad. Criticidad es igual a sensatez o “sentido común” y es opuesta a la superficialidad, la cerrazón y el apasionamiento³³.

Lamentablemente, este principio no ha sido fácil de aplicar en la educación. Poco se ha avanzado en la materia por varias razones. Primero, porque para asumirlo son necesarias buenas bases culturales generales; segundo, porque las personas deben desprenderse de toda paranoia, que a veces los lleva a equiparar criticidad con agresión o denigración; tercero, en muchos lugares de nuestros países, pese a que se proclama

30 IDEPEHP, *Construyendo democracia desde la formación magisterial*.

31 Boisvert, Jacques, *La formación de pensamiento crítico. Teoría y práctica*. Fondo de Cultura Económica, México, D.F., 2004.

32 *Ibidem*.

33 *Ibidem*.

la democracia y la libertad de opinión, a la hora de la verdad existe una cultura del miedo; finalmente, porque las estructuras mentales de muchas personas – alumnado y docentes, en este caso –, están construidas sobre actos de memoria, que impiden un análisis amplio para la elaboración del pensamiento.

La palabra crítica provoca confusión, porque a menudo se entiende como “oponerse”, “destruir” o hablar “en contra”. Más bien criticar es pensar para diferenciar lo verdadero de lo falso, lo esencial de lo accesorio. Criticar es buscar la verdad dentro de la confusión; es no dejarse llevar por la mayoría o por la propaganda. El hombre y la mujer, al tener capacidad de criticar, de evaluar, pueden negarse a hacer las cosas que consideran incorrectas y buscar mejores soluciones.

El principio de criticidad implica observar activamente la realidad, tomando una posición frente a ella y contribuyendo, mediante la opinión crítica y la formulación de alternativas, a perfeccionarnos como seres humanos individuales y como sociedad³⁴.

- Promover la expresión y el desarrollo de afectos y sentimientos. Este es un principio esencial para contrarrestar una cultura rígida, fundamentada en las mencionadas “cienciolatría” y “tecnolatría”, y en la cual no se da espacio para la expresión de la afectividad y los sentimientos, hasta llegar a considerarlos vergonzosos y fuera de lugar en el mundo de hoy. Sin embargo, se sabe que

Sólo será posible el aprendizaje de valores si el maestro y la maestra, en sus métodos y procedimientos de enseñanza-aprendizaje y de evaluación, toma en cuenta los sentimientos de los estudiantes. Si los jóvenes expresan libre y conscientemente sus sentimientos, y se les escucha y acompaña a crecer y madurar en ellos, se puede decir que se está tomando en cuenta a la persona [...]

Se tiene como punto de partida la convicción de que la afectividad de las personas es un aspecto fundamental y base de la propuesta de Educar en Derechos Humanos y en Democracia, por lo tanto tiene especial importancia fomentar la expresión de sus sentimientos³⁵.

34 *Ibidem.*

35 IDEPEHP, *Construyendo democracia desde la formación magisterial.*

En las últimas décadas, en nuestra cultura se ha ampliado la libertad de expresar la afectividad y los sentimientos; a pesar de ello, el proceso educativo exige cuidado y preparación psicosocial por parte de los educadores y educadoras, ya que si no se considera la adecuada expresión de sentimientos y el desarrollo de afectos, se pueden generar problemas psicológicos en el estudiantado y en las relaciones interpersonales dentro de la institución educativa.

Promover la expresión y el desarrollo de afectos y sentimientos, significa que se está tomando en cuenta a la persona en su integridad y que se está incorporando a la escuela una dimensión, muchas veces negada a niños, niñas y jóvenes y también a maestros y maestras³⁶.

- Promover la participación. Quizás nunca antes como ahora, y desde hace algunas décadas, se ha hablado tanto de la participación, en todos los frentes o actividades de la sociedad y, por consiguiente, en la educación. La participación es un elemento esencial de la democracia y sus procesos. Sin embargo, no todo lo que se anuncia como tal es participación, ya que ésta es un actuar consciente, racional y conjunto con otros para lograr objetivos, enfrentar problemas o conflictos comunes y realizar actividades conjuntas para alcanzar resultados.

Participar es compartir la iniciativa y la capacidad de decidir y hacer algo. La participación permite que las personas sean, realmente, el centro de la tarea educativa y es una buena medida para comprobar si los otros principios se están promoviendo adecuadamente.

La participación es una característica fundamental en una convivencia democrática. Es mayor y permite mejores resultados cuando es y se hace organizadamente³⁷.

Para que la participación se dé, se requiere de un adecuado liderazgo. La participación empodera a las personas, a los grupos, las comunidades y los pueblos, de allí que muchos, especialmente los que quieren detentar el poder a como dé lugar y que les gusta ejercer estilos de dirección autoritarios, prefieren disfrazarla.

36 *Ibidem.*

37 *Ibidem.*

- La integralidad. La educación en derechos y deberes humanos debe percibirse como una herramienta importante para la educación integral de las personas, porque ella apunta a la persona misma y a su dignidad. La integralidad

[...] asume a la persona como un valor fundamental, como valiosa en sí misma. Prioriza el desarrollo de la formación ética y la dimensión psicológica. En este sentido, enfatiza el desarrollo de la afectividad y el cultivo de valores éticos, así como el conocimiento y valoración de sus potencialidades y de sus limitaciones, con miras a favorecer el desarrollo de actitudes de autoestima y de estima por las otras personas³⁸.

El principio de integralidad parte de la idea de que cada persona es un ser único, con características propias y originales, con un ritmo de aprendizaje personal que debe ser respetado y reconocido. Entiende que la persona no es solo un ser racional, sino que también posee sentimientos, emociones y una entidad corporal que es valiosa, que debe ser cuidada en su integridad. Por ello,

La vivencia de los derechos humanos y su aprendizaje debe realizarse siempre en forma integral, como parte de la vida. Nunca serán una “materia curricular”, en el sentido estricto, sino un eje que atraviesa el currículo y se expresa en la práctica educativa. Deben ejercitarse en la familia, en la escuela o institución educativa y en la sociedad, permitiendo una permanente interacción del sujeto con su entorno natural y social³⁹.

Analizados los anteriores principios, responda usted ahora: ¿Está de acuerdo con esos principios para la educación en Derechos/Deberes Humanos? ¿En qué aspectos sí y en qué aspectos no y por qué? ¿Considera que dichos principios se aplican o no en las instituciones educativas de secundaria del país? ¿Por qué? ¿Qué recomendaría para que ellos sean aplicados plenamente?

38 Ibídem.

39 UNESCO/Ministerio de Educación de Guatemala/IIDH y otros, *Educación en derechos humanos*, Tomo 1. IIDH, San José, Costa Rica, 1997.

Educación en derechos humanos y prevención del acoso escolar –bullying y ciberbullying–

De acuerdo a lo planteado en el marco conceptual y teórico sobre la educación en derechos humanos, en lo que toca a la prevención y enfrentamiento del acoso escolar – *bullying y ciberbullying* – resaltan dos estrategias relacionadas con la institución educativa:

- Propuesta de intervención para prevenir y atender el acoso escolar desde una perspectiva de derechos humanos, articulando cuatro ejes: curricular, pedagógico, didáctico y de evaluación.
- Propuesta de intervención para prevenir y atender el acoso escolar desde una perspectiva de derechos humanos, a partir del desarrollo de un programa de valores pertinentes y esenciales.

Ambas están relacionadas, son interdependientes y aportan a los propósitos de prevención y atención del acoso escolar, desde una perspectiva de los derechos humanos y en consideración de la participación activa de la comunidad educativa: estudiantes, personal directivo, docente, administrativo, de servicios, padres y madres de familia, y otros integrantes de la comunidad.

- Propuesta de intervención para prevenir y atender el acoso escolar desde una perspectiva de derechos humanos, articulando cuatro ejes: curricular, pedagógico, didáctico y de evaluación.

Como señala Magendzo, ésta “aún no ha tenido mayor difusión y aplicabilidad en el medio escolar, posee un alto potencial educativo, de eficacia y de sustentabilidad en el tiempo”⁴⁰. Plantea que en la comunidad educativa a nivel institucional se logre

*[...] entender, tomar conciencia y actuar en consecuencia respecto a la relación que existe entre el fenómeno del bullying escolar y los derechos humanos. Se intenta desarrollar en los estudiantes una serie de aprendizajes que los refuercen como sujetos de derechos y desde ahí disponerse a participar activamente en la atención y prevención del bullying*⁴¹.

40 Magendzo, Abraham, *Estrategia de intervención en bullying desde una perspectiva de derechos humanos*.

41 *Ibidem*.

En el eje curricular, será importante que la institución haga una revisión y análisis para fortalecer los elementos formativos, de manera que los y las estudiantes logren hacer valer sus derechos y los de los demás para enfrentar el acoso escolar – *bullying* y *ciberbullying*.

En términos curriculares, se espera un amplio conocimiento de los derechos humanos, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), la Declaración de los Derechos del Niño (1989) y la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), así como otros instrumentos internacionales y nacionales. Así mismo, tener oportunidades de participar en actividades y acciones orientadas a la vivencia, orientación y fortalecimiento de las actitudes y comportamientos de respeto de los derechos humanos y de convivencia con los demás.

También será importante considerar la perspectiva de derechos humanos para atender y prevenir el fenómeno del *bullying* en la institución educativa, especialmente el tratamiento de una serie de valores, como la tolerancia, la no discriminación, la solidaridad, la responsabilidad, la identidad, la igualdad de todos los seres humanos, la libertad, el respeto a la diversidad, entre otros.

La autorregulación social y emocional es un proceso integrado y transversal al conjunto de todas las competencias y que está estrechamente relacionada con el comportamiento de victimarios, víctimas, testigos y todos los que directa o indirectamente intervienen en el bullying. La autorregulación social y emocional se desarrolla desde edades tempranas a medida que se crece y se participa en situaciones de interacción social. Desarrollar esta competencia no sólo predispone a los y las estudiantes a ser personas responsables ante sí mismos y ante los demás, sino también a ser personas autónomas que haciendo uso de su libertad, tienen presente la libertad de los otros y se comportan fraternal y solidariamente con ellos, condición necesaria para atender y prevenir el bullying⁴².

En el eje pedagógico será importante considerar los principios de la pedagogía crítica o de la alteridad, que tiene relación con la integridad de las personas y que permite al estudiantado comprender las situaciones de poder y dominación y cómo, bajo algunas circunstancias, se hace uso de un poder indebido e ilegítimo, como el *bullying*; a partir de ello, se hace el reconocimiento del derecho humano que asiste a todas las personas.

42 *Ibídem*.

Creemos no equivocarnos en que la pedagogía de la alteridad se ordena completamente al fenómeno del bullying, en dónde, como ya se ha señalado, impera la violencia como mecanismo de dominación y un uso ilegítimo del poder. Atender y prevenir el bullying desde esta posición significa crear condiciones para que todos los y las estudiantes que participan con uno u otro rol en el bullying, aprendan a mirar, a escuchar, a sentir, a vigilar al Otro/Otra. Se trata de la construcción de un lenguaje, una cultura, una conciencia que pregunta sin reparos, sin condiciones, sin búsqueda de reciprocidad. De suerte que frente a la pregunta: ¿Dónde está tú hermano? No responde con un jaco yo soy guardián de mi hermano; No contesta acerca del Otro/Otra con evasivas, con excusas, con dilaciones.

En efecto, la perspectiva en derechos humanos para atender y prevenir el bullying escolar es una estrategia que hace que los estudiantes sean vigilantes del Otro/Otra indistintamente de su origen o procedencia, de su ubicación social o cultural, de su género o etnia, de su edad, de su orientación sexual, de su adscripción religiosa o espiritual. Sin embargo, exige que estén más alertas con aquellos grupos que históricamente han visto sus derechos atropellados y violados y su dignidad humillada. De esta forma, la estrategia asume un ethos ético-político en la procura de la eliminación de las discriminaciones, la marginación y la estigmatización⁴³.

En el eje didáctico, será necesario utilizar la estrategia de repetición de temas esenciales hasta lograr un adecuado aprendizaje. Los conocimientos, actitudes y habilidades relacionadas con valores, por ejemplo, requieren diversos niveles de análisis, discusiones y reiteradas experiencias de vida. También desde el punto de vista didáctico, y especialmente en materia de derechos humanos, es muy importante la coherencia entre lo que se dice y lo que se hace. Otra sugerencia didáctica es mantener canales de comunicación y de trabajo conjuntos, estimulando una amplia participación en la investigación, análisis y elaboración de propuestas de solución. Finalmente, el personal docente podría aprovechar el enfoque de análisis de la problemática para profundizar en la naturaleza, causas y posibilidades de solución.

Al respecto, Magendzo explica:

En primer lugar, es importante hacer ver que las competencias que comprometen la estrategia se logran en la medida que son practicadas una y otra vez en

43 Ibidem.

circunstancias distintas y variadas. Por consiguiente, es importante que de manera deliberada se creen situaciones muy diversas y recurrentes para que los estudiantes tengan la oportunidad de practicar las competencias que se pretende desarrollar. Es un error pensar que estos aprendizajes pueden ser alcanzados a través de una sola actividad esporádica y aislada. En este sentido, la consigna es “una vez no basta”; realizar actividades aisladas y dispersas no contribuirá demasiado, a desaprender actitudes y comportamientos que inducen al bullying. Se requiere de un trabajo constante y reiterado. En otras palabras, los conocimientos, actitudes y habilidades que cada una de las competencias involucra, precisan una ejercitación permanente; los valores a los que apuntan pueden ser apropiados a través de reiteradas experiencias de vida; los múltiples conceptos que articulan el currículo son complejos y suponen diversos niveles de análisis, discusiones y aplicaciones. Así por ejemplo, si se desea que los y las estudiantes asuman una actitud y un comportamiento de rechazo frente a situaciones de bullying que comprometen el menoscabo de la dignidad de las personas, debieran crearse múltiples y diversas actividades para que tengan oportunidad de conversar, discutir y deliberar al respecto, analizando tanto las estrategias en las que debieran participar de prevención como de atención de las consecuencias que el bullying acarrea no sólo a las víctimas y victimarios sino que a la escuela integralmente, a las familias, y a la comunidad. Las actividades a llevar a cabo deben ajustarse a los distintos niveles de desarrollo educacional, intelectual y emocional de los y las estudiantes.

En segundo término, el logro de las competencias se ve reforzado en la medida que se crea un ambiente propicio para su desarrollo. La coherencia entre lo que se dice y lo que se hace es parte importante de este ambiente. Esta coherencia se da tanto al interior de cada actividad, como de las diversas actividades entre sí. Es preciso – aunque no siempre resulta fácil – que la metodología que se emplee dé cuenta explícita como implícitamente de un grado importante de consistencia con la propia doctrina de los derechos humanos. Es necesario, también, que los derechos humanos traspasen toda la práctica docente, que se conviertan en un sello del estilo docente. Es así como sería incoherente que a continuación de una actividad que promueve discursivamente ciertos valores referidos a los derechos humanos, como son la tolerancia, la no discriminación, el respeto y el reconocimiento y promoción de la diversidad cultural y social, la cultura escolar y la práctica docente sea autoritaria y antidemocrática. Es fundamental, entonces, que la didáctica de enseñanza y de aprendizaje sea concordante con los principios e ideas fuerza que orientan la educación en derechos humanos. Dicho de otra manera, no se sacaría nada si a continuación de una alocución referida

al bullying en su relación con los derechos humanos, en la práctica docente, se estableciera una relación autoritaria y jerárquica.

En tercer lugar, el bullying en su relación con los derechos humanos está estrechamente vinculado con la multiplicidad de situaciones de la vida cotidiana de la institución educativa. Por lo tanto, hay necesidad de rescatar, recuperar, clarificar estas situaciones; no dejar que los actos de intimidación pasen inadvertidos, que se silencien o se oculten. En el plano de la educación en derechos humanos en su vinculación con el bullying, no es posible dejar que las cosas sucedan sin que dejen rastros, impidiendo que se resignifiquen y se aclaren. Es el momento de mostrar que el bullying constituye una violación a los derechos humanos, es una severa manifestación de intolerancia y discriminación. La sugerencia didáctica, entonces, es que el docente esté en una situación de diálogo permanente con sus estudiantes y los motive a que sean partícipes activos en la búsqueda de soluciones que el bullying plantea. Los y las estudiantes son orientados por el docente en la búsqueda e investigación de la información referida a los instrumentos normativos, legales e institucionales nacionales e internacionales referido a los derechos humanos en su relación con el bullying. Es importante que sean los propios alumnos y alumnas los que analicen grupalmente la información recolectada. De esta manera pasan de ser receptores pasivos a productores activos de conocimientos. No se trata que repitan sin comprensión por ejemplo, las muchas declaraciones, pactos, convenciones, resoluciones, leyes y normativas referidas a los derechos humanos. Por el contrario, en debates, paneles, foros, buscan los diferentes significados que para sus vidas tienen todos estos instrumentos, cómo se relacionan con el fenómeno del bullying y con sus vivencias y sentimientos. La expresión libre de las emociones y afectividad es un componente fundamental del conocimiento de los derechos humanos. El rescate de la subjetividad y la comunicación intersubjetiva de los estudiantes es el que finalmente construye al sujeto de derechos. Para dar un ejemplo, en vísperas del 10 de diciembre, día que se conmemora la Declaración Universal de los Derechos Humanos, es deseable que los y las estudiantes investiguen su historia, den razón del porqué de ella, el significado que ésta tiene para la humanidad toda. Interesa, de manera preferente, que los y las estudiantes digan cuál o cuáles de los artículos de la Declaración se vinculan directa o indirectamente con el bullying; cuáles artículos son los que al parecer de ellos y ellas son conculcados.

Finalmente, queremos sugerirle a los docentes que asuman el fenómeno del bullying desde una postura problematizadora, es decir, enfrentando los problemas y tensiones que éste conlleva. En efecto, el bullying, así como otras situaciones que

comprometen los derechos humanos, comportan múltiples problemas y tensiones que no pueden soslayarse. Cabe hacer notar, que en muchas ocasiones la escuela no desea que los estudiantes confronten los problemas ligados al autoritarismo, a la intolerancia, a las discriminaciones, a la marginación y a la propia intimidación⁴⁴.

En el eje de evaluación, se trata de visualizar los resultados e impacto del proceso de enseñanza-aprendizaje para contar con indicadores que permitan considerar los logros sobre la prevención y atención del bullying, con la aplicación del enfoque de derechos humanos. Se debe contar con instrumentos de evaluación para valorar si el estudiantado se está formando como sujeto de derechos; así mismo, si hay impacto con relación al *bullying*, considerando el grado de prevención y atención y participación de la comunidad educativa. La disminución en denuncias de ocurrencias del *bullying* representa un logro importante para contar con un ambiente escolar de respeto a los derechos y de seguridad.

En este sentido, a medida que los docentes van trabajando pedagógica y didácticamente en torno al fenómeno del bullying, se podrá ir recopilando y acumulando cierta cantidad de información, con referencia al conjunto de las competencias y las acciones que la institución está llevando a cabo para atender y prevenir el bullying. Es decir, la evaluación se considera de carácter formativo, aunque no se descarta la posibilidad de una evaluación de tipo acumulativo. Un “Cuaderno de Registro” del docente y un “Portafolio” en donde los estudiantes consignan sus propios avances respecto a la atención y prevención del bullying son excelentes dispositivos de evaluación formativa que se pueden emplear.

La elaboración de pruebas que midan el logro de conocimientos respecto, por ejemplo, a los instrumentos y normativas de derechos humanos, en su relación con el fenómeno del bullying, es un buen indicador de logro. El empleo de un cuestionario tipo Likert es un instrumento, entre otros que se pueden utilizar para evaluar el logro de actitudes frente al bullying.

Las entrevistas, los grupos focales, los debates en torno al bullying escolar, las acciones que la escuela, sus profesores, los padres, los estudiantes realicen para sensibilizar a la comunidad escolar, todas son situaciones de evaluación muy pertinentes.

44 *Ibidem.*

Se podría señalar como indicadores muy definitivos si el bullying está en retroceso, si la escuela ha elaborado protocolos de acción, realizado campañas anti-bullying, ha creado un grupo operativo que atienda con eficacia y prontitud los casos de bullying más severo, etc.

Es importante señalar que no sólo interesa evaluar el logro de las competencias, sino que además el clima escolar es una variable que incide directamente sobre el bullying escolar.

En síntesis, se puede señalar que se requiere el empleo de dispositivos diversos para evaluar si el bullying está siendo prevenido, atendido, y por sobre todo, si está siendo controlado. Es recomendable que en la elaboración y aplicación de los instrumentos de evaluación participe el colectivo de personas que están vinculadas con la institución educativa, incluyendo por supuesto a las y los estudiantes que pueden aportar con su autoevaluación⁴⁵.

Características de la metodología para la educación en derechos humanos

En el quehacer educativo formal todo debe estar conectado, de allí que su metodología implica un proceso. Para identificar las características metodológicas necesarias para educar en derechos/deberes humanos, se debe contar con el respaldo de los principios antes descritos.

Dada la importancia del tema, presentaremos un texto patrocinado por la UNESCO⁴⁶, por considerarlo muy pertinente:

Principales características de la metodología para la enseñanza de los derechos humanos

- *Debe ser una metodología que estimule la participación de los alumnos.*

La participación activa es determinante para la vida en la sociedad. Una participación consultiva, en la cual los alumnos sean tomados en cuenta para asumir decisiones a través del diálogo o encuestas de opinión, para que la decisión adoptada sea más democrática. Una participación decisoria, en la cual los alumnos toman decisiones y se comprometen con ellas.

⁴⁵ Ibidem.

⁴⁶ UNESCO/Ministerio de Educación de Guatemala/IIDH y otros, *Educación en derechos humanos*, Tomo 1. IIDH, San José, Costa Rica, 1997.

- *Debe ser una metodología que posibilite la discusión.*

Una deficiente interpretación de la vida democrática es considerar que únicamente es válido el criterio de la mayoría. Es necesario aprender a convivir con varios puntos de vista y opciones simultáneas. De allí que sea indispensable que, antes de llegar a una determinación, se puedan discutir las características de las opciones que se presentan, y que se comenten sin temor a expresar los diferentes puntos de vista. Es conveniente que se acepte más de una opción para no crear situaciones rígidas. Es también una metodología que permite un análisis crítico de las situaciones de la vida real.

- *Debe ser una metodología que “abra ventanas al mundo”.*

La libertad de pensamiento y de expresión es uno de los principales derechos de las personas. Los contenidos literarios, el material histórico y geográfico e incluso las ciencias naturales, proporcionan testimonios del camino recorrido por los pueblos en la búsqueda de esa libertad, de cooperación personal, institucional e internacional, y en la solución de problemas de respeto por las distintas formas de pensar.

- *Debe ser una metodología que procure el desarrollo sistemático del pensamiento.*

Aprender a aprender es uno de los principios fundamentales del aprendizaje activo. Los maestros se han de preocupar de CÓMO llevar a cabo actividades que promuevan que los estudiantes amplíen cada vez más sus conocimientos, atendiendo a su edad y requerimientos y que desarrollen sistemáticamente el pensamiento crítico y otros procesos cognoscitivos.

- *Debe ser una metodología “totalizada”.*

La formación en derechos humanos no es una metodología para emplear exclusivamente en la clase de Matemática, Historia y Música, sino que requiere un enfoque totalizador que dirigirá el quehacer de la institución educativa y que trascenderá a las familias y a la comunidad. La observancia de los derechos humanos debe ser parte integral de todas las actividades escolares.

- *Debe ser una metodología que personalice las relaciones humanas.*

La educación en derechos humanos debe personalizar las relaciones humanas en el aula y en la escuela. Se debe propiciar una atmósfera escolar y de aula en

donde prevalezcan la buena comunicación, la solidaridad y el respeto irrestricto a los derechos humanos. Es importante que todos los miembros de la comunidad educativa participen en este proceso.

- *Debe ser una metodología que incorpore el juego como un elemento sustantivo del desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes.*

Es preciso recordar que el juego es una actividad vital para el desarrollo, promueve aprendizajes afectivos, cognoscitivos, motores y de socialización. Además, es un componente importante para el desarrollo de la salud mental⁴⁷.

Acerca de la evaluación, que es también un asunto relevante para la educación en derechos/ deberes humanos, la misma fuente de que nos estamos auxiliando dice:

Sugerencias para la evaluación de la educación en derechos humanos

Por la naturaleza misma del tema, la evaluación de la educación en derechos humanos no se puede realizar más que cualitativamente. Pueden emplearse instrumentos tales como la observación, las autoevaluaciones y entrevistas. Pero lo primordial será determinar hasta qué punto los valores de tolerancia, respeto, solidaridad y otros ligados a los derechos humanos están presentes en la vida cotidiana del aula, de la escuela y de la comunidad. Es muy difícil traducir esta apreciación a escalas numéricas. El docente tiene que poner en juego su propia capacidad de observación y análisis para ir realizando, día a día, esta evaluación. En el aprendizaje de los derechos humanos, el proceso es fundamental⁴⁸.

Finalmente, la misma fuente alude a los recursos de la manera siguiente:

Los recursos metodológicos en la enseñanza de los derechos humanos

Se recomienda actividades que permitan una mayor participación de los alumnos, y la reflexión y el análisis de sus propias vivencias. Se pueden utilizar recursos

47 Ibidem.

48 Ibidem.

*metodológicos que propicien el desarrollo de la afectividad, la participación grupal, el desarrollo de la comunicación y el desarrollo de la creatividad*⁴⁹.

*El estudio de los derechos humanos en la escuela tiene por objeto llevar a los alumnos a comprender y aceptar las nociones de justicia, igualdad, paz, dignidad, derechos y democracia*⁵⁰.

“Es necesario que toda la escuela esté imbuida en los derechos humanos y que esto se sienta en la vida, en todos los cursos, con todos los profesores, tanto dentro del aula como fuera de ella. Es decir, la escuela entera debe estar impregnada de un ambiente donde se respeten esos derechos”⁵¹.

Educación en derechos humanos como proyecto educativo institucional

Seguramente usted habrá oído hablar, o de pronto ha hecho gestión con él, sobre lo que es el Proyecto Educativo Institucional, P.E.I. que tanta vigencia tuvo en algunos de nuestros países, en décadas pasadas. Ante tal circunstancia: ¿Cómo definiría usted lo que es el P.E.I.? ¿Concibe usted que esta estrategia metodológica es válida e importante para la educación en derechos/deberes humanos? ¿Por qué?

La educación en derechos humanos es una responsabilidad de todas las personas que participan de la comunidad educativa. En cuanto a la metodología que debe sustentar esa educación, cuyos principios y orientaciones ya describimos, es importante considerar que, para mejor realización vivencial y experiencial, lo conveniente es que se identifique una herramienta que acoja todos estos planteamientos. Entre los diferentes que existen, sugerimos el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

El PEI es una técnica que, interpretando las políticas educativas nacionales, regionales y locales, permite trabajar democráticamente en y con la comunidad, y participar de las relaciones de poder y autoridad mediante el liderazgo institucional, con el fin de solucionar sus problemas y necesidades de desarrollo educativo integral. Como proyecto educativo,

49 Ibidem.

50 Comité de Ministros de Educación del Consejo Europeo, 1990.

51 IDEPEHP, *Construyendo democracia desde la formación magisterial*.

la institución no sólo explica y asimila los derechos y deberes de las y los ciudadanos, sino que los practica y los hace vivenciales.

Por otra parte, como indica Cajamarca

No sólo habla de las necesidades de la comunidad sino que las identifica, analiza y participa en su solución. Toda la vida socio-económica, cultural, histórica, política, religiosa, ofrece el material educativo para que la educación que ofrece, responda a las necesidades, expectativas, intereses y valores de la misma comunidad.

Es una respuesta orientada hacia la solución de las necesidades de formación integral y en tal sentido, investiga y proyecta las alternativas de solución a dichas necesidades, mediante la determinación de objetivos y metas, la asignación de responsabilidades y recursos, y el desarrollo de los correspondientes procesos, de tal manera que se conviertan en realidad las soluciones adoptadas.

Significa además que es organización dinámica y en permanente evolución, de tal manera que su progreso y madurez respondan a los cambios, necesidades, intereses y expectativas de su población⁵².

El PEI considera los denominados proyectos pedagógicos, uno de los cuales puede ser la educación en derechos/deberes humanos. El proyecto pedagógico es definido por Porras y Camacho como

[...] un conjunto de actividades programadas para alcanzar objetivos propios de la formación integral de las personas que participan en él. Se caracteriza porque no se desarrolla en el tiempo y con una secuencia temática rígida.

[...] Todo proyecto pedagógico tiene su origen en una situación problemática y puede manifestarse a través de una necesidad, de una expectativa, un interés o un conflicto que se vive dentro de una comunidad educativa. Como puede verse, es algo que afecta la vida cotidiana en su dimensión intelectual, social, psicológica, valorativa o actitudinal. Son ejemplos de situaciones problemáticas: la violencia y la agresividad en la escuela, las dificultades en los procesos de lectura y escritura, la contaminación del medio ambiente escolar, etc.⁵³.

En el marco del PEI, la institución educativa puede formular diversos proyectos, según problemas e intereses, entre otros por solucionar o abordar, recursos y capacidad general para gestionarlos y llevarlos a su término.

52 Cajamarca Rey, Carlos Enrique, P.E.I. *El Centro Docente como Proyecto Educativo Institucional*. Editora Latinoamericana "EDITAL", Ltda., Cali, Colombia, 1995.

53 Porras B., Elizabeth, y Berta Camacho, *Construcción de P.E.I. y Plan Curricular para Docentes*. Editorial CASE, Bogotá, Colombia, 1995.

Desde esta perspectiva, la educación en derechos humanos puede constituirse en uno de los proyectos en el contexto del PEI o, simplemente, por su carácter transversal, puede incorporarse al trabajo en las disciplinas, en los proyectos complementarios y en las formas organizativas colegiadas que involucran a los actores educativos en la convivencia y en la democratización escolar.

Para finalizar estas breves orientaciones, digamos con Piera, López y otra que

Si es propósito del proyecto educativo de la institución y del aula constituirse en un proyecto de educación en y para los derechos humanos, deberá ayudar a:

- *descubrir que cada ser humano tiene derecho a una vida digna, a crecer, a amar y ser amado, a proteger su cuerpo, a asumir su libertad como sujeto responsable, a participar, a organizarse y a ser protagonista de su realidad;*
- *conocer el carácter imprescindible de los derechos humanos;*
- *valorar la estrecha interdependencia entre los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales;*
- *comprender por qué es necesaria la plena vigencia de los derechos humanos;*

reconocer que sólo podremos hacer estos derechos vigentes si los construimos solidariamente. Los otros no son quienes imponen límites a nuestro desarrollo personal o a la vivencia de nuestros derechos; antes bien, son aquellos con quienes podremos lograr la vocación común de ser personas⁵⁴.

Con esto hemos terminado, pasemos ahora al resumen relacionado con esta Unidad.

RESUMEN DEL CONTENIDO DE LA UNIDAD

En el espíritu de la perspectiva constructivista en la que se basa este material, le invitamos a resumir esta Unidad utilizando los apuntes y el espacio que le brinda su texto paralelo.

⁵⁴ López, Daniel, Virginia Piera y otra, *Aprender con los chicos. Educación para los derechos humanos*. Aique Grupo Editor, S.A., Buenos Aires, Argentina, 1999.

Referencias bibliográficas

- Álvarez, María Elvira, y Franklin Martínez M., *Los derechos de los niños bajo la óptica de sus deberes. Propuesta educativa*. Editorial Trillas, México, 2011.
- Boisvert, Jacques, *La formación de pensamiento crítico. Teoría y práctica*. Fondo de Cultura Económica, México, D.F., 2004.
- Cajamarca Rey, Carlos Enrique, *P.E.I. El Centro Docente como Proyecto Educativo Institucional*. Editora Latinoamericana “EDITAL”, Ltda., Cali, Colombia, 1995.
- Coronil Domínguez, Almudena (coor.), Patricia Rodríguez, Ana Isabel Vargas y otros, “El desarrollo de habilidades sociales como estrategia para la integración en el grupo-clase en la educación secundaria”, CEUTA curso 2007-2008. Disponible en: <<http://www.cprceuta.es/PubliCPR/Archivos/CE07-050.pdf>>, a junio de 2014.
- Delors, Jacques, y otros, *La educación encierra un tesoro* (Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI presidida por Jacques Delors). Santillana/Ediciones UNESCO, México, 1997.
- Ferriere, A., *La escuela activa*. Editorial Herder, S.A., Barcelona, España, 1982.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia/Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. *Un enfoque de la Educación Para Todos basado en los derechos humanos*. UNICEF/UNESCO, 2008.
- Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Educación del Distrito Federal de México/Dirección Ejecutiva de Educación Básica, *Escuelas Aprendiendo a Convivir. Un proceso de intervención contra el maltrato e intimidación entre escolares (Bullying)*. Programa Por una Cultura de No Violencia y Buen Trato en la Comunidad Educativa, México, D.F., 2010. Disponible en: <http://www.clicseguro.sep.gob.mx/archivos/Manual_bullying.pdf>, a junio de 2014.
- Harvard Bussines Press, *Cómo dar FeedBack*. Impact Meia Comercial, S.A. Santiago, Chile, 2009.

- Hurtado, Graciela, *Carta Universal de los Deberes Humanos. Deberes-Derechos*. ARFO, Editores e Impresores Ltda., Bogotá, Colombia, 2001.
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos, *Educación en derechos humanos. Texto autoformativo*, primera edición. IIDH/UNESCO, San José, Costa Rica, 1994.
- Instituto Peruano de Educación en Derechos Humanos y la Paz (IDEPEHP). *Construyendo democracia desde la formación magisterial*. Editorial Línea & Punto, Lima, Perú, 1997.
- Jiménez, José Luis, “Los fundamentos de la dignidad de la persona humana”, en: *Revista Bioética*, enero-abril 2006, pág. xx. Disponible en: <<http://www.Cbioetica.org/revista/61/611821.pdf>>, a junio de 2014.
- López, Daniel, Virginia Piera y otra, *Aprender con los chicos. Educación para los derechos humanos*. Aique Grupo Editor, S.A., Buenos Aires, Argentina, 1999.
- Magendzo, Abraham, Estrategia de intervención en bullying desde una perspectiva de derechos humanos. Universidad Academia de Humanismo Cristiano/Fundación Ideas, Chile, junio 2011.
- Magendzo, Abraham y otros. *Prevenir, atender y tratar el bullying. Siete casos prácticos alrededor del mundo*. Editorial Magisterio, Bogotá, 2014.
- Marquínez A. Germán, José Luis González Álvarez y otros. *El hombre latinoamericano y sus valores*. Editorial Nueva América, Bogotá, 1991.
- Maturana, Humberto, *Transformación en la convivencia*. Dolmen Ediciones S.A., Madrid, 2002.
- Moss, R., B. Moss y E. Trickett, *Escalas de clima social: familia, trabajo, instituciones penitenciarias, centro escolar*. Consulting Psychologists Press, Adaptación española, TEA Ediciones, Madrid, 1989.
- Michellini, Dorando J., “Dignidad humana en Kant y Habermas”, en: *Revista anual de la Unidad de Historiografía e Historia de las Ideas*, Vol. 12 No. 1. INCIHUSA/CONICET, Mendoza, Argentina, julio 2010. Disponible en: <<http://www.Scielo.ar/SciELO.org.ar/scielo>.

php?script=sci_arttext&pid=S1851_94902010000100003>, a junio de 2014.

Pérez Luño, Antonio Enrique , *Derechos Humanos, Estado de Derecho y Constitución*, octava edición. Editorial Tecnos, Madrid, 2005.

Porras B., Elizabeth, y Berta Camacho, *Construcción de P.E.I. y Plan Curricular para Docentes*. Editorial CASE, Bogotá, Colombia, 1995.

Rodino, Ana María, *La educación en derechos humanos: un aporte a la construcción de una convivencia escolar democrática y solidaria*. Programa Interamericano sobre Educación en Valores y Prácticas Democráticas, Serie Política en Breve sobre Educación y Democracia, Volumen 2. Oficina de Educación y Cultura DDHEC/SEDI, OEA, diciembre de 2012.

Sierra André, Francisco, “Educación integral. Plenitud necesaria”, en: *Revista Episteme* No. 1, Dirección Institucional de Investigación e Innovación Tecnológicas, Universidad del Valle, México, agosto de 2004. Disponible en: <<http://www.uvannet.edu/invsigacion/episteme/nmero1-04/enfoque/>>, a junio de 2014.

Sidorov, M., *Cómo el hombre llegó a ser gigante*. Ediciones Cientec, Buenos Aires, Argentina, 1977.

UNESCO, Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo 2013/4. Resumen. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2014. Disponible en: <<http://www.efareport.unesco.org/>>, a junio de 2014.

UNESCO, *Stopping Violence in Schools: A Guide for Teachers*, 2011

UNESCO/Ministerio de Educación de Guatemala/IIDH y otros, *Educación en derechos humanos*, Tomo 1. IIDH, San José, Costa Rica, 1997.

UNESCO/Ministerio de Educación de Guatemala/IIDH y otros, *Educación en derechos humanos*, Tomo 2. IIDH, San José, Costa Rica, 1997.

UNESCO/ UNICEF, *A human rights-based approach to Education for All*, 2007.

Autoevaluación del aprendizaje

Tratándose de un texto de carácter autoformativo, se sugiere realizar una autoevaluación de su aprendizaje. Para ello le proponemos:

- Responder en su texto paralelo el siguiente cuestionario y realizar las actividades propuestas.
- Valiéndose de lo desarrollado en esta Unidad, de la bibliografía de apoyo utilizada para su elaboración u otra que usted pueda identificar y, finalmente, en lo desarrollado en su texto paralelo, revise la calidad de sus respuestas y asígnese la calificación que crea merecer.

Debe recordar siempre que el aprendizaje es un acto psicobiológico personal y que cada persona es responsable de lo que estudie y aprenda en la vida. Lo que viene de afuera, de un profesor o profesora, por ejemplo, no es más que una ayuda, que desde luego puede utilizarse cuando es absolutamente necesario.

1. Defina que es la educación integral holística y establezca un breve paralelo (4 factores) entre ésta y un proceso instruccional.
2. Explique en qué sentido la educación en derechos humanos es un aporte significativo a la educación integral.
3. Con dos ejemplos sacados de su práctica docente en la educación secundaria, explique el concepto de dignidad y trascendencia del ser humano.
4. Responda, ¿es lo mismo el respeto a la dignidad de la persona humana que los derechos humanos? ¿Por qué?
5. Realice un mapa conceptual para definir y relacionar la educación integral y los derechos humanos.
6. Explique qué diferencia hay entre el proceso de socialización que se da en la escuela (educación primaria) y el que se da en un colegio (educación secundaria).
7. Defina cuáles son las habilidades psicosociales y realice un cuadro sinóptico con las principales aplicables a la educación secundaria.
8. Mencione y explique brevemente los principios que deben orientar la educación en derechos humanos en la educación secundaria.

9. ¿Cómo considera usted que debe orientarse, simultáneamente, la educación en derechos humanos con sus correspondientes deberes?
10. Mencione y explique brevemente al menos cinco características que debe tener la metodología para la educación en derechos humanos en la educación secundaria.
11. Explique de qué manera el acoso escolar – *bullying* y *ciberbullying* – pueden ser atendidos preventivamente por la educación en derechos humanos.
12. ¿Qué es el PEI y cómo puede ser aprovechado para la educación en derechos humanos?

Actividades y recursos didácticos

El objetivo principal de estas actividades y recursos es reforzar el aprendizaje que se obtenga con el estudio de esta Unidad y abrir perspectivas para la aplicación del tema en el trabajo docente. En ese sentido, respetando la iniciativa, creatividad y experiencia docente de quien la estudie, formulamos unas pocas actividades que sirvan de guía al docente para que, a partir de ahí y en congruencia con los objetivos y contenidos de la Unidad IV y del programa que pueda desarrollar con sus alumnos y alumnas sobre el tema, cree otras actividades e identifique otros recursos.

Actividad 1. Investigando la historia

Objetivos esperados

Facilitar que los y las estudiantes, mediante un proceso de búsqueda o investigación y de trabajo en grupos, conozcan y profundicen lo suficiente y adecuado sobre el concepto, historia e importancia de los derechos humanos.

Sensibilizar a las y los alumnos sobre los derechos humanos y su importancia en la vida de todos los seres humanos y en las instituciones de la sociedad.

Materiales

1. Referencias de documentos y otras fuentes de consulta.
2. Alfileres para fijar los carteles en los dos momentos o espacios de la presentación.
3. Pliegos de cartulina o de papel periódico.
4. Rotafolio.
5. Marcadores.

Desarrollo

1. El o la docente informará sobre el trabajo que realizará el grupo de estudiantes, presentará el tema o actividad y hará la motivación respectiva.
2. Las y los alumnos se organizarán en varios equipos (cinco o seis) para buscar información sobre la Declaración Universal de los Derechos Humanos:

- a. La organización que la elaboró: ¿qué es? ¿Cuándo y cómo surgió? ¿Cómo está organizada? ¿Cómo funciona y qué actividades realiza?
 - b. ¿Qué es la DUDH? ¿Cuándo, cómo y por qué surgió? ¿Quiénes la suscribieron?
 - c. ¿Cuál es la situación actual de los derechos humanos en el mundo?
3. Una vez conseguida la información y puesta en común en plenaria, cada equipo elaborará un mural para exponerlo, primero en otra plenaria del grupo y, después, en el centro educativo, presentando lo más importante de la información recogida.

Actividad 2. Representando los derechos humanos

Objetivo esperado

Estimular un espacio de reflexión y análisis para que las y los alumnos dimensionen e internalicen mejor algunos derechos humanos.

Materiales

1. Revistas y periódicos ricos en imágenes.
2. Tijeras para cada uno de los subgrupos.
3. Tachuelas o cinta adhesiva para fijar los carteles durante su presentación.
4. Pliegos de cartulina o de papel periódico.
5. Rotafolio.
6. Marcadores.

Desarrollo

1. La o el docente enunciará y motivará el tema.
2. Luego, orientará al alumnado para que se organicen en pequeños grupos (cinco o seis alumnos) y cada uno elabore un cartel-collage referido a un derecho humano y a sus deberes u obligaciones correlativas, utilizando para ello recortes (imágenes) de periódicos y revistas. Cada subgrupo escogerá el derecho humano sobre el cual quiere trabajar.

3. Elaboración del trabajo por cada uno de los subgrupos.
4. Exposición en plenaria del cartel-collage por un relator o relatora, elegido en cada uno de los subgrupos.
5. Intercambio en plenaria sobre el aprendizaje obtenido con la experiencia y elaboración de conclusiones.

Actividad 3. Esto puede ocurrir

Objetivo esperado

Contribuir a que las y los alumnos reflexionen y visualicen mejor la discriminación, incluyendo la de género, como una negación o violación de los derechos humanos.

Materiales

1. Revistas y periódicos ricos en imágenes.
2. Tijeras para cada uno de los subgrupos.
3. Tachuelas o cinta adhesiva para fijar los carteles durante su presentación.
4. Pliegos de cartulina o de papel periódico.
5. Rotafolio.
6. Marcadores.

Desarrollo

1. La o el docente enunciará y motivará el tema.
2. Las y los se integrarán en subgrupos de cinco o seis personas.
3. En cada subgrupo los integrantes determinarán un tema o situación vivida en sus experiencias en el hogar, en la calle o en la misma institución, en que se pueda dar o se haya dado la discriminación; lo analizarán y luego planificarán harán una presentación dramatizada.

Como ejemplos se pueden indicar los siguientes:

- Las personas postulantes para un empleo son entrevistadas por el jefe de personal de la empresa. Son postulantes:
 - a) Un joven blanco, uno indígena y otro negro.
 - b) Una joven blanca, una indígena y otra negra.
 - c) Una mujer blanca y un hombre indígena.
 - d) Una mujer joven y soltera, y otra mujer de edad mediana y casada.
- A una clase de colegio cuyos estudiantes son mayoritariamente blancos, llega un estudiante nuevo que es indígena o negro. ¿Qué pasa durante el primer recreo del día?

4. Presentación en plenaria de las diversas dramatizaciones preparadas por los subgrupos.
5. Después de las dramatizaciones, toda la clase en plenaria dialogará sobre las situaciones y escenas representadas y elaborarán las conclusiones derivadas de la experiencia, haciendo referencia al aprendizaje obtenido.



Algunos recursos didácticos para la educación en derechos humanos ⁵⁵

Arte. *El arte es un excelente vehículo para el aprendizaje: impulsa la creatividad y mejora la capacidad para traducir las ideas en palabras, imágenes y sonidos. El arte trasciende lo intelectual y ayuda al niño a reflexionar y expresar posteriormente sus pensamientos y sus ideas de una forma creativa. Entre los distintos ejercicios artísticos cabe destacar los siguientes: componer canciones, elaborar collages, pintar camisetas, dibujar, hacer una película, tomar fotografías o escribir poemas o historias. Por medio del arte también se puede explorar una cultura, un pueblo y una sociedad.*

Investigación apreciativa. *Se trata de una técnica más compleja que afirma que los problemas son a menudo el resultado de nuestras propias perspectivas. Está basada en la exploración de modalidades para transformar una situación reconociendo lo mejor en las personas y averiguando lo que resulta fundamental en las relaciones y los sistemas humanos. Supone descubrir paralelismos del pasado, analizar aquello que dio entonces mejores resultados y concebir lo que se desea en el futuro. Exige observar las capacidades de las personas y basarse en sus puntos fuertes para encontrar la manera de transformar una situación específica.*

Debates. *Es un método estructurado en el que dos equipos o individuos argumentan entre ellos. Más que una mera capacidad verbal o de actuación, el debate consagra los ideales de la argumentación razonada, la tolerancia hacia los puntos de vista divergentes y un auto-examen riguroso. El debate es un mecanismo para que aquellos que sostienen puntos de vista opuestos puedan discutir temas controvertidos sin caer en el insulto, en la emotividad o en el prejuicio personal.*

Compartir experiencias. *Esta técnica mejora la capacidad de los niños, niñas y jóvenes de escuchar, de articular sus pensamientos y sentimientos y de establecer una conexión con los demás, al brindarles experiencias reflexivas que les ayudan a abordar sus propios prejuicios. Utilizar la narración de historias, los círculos de percusión, las historias de la vida real, las películas, las canciones o las noticias de los medios de comunicación, contribuye a crear un entorno para el intercambio personal.*

Visitas sobre el terreno. *Esta técnica traslada el aprendizaje del niño y la niña más allá de las paredes del aula, hacia la comunidad exterior. Brinda al niño experiencias nuevas y desconocidas que no pueden reproducirse en el entorno de la escuela. Las visitas sobre el terreno ofrecen la oportunidad de mejorar la socialización y la ciudadanía y de aumentar los conocimientos y la comprensión de un tema específico.*

Grupos de reflexión. *En este caso, las discusiones se llevan a cabo en grupos de 5 a 10 personas con el objetivo de obtener información y recabar sus*

⁵⁵ Extraído de: Consejo Interreligioso para la Educación Ética de los Niños y Niñas, Red Global de Religiones a favor de la Niñez, Fundación Arigatou, UNESCO y UNICEF, *Aprender a vivir juntos. Un programa intercultural e interreligioso para la educación ética*. Ginebra, Suiza, 2008, págs. 29-31.

opiniones sobre un tema concreto. En los grupos de reflexión hay un moderador que establece un programa de discusión adecuado para el grupo y garantiza que todos los participantes tengan la posibilidad de hablar. La interacción entre los participantes puede impulsar discusiones y puntos de vista enriquecedores, y generar datos cualitativos sobre las consecuencias y la eficacia de un programa. Los grupos de reflexión pueden utilizarse para examinar los tipos de conceptos y valores que los niños o los adultos tienen sobre la paz, sus ideas sobre cómo abordar la violencia y sus sugerencias sobre la mejor manera de promover la paz en las escuelas y las comunidades.

Juegos. *Por medio de juegos basados en la cooperación, los participantes colaboran en la realización de una tarea establecida o el logro de una meta. Los juegos que mejoran la capacidad de los participantes para trabajar con los demás, para adquirir confianza en sí mismos, para descubrir nuevas ideas y para cuestionar sus prejuicios, son apropiados en el aprendizaje interreligioso a través de la educación ética. Sin embargo, es necesario crear un entorno propicio para que se produzca una competencia justa y respetuosa y evitar juegos en donde se presentan “perdedores” y “ganadores”. Los juegos pueden utilizarse también como “ejercicio de calentamiento” y para promover la participación y la formación de equipos.*

Iniciativas conjuntas. *Esta técnica está basada en el trabajo en equipo; consiste en la formación de un grupo diverso para responder a una situación específica. Alienta la comprensión mutua, contribuye a fortalecer la comunicación y las aptitudes para escuchar, así como el pensamiento creativo sobre cómo lograr cambios en la sociedad. Las iniciativas conjuntas pueden incorporar campañas para promover los derechos de la infancia, intercambios estudiantiles, semanas temáticas, la realización de un video y proyectos para promover la comprensión y el respeto mutuos.*

Meditación. *La meditación ayuda a las y los niños a tranquilizarse, mejora su concentración y aumenta su bienestar físico y mental. Las técnicas de meditación incluyen prácticas contemplativas que propician tener mayor conciencia de las ideas, los deseos y las sensaciones, así como la meditación mientras se camina y la meditación de plenitud mental. Por medio de la meditación, los niños y niñas pueden aprender a controlar el enojo, el estrés y la frustración.*

Resolución de problemas. *Es una técnica tradicional en la cual los participantes resuelven problemas y reflejan sobre sus experiencias trabajando en colaboración. Se sugiere seguir una serie de etapas: clarificar el problema, analizar sus causas, determinar soluciones alternativas, evaluar cada alternativa, elegir una, aplicarla y examinar si el problema se ha resuelto o no. Las actividades que se proponen en el manual no siguen necesariamente una serie de etapas, sino que presentan un problema para analizarlo y posteriormente resolverlo o transformarlo.*

Dramatización. *Es una manera de involucrarse en la experiencia de los demás y de explorar los problemas de los participantes sin exponerlos personalmente. Los participantes asumen el papel de los personajes y, en un*

proceso de colaboración, establecen una situación que puede estar basada en su propia realidad. Los participantes pueden determinar las acciones que llevan a cabo sus personajes siguiendo las directrices que establezca el facilitador. La dramatización puede ayudar también a “romper el hielo” entre los participantes, alentar la creatividad y crear sinergias en el grupo. Es una técnica muy útil por medio de la cual es posible mejorar la comprensión de determinadas situaciones. Las dramatizaciones pueden prepararse sobre la base de estudios de casos prácticos o situaciones de corta duración. Una variante de la dramatización es el teatro del oprimido o teatro foro que permite incentivar en los niños y niñas la dialógica y la participación activa dentro de la sociedad.

Mesas redondas. *Esta es una técnica de debate e intercambio de ideas que propicia la igualdad y el respeto. Ninguno de los participantes sentados a la mesa puede adoptar una posición de privilegio y todos los participantes reciben el mismo trato. En una mesa redonda, el moderador no dirige; todos los participantes contribuyen.*

Aprender prestando servicios. *Esta técnica consiste en prestar un servicio a la comunidad y reflexionar sobre ese servicio. Fomenta la responsabilidad social de los participantes y las actitudes altruistas hacia la comunidad. La técnica de aprender prestando servicios puede utilizarse también para aplicar conocimientos y aptitudes a cuestiones específicas o para aprender a transformar situaciones concretas. Entre los ejemplos de actividades de aprendizaje mientras se prestan servicios cabe destacar: campañas de reciclaje o programas medioambientales, o enseñar a manejar las computadoras a niños y niñas de zonas no privilegiadas.*

Simulaciones. *Los participantes asumen papeles individuales en un grupo y situación social hipotéticos, y experimentan la complejidad que supone llevar a cabo nuevas tareas y actuar según nuevas funciones. Esta técnica puede ayudarles a analizar diferentes modalidades de acción, a reflexionar sobre situaciones críticas y a ponerse en los zapatos de los demás. Parodias de juicios y entrevistas imaginarias forman parte de esta técnica.*

Deportes. *Los deportes pueden promover la igualdad, la participación y la integración, y fortalecer las metas y los valores sociales de los individuos como el trabajo duro, el juego limpio, el desarrollo del carácter y el trabajo en equipo. Se ha demostrado que la participación en los deportes aumenta el compromiso con la comunidad, mejora las relaciones interpersonales e impulsa una mayor tendencia a asumir una función de liderazgo. Debido a que los deportes promueven asimismo la cohesión social y la comprensión y el respeto mutuos, pueden utilizarse también para comunicar mensajes sobre la paz y para ayudar a encontrar soluciones no violentas a los problemas.*

Narración de historias. *Es un arte antiguo que consiste en transmitir eventos con palabras y sonidos, a menudo por medio de la improvisación. Las historias facilitan que los niños entren en otro mundo, que es al mismo tiempo muy conocido y muy poco conocido para ellos. Al escuchar juntos una historia, los oyentes establecen un vínculo de comunión y de comunidad. Las historias no son cuentos de hadas, sino expresiones a todos los niveles de lo que realmente significa el ser humano. Por medio de la narración de historias, los niños pueden desarrollar su capacidad para escuchar y para ponerse en los zapatos de los demás. También pueden desarrollar su creatividad y la capacidad de reflexionar sobre su propio comportamiento al penetrar en el mundo que describe la historia.*

El proceso de aprendizaje y las metodologías propuestas tienen por objetivo alentar el cuestionamiento y la reflexión entre los y las participantes, y aumenta su capacidad de tomar decisiones basadas en valores éticos.

UNIDAD V

CULTURA DE PAZ



Tabla de Contenidos

Síntesis	369
Objetivos	370
Objetivos generales.....	370
Objetivos específicos.....	370
El concepto de cultura de paz, fundamentos e historia.....	371
La cultura de paz en el mundo, Centroamérica y Costa Rica.....	377
En el mundo	377
En Centroamérica.....	378
En Costa Rica.....	380
La convivencia escolar, un elemento de la cultura de paz.....	382
La convivencia en el colegio.....	384
Concepto e importancia.....	384
Responsables de la convivencia en el colegio	387
Elementos de la convivencia en la institución educativa	392
Ejemplos de convivencia: prevención del acoso escolar – <i>bullying</i> y <i>ciberbullying</i>	395
La construcción de una cultura de paz en el colegio.....	400
Resumen del contenido de la Unidad	405
Referencias bibliográficas.....	406
Autoevaluación del aprendizaje.....	409
Actividades y recursos didácticos.....	411
Autoevaluación general texto	415

Síntesis

Después de haber estudiado los aspectos teórico-conceptuales de la violencia y revisar las diferentes expresiones que se dan en los centros educativos, como el **acoso** escolar *-bullying y cyberbullying-*, el conflicto y los mecanismos para su resolución y los derechos humanos, llegamos a algunos conceptos fundamentales sobre la convivencia y la cultura de paz e, igualmente, a determinadas percepciones sobre su construcción.

Sabemos que los conflictos son connaturales a los seres humanos y sus relaciones. Cada persona es diferente, pero todas merecemos igual respeto a nuestros derechos humanos, como una forma viable para generar la paz en el mundo, consolidarla y darle sostenibilidad. Sin embargo, hay que tener muy claro que a la paz no se llega porque sí, por generación espontánea o por la simple voluntad de pueblos, dirigentes y líderes. Ella es el resultado de una construcción a la cual todas las personas deben aportar creativa y decididamente, pero no de cualquier manera, sino concitando diversas estrategias, una de las cuales – quizás la principal – es la educación.

Educación para la paz, para la convivencia y los derechos humanos, son los tres pilares fundamentales para ofrecer a las nuevas generaciones un mundo armonioso y **sinérgico**, en donde se desvanezcan las desigualdades y las exclusiones de todo orden: en lo económico, lo étnico, lo educativo, lo sanitario, entre otros, y en donde la comprensión, la solidaridad y la tolerancia por los demás y sus diferencias sea una constante de las relaciones sociales, todos los días. Por ello este cierre al texto: la cultura de paz, estrategia mediada por la educación, la democratización y la participación, de manera integrada y no aislada.

En esta Unidad, usted tendrá la oportunidad de conocer, reflexionar y concientizarse sobre la perspectiva de la cultura de paz, sus fundamentos, importancia y antecedentes, para sus futuras decisiones como educador y educadora, padre o madre y ser humano. Comprenderá el papel de la institución educativa, sus dirigentes, docentes y comunidad toda para que ésta se implemente, desarrolle y consolide. Conocerá cómo la convivencia y los derechos humanos son ejes básicos de la cultura de paz y, finalmente, qué caminos o propuestas existen para que sea una realidad en las instituciones educativas del nivel secundario.

Objetivos

Objetivo general

1. Comprender, analizar y dimensionar el concepto de paz, como base sustantiva para la construcción de una cultura de paz y como el fundamento en el desarrollo de relaciones humanas constructivas, dentro de una convivencia que propicie el respeto hacia las demás personas, los derechos humanos y prevenga del acoso escolar – *bullying* y *ciberbullying* – y otras formas de violencia.
2. Visualizar las posibilidades, limitantes, características, exigencias e implicaciones de una propuesta para asumir la generación e implementación de una cultura de paz en una institución de educación secundaria.

Objetivos específicos

1. Revisar y analizar el concepto de paz desde diferentes perspectivas.
2. Analizar la noción de cultura de paz, fundamentos, historia y proceso, y brindar aportes prácticos para desarrollarla.
3. Reconocer la convivencia como eje de la vida en democracia, en el centro educativo y en la vida cotidiana.
4. Explicar la cultura de paz como instrumento para abordar el acoso escolar – *bullying* y *ciberbullying*.
5. Visualizar algunas propuestas e implicaciones para la generación y desarrollo de una cultura de paz en el colegio.

El concepto de cultura de paz, fundamentos e historia

¡Cultura de paz! Bonita expresión, que todas las comunidades deberían llevar a la práctica en la vida cotidiana.

¿Ha oído usted hablar o ha leído sobre la cultura de paz? ¿Qué es? ¿En qué consiste? ¿Cómo se ha originado? ¿Qué vigencia e importancia tiene? Antes de que nosotros le adelantemos estos conceptos, enhebrados en estas preguntas, podría usted definirlos en su texto paralelo.

Hablar hoy de cultura de paz es ampliamente aceptado en muchos sectores de la sociedad, especialmente en el campo de la educación y en de las relaciones internacionales. Este concepto es una construcción social que se sostiene en el significado y en la vivencia de la paz. Es un concepto que se enriquece con las diferentes visiones y perspectivas sociales, religiosas y culturales con las que se enfoca a la paz, pues de una forma u otra, siempre se llega a la misma fuente, en donde hay un encuentro con los mejores valores de la condición humana.

El concepto de cultura de paz requiere tomar contacto primero con el tema de la paz. Se recordará que en la Unidad I se habló sobre la paz positiva y la paz negativa. Estos conceptos fueron acuñados por el pensador y politólogo noruego Johan Galtung.

Recuerda, ¿qué es la paz negativa? ¿A qué nos referimos como paz positiva?

Escriba sus respuestas en el texto paralelo.

La **paz negativa** es aquella en la que no hay violencia visible, no hay guerras, nadie se queja, no se ven agresiones, pero la violencia estructural y cultural existe de manera latente. Internamente hay una serie de conflictos no resueltos que todos conocen y nadie hace mucho por solucionar: están allí, por resolverse. En otras palabras, la paz negativa existe cuando de manera explícita dejamos pasar injusticias y abusos con los que la familia, el centro educativo o la sociedad conviven y han convivido por mucho tiempo. Casi siempre, su no resolución se justifica diciendo que no se quiere complicar ni perturbar la vida de las personas.

Las características más perjudiciales de la paz negativa son la indiferencia, el silencio y la inactividad, tanto del Estado como de las familias de la comunidad educativa y de la sociedad en general. Presenciamos la paz negativa cuando no se reacciona frente a la violencia estructural y la violencia cultural que injustamente está anidada en los pueblos. Así, se convive con el hambre, la injusticia, la violencia doméstica, el trabajo infantil y otros males silenciosos. Igualmente, hay paz negativa a nivel doméstico, en el hogar, el trabajo y el centro educativo, si se permiten los abusos, la opresión de padres y madres violentos, de educadores agresores y de colegas abusivos. La paz negativa se nutre del silencio y de la inacción, todas las personas saben que la violencia está latente y puede explotar en cualquier momento, que está ahí, pero no se hace mucho por evitarla. Este es un ciclo que hay que romper.

La **paz positiva** es el ideal que tiene la humanidad en su búsqueda del bien común, es el medio que permite alcanzar el bienestar general. Entre sus características están el pleno respeto a los derechos humanos, la búsqueda de la armonía en las relaciones humanas, el predominio de la igualdad y la justicia en lo social, lo cultural, lo económico, entre otros campos. No es una utopía, pero sí una meta por conseguir. Su realización requiere suscribir un nuevo pacto social, que tenga como base los principios de igualdad, justicia y solidaridad.

La paz positiva es un proceso dinámico de búsqueda, que debe ser permanente y en el que deben participar todas las fuerzas de la sociedad. Es una aspiración y guía para enfrentar los conflictos que a diario surgen, y transformarlos de manera no violenta, de tal forma que se llegue a un gane-gane para todas las personas involucradas. Los medios a utilizar son el diálogo, la concertación y otros mecanismos de construcción pacífica, en donde se ponen en juego y predominan los mejores valores que tienen los seres humanos.

¿Cuáles cree usted que son los valores más importantes para lograr una paz positiva?
¿Será posible? Fundamente sus respuestas en el texto paralelo.

Por razones pedagógicas, utilizaremos aquí las cuatro dimensiones en que suele clasificarse la paz:

- La paz interior.
- La paz interpersonal.
- La paz nacional.
- La paz internacional.

La **paz interior** se refiere al estado de tranquilidad que sienten las personas cuando están plenas y satisfechas consigo mismas. En la mayoría de los casos, esta tranquilidad tiene que ver con la plenitud que se experimenta al lograr las metas, al tener las necesidades satisfechas y al haber logrado un estado de madurez para valorar los logros y saber enfrentar con sabiduría las dificultades y retos. Es sentirse bien, con uno mismo y con los demás.

La **paz interpersonal** tiene que ver con el estado de bienestar en que viven las personas en sus relaciones cotidianas. Se da cuando las personas, las organizaciones o los Estados interactúan de igual a igual de manera amigable, solidaria y respetuosa. Es la relación de correspondencia que tiene como base los valores profundos de la condición humana y que, en cierta forma, condicionan el sentir de la otra persona, de la otra organización o del otro Estado. Benito Juárez sostiene esta dependencia mutua con la siguiente sentencia:

Que el pueblo y el gobierno respeten los derechos de todos. Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz¹.

La **paz nacional** es el mayor anhelo de los pueblos. Se presenta cuando las desigualdades y la violencia estructural han sido superadas o están en vías de superación. Es aquella que tiene lugar dentro de las fronteras de los países, cuando prevalece un clima de tranquilidad social. Generalmente tiene lugar en el marco de democracias sólidamente consolidadas, cuando hay un pleno equilibrio de fuerzas y el bien común es la aspiración general.

La **paz internacional** implica un reconocimiento a los otros, el pleno respeto al derecho internacional, el respeto hacia la identidad de los pueblos, a la diversidad cultural, social y demás diferencias que pueda existir entre las naciones. Esta dimensión pertenece a los campos del

1 Juárez, Benito, México, 1867.

Derecho y las Relaciones Internacionales. Tiene como referentes algunos temas, tales como los asuntos relativos a límites territoriales, histórico-culturales, patrimonio y riquezas naturales, así como otros delicados y sensibles, que muchas veces pueden dar origen a la ruptura de la paz entre los pueblos y países. Vale la pena recordar aquí la frase del mismo Benito Juárez, ya citada, pues todos los seres humanos están vinculados y tienen las mismas aspiraciones.

Es conveniente que usted reflexione sobre sus vivencias y, después de analizar los conceptos presentados, responda a lo siguiente: ¿qué es la paz? Anótelo en su texto paralelo.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) surgió como un instrumento al servicio de la paz mundial; recoge la ética humanista del siglo XX y el deseo de un ideal común por alcanzar. Recientemente, bajo esta inspiración y estos principios, ha surgido la propuesta desde las experiencias y luchas de la sociedad civil a favor de la creación de los Derechos Humanos Emergentes para el Siglo XXI, dentro de los cuales, la paz es concebida de la siguiente manera:

Hoy vinculamos la paz al valor del diálogo, un valor en alza y reclamado reiteradamente. Por encima de la reivindicación de las culturas, las identidades y las lenguas propias, se impone el valor del lenguaje como tal, lo más específico del ser humano, lo que debiera unirnos a todos en una auténtica “comunidad de diálogo”².

En el artículo 2, se presenta la propuesta de la creación del Derecho a la Paz, en los siguientes términos:

Derecho a la paz. Todo ser humano y los pueblos en que se integran tienen derecho a que la vida humana quede garantizada por un sistema social en el que los valores de paz y solidaridad sean esenciales y en el que los conflictos se resuelvan mediante el diálogo y otras formas de acción social pacíficas.

Este derecho humano fundamental comprende el derecho de toda persona a la objeción de conciencia frente a las obligaciones militares. Toda persona integrada en un ejército tiene derecho a rechazar el servicio militar en operaciones armadas,

² Instituto de los Derechos Humanos de Cataluña, “Proyecto de carta de los derechos humanos emergentes. Los derechos humanos en un mundo globalizado”, Barcelona, 2004. Disponible en: <<http://catedradh.unesco.unam.mx/CartaDHCd/CartaDHE-esp.pdf>>, a junio de 2014.

*internas o internacionales, en violación de los principios y normas del derecho internacional humanitario, o que constituyan una violación grave, masiva y sistemática de los derechos humanos*³.

Kofi Annan, ex Secretario General de la Organización de la Naciones Unidas (ONU), establece el vínculo entre paz y cultura de paz cuando plantea que:

*Paz significa mucho más que la ausencia de la guerra. La seguridad humana no puede ser entendida únicamente en términos militares. Por el contrario, debería incluir al desarrollo económico, a la justicia social, a la protección del medio ambiente, a la democratización, al desarme, al respeto por los derechos humanos y a la plena vigencia de la ley. Muchos de estos pilares para la paz, pueden ser identificados en los procesos de diálogo entre las culturas, que es el componente esencial de la cultura de paz*⁴.

Cultura de paz es un concepto, un método y una meta en la vida de los pueblos, es la aspiración personal y colectiva que tiene como baluarte la formación en valores, actitudes y comportamientos, que rechaza la violencia y resuelve los conflictos, entre personas y naciones, por medios pacíficos, teniendo como referente a los derechos humanos.

El concepto de cultura de paz tiene sus orígenes en la sabiduría de los pueblos. A través de los siglos, los seres humanos han deseado vivir en armonía, sin guerras ni confrontaciones. Los caminos seguidos no han sido siempre los más exitosos y muchas veces han parecido contradictorios, tal como encontramos en aquella antigua frase de Flavius Renatus Vegetius⁵:

Si quieres la paz, prepárate para la guerra.

Esta no fue una frase acuñada para propiciar la guerra, por el contrario, quienes la sostienen hasta nuestros días consideran que es una frase para prevenir y evitar la guerra.

No es una frase agresiva o una idea expansionista o imperialista, sino todo lo contrario, es decir, que para que una guerra sea impedida o un país atacado por otro, lo mejor es estar bien armado para defenderse y no para atacar a otras

3 Ibidem.

4 Kofi Annan y otros, *Cartas para futuras generaciones. Compilador por Federico Mayor*. UNESCO, Francia, 1999.

5 Escritor romano de temas militares, de fines de siglo IV.

*naciones. Pues se entiende que el que tiene una buena defensa, será respetado por otras naciones y no la atacarán*⁶.

¿Cómo definiría la cultura de paz, en palabras que sean comprendidas por el alumnado de un colegio? ¿Conoce alguna institución educativa en donde se estén desarrollando acciones para la creación de una cultura de paz?

La construcción de una cultura de paz se refiere a la promoción de la plena comprensión entre las personas, las naciones y las culturas, en un marco de respeto a la dignidad de los seres humanos, en armonía, paz y solidaridad.

La Asamblea General de la ONU define cultura de paz así:

Una cultura de paz es un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basados en:

- a) El respeto a la vida, el fin de la violencia y la promoción y la práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación;*
- b) El respeto pleno de los principios de soberanía, integridad territorial e independencia política de los Estados y de no injerencia en los asuntos que son esencialmente jurisdicción interna de los Estados, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional;*
- c) El respeto pleno y la promoción de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales;*
- d) El compromiso con el arreglo pacífico de los conflictos;*
- e) Los esfuerzos para satisfacer las necesidades de desarrollo y protección del medio ambiente de las generaciones presentes y futuras;*
- f) El respeto y la promoción del derecho al desarrollo;*
- g) El respeto y el fomento de la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres;*
- h) El respeto y el fomento del derecho de todas las personas a la libertad de expresión, opinión e información;*

⁶ Pereyra Mele, Carlos, “Si quieres la paz, prepárate para la guerra”, disponible en: <<http://www.taringa.net/posts/noticias/3601674/Si-quieres-la-paz-preparate-para-la-guerra.html>>, a junio de 2014.

i) La adhesión a los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia, solidaridad, cooperación, pluralismo, diversidad cultural, diálogo y entendimiento a todos los niveles de la sociedad y entre las naciones; y animados por un entorno nacional e internacional que favorezca a la paz⁷.

La cultura de paz en el mundo, Centroamérica y Costa Rica

En el mundo

El tema de la cultura de paz es sin duda de gran trascendencia, pero no por ello vamos a registrar aquí exhaustivamente una densa historia. Solamente queremos mencionar algunos datos que son referentes importantes para comprender mejor este novedoso fenómeno psicosocial, por el cual hay que trabajar incansable y permanentemente en todos los frentes sociales, laborales y de la vida en general.

Digamos primero que a nivel mundial, de manera explícita, el concepto y lo que significa para el desarrollo de la vida de las personas, los pueblos y las organizaciones, se puso en declarada vigencia cuando a finales del siglo XX, la UNESCO desarrolló un Programa Internacional sobre Cultura de Paz, cuyos alcances llegaron a estudiantes de muchos países del mundo a través de los sistemas educativos. Actualmente hay un proyecto transdisciplinario, denominado “Hacia una Cultura de paz”, mediante el cual se promueven valores, actitudes y conductas en todas las áreas de la sociedad para fomentar la solución pacífica de los problemas y establecer una convivencia pacífica.

Indudablemente, la ONU y otras organizaciones internacionales tienen su origen en las aspiraciones y la necesidad de la paz, derivadas de los grandes conflictos, guerras y otros desastres de las primeras décadas del siglo XX, que tuvieron su punto cúlmine y de horror en el holocausto de la Segunda Guerra Mundial donde se sacrificaron millones de vidas humanas. En 1992, el Secretario General de la Organización Boutros Boutros-Ghali presentó al Consejo de Seguridad de la ONU un Informe titulado “Un Programa de Paz”, el cual contiene varias propuestas para

⁷ ONU, “Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz”, 1998. Disponible en: <<http://www.unesco.org/cpp/uk/projects/sun-cofp.pdf>>, a junio de 2014.

hacer más eficaz la acción del organismo para el fomento de la paz. En este informe se definen cuatro ámbitos de acción:

- Diplomacia preventiva, es decir, las medidas destinadas a evitar que surjan controversias, a que éstas se transformen en conflictos y a que, si ocurren, evitar que se extiendan.
- Establecimiento de la paz, esto es, las medidas destinadas a lograr que las partes hostiles lleguen a un acuerdo.
- Mantenimiento de la paz, que es el despliegue de una presencia de las Naciones Unidas en el terreno, con el consentimiento de todas las partes interesadas.
- Consolidación de la paz, que son las medidas destinadas a identificar y fortalecer estructuras que tiendan a robustecer la paz, con el fin de evitar una reanudación del conflicto.

Mediante esta motivación a la paz surge la creación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), también tras la Segunda Guerra Mundial. En su constitución se declara que “puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres (y de las mujeres), es en la mente de los hombres (y de las mujeres) donde deben erigirse los baluartes de paz”.

Desde su creación, esta organización se abandera por la causa de la paz y, ante la acentuación de los conflictos étnicos y culturales en varios lugares del mundo, se abre espacio entre sus tareas lo que se ha dado en llamar la “Cultura de Paz”, que deberá sustituir la cultura de la violencia y la guerra. Así también surge en 1992, el “Programa de Cultura de Paz de la UNESCO”. Todo esto ha conducido a que la cultura de paz sea hoy una propuesta conocida en todo el mundo y que se constituya en una de las máximas aspiraciones de todos los países del planeta, sus gobernantes, personas, instituciones y programas.

En Centroamérica

Como usted recordará, a finales del siglo pasado varios de los países de Centroamérica se vieron envueltos en preocupantes situaciones de

conflicto y guerra, lo que sirvió de acicate para que la cultura de paz se proclamará desde allí y cobrara una gran vigencia hasta nuestros días y seguramente, hacia el futuro.

Aludiendo a esta situación, Tünnermann escribió:

Conviene tener presente que fue desde San Salvador, El Salvador, en abril de 1993, cuando el Director General de la UNESCO hizo su llamamiento mundial a construir una Cultura de Paz:

Quiso don Federico Mayor que fuera desde un país y una región azotados por la guerra fratricida y en momentos en que recién amanecía la paz, cuando se dejara oír su convocatoria a la humanidad para edificar una nueva cultura. Dijo entonces el Director General: “Hago un llamamiento a todos los jefes de Estado y de Gobierno, a los Ministros y altos funcionarios encargados de la cultura, la educación y el desarrollo, a los Alcaldes de ciudades, pueblos, aldeas, a los pensadores, científicos y maestros; sobre todo a los maestros y maestras que son los grandes forjadores de nuestra conducta; a los miembros de comunidades religiosas, a los padres y a los jóvenes de todo el mundo, para solicitarles:

- *Que promuevan el aprendizaje y la vivencia de la cultura de paz tanto en el proceso educativo formal y no formal como en las diversas manifestaciones de la vida cotidiana.*
- *Que trabajen por la construcción y el fortalecimiento de la Democracia, sistema político sustentado en el ejercicio de la libertad de expresión, en la participación y en la relación pacífica entre ciudadanos para la negociación, la concertación y la solución equitativa de los conflictos en toda relación humana.*
- *Que se esfuercen por alcanzar un desarrollo humano que, gracias a la colaboración de toda la población, otorgue justo valor a las capacidades sociales y al potencial intelectual, moral y físico de todos los miembros de la sociedad.*
- *Que se privilegie el contacto, el intercambio y la creatividad cultural a nivel nacional e internacional como instrumento de reconocimiento y respeto del otro y de sus diferencias.*

- *Que se refuerce la cooperación internacional destinada a eliminar las causas socioeconómicas de los conflictos armados y las guerras y se permita así la construcción de un mundo mejor para el conjunto de la humanidad*⁸.

A partir de ahí, la cultura de paz tomó su ruta y como antes se señaló, hoy es un camino y una aspiración de todos los pueblos.

Interesante es traer aquí, como dato de justicia, que la expresión de cultura de paz tiene su origen en el Perú, siendo el S.J. Felipe E. McGregor quien lo acuñó y utilizó por primera vez en 1986, tal como lo reconoció Federico Mayor en ceremonia que tuvo lugar en la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Tünnemann dice al respecto:

En efecto, la primera vez que esta expresión se utilizó, en el sentido de una cultura contrapuesta a la “Cultura de guerra” fue el título del manual para maestros publicado en octubre de 1986 por la Comisión Nacional Permanente de Educación para la Paz del Ministerio de Educación del Perú.

*El propio Padre Felipe McGregor, en una ponencia presentada al “Primer Congreso Latinoamericano de Relaciones Internacionales e Investigaciones para la Paz” (Guatemala, agosto de 1986) nos narra los orígenes de la expresión*⁹.

Que sería largo desde luego transcribir aquí, quedando como inquietud de búsqueda para quien se interese en profundizar sobre el tema.

En Costa Rica

En Costa Rica encontramos que el Ministerio de Educación Pública (MEP), en el planteamiento y desarrollo del Programa Nacional de Convivencia de Centros Educativos, define la cultura de paz como “un conjunto de valores, actitudes y comportamientos que se deben aplicar en las prácticas de convivencia en una comunidad educativa”. Luego agrega, en una valiosa publicación sobre este programa:

8 Tünnemann, Carlos, *Cultura de Paz: Nuevo Paradigma para Centroamérica*. Proyecto UNESCO/Alemania, Imprenta de la Universidad de Panamá, Panamá, 1996.

9 *Ibidem*.

Una comunidad educativa que construye y vive la cultura de paz tiene las características siguientes:

- *promueve la sana convivencia,*
- *rechaza la violencia y previene los conflictos, tratando de atacar sus causas,*
- *se enfoca y da prioridad al diálogo y la negociación para enfrentar los conflictos.*

Señala, además que:

Para implementar la cultura de paz a nivel local, nacional e internacional, hay ocho principios de acción:

1. *Promover una cultura de paz por medio de la educación, incluyendo la enseñanza de esa manera de pensar, sentir y actuar en los planes de estudio.*
2. *Promover el desarrollo económico y social sostenible, para crear equilibrio social y lograr un ambiente sano donde las personas puedan desenvolverse tranquilamente y practicar la cultura de paz.*
3. *Promover el respeto de los derechos humanos.*
4. *Garantizar la igualdad entre mujeres y hombres.*
5. *Promover la participación democrática, mediante un gobierno y administración ejemplares y un ambiente seguro, libre de crimen y corrupción.*
6. *Promover la comprensión, la tolerancia y la solidaridad, especialmente durante conflictos, para entender al otro y lograr resolver diferencias mediante el diálogo.*
7. *Apoyar la comunicación participativa y la libre circulación de información y conocimientos, promulgando la cultura de paz y evitando difundir violencia.*
8. *Promover la paz y la seguridad internacional.*

Así mismo, el Programa desarrolla en su documento los “Puntos clave para la convivencia y la cultura de paz en la comunidad educativa”, y las “Exigencias o condiciones para la convivencia y la cultura de paz”, que ojalá usted pudiera obtener en el MEP para ampliar su información sobre esta importante materia.

La convivencia escolar, un elemento de la cultura de paz

El colegio es el espacio abierto al que se asiste para aprender y para socializar; es decir, la institución educativa no solamente está creada para el proceso de la enseñanza y para aprender las materias del currículo, sino también para aprender a socializar, para aprender a vivir con los demás, permitiendo que todas las personas integrantes de la comunidad educativa formen parte de ella. Esto quiere decir que el interés principal de la institución educativa es la formación integral del estudiantado.

Después de revisar su propia experiencia y reflexionar sobre los conceptos arriba presentados, ¿con qué relaciona usted la existencia del acoso escolar o bullying? ¿Por qué ocurre?

Sin lugar a dudas, en el colegio se trazan las primeras líneas de lo que podría ser el proyecto de vida de cada estudiante. Es una etapa de muchas expectativas y cada quien la vivirá con mayor o menor intensidad, dependiendo de la atmósfera institucional que encuentre y del apoyo que tenga por parte de docentes, colegas, familiares e integrantes de sus comunidades.

Se han encontrado muchas definiciones sobre convivencia. La Real Academia Española de la Lengua la define como la acción de convivir. Y define convivir como el acto de vivir en compañía de otro u otros. Es una definición corta pero bastante clara para entender su pleno alcance.

Por otro lado, el Cuaderno de Desarrollo Humano, preparado por el PNUD y UNICEF en Costa Rica, dice:

Entendemos por convivencia el proceso social mediante el cual nos relacionamos con otros y a través del cual se forja la identidad, la independencia y la libertad de cada persona. Este proceso comprende cada uno de los actos de las vidas de las personas, es de todos los días e implica que solo en relación con los demás es que tienen sentido los actos y pensamientos de las personas. Son elementos centrales para que este proceso sea positivo reconocer y disfrutar las diferencias entre las distintas personas, con respeto y afecto, desarrollar la solidaridad, el diálogo, la participación y la inclusión de cada una de las personas¹⁰.

¹⁰ PNUD/UNICEF, Cuaderno de desarrollo humano, convivir es mejor: estudiantes hablan sobre el barrio, la casa y el cole. San José, Costa Rica, 2011.

Igualmente, encontramos que convivencia es definida por Carlos Sojo¹¹, en los siguientes términos

[...] la convivencia se inscribe dentro de las interacciones que conectan personas y grupos en prácticas y procesos sociales determinados (interpersonales, familiares, laborales, comunitarios, de comunicación, etc.), no exentos del conflicto.

Podemos decir, entonces, que el ideal de la convivencia es la relación entre iguales que se establece con una o más personas, ya sea en la familia, en el colegio o en cualquier ambiente donde se desarrollan actividades entre personas, como los clubes y las iglesias, entre otros. Estos son espacios en donde las personas se sienten aceptadas o rechazadas, en donde se puede participar y tomar decisiones conjuntas, en donde se puede contar con el apoyo de los demás, cuando más se necesita. En términos generales, los seres humanos son seres sociales, seres gregarios, que buscan integrarse, socializar y establecer relaciones de convivencia. Todo esto tiene lugar en el colegio cuando se hacen amistades, se trabaja en grupos, se participa en actividades deportivas y sociales.

Esta definición nos permite determinar las características y condiciones más importantes en toda relación de convivencia, especialmente dentro del centro educativo. La definición anterior habla de la relación entre iguales, en el sentido de que todos y todas los que asisten al colegio tienen que sentirse con iguales derechos e iguales obligaciones, conservando sus roles y jerarquía naturales al sistema educativo.

¿Cuál es su definición de convivencia? ¿Considera usted que en su institución educativa existe una sana convivencia? ¿Qué se ha hecho o qué se debe hacer para que esto ocurra? Como siempre en este estudio, utilice su texto paralelo.

Son muchas las recomendaciones que se podrían dar para que la convivencia en el colegio tenga lugar, una es crear las condiciones para:

- contribuir al desarrollo de la autoestima de todas las personas de la comunidad educativa;
- promover la participación activa y democrática de estudiantes;

¹¹ Sojo, Carlos, Convivencia en los centros educativos de Costa Rica, Módulo 1. MEP/ PNUD, San José, Costa Rica, 2011.

- estimular cambios pedagógicos y metodológicos, que sean autocríticos y formativos;
- identificar y promover valores que respondan a las necesidades de la comunidad, y
- promover el respeto a las diferencias individuales.

UNESCO, en el informe presidido por Jacques Delors, La Educación Encierra un Tesoro, ofrece la siguiente recomendación a los centros educativos, para fomentar el aprender a vivir juntos:

[...] la educación escolar debe reservar tiempo y ocasiones suficientes para iniciar desde muy temprano a los jóvenes en proyectos cooperativos, en el marco de actividades deportivas y culturales y mediante su participación en actividades sociales: renovación de barrios, ayuda a los más desfavorecidos, acción humanitaria, servicios de solidaridad entre las generaciones¹².

En diversos centros educativos se están haciendo grandes esfuerzos por introducir un currículo flexible, que responda a los intereses del estudiantado. Se pretende cambiar los esquemas de formación autoritarios, de estructura vertical, y se están modificando las relaciones de poder que ignoran los fundamentos de una enseñanza democrática, de tal manera que se estimule el pensamiento crítico, la sana competencia, se tome en cuenta la participación de las y los estudiantes y padres y madres de familia, con el fin de formar personas de derecho, capaces de aprovechar el conocimiento y el buen actuar en sociedad.

La convivencia en el colegio

Concepto e importancia

El colegio es uno de los primeros lugares en donde se aprende a convivir con los demás y donde asisten estudiantes de todo nivel socioeconómico y cultural. Es donde las relaciones humanas se comienzan a desarrollar y se establecen los lazos de amistad que pueden durar el resto de la vida. Por otro lado, en el marco de esas relaciones

¹² Delors, Jacques, La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre Educación para el Siglo XXI. Ediciones UNESCO, París, Francia, 1996.

se puede dar inicio a conflictos de difícil solución, por los más diversos motivos, que si no son manejados de manera adecuada pueden terminar mal. Estas relaciones tienen lugar en la clase, el patio, los jardines, en los buses, en fin, en todos los espacios en los que se encuentra el estudiantado. La vida social y de convivencia en el colegio se pone en acción entre las y los jóvenes estudiantes, el profesorado, personal administrativo y, muchas veces, los padres y las madres de familia.

El colegio es un espacio libre para la socialización, para la formación y fortalecimiento de la cultura y de los comportamientos ciudadanos y democráticos. Estos últimos, junto con la convivencia, son aprendidos y practicados en las actividades cotidianas del colegio. Los múltiples problemas que pueden darse en este espacio son el reflejo de los problemas de la sociedad.

El colegio es un laboratorio para la democracia, es el espacio formador de valores y principios que impulsa los presupuestos básicos de la convivencia. Desde la época de los griegos, la democracia fue pensada para personas libres que participan en los asuntos colectivos de la sociedad, y que permite la autorrealización y la autonomía para la construcción del proyecto de vida individual y colectiva.

Reflexione sobre su colegio ¿cómo es? Las personas de la comunidad educativa, ¿cómo son? ¿Cómo actúan? Esta reflexión contribuirá al diálogo de aprendizaje que tiene con este texto.

El colegio es un núcleo básico para la formación en democracia, donde la formación integral incluye la convivencia como competencia relacional para la vida social, política y cultural de la ciudadanía.

Pero no siempre el colegio brinda las condiciones para el desarrollo de una cultura de paz, una vida de convivencia sana y el ejercicio democrático. Muchas veces se producen abusos injustificados de docentes contra estudiantes y también de grupos de estudiantes contra otros e incluso contra profesoras y profesores, dando pie al acoso escolar o *bullying*, en donde a través de sutiles formas de humillación, atropellos y abusos, se pone de manifiesto esta dañina agresión. De la misma forma, el currículo poco flexible, la falta de diálogo y el autoritarismo contribuyen al desarrollo de una convivencia poco democrática. Así, es necesario llamar la atención para mejorar el clima dentro del centro educativo, a todos los niveles.

El colegio debe contar con las personas y los instrumentos necesarios para que sea un establecimiento comprometido con el desarrollo de una sana convivencia, con la formación de valores democráticos y con la construcción de una cultura de paz. A esto puede llegar a través de la realización de actividades, proyectos y programas dirigidos a estudiantes y docentes, sus familias y comunidades. Estos programas tendrán un efecto multiplicador, puesto que estimulan la participación de quienes integran la comunidad educativa y fomentan una convivencia pacífica, así como una mejor calidad de vida para todas las personas.

En este sentido, pensada desde la perspectiva democrática, la convivencia en el colegio es una construcción social donde interviene una amplia gama de normativas, reglas, leyes y actores, los cuales comienzan a identificarse, conocerse y desarrollarse dando lugar a los primeros procesos de socialización democrática, en el que muchas veces se integra a la familia. Es justamente en el colegio, vía el respeto a la diversidad y la diferencia, donde se vivencia y racionaliza la convivencia como valor democrático, social y político.

Para el Ministerio de Educación del Perú:

Las escuelas son espacios de formación para el aprendizaje de la convivencia democrática. Ello requiere que se constituyan en espacios protectores y promotores del desarrollo, donde todos sus integrantes sean valorados, protegidos, respetados y tengan oportunidades para hacerse responsables de las consecuencias de sus actos y reafirmen su valoración persona¹³.

El colegio debe estar en permanente revisión, actualización y renovación de los contenidos curriculares, para ponerlos al día y hacerlos más cercanos a las necesidades e intereses del estudiantado. Por eso, las dinámicas cognitivas, las habilidades psicosociales y las competencias para una sana convivencia deben estar siempre presentes en el quehacer de las personas que integran la comunidad educativa.

Si usted encuentra problemas con la convivencia democrática en su centro educativo, responda las siguientes preguntas: ¿Por qué se vive esa situación? ¿Qué factores alteran la convivencia pacífica y democrática? ¿Qué propone para cambiar la situación?

13 Benites Morales, Luis, “La convivencia escolar: una estrategia de intervención en bullying”, en: Benites Morales, Luis, y otros, *Bullying y convivencia en la escuela. Aspectos conceptuales, aplicativos y de investigación*. Observatorio sobre Violencia y Convivencia en la Escuela, Liam, Perú, 2012. Disponible en: <<http://www.alfepsi.org/attachments/article/96/3%20La%20convivencia%20escolar%20una%20estrategia%20de%20intervenci%C3%B3n%20en%20bullying%20-%20Luis%20Benites.pdf>>, a junio de 2014.

Responsables de la convivencia en el colegio

Todas las personas integrantes de la comunidad educativa son responsables de la convivencia en el colegio y deben asumir sus roles respecto de las diversas funciones que les corresponden para el desarrollo de una sana convivencia en este espacio educativo.

En el colegio tenemos diversos agentes dinámicos que impulsan, desde lo curricular, lo normativo y la estructura general, los distintos aspectos de la convivencia. El colegio es una sociedad que se hace más compleja y crítica, en donde sus integrantes incorporan altos componentes sobre valores, principios y comportamientos democráticos y de convivencia.

Para establecer una sana convivencia en el colegio y poder vivir en democracia, hay que garantizar la participación de todas las personas y sectores que componen la comunidad educativa, y crear un clima de colaboración y diálogo que contribuya a su formación y mantenimiento.

- El **director** o **directora** es la persona que tiene el rol principal en la orientación de la comunidad educativa, es quien dirige todos los procesos del centro educativo en el ejercicio del currículo formal y del oculto, es quien lidera el establecimiento de una atmósfera positiva y adecuada para la creación de una sana convivencia, para la cual los valores y el ejercicio democrático se ponen en acción. Tanto la formación profesional de esta persona como sus habilidades personales trascienden el proceso de enseñanza para comprometerla de manera dinámica con los valores y principios de una cultura de paz. Su más importante reto es generar un ambiente abierto y solidario para el diálogo y armonía entre colegas educadores y educadoras, sobre la estrategia a seguir para lograr una buena convivencia.
- El **profesorado**. Son profesionales de la educación y quienes tienen el mayor contacto directo con el alumnado, en el aula y en toda la institución educativa. Son las personas que coordinan las actividades curriculares y extracurriculares que se dan dentro y fuera del aula. Las y los educadores son personas con formación y sensibilidad humana para afrontar y enfrentar los retos de poder que se establecen en los centros educativos. La formación, la vocación y la práctica del docente llevan a un ejercicio pedagógico integral de la convivencia: como

actitud, comportamiento y conducta, que se transformará luego, en una cultura de paz. Sin embargo, nos dice María José Díaz Aguado:

Para comprender cómo puede el profesorado establecer una adecuada relación con sus alumnos, que les permita adaptar la educación a las exigencias de la situación actual, y resolver los problemas de pérdida de autoridad a los que con frecuencia se alude en los últimos años, conviene tener en cuenta las distintas formas de ejercer el poder, entendiendo por poder la influencia potencial de una persona para cambiar la conducta de otra, de forma que sea posible comprender los riesgos que implicaría intentar recuperar autoridad a través del poder coercitivo, castigando y dando miedo, y la conveniencia de intentarlo, a través de:

- 1) El poder de referencia e identificación, el mejor para educar en valores.*
- 2) El poder de recompensa, ayudando al alumnado a conseguir los resultados académicos que desea en materias evaluables.*
- 3) El poder legítimo, mediando como autoridad justa en la resolución de los conflictos que surgen en el aula.*
- 4) Y el poder de experto, que el profesorado ha visto reducir en los últimos años como consecuencia de la revolución tecnológica y que puede incrementar a través de las tareas en las que pide al alumnado que desempeñe el papel de experto¹⁴.*

Se incluye a continuación la definición de las distintas formas de poder y las condiciones que en ellas influyen, siguiendo la clasificación, ya clásica, de French y Raven:

- 1. El poder coercitivo se basa en la percepción de la figura del profesor como mediador de castigos. Su fuerza depende de la magnitud de los castigos y de la probabilidad subjetiva (percibida por cada alumno/a) de evitar el castigo comportándose de la forma requerida.*
- 2. El poder de recompensa se basa en la percepción del profesorado como mediador de recompensas. Su fuerza depende de la magnitud de las recompensas y de la probabilidad subjetiva (percibida por cada alumno/a) de ser recompensado si cambia frente a la probabilidad de ser recompensado si no cambia.*

¹⁴ Díaz-Aguado, María José, “Cómo mejorar la convivencia escolar ante los retos de la educación del siglo XXI”, s/f. Disponible en: <http://www.schoolbullying.eu/doc/Convivencia_escolar.pdf>, a junio de 2014.

3. *El poder legítimo se basa en la percepción del alumnado de que el profesorado tiene derecho a influir sobre él. Supone la aceptación de un determinado código o conjunto de normas según el cual el profesor tiene derecho a influir sobre los alumnos, y éstos el deber de aceptar dicha influencia.*
4. *El poder de experto se basa en la percepción del profesor por el alumno como poseedor de un conocimiento especial en una materia determinada. El poder de experto de una persona suele tener una amplitud muy reducida, limitándose al ámbito cognitivo y a parcelas específicas; ya que es difícil que una persona sea considerada experta en un área muy amplia del conocimiento.*
5. *El poder referente se basa en la identificación del/a alumno/a con el/la profesor/a. Cuanto mayor sea la atracción del alumno hacia el profesor mayor será dicho poder. El cambio de conducta del alumno producido por el poder referente puede ser enseguida independiente de la presencia del profesor. Y a través de él puede influir en una gran variedad de conductas del alumno¹⁵.*

Estudiantes. Es el grupo diverso y activo que llega al colegio con una gran carga de energía. Por su edad y los cambios físicos, emocionales y psicológicos que ocurren en esa etapa de sus vidas, muchas veces tienen el estereotipo de rebeldes, prefieren a las amistades que a la familia, tienen la necesidad de encajar en algún grupo social. Tradicionalmente se decía que eran los sujetos de la educación, en quienes recaía todo el peso del quehacer educativo. Se esperaba que fueran pasivos y estaban obligados a seguir todo aquello que el profesorado quería hacer en pro de la enseñanza y el aprendizaje. Hoy en día, el “nuevo estudiante” suele estar mejor informado, tiene mayor acceso a los instrumentos de comunicación y sabe interpretar el mundo del colegio, así como la sociedad en la que vive. En este sentido, hay mejores expectativas en la función de las y los educandos dentro del colegio, son jóvenes que en la mayor parte de los casos están allí en búsqueda del aprendizaje significativo, tienen contacto con las nuevas tecnologías de información y comunicación, y están dispuestos a conversar y negociar con educadores y directivos. Si no se sienten cómodos, se van; actualmente hay una gran deserción a nivel de colegio, por la falta de atención a las necesidades individuales.

15 LosRecursosHumanos.com, “Teoría del poder social de French y Raven”, 20 de julio de 2009. Disponible en: <<http://www.losrecursoshumanos.com/contenidos/5171-teoria-del-poder-social-de-french-y-raven.html>>, a junio de 2014.

Padres y madres de familia. En esta categoría se puede integrar a todas las personas que sin parte de la familia del estudiante: las personas más cercanas, con las que vive el estudiante, inclusive si no tienen lazos sanguíneos, pero que los une un lazo de afecto y dependencia. Son quienes hacen la conexión entre el hogar y el colegio. La participación de estas personas en las actividades escolares es variada; cuando la participación es activa es un magnífico soporte para la función educativa, pues contribuyen al logro de los objetivos planteados.

Que las familias participen en la dinámica organizativa del centro implica un reconocimiento de su responsabilidad, consiguiéndose, al mismo tiempo, un mayor grado de identificación de éstas con el centro escolar. No obstante, no parecen suficientes las medidas adoptadas para fomentar la implicación de las familias y, en numerosas situaciones, se sienten al margen de las decisiones del profesorado y de los centros docentes a los que asisten sus hijas/os¹⁶.

Otros empleados y empleadas. Son todas aquellas personas que, sin tener una función docente, se encuentran trabajando dentro del colegio en las más diversas funciones administrativas y de servicios. Su participación y colaboración en la creación de una convivencia saludable es también importante, de tal manera que su incorporación en actividades específicas siempre será bienvenida. El bienestar de estas personas, así como su contribución, ayudarán a la creación del clima institucional.

La comunidad en general, el clima social, económico y político del área geográfica en la que se encuentra el centro educativo, es muy importante, pues de una manera u otra repercute en lo que sucede en el colegio e incide en la configuración de los valores y las actitudes.

Como se ha visto, los centros educativos, son también centros de poder y de autoridad. Existen grandes esfuerzos por democratizar la educación en las vivencias de todos los días. La horizontalidad, la igualdad en derechos y deberes de todos los integrantes de la comunidad educativa, implica un reconocimiento también de los roles y responsabilidades que tiene cada integrante de la comunidad educativa. Supone llegar a acuerdos que permitan establecer un equilibrio entre posiciones, roles y funciones, para mantener el diálogo, la buena voluntad y los consensos democráticos.

16 Boqué Torremorell, María Carme, y Laura García Raga, “La participación de las familias en la mejora de la convivencia escolar”, en: Convivencia Escolar, blog, 25 de marzo de 2012. Disponible en: <<http://convivenciaescolarcurico.blogspot.com/2012/03/la-participacion-de-las-familias-en-la.html>>, a junio de 2014.

A decir de Banz:

Tanto el clima escolar, en particular, como la forma de convivencia escolar, en un sentido más amplio, tienen comprobados efectos sobre el rendimiento de los alumnos y alumnas, su desarrollo socio-afectivo y ético, el bienestar personal y grupal de la comunidad, y sobre la formación ciudadana¹⁷.

Como ya se señaló antes, el MEP plantea la estrategia del Programa Convivir en los centros educativos,

[...] con el propósito de fortalecer y mejorar la convivencia en los centros educativos. Reconoce que este es el resultado de la participación de la comunidad educativa, que se organiza con su equipo de trabajo conformado por diferentes representantes del centro educativo.

Igualmente indica que los factores clave para la estrategia de convivencia, son:

- *Construir entornos respetuosos de los derechos de todas las personas.*
- *Propiciar prácticas para la promoción de la convivencia.*
- *Contar con la participación de las personas de la comunidad*
- *Evaluar y retroalimentar el proceso para mejorar cada vez más.*

En uno de sus folletos de divulgación, el MEP presenta el siguiente gráfico, en donde indica los componentes que participan y la dinámica que se da para poner en práctica la estrategia de formación de ambientes para la convivencia en los centros educativos.



17 Benites Morales, Luis, “La convivencia escolar: una estrategia de intervención en bullying”...

Elementos de la convivencia en la institución educativa

Frente a la violencia que tiene lugar en los colegios y para contrarrestar fenómenos de relacionamiento, como el acoso escolar o *bullying* y el digital o *ciberbullying*, se ha hecho necesario buscar mecanismos de concertación entre las y los actores del colegio con el fin de que se respeten las normativas que emiten organismos del Estado o autoridades de educación y, adicionalmente, establecer compromisos para el cumplimiento de ciertos acuerdos en el colegio y en el aula.

Como ya se ha dicho, la convivencia en el colegio requiere de la interacción de todas las personas que integran la comunidad educativa. Para su efectiva realización, es necesario considerar elementos que van desde los que se refieren a la política del sector educación, en el nivel de políticas de Estado, hasta los acuerdos que se llevan a cabo al interior del aula, pasando por los propios mecanismos curriculares y no curriculares con los que funcionan los procesos educativos.

Desde su experiencia y conocimientos, ¿qué se debe hacer para fomentar la convivencia en el aula y en el colegio?

Los cambios sociales y culturales por los que pasan los países hacen que cada día más, las aulas estén compuestas por estudiantes de diferentes nacionalidades, orígenes étnicos, preferencias sexuales, profesión religiosa, discapacidades, color de la piel, uso de diferentes idiomas, entre otros aspectos. Lo que por un lado es una riqueza en la diversidad, que le agrega valor a los procesos educativos, puede convertirse en detonante para el ejercicio del acoso escolar o *bullying* y digital o *ciberbullying*, y de la contaminación de la atmósfera escolar. Por tales razones, es que desde los más altos niveles de los sectores educativos de los países se emiten compromisos políticos, en forma de leyes y directrices, con el fin de prevenir el acoso escolar. Vale la pena recordar que estos compromisos se dan en el marco de pequeños, medianos y grandes pactos sociales, que se acuerdan a diferentes niveles de toma de decisiones.

Muchos gobiernos han establecido en los objetivos de los planes y programas del Sector Educación, acciones relativas a la creación de espacios de sana convivencia en los centros educativos. Para esto se han emitido leyes, resoluciones, protocolos y/o reglamentos, en el marco de

instrumentos como el Sistema Nacional de Convivencia, que condicionan y delimitan las acciones que se deben desarrollar en los colegios para la formación de espacios para la convivencia, así como para la prevención y protección contra el acoso escolar – que de alguna manera van dirigidos a la construcción de una cultura de paz.

Las leyes y regulaciones exigen que los colegios tomen medidas para prevenir el acoso escolar y se establezcan políticas educativas para proteger al estudiantado. En ese sentido, en el nivel de colegio se hace necesario intervenir y desarrollar políticas y acciones de prevención.

- Organización del proceso educativo. El normal funcionamiento del colegio requiere de un adecuado desarrollo curricular y de metodologías que permitan gestionar el proceso de enseñanza y aprendizaje. Normalmente, esta es un área en la que debe existir concertación, acuerdos explícitos, pues es un logro a favor de la sana convivencia si el profesorado introduce metodologías cooperativas y participativas en las que el alumnado es el protagonista principal, que ayudan a optimizar el rendimiento escolar, elevar la calidad del aprendizaje y crear un clima de diálogo, integración y confianza. En términos generales, el proceso educativo, total y armónico, debe fortalecer la relación profesorado-alumnado y contribuir al aumento de la autoestima y satisfacción.
- Desarrollo de programas especiales de integración. La diversidad, en todos los aspectos, ha crecido y se ha convertido en un reto para el proceso educativo en los últimos años. Muchas son sus causas, pero ya sea debido a los movimientos migratorios que se dan en todas partes, a la movilización de estudiantes de todas las características, así como a la apertura con la que se muestran aquellos estudiantes que por una razón u otra son diferentes a las mayorías, el colegio está obligado a la generación de actividades de integración, en las que no se dé pie a la exclusión, pues nadie debe ser separado, por ningún motivo. Así, se debe poner la mayor atención al alumnado con el respeto a todas sus diversidades, para que nadie se sienta excluido del aprendizaje y de la convivencia en el colegio.
- Formación en valores. A través de diferentes iniciativas, un gran número de colegios ha incorporado a la **inclusión** en su quehacer diario, de manera específica y transversal al conocimiento y la vivencia

de valores. Pero es necesario que exista congruencia entre los valores del centro educativo, los que se viven en la familia y los que tiene la comunidad en general. De esta manera, el estudiantado sentirá una relación entre lo que se le pide y lo que existe en la realidad.

- Incorporación de la perspectiva de género. Permite ampliar el horizonte del estudiantado frente a lo que representa ser mujer y hombre y a los roles que les corresponde dentro de las construcciones sociales que se han establecido sobre la masculinidad y la feminidad. Requiere una clara definición de los grupos LGTB (Lesbianas, Gay, Transexuales, Bisexuales y otros); la discusión sobre estos temas es crítica, el manejo serio y documentado de los mismos requiere de mucha madurez.
- Disciplina. Como se ha mencionado anteriormente, desde su concepción moderna la disciplina es parte del compromiso asumido por los integrantes de la comunidad educativa bajo lo que se podría llamar un pacto social interno, que ha sido discutido y acordado por todos. Este documento establece lo que se puede hacer, lo que no se puede hacer y las sanciones en caso de incumplimiento. Establece los mecanismos de comunicación y las jerarquías que se estilan. La disciplina promueve el orden, la seguridad y el trabajo armónico dentro del centro educativo.

Inclusión de actividades extracurriculares. Es un importante recurso educativo que tiene mucha influencia en la vida de las y los jóvenes y estimula un desarrollo positivo. Las actividades extracurriculares son programas que tienen dos características: 1) no son parte del programa curricular regular del colegio, por lo tanto son opcionales y cada estudiante escoge la actividad que más le interesa, y 2) tienen estructura, no sólo para socializar sino también para tratar de realizar una misión o meta. Las actividades extracurriculares pueden incluir la participación en clubes, gobierno estudiantil, grupos juveniles, banda musical, deportes, artes, baile y muchos otros.

Se hace cada vez más importante y necesario incluir a todos los integrantes de la comunidad educativa en el establecimiento de ese pacto social institucional, porque decidir en grupo es concertar, es ponerse de acuerdo, con el fin de comprometerse en el cumplimiento de lo acordado y lograr así una convivencia sana.

Este no es un proceso fácil, porque en el colegio hay personas o grupos de personas de diferentes edades, sexos, condición social, roles, funciones, entre otros, que tienen que vivir juntos durante períodos largos y cotidianos, convivir por muchas horas y por mucho tiempo. Por tal motivo hay que insistir en la concertación, que genera compromiso entre las y los integrantes y sirve de orientación para el comportamiento del grupo. Se requiere de la participación libre de toda la comunidad educativa que va a involucrarse.

Ejemplos de convivencia: prevención del acoso escolar – bullying y ciberbullying–

No hay recetas para establecer planes y desarrollar una sana convivencia dentro de los colegios que permita prevenir y combatir el acoso escolar – *bullying* y *ciberbullying*. Si hay algunas experiencias exitosas que vale la pena resaltar.

Tenemos también, que investigadoras estudiosas del tema, tales como Rosario Ortega y Rosario Del Rey, recomiendan desde la academia que cada equipo de profesores, de acuerdo con su propia realidad, prepare su plan de trabajo para mejorar la convivencia en su aula, establezca cuál es su finalidad, planifique y desarrolle sus estrategias de acción, identificando sus propósitos especiales, como el combate al acoso, por ejemplo.

Sobre la base de sus investigaciones y su experiencia en el campo, ellas recomiendan las siguientes estrategias de promoción de la convivencia escolar:

- 1. Toda solución propuesta es limitada, no existe una solución final, depende de las características y realidades de cada centro escolar.*
- 2. Tomar conciencia de la necesidad de la integridad, sostenibilidad y creatividad de la solución.*
- 3. Es importante la participación de los actores participantes del problema, o del conflicto en la solución del mismo.*
- 4. Es necesario propiciar las garantías necesarias de seguridad a nivel individual e institucional y brindar beneficios tangibles y reconocimiento a los miembros de la comunidad escolar.*

5. *Ofrecer recursos operativos a docentes y estudiantes para promover: el desarrollo de habilidades psicosociales y de comunicación, de competencias emocionales, de aprendizajes cooperativos, de la solución de conflictos, etc.*¹⁸.

Complementando estas recomendaciones, se van a presentar ejemplos de experiencias exitosas, en Europa y en América Latina:

En la Unidad II, hablamos sobre el modelo propuesto por el Dr. Olweus, ¿recuerda usted cuáles son las etapas que presenta para prevenir y combatir el *bullying*?

El Programa del Profesor Dan Olweus¹⁹. Olweus es el psicólogo noruego, pionero en este tema a nivel mundial, que creó una estrategia con la que se han reducido los abusos entre estudiantes en colegios de distintos países.

Recientemente, la Sociedad Americana de Psicología (EE.UU.) dio a conocer un extenso documento con las últimas estrategias creadas por Olweus para detener y prevenir el amedrentamiento en los colegios, con las cuales ha logrado reducir en Europa y Estados Unidos las tasas de violencia entre escolares de 30% a 50%, así como los casos de vandalismo, abuso de alcohol y ausentismo. Su modelo ya fue descrito anteriormente, pero vale la pena recordar las cuatro etapas en que consiste su propuesta.

1. A dultos cálidos.
2. Límites.
3. Sanciones inmediatas.
4. Roles positivos.

Otro caso exitoso es el que se ha desarrollado en Finlandia.

Proyecto KiVa, promovido por el gobierno finlandés²⁰. En una clase la maestra proyecta una serie de dibujos que muestran diferentes

18 Ortega, Rosario, y Rosario Del Rey, *Violencia escolar, estrategias de prevención*. Editorial Graó, Universidad católica de Valencia San Vicente Mártir, España, 2003.

19 Centro General de Padres y Apoderados, CEPAD, del The Antofagasta British School, “El Método Olweus”, 2011. Disponible en: <<http://cepad.blogspot.com/2006/10/mtodo-de-dan-olweus.html>>, a junio de 2014.

20 Morales, Nery, “Finlandia: pionero exitoso del Programa de Prevención de la Intimidación”, 2012. Disponible en: <<http://nerymorales.wordpress.com/2012/10/26/finlandia-pionero-exitoso-del-programa-de-prevencion-de-la-intimidacion/>>, a junio de 2014.

situaciones de conflicto entre alumnos. “¿Es esto acoso?”, pregunta “Siii”, contesta el grupo de estudiantes. “¿Y esto?”. Pero la respuesta ya no es tan homogénea. “Las imágenes les enseñan a diferenciar las situaciones, algunos son simples conflictos y otros son casos de acoso”.

KiVa es el acrónimo de Kiusaamista Vastaan (contra el acoso escolar). El programa, desarrollado por la Universidad de Turku, arrancó en 2007 y ya se aplica en el 90% de las escuelas locales y en unos diez países. Las y los estudiantes asisten en tres etapas de su vida escolar a una veintena de clases en las que aprenden a reconocer el acoso y donde realizan ejercicios para mejorar la convivencia.

En cada centro que adopta KiVa, hay un equipo de profesores que son los que actúan en caso de denunciarse un caso. Pero son todos las y los docentes los que están atentos a posibles conflictos y los que avisan al equipo KiVa para que intervenga. Las y los docentes de KiVa se entrevistan con el o los acosadores, la víctima y a cuantos alumnos creen conveniente citar; sopesan en qué momento es mejor comunicar la situación a los padres y madres y hacen un seguimiento del caso. “Generalmente, tras la entrevista donde el acosador es apercibido, deja de hacerlo. Los miembros del grupo contra el acoso se componen de maestros que el propio director suele elegir teniendo en cuenta sus cualificaciones universitarias en temas relacionados con la violencia escolar o estudios de comportamiento de grupos, entre otras disciplinas”²¹.

En América Latina hay un proyecto que resalta por sus resultados y características. Durante 2006 y 2008, se implementó el Programa Aulas de Paz en Colombia, que está siendo aplicado en 27 centros educativos, en catorce municipalidades.

Las **Aulas de Paz, Colombia**²² buscan prevenir la agresión y promover la convivencia pacífica mediante:

1. un currículo para el desarrollo de competencias ciudadanas en aula;
2. refuerzo extracurricular en grupos de dos niños/as inicialmente agresivos y cuatro pro-sociales;
3. talleres, visitas y llamadas telefónicas para padres/madres de familia.

21 Ver: <http://internacional.elpais.com/internacional/2014/04/26/actualidad/1398525978_884217.html>, disponible a junio de 2014.

22 RIED, Revista Interamericana de educación para la democracia, “Aulas de Paz, Resultados preliminares de un Programa Multicomponente”, 2007.

Desde la primera implementación del programa completo, se mostró una disminución drástica en agresión e indisciplina y un aumento sustancial en comportamientos pro-sociales, seguimiento de normas y redes de amistad entre compañeros. La combinación de componentes universales y componentes focalizados en los que más lo necesitan parece ser muy valiosa, especialmente en contextos violentos.

El programa colombiano de competencias ciudadanas ha hecho énfasis en cuatro tipos de competencias:

1. Competencias **emocionales**, se refieren a las capacidades para responder constructivamente ante las emociones propias (p.ej., manejar la rabia para no hacerle daño a los demás o a sí mismo/a) y ante las emociones de los demás (por ejemplo, empatía, que es sentir algo parecido o compatible con lo que sienten otros).
2. Las competencias **cognitivas**, que son los procesos mentales que facilitan la interacción en sociedad (por ejemplo, la capacidad para ponerse mentalmente en la posición de los demás).
3. Las competencias **comunicativas**, que se refieren a las capacidades para establecer diálogos constructivos con los demás (por ejemplo, asertividad, que es la capacidad para transmitir mensajes de manera firme y clara, pero sin herir a los demás).
4. Las competencias **integradoras**, que integran, en la *práctica, a todas las demás* (por ejemplo, manejo constructivo de conflictos, que integra competencias emocionales como el manejo de la rabia, competencias cognitivas como la generación creativa de alternativas, y competencias comunicativas, como la capacidad para escuchar a los demás).

El Programa Aulas de Paz busca promover todos estos tipos de competencias. Sin embargo, mientras el programa colombiano abarca convivencia pacífica, participación democrática y pluralidad/diversidad, Aulas de Paz se enfoca exclusivamente en la convivencia.

El **Ministerio de Educación de Perú** (MINEDU) desarrolló una Estrategia de intervención contra el *bullying* dentro de su Programa de Convivencia Escolar. La Dirección de Tutoría y Orientación Educativa del MINEDU elaboró en 2006 una Cartilla Metodológica para promover la convivencia y disciplina escolar democrática, en la cual se señala:

El programa está destinado a mejorar las relaciones entre personas que conviven en un centro educativo a partir de un cambio e innovación educativa desde los centros educativos, teniendo a la escuela como objeto y agente primordial del cambio. Son objetivos del programa:

- *Mejorar el ambiente del centro impulsando la participación, el respeto, la colaboración y la sensibilización.*
- *Mejorar el ambiente a través del análisis de diferentes variables que influyen en la mejora de la convivencia: actitudes, organización, normatividad, necesidades [...]*
- *Desarrollo personal de los miembros de la comunidad escolar: entender la educación como proceso.*
- *Organizar la tutoría y actividades para el desarrollo personal de los alumnos: programas sobre autoestima, habilidades sociales [...]*
- *Encausar la resolución de los conflictos a través de técnicas como la mediación.*
- *Implicar y promover la coordinación del centro y las familias en torno al Proyecto.*

Educar para la convivencia responde a una necesidad urgente y requiere de la participación de todos los miembros de la comunidad educativa, la cual debe tener en cuenta que la convivencia y la disciplina escolar democrática buscan a través de un conjunto de acciones organizadas caracterizadas por relaciones interpersonales democráticas entre todos los miembros de la comunidad educativa, la existencia de un estilo de vida ético y la formación integral de niños y adolescentes.

El objetivo de la cartilla es brindar pautas organizativas y metodológicas para la elaboración del reglamento de convivencia y disciplina escolar democrática a partir de la participación plena de toda la comunidad educativa: profesores, administrativos, auxiliares, padres de familia y estudiantes, cuyo resultado final será un reglamento consensuado de convivencia y disciplina escolar democrático, pertinente, claro y justo.

La cartilla contiene 5 módulos de actuación:

- *Reflexionando sobre nuestra convivencia,*
- *Analizando nuestro reglamento de convivencia y disciplina escolar,*

- *Conociendo la propuesta de convivencia y disciplina escolar democrática,*
- *Evaluando las faltas, sanciones y recompensas y*
- *Elaborando nuestra normas de convivencia y disciplina escolar*²³.

La construcción de una cultura de paz en el colegio

Empecemos este último tema con otra reflexión:

¿Conoce usted alguna experiencia en Costa Rica para generar o construir una cultura de paz en una institución educativa del nivel secundario? Si no es así, investigue sobre ello y presente un breve informe en su texto paralelo.

Construir una cultura de paz en una institución educativa no es una tarea fácil ni de resultados inmediatos, ya que se trata de un proceso lento y relativamente complejo. Como señala Fernández:

El sistema educativo es una realidad compleja por encontrarse inmerso dentro de la sociedad, por ello está estrechamente vinculado a los ámbitos político y económico, entre otros.

*De allí que para comprender la naturaleza de la experiencia escolar y poder gestionar eficientemente, es indispensable partir de un análisis complejo de la estructura social y de los intereses y conflictos que la constituyen. Además, históricamente la escuela ha sido lugar de conflicto, de búsqueda y de construcción de alternativas. Por ello la educación debe ser analizada desde una perspectiva diferente, asumiendo que esta puede contribuir con la formación de ciudadanos capaces de modificar las relaciones sociales existentes, es decir, es posible plantearse una opción de cambio en la escuela. Desde esta mirada, la paz debe considerarse como una opción alcanzable dentro de la escuela*²⁴.

Antes que cualquier otra cosa, construir una cultura de paz en una institución educativa es promover una propuesta estratégica de cambio; para ello se requiere concitar unos elementos de tipo psicosocial y organizacional, entre otros, que en cierta forma son comunes a cualquier

23 Benites Morales, Luis, “La convivencia escolar: una estrategia de intervención en bullying”...

24 Fernández, Omaira, “Una aproximación a la cultura de paz en la escuela”, en: *Revista Educere*, abril-mayo-junio de 2006. Disponible en: <<http://www.saber.ula.ve/dspace/bitstream/123456789/20061/2/articulo5.pdf>>, a junio de 2014.

proceso de cambio que se quiera introducir en una organización. Esto desde la perspectiva de que este cambio no es un simple proceso técnico sino un proceso humano, un proceso en que lo central son las personas, lo que supone una complejidad particular derivada de su propia naturaleza. En esencia, este cambio es muy diferente al proceso que se sigue en una organización o institución que incurse en un cambio técnico o tecnológico.

Cuando se habla de instaurar una cultura de paz, no se trata de pensar que se va a sustituir o erradicar la cultura organizacional que ya la institución ha construido y vivido desde sus orígenes, sino de reorientar esa cultura incorporándole la cultura de paz. Esto supone, claro está, revisar la institución desde el punto de vista de su cultura organizacional y sus planes y proyectos de desarrollo.

El primer aspecto a considerar para la generación, implementación y sostenibilidad de una cultura de paz en una institución educativa, es que en ésta existe una cultura organizacional escolar. Ésta se manifiesta en las relaciones interpersonales que se establecen entre personal docente y alumnado, entre alumnas y alumnos, entre el personal de la institución de distintas jerarquías y, por supuesto, en la relación que la institución establece con los padres y madres de familia y miembros de la comunidad en la cual la institución educativa tiene asiento. De esta manera, la cultura escolar organizacional es concebida como una red compleja de interacciones donde se puede estar construyendo o no una cultura de paz, todo depende de las competencias en gestión que tiene el personal directivo, de los aspectos psicosociales del cambio organizacional y de los derechos humanos y la cultura de paz mismos, además de otros elementos que deben caracterizar el perfil de un líder de la educación para este siglo XXI.

Desde que la UNESCO empezó a privilegiar las perspectivas de una cultura de paz en las instituciones educativas hace algunos años, lo hizo en consideración de que prospectivamente se pudo definir que la cultura de paz es el eje y la pedagogía fundamental para el siglo XXI. El informe de Jacques Delors, ya mencionado y citado, sostiene que la educación descansa sobre cuatro pilares: aprender a vivir juntos, aprender a conocer, aprender a hacer y aprender a ser.

Aprender a vivir juntos, como lo indica Tünnermann

[...] impone a la educación enseñar a conocer mejor a los demás, su historia, sus tradiciones y su espiritualidad y, a partir de ahí crear un espíritu nuevo que impulse la realización de proyectos comunes a la solución inteligente y pacífica de los inevitables conflictos, gracias justamente a esta comprensión de que las relaciones de interdependencia son cada vez mayores y un análisis compartido de los riesgos y retos del futuro²⁵.

La educación debe generar ese “espíritu nuevo”, que nosotros identificamos con la Cultura de Paz.

Fundamentalmente, la UNESCO contribuirá a la paz y al entendimiento mutuo entre los seres humanos al valorizar la educación como espíritu de concordia, escribe Delors en el párrafo final de la Introducción al Informe, signo de una voluntad de cohabitar, como militantes de nuestra aldea planetaria, que debemos concebir y organizar en beneficio de las generaciones futuras. En ese sentido, la organización contribuirá a una cultura de paz²⁶.

Indudablemente, llegar a que en la institución educativa se genere o se instaure una cultura de paz no es una tarea fácil ni inmediata. Es una tarea que implica un proceso muy bien analizado, fundamentado e implementado conceptual y técnicamente, en el cual deben estar presentes, entre otros, aspectos de conocimiento, actitud y estrategias psicosociales y de desarrollo organizacional y para el cambio, conocimientos administrativos y de gestión, capacidad para toma de decisiones, habilidad para la generación y orientación de procesos participativos y, finalmente, conocimientos, como ya lo señalamos, sobre los derechos humanos, la pedagogía para la paz, la convivencia y la cultura de paz mismos, además de una concepción holística para la gestión del conocimiento y las organizaciones.

Sobre este último aspecto Ooijens y Oltheten afirman que

La paz debe percibirse como la expresión de una transformación interior, transformación de la misma persona, quien se convierte en su portadora y su constructora. Este concepto de paz construido en el interior del ser humano

25 Tünnermann, Carlos, *Cultura de Paz: Nuevo Paradigma para Centroamérica...*

26 *Ibíd.*

nos conduce a una visión “holística”, integral, de la paz, la cual toma en consideración los diferentes puntos de vista e implica:

- *Una perspectiva que tome en cuenta al ser humano, a la sociedad y a la naturaleza, íntimamente relacionados entre sí. Dentro de esta perspectiva, la paz es al mismo tiempo un estado interior del espíritu, expresión de una armonía personal profunda, un estado de armonía social, manifestación de la capacidad humana para convivir y relacionarse pacíficamente y un estado de armonía con la naturaleza.*
- *Una educación para la paz es una educación que concibe a la persona como un todo en sí, íntimamente vinculada a los demás seres humanos y siendo parte indivisible de la naturaleza y el universo.*
- *La visión “holística” se basa así, en la ampliación de la conciencia que, originada en la conciencia personal, se extiende y se hace conciencia colectiva. Cuando la sociedad descubre su relación con todas las criaturas vivientes, la conciencia social se convierte en conciencia planetaria.*

La educación en la paz y para la paz supone un nuevo concepto de educación, porque según sea concebida la paz, en una perspectiva fragmentada o con una visión holística, integral, la educación será una acción dividida y fragmentada o un proceso integrador, multidisciplinario²⁷.

Además, como señala Zaritzki:

Para que un planteo de cambio sea viable, debe cumplir por lo menos con dos requisitos:

1. *Que sea visto como promisorio y viable, en el sentido de que se lo perciba como una posibilidad de proveer aumento de bienestar o de sentido.*
2. *Que no sea percibido como demasiado amenazante de los vínculos e identidades. Esto significa que el cambio no cuestione drásticamente y de pronto extralimitadamente lo establecido, al punto de dejar vacíos de sentido en vínculos significativos, logros actuales o pasados y el conjunto de aspiraciones de los sujetos, la institución y la comunidad²⁸.*

²⁷ Ooijens, Jan, y Theo Olltheten, *Cultura de paz en El Salvador. Algunos comentarios sobre una educación para la paz*. Talleres Gráficos de Impresora Obando, S.A., UNESCO, San José, Costa Rica, 1997.

²⁸ Zaritzki, Graciela, “La formación para la convivencia y los derechos de los niños”, en: Mokus, Antanas, Francisco Cajiao, Marco Raúl Mejía J. y otros, *Educación para la paz. Una pedagogía para consolidar la democracia social y participativa*. Cooperativa Editorial Magisterio, Bogotá, Colombia, 2001.

Compartimos plenamente la concepción holística que sugieren y fundamentan Ooijens y Oltheten, la cual coincide con el modelo de la Flor de la Cultura de Paz, de Virginia Cawagas y Swee-Hin Toth, citada por López. Ésta sugiere que el proyecto para hacer el abordaje de la instauración de una cultura de paz en una institución educativa del nivel secundario debe tener una perspectiva holística desde lo organizacional, lo institucional, lo cultural y lo curricular, a modo de que se enfrenten la violencia en todas sus manifestaciones: física, social, cultural, económica, política, psicológica, estructural y ambiental.

La propuesta de la Flor de la Cultura de Paz de Cawagas y Toth,

[...] se presenta en forma de una flor que simboliza un ser vivo y orgánico. La flor está sustentada por todas las demás partes de la planta y, además, todos sus pétalos están conectados a un centro que les da vida. Cada uno de estos pétalos y las dimensiones en las que se debe desarrollar una cultura de paz y la interconexión entre ellos es necesaria para alcanzar una paz verdadera y duradera²⁹.

Otras opciones son los modelos de desarrollo organizacional como el EASIER (por sus siglas en inglés: Envisioning-Visualizar, Activating-Activación, Supporting-Apoyo, Implementig- Ejecución, Ensuring-Supervisión, Recognising-Reconocimiento), sugerido por Hussey³⁰, o el de Cambio Planeado de Ferrer Pérez³¹, ya sugerido por nosotros en la Unidad IV, sobre el Proyecto Educativo Institucional. Este tipo de proyecto, muy probado ya en varios países de América Latina, como lo indican Méndez y Panaia

[...] debe abarcar la totalidad de las áreas de desempeño de la institución educativa en forma equilibrada y armónica, y en función de sus objetivos.

Existen diferentes modos de clasificar dichas áreas según los marcos teóricos y los criterios que se utilicen.

En este caso, pensando en los contenidos con los que opera la gestión de los procesos educativos se destacan tres áreas: curricular, comunitaria y administrativo-legal.

29 López, Sharon, “Módulo 1. Construcción de una Cultura de Paz”, en: *Desarrollo Profesional para Construir una Cultura de Paz*, University For Peace/MEP/UNESCO, San José, Costa Rica, 2011.

30 Hussey, D.E., *Como administrar el cambio en la organización*. Editorial Panorama, México, D.F., 1997.

31 Ferrer Pérez, Luis, *Guía práctica de desarrollo organizacional*. Editorial Trillas, México, D.F., 1985.

La separación en áreas es solo a efectos de facilitar el análisis de los distintos aspectos, pero es necesario aclarar que se conciben sistemáticamente relacionadas, de modo que ningún problema corresponde aisladamente a un sector, ni la solución puede pensarse sin sus múltiples relaciones³².

No es este el lugar para entrar en detalle sobre estos modelos. Sin embargo, y a modo de conclusión, se debe advertir que cuando exista la voluntad política y la decisión de los directivos y docentes de la institución y de la comunidad educativa para instaurar una cultura de paz en su institución, a ellos corresponde identificar, prepararse y seleccionar el mejor modelo o propuesta para llevar adelante la tarea.

RESUMEN DEL CONTENIDO DE LA UNIDAD

En el espíritu de la perspectiva constructivista en la que se basa este material, le invitamos a resumir esta Unidad V utilizando el texto de la misma, los apuntes y el espacio y elementos que le brinda su texto paralelo.

³² Méndez D'Alesio, Celia, y María Isabel Panaia de Göette, *Planeamiento en la escuela. Del proyecto institucional al proyecto de aula*. GEEMA, Grupo Editor Multimedial S.R.L., Buenos Aires, Argentina, 1998.

Referencias bibliográficas

- Benites Morales, Luis, “La convivencia escolar: una estrategia de intervención en bullying”, en: Benites Morales, Luis, y otros, *Bullying y convivencia en la escuela. Aspectos conceptuales, aplicativos y de investigación*. Observatorio sobre Violencia y Convivencia en la Escuela, Liam, Perú, 2012. Disponible en: <<http://www.alfepsi.org/attachments/article/96/3%20La%20convivencia%20escolar%20una%20estrategia%20de%20intervenci%C3%B3n%20en%20bullying%20-%20Luis%20Benites.pdf>>, a junio de 2014.
- Boqué Torremorell, Maria Carme, y Laura García Raga, “La participación de las familias en la mejora de la convivencia escolar”, en: *Convivencia Escolar*, blog, 25 de marzo de 2012. Disponible en: <<http://convivenciaescolarcurico.blogspot.com/2012/03/la-participacion-de-las-familias-en-la.html>>, a junio de 2014.
- Centro General de Padres y Apoderados, CEPAD, del The Antofagasta British School, “El Método Olweus”, 2011. Disponible en: <<http://cepad.blogspot.com/2006/10/mtodo-de-dan-olweus.html>>, a junio de 2014.
- Delors, Jacques, *La educación encierra un tesoro*. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre Educación para el Siglo XXI. Ediciones UNESCO, París, Francia, 1996.
- Díaz-Aguado, María José, “Cómo mejorar la convivencia escolar ante los retos de la educación del siglo XXI”, s/f. Disponible en: <http://www.schoolbullying.eu/doc/Convivencia_escolar.pdf>, a junio de 2014.
- Fernández, Omaira, “Una aproximación a la cultura de paz en la escuela”, en: *Revista Educere*, abril-mayo-junio de 2006. Disponible en: <<http://www.saber.ula.ve/dspace/bitstream/123456789/20061/2/articulo5.pdf>>, a junio de 2014.
- Ferrer Pérez, Luis, *Guía práctica de desarrollo organizacional*. Editorial Trillas, México, D.F., 1985.
- Hussey, D.E., *Como administrar el cambio en la organización*. Editorial Panorama, México, D.F., 1997.

- Instituto de los Derechos Humanos de Cataluña, “Proyecto de carta de los derechos humanos emergentes. Los derechos humanos en un mundo globalizado”, Barcelona, 2004. Disponible en: <<http://catedradh.unesco.unam.mx/CartaDHCd/CartaDHE-esp.pdf>>, a junio de 2014.
- Kofi Annan y otros, *Cartas para futuras generaciones*. Compilador por Federico Mayor. UNESCO, Francia, 1999.
- López, Sharon, “Módulo 1. Construcción de una Cultura de Paz”, en: *Desarrollo Profesional para Construir una Cultura de Paz*. University For Peace/MEP/UNESCO, San José, Costa Rica, 2011.
- LosRecursosHumanos.com, “Teoría del poder social de French y Raven”, 20 de julio de 2009. Disponible en: <<http://www.losrecursoshumanos.com/contenidos/5171-teoria-del-poder-social-de-french-y-raven.html>>, a junio de 2014.
- Méndez D’Alesio, Celia, y María Isabel Panaia de Göette, *Planeamiento en la escuela. Del proyecto institucional al proyecto de aula*. GEEMA, Grupo Editor Multimedial S.R.L., Buenos Aires, Argentina, 1998.
- Morales, Nery, “Finlandia: pionero exitoso del Programa de Prevención de la Intimidación”, 2012. Disponible en: <<http://nerymorales.wordpress.com/2012/10/26/finlandia-pionero-exitoso-del-programa-de-prevencion-de-la-intimidacion>>, a junio de 2014.
- ONU, “Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz”, 1998. Disponible en: <<http://www.unesco.org/cpp/uk/projects/sun-cofp.pdf>>, a junio de 2014.
- Ooijens, Jan, y Theo Olltheten, *Cultura de paz en El Salvador. Algunos comentarios sobre una educación para la paz*. Talleres Gráficos de Impresora Obando, S.A., UNESCO, San José, Costa Rica, 1997.
- Ortega, Rosario, y Rosario Del Rey, *Violencia escolar, estrategias de prevención*. Editorial Graó, Universidad católica de Valencia San Vicente Mártir, España, 2003.
- Pereyra Mele, Carlos, “Si quieres la paz, prepárate para la guerra”, disponible en: <<http://www.taringa.net/posts/noticias/3601674/Si-quieres-la-paz-preparate-para-la-guerra.html>>, a junio de 2014.

- PNUD/UNICEF, *Cuaderno de desarrollo humano, convivir es mejor: estudiantes hablan sobre el barrio, la casa y el cole*. San José, Costa Rica, 2011, pág. xx.
- RIED, Revista Interamericana de educación para la democracia, “Aulas de Paz, Resultados preliminares de un Programa Multicomponente”, 2007.
- Sojo, Carlos, *Convivencia en los centros educativos de Costa Rica*, Módulo 1. MEP/ PNUD, San José, Costa Rica, 2011.
- Tünnermann, Carlos, *Cultura de Paz: Nuevo Paradigma para Centroamérica*. Proyecto UNESCO/Alemania, Imprenta de la Universidad de Panamá, Panamá, 1996.
- Zaritzki, Graciela, “La formación para la convivencia y los derechos de los niños”, en: Mokus, Antanas, Francisco Cajiao, Marco Raúl Mejía J. y otros, *Educación para la paz. Una pedagogía para consolidar la democracia social y participativa*. Cooperativa Editorial Magisterio, Bogotá, Colombia, 2001.

Autoevaluación del aprendizaje

Tratándose de un texto de carácter autoformativo, se sugiere realizar una autoevaluación de su aprendizaje. Para ello le proponemos:

1. Responder en su texto paralelo el siguiente cuestionario y realizar las actividades propuestas.
2. Valiéndose de lo desarrollado en esta Unidad, de la bibliografía de apoyo utilizada para su elaboración u otra que usted pueda identificar y, finalmente, de lo desarrollado en su texto paralelo, revise la calidad de sus respuestas y asígnese la calificación que crea merecer.

Debe recordar siempre que el aprendizaje es un acto psicobiológico personal y que cada persona es responsable de lo que estudie y aprenda en la vida. Lo que viene de afuera, de un profesor o profesora, por ejemplo, no es más que una ayuda, que desde luego puede utilizarse cuando es absolutamente necesario.

1. ¿Cómo explicaría a las y los alumnos de cualquier grado de un colegio qué es la paz y qué es la cultura de paz? Escriba en una página lo esencial.
2. Con tres factores, establezca un paralelo entre lo que es la paz positiva y la paz negativa.
3. ¿Considera usted que los derechos humanos, la convivencia y la cultura de paz son conceptos e instrumentos que pueden tratarse por separado en el quehacer de la educación? ¿Por qué?
4. Explique en qué sentido la cultura de paz, en su concepción epistemológica y en la práctica, debe trascender las relaciones humanas o interpersonales hacia otros factores, como la cultura, la sociedad, la economía, el ambiente, entre otros.
5. ¿Qué aspectos hay que tener en cuenta para desarrollar la cultura de paz en una organización educativa de nivel secundario?
6. ¿Es lo mismo cultura de paz que pedagogía o educación para la paz? ¿Por qué?

7. La preocupación pedagógica y práctica por la convivencia, ¿debe darse solamente con ocasión de hacer control o previsión del acoso escolar? ¿Por qué?
8. ¿Puede darse una educación integral eficiente y eficaz al margen de la convivencia o independientemente de ella? ¿Por qué?
9. Según MEP y su Programa Convivir, ¿cuáles son los factores clave de la estrategia de convivencia? Mencínelos y explíquelos brevemente.
10. Mediante un mapa conceptual u otro esquema gráfico que considere pertinente, mencione y explique brevemente los principales elementos constitutivos de la convivencia en una institución educativa del nivel secundario.
11. Describa mediante un gráfico o diagrama, cómo percibe usted el proceso que debe seguir una institución educativa para generar y desarrollar una cultura de paz.
12. ¿Por qué la concepción epistemológica para asumir la génesis y desarrollo de la cultura de paz en una institución educativa debe ser “holística”? Ilustre con ejemplos, sí es del caso.



Actividades y recursos didácticos

El objetivo principal de estas actividades y recursos es reforzar el aprendizaje que se obtenga con el estudio de esta unidad y abrir perspectivas para la aplicación del tema en el trabajo o práctica docente. En ese sentido, respetando la iniciativa, creatividad y experiencia docente de quien la estudie, formulamos unas pocas actividades que sirvan de guía al docente para que, a partir de ahí y en congruencia con los objetivos y contenidos de la misma y del programa que pueda desarrollar con sus alumnos y alumnas sobre el tema, cree otras actividades e identifique otros recursos.

Actividad 1. Construyendo el concepto de paz

Objetivo esperados

Facilitar que los y las estudiantes construyan el concepto de paz y reflexionen sobre este fenómeno psicosocial.

Influir en las y los estudiantes para que visualicen el significado de la paz y la necesidad que todos tenemos de contribuir permanentemente a ella.

Materiales

1. Cinta adhesiva u otros recursos para fijar los carteles en el momento o espacio de la presentación.
2. Pliegos de cartulina o de papel periódico.
3. Hojas blancas o cartulinas para dibujo individual de los alumnos y alumnas.
4. Revistas y periódicos abundantes y ricos en ilustraciones para recortar.
5. Goma u otro pegante.
6. Marcadores y lápices de colores.
7. Rotafolio.

Desarrollo

1. El o la docente informará sobre el trabajo que han de realizar los alumnos, suministrará el tema o actividad y hará la motivación respectiva.
2. Las y los alumnos realizarán individualmente un dibujo para responder a la pregunta: ¿qué es la paz? Es decir, representarán con un dibujo personal lo que entienden o lo que consideran que es la paz.
3. En un lugar adecuado, todos las y los alumnos exhibirán los dibujos y dialogarán sobre lo que quisieron expresar con ellos.
4. Acto seguido, los alumnos y alumnas se integrarán en subgrupos de entre cinco o seis personas.
5. Constituidos los subgrupos, cada uno de ellos elaborará un “collage” que represente lo que es la paz, con los materiales que se les entregue.
6. Una vez concluido el trabajo, cada grupo presentará y explicará ante la plenaria del curso, mediante un relator nombrado para el efecto, el “collage” elaborado y responderá las preguntas que puedan surgir.
7. Finalmente, cuando todos los grupos hayan realizado su presentación, se analizará en plenaria los resultados de la experiencia y qué se aprendió con ello, además, se elaborarán algunas conclusiones a que diere lugar el tema y el trabajo realizado.

Actividad 2. Cinco palabras clave de la paz

Objetivos esperados

- Inducir a los y las estudiantes a reflexionar sobre los diferentes aspectos o valores que requiere, conforman o están relacionados con el concepto de paz.
- Sensibilizar a las y los alumnos sobre la paz, su importancia y los factores que están relacionados con ella.

Materiales

1. Cinta adhesiva u otros recursos para fijar los carteles en el momento o espacio de la presentación.
2. Pliegos de cartulina o de papel periódico.
3. Hojas blancas tamaño carta, 15 por cada subgrupo.
4. Marcadores y lápices de colores.
5. Rotafolio.
6. Diccionario español o computadores conectados a internet, uno por cada subgrupo, para consultar los significados de las palabras clave que identifique cada subgrupo.

Desarrollo

1. El o la docente informará sobre el trabajo que han de realizar las y los alumnos, suministrará el tema o actividad y hará la motivación respectiva.
2. Los alumnos y alumnas se organizarán en varios equipos (cinco o seis por subgrupo) para decidir sobre las cinco palabras clave que están relacionadas o forman parte del concepto de paz, por ejemplo, justicia. Cada grupo decidirá o identificará cinco palabras, no importa si se repitan algunas.
3. Las y los alumnos de los subgrupos, utilizando el diccionario o el computador, definirán o buscarán el significado de las palabras y las escribirán junto con su significado en las hojas blancas tamaño carta. Dada la extensión que podrían tener algunos significados, es posible que se tengan que pegar dos o más hojas.
4. Una vez conseguida la información y escrita en las respectivas hojas, cada subgrupo escogerá una de las cinco palabras para poner en común en plenaria; antes cada equipo elaborará un dibujo en colectivo para representar esa palabra y su significado.
5. Acto seguido, cada subgrupo presentará y explicará en plenaria su trabajo, explicando cómo fue el proceso, las principales ideas que emergieron al tomar las decisiones y cómo es que el concepto presentado tiene relación con la paz.
6. Finalmente, cuando todos los grupos hayan realizado su presentación, se analizarán en plenaria los resultados de la experiencia y qué se aprendió con ello;

además se elaborarán algunas conclusiones a que diere lugar el tema y el trabajo realizado.

Actividad 3. Cómo somos en confianza y equilibrio en el grupo

Objetivos esperados

- Demostrar vivencialmente cómo se da la confianza y el equilibrio en un grupo.
- Favorecer la confianza, la cooperación y la cohesión del grupo, así como estimular el sentido del equilibrio.

Materiales

1. Rotafolio.
2. Marcadores.

Desarrollo

1. El o la docente informará sobre el trabajo que han de realizar las y los alumnos, suministrará el tema o actividad y hará la motivación respectiva. Igualmente, hará las recomendaciones pertinentes o normas sobre la seriedad, responsabilidad y seguridad que implica la experiencia, la cual tiene dos fases o momentos:

Primera fase: se disponen dos filas de alumnos/alumnas, cada una de diez, mirándose de frente. Los mismos, separados por los codos, estarán a una distancia de 30 centímetros. La distancia que debe ir en el centro o el espacio que separa las filas (en el frente a frente) debe ser aproximadamente de 55 a 60 cms.

Un alumno voluntario se situará en uno de los extremos de las filas y se dejará caer lentamente a un lado u otro, donde están las filas; sus compañeros le recibirán sin dejarlo caer.

Cuando el voluntario haya hecho el intento varias veces, recorriendo toda la fila, se concluye esta primera fase de la experiencia.

2. Sin moverse de sus sitios, las y los participantes expresarán ante el grupo cómo se sintieron y qué experiencia vivieron en ella, además de qué relación tiene la misma con la vida y con los demás.

Segunda fase: todos los integrantes del grupo se colocan en círculo, tomados de la mano, con las piernas abiertas y separados hasta tener los brazos casi estirados. Las y los participantes se numeran con el uno y el dos. Las personas que tengan el número uno irán hacia delante y las que tengan el dos hacia atrás. Habrá que dejarse caer hacia atrás o hacia delante muy despacio, hasta conseguir el punto de equilibrio. Una vez conseguido, podrán cambiar: los uno irán hacia atrás y los dos hacia delante, e incluso acabar intentando pasar de una posición a otra de forma ininterrumpida.

3. Realizada la experiencia, intercambiar en plenaria del curso sobre ella, lo experimentado y lo aprendido. Proponer preguntas como: ¿qué dificultades se produjeron en cada experiencia? ¿Qué problemas hay en la vida real para confiar en un grupo y cooperar cada cual según sus potencialidades?

AUTOEVALUACIÓN GENERAL DEL TEXTO

Con la Unidad V terminada, usted debe proceder a realizar la autoevaluación general del estudio de todo el texto, para lo cual le sugerimos responder a lo siguiente:

- 1º. Elabore una reseña de toda la obra, en una extensión de no más de dos páginas.
- 2º. Investigue y escriba una propuesta o proyecto con el cual, a su modo de ver y entender, se generaría, se implementaría y se desarrollaría en una institución de educación secundaria una cultura de paz.
- 3º. Diseñe una prueba o guía con la cual usted evaluaría un texto paralelo como el que ha elaborado con el estudio de esta obra y, una vez construida, aplíquese a sí mismo, es decir, a su texto paralelo.
- 4º. Elabore, finalmente, un pequeño informe (de no más de dos páginas) sobre la experiencia y el aprendizaje obtenido con el estudio del texto y la elaboración simultánea del texto paralelo.

Instituto Interamericano de Derechos Humanos

Asamblea General

(Composición 2014)

Presidencia Honoraria

Thomas Buergenthal

Pedro Nikken

Sonia Picado

Claudio Grossman

Presidente

Rodolfo Stavenhagen

Vicepresidente

Margaret E. Crahan

Vicepresidenta

Mayra Alarcón Alba

José Antonio Aylwin Oyarzún

Line Bareiro

Lloyd G. Barnett

César Barros Leal

Marco Tulio Bruni-Celli

Antônio A. Cançado Trindade

Douglass Cassel

Gisèle Côté-Harper

Mariano Fiallos Oyanguren

Héctor Fix-Zamudio

Robert K. Goldman

María Elena Martínez

Juan E. Méndez

Elizabeth Odio Benito

Nina Pacari

Mónica Pinto

Hernán Salgado Pesantes

Mitchell A. Seligson

Wendy Singh

Mark Ungar

Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Tracy Robinson

Rose-Marie Belle Antoine

Felipe González

José de Jesús Orozco Henríquez

Rosa María Ortiz

Paulo Vannuchi

James L. Cavallaro

Corte Interamericana de Derechos Humanos

Humberto Antonio Sierra Porto

Roberto F. Caldas

Manuel E. Ventura Robles

Diego García-Sayán

Alberto Pérez Pérez

Eduardo Vio Grossi

Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot

José Thompson J.

Director Ejecutivo

Los programas y actividades del Instituto Interamericano de Derechos Humanos son posibles por el aporte de agencias internacionales de cooperación, fundaciones, organizaciones no gubernamentales, agencias del sistema de Naciones Unidas, agencias y organismos de la Organización de los Estados Americanos, universidades y centros académicos. Las diferentes contribuciones fortalecen la misión del IIDH, reforzando el pluralismo de su acción educativa en valores democráticos y el respeto de los derechos humanos en las Américas.